



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2021 OSORNO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

RESUMEN DE CAPITULOS

- ✚ **Capítulo I:** Presenta en líneas gruesas, antecedentes modo de información general y contextualización.
- ✚ **Capítulo II:** Presenta el diagnóstico que recoge los indicadores más relevantes al sistema educativo comunal, en el ámbito pedagógico y administrativo, lo que permite tener una imagen completa de la situación del sistema educativo municipal, información que sirve a la elaboración de una propuesta para el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal; tarea que se realiza en base a datos estadísticos, documentos oficiales (MINEDUC, Agencia de la Calidad), diagnóstico participativo, etc.
- ✚ **Capítulo III:** Diagnóstico participativo con grupos focales quienes trabajaron en talleres participativos liderados por la UTP-DAEM
- ✚ **Capítulo IV:** En este capítulo se presentan los lineamientos y objetivos que conforman la propuesta estratégica del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2021, en función de los principales nudos críticos de éxito del sistema escolar municipalizado.
- ✚ **Capítulo V:** Dotación de personal para el año escolar 2021, con su proyección de dotación docente y sus respectivas adecuaciones respecto del año 2020.
- ✚ **Capítulo VI:** Proyecto de Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación para el año 2021.
- ✚ **Capítulo VII:** Plan Operativo, con sus distintos programas y proyectos de acción que se ejecutarán durante el año 2021.
- ✚ **Capítulo VIII:** Presenta la propuesta de inversión 2021, por cada establecimiento educacional, con sus respectivos montos y fuentes de financiamiento.
- ✚ **Capítulo IX:** Contiene la propuesta del proceso de evaluación del PADEM 2021, que, en base a la recopilación sistemática y sistematizada de información, posibilita disponer de información confiable y actualizada para la retroalimentación y toma de decisiones.

PRESENTACIÓN

De acuerdo a lo establecido por la Ley 19.410 de Educación de 1995 (DO 02.09.1995), en sus artículos 4°, 5° y 6°, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deben formular anualmente el Plan de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM.

Junto con ello, la nueva Reforma Educacional y las políticas de fortalecimiento de la Educación Pública constituyen un escenario propicio para repensar y definir la educación que se quiere, sus énfasis y sentidos, sus propósitos y fines, abordando estratégicamente los nudos críticos y desafíos presentes y transformando las debilidades y nudos críticos, presentes en los distintos contextos educativos, en reales oportunidades de mejora no solo de los aprendizajes, sino de todos los ámbitos de la gestión educativa.

Este instrumento de planificación se sustenta en un nuevo marco regulatorio para la Educación Pública y una nueva arquitectura del sistema educacional chileno, lo cual resulta un desafío y demanda de todos los actores involucrados claridad de objetivos, metas, estrategias metodológicas y evaluativas, así como de actualización y manejo de variados dispositivos, mecanismos e instrumentos eficientes de gestión, coordinación de acciones y articulación de los procesos constitutivos del quehacer escolar.

En este contexto, el PADEM se constituye en una herramienta para la toma de decisiones que incluye a diversos actores, eleva el compromiso de la comunidad con la educación y evalúa públicamente sus logros. Además, es un instrumento de planificación estratégica orientada a optimizar, en la lógica de mejoramiento continuo, los procesos administrativos, financieros y técnico-pedagógicos en todas las dimensiones de la gestión educativa con el fin último de lograr aprendizajes de calidad en todos/as los/as estudiantes del sistema educativo municipal. Junto con ello y a partir de un proceso de participación y construcción colectiva, define los planes de acción que configuran las directrices de la política institucional del sistema de educación municipal.

La estructura del PADEM considera el actual cuerpo legal y datos del contexto comunal, diagnósticos relacionados con el ámbito educacional, definiciones y distintos antecedentes relativos a la realidad organizacional de esta unidad, los desafíos para el año 2020-2022, los programas de acción e inversión de las distintas unidades de este Departamento y de cada uno de los establecimientos educacionales de dependencia municipal de la comuna.

CAPITULO I
CONTEXTO COMUNAL

ANTECEDENTES GENERALES

COMUNA	: OSORNO
PROVINCIA	: OSORNO
REGIÓN	: DECIMA
ALCALDE	: JAIME BERTÍN VALENZUELA
CONCEJO MUNICIPAL	: EMETERIO CARRILLO TORRES CARLOS VARGAS VIDAL MARIO TRONCOSO HURTADO JORGE CASTILLA SOLIS MARÍA URIBE CARDENAS OSVALDO HERNÁNDEZ KRAUSE VICTOR BRAVO CHOMALÍ VERENA SCHUCK DANNENBERG
DIRECTOR DAEM	: MAURICIO GUTÉRREZ NUÑEZ
DIRECCIÓN DAEM	: JUAN MACKENNA Nº1421 OSORNO.
TELÉFONO DAEM	: 0642-251600
E-MAIL DAEM	: daem@daem.imo.cl
PÁGINA WEB	: www.daemosorno.cl

CONTEXTUALIZACIÓN TERRITORIAL

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Osorno es una ciudad y comuna que se ubica al sur de Chile, capital de la comuna del mismo nombre y de la Provincia de Osorno en la Región de los Lagos. Tiene una Superficie aproximada de 6.805 km². , con una población de 161.460 habitantes, según censo 2017.

Se encuentra ubicada entre los paralelos 40,23° y 40,36° de Latitud Sur y los 73,26° y 72,46° de Longitud Oeste. La región está compuesta por las provincias de Chiloé, Llanquihue, Osorno y Palena. La capital regional es Puerto Montt. La Provincia de Osorno está formada por siete comunas: San Pablo, Osorno, Puyehue, Puerto Octay, Rio Negro, Purranque y San Juan de la Costa.



Fuente: www.gobernacionosorno.gov.cl

INDICADORES DEMOGRÁFICOS DE LA COMUNA

La información que se presenta a continuación se obtiene a partir de los datos contenidos en los Censos de Población y Vivienda del año 2002 y 2017, llevados a cabo por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Se presentan datos estadísticos de población, desagregados por grupos de edad y sexo a nivel de comuna, región y país, incluyendo también el cálculo de los índices de masculinidad, de dependencia demográfica y de adultos mayores. Adicionalmente, se presenta la declaración de pertenencia a pueblos originarios por comuna, desagregada según etnia. Según el Censo de 2017, la población del país fue de **17.574.003** habitantes, que representa un aumento de un 16,3% respecto del Censo de 2002.

a) Población

Unidad Territorial	Censo 2002	Censo 2017	Variación (%)
Comuna de Osorno	145.475	161.460	10,99
Región de Los Lagos	716.739	828.708	15,62
País	15.116.435	17.574.003	16,26

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE.

b) Población por sexo Osorno

Unidad Territorial	Año 2002		Año 2017		Índice Masculinidad	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	2002	2017
Comuna de Osorno	70.743	74.732	77.155	84.305	94,66	91,52
Región de Los Lagos	360.778	355.961	409.400	419.308	101,35	97,64
País	7.447.695	7.668.740	8.601.989	8.972.014	97,12	95,88

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE.

c) Población por grupos etéreos, años 2002 y 2017 INE.

Grupo de Edad	2002	2017	Distribución por Grupos de Edad Censo 2017		
			Comuna	Región	País
0 a 14	36.801	32.763	20,29	20,78	20,05
15 a 29	36.656	36.156	22,39	22,02	23,37
30 a 44	34.080	34.594	21,43	21,45	21,05
45 a 64	25.878	39.040	24,18	24,54	24,13
65 o más	12.060	18.907	11,71	11,21	11,4
Total	145.475	161.460	100	100	100

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE.

a) Población según pueblo originario declarado, años 2002 y 2017

Pueblo Originario	Total 2002	2002%	Total 2017	2017%
Kawésqar/Alcalufe	33	0,02	41	0,03
Atacameño/LikanAntai	12	0,01	16	0,01
Aimara	29	0,02	157	0,1
Colla	7	0	10	0,01
Mapuche	12.517	8,6	45.866	28,95
Quechua	40	0,03	17	0,01
Rapa Nui	28	0,02	30	0,02
Yámana/Yagán	10	0,01	6	0
Diaguita			44	0,03
Otro pueblo			1.070	0,68
Total pueblos originarios	12.676	8,71	47.257	29,83
Total no p. originarios	132.799	91,29	111.183	70,17
Total población comuna	145.475	100	158.440	100

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE

INDICADORES SOCIALES

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2015, y del Registro Social de Hogares (antigua Ficha de Protección Social), ambos del Ministerio de Desarrollo Social (MDS).

Se presentan las tasas de pobreza por ingresos y de pobreza multidimensional 2015, el porcentaje de personas en hogares carentes de servicios básicos y el porcentaje de hogares hacinados a junio de 2017, desagregados según comuna, región y país. La estimación de las tasas de pobreza está disponible para las 139 comunas auto-representadas en las Encuesta CASEN 2015, según el diseño muestral de la misma.

a) Tasa de pobreza por ingresos (%) y tasa de pobreza multidimensional (%), año 2015 - CASEN 2015

Unidad Territorial	Tasa de Pobreza	
	Por Ingresos, Personas (%)	Multidimensional, Personas (%)
Comuna de Osorno	15,8	20,27
Región de Los Lagos	14,26	19,34
País	10,41	16,63

Fuente: Encuesta CASEN 2015, MDS

b) Porcentaje de personas carentes de servicios básicos y porcentaje de hogares hacinados, a junio 2017

Unidad Territorial	% Personas Sin Servicios Básicos	% Hogares Hacinados
Comuna de Osorno	7,7	15,5
Región de Los Lagos	27,4	15,4
País	14,4	16,2

Fuente: Sistema Integrado de Información Social con Desagregación Territorial (SIIS-T), MDS.

CAPITULO II

EDUCACIÓN

- SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL : NUEVOS ESCENARIOS
- SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL DE OSORNO

I.- SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL: NUEVOS ESCENARIOS

El proceso de Reforma Educacional en nuestro país, viene a definir o redefinir nuevos escenarios educativos, y a plantear además importantes desafíos para el corto y mediano plazo, que requieren una nueva mirada del sistema educativo desde los actores a nivel nacional y también a nivel local, en un intento por adaptar los procesos educativos a las actuales demandas ciudadanas por una educación de mayor calidad.

Los complejos escenarios modernos requieren sin duda de nuevos enfoques formativos que respondan a una perspectiva de globalidad, con una sociedad en permanente transformación, en cuyo contexto socio-cultural, las nuevas generaciones deben estar en permanente proceso de adaptación al cambio.

La reforma educacional en Chile, ha implicado desarrollar una nueva arquitectura jurídica en el ámbito educacional, que permita avanzar en los procesos de transformación estructural del sistema educativo nacional, destacando en el este contexto los siguientes hitos.

Ley de Inclusión Escolar

La Ley 20.845, de Inclusión Escolar”, entró en vigencia el 1° de marzo de 2016, y sus aspectos más importantes están relacionados con poner fin a la selección de los estudiantes y el fin al lucro para establecimientos que reciben subvención del estado.

En este sentido cabe destacar que la Ley de Inclusión, restringe la selección de los alumnos, lo que ha sido visto como un fuente de segregación y discriminación por la ciudadanía, por lo que en el espíritu de esta normativa, está implícita la idea de que una de las causas importantes de la segregación de nuestro sistema escolar, corresponden a las prácticas selectivas en los procesos de admisión que gestionan los establecimientos educacionales, donde elementos como el nivel socioeconómico de los postulantes, se constituye en un aspecto que no permite acceso en igualdad de condiciones al sistema educativo formal.

Nueva Carrera Profesional Docente

La Ley 20.903 /2016 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional docentes, tiene como objetivo reconocer la profesión docente, generando transformaciones relevantes para el ejercicio de la docencia, abordando para ello la trayectoria profesional del profesorado, desde el ingreso a los estudios de pedagogía hasta el desarrollo de una carrera profesional.

La implementación de esta normativa, contempla un aumento del tiempo no lectivo, una nueva escala de remuneraciones acorde a distintos niveles de desarrollo profesional, y la instauración de nuevos derechos para los docentes, relacionados con el acompañamiento en los primeros años de ejercicio profesional y la formación continua.

A partir del año escolar 2017, todos los docentes del sistema público y particular subvencionado contaron con mayor tiempo de horas no lectivas; incremento que deberá estar destinado a la planificación, la evaluación de aprendizajes, así como otras actividades pedagógicas relevantes para el establecimiento, previa consulta al Consejo de Profesores.

En este contexto, se deberá prever que en la distribución de la jornada de trabajo, los directivos procuren que las horas no lectivas sean asignadas en bloques de tiempo suficiente para que los profesores puedan desarrollar la totalidad de sus labores y tareas asociadas al proceso de enseñanza y aprendizaje.

Los docentes de establecimientos municipales ingresaron al Sistema de Desarrollo Profesional Docente en julio de 2017, y para los profesores de establecimientos particulares subvencionados y de administración delegada, su ingreso al sistema, deberá ocurrir entre 2019 y 2026.

En el trayecto de su vida profesional, los docentes podrán avanzar en cinco tramos, demostrando las competencias alcanzadas y la experiencia en el ejercicio docente, esto a través del Sistema de Reconocimiento para la progresión en tramos.

La Ley garantiza a su vez, el derecho de los docentes a la formación en ejercicio gratuita y pertinente para los docentes que se encuentran en el Sistema de Desarrollo Profesional Docente

Finalmente cabe señalar que en sus primeros años de ejercicio, los profesores podrán disponer de un proceso de acompañamiento profesional, que tiene como objetivo facilitar su incorporación en la comunidad educativa y su progresión en la carrera docente.

Formación Ciudadana

La Ley 20.911 crea el Plan de Formación Ciudadana, el cual se hace exigible que los todos los establecimientos educacionales con reconocimiento del Estado (estatales, subvencionados y privados), incluyan en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre las definiciones curriculares nacionales en esta materia.

El Plan de Formación Ciudadana debe ser acorde a su proyecto educativo y definido por su sostenedor. Además, este debe ser público, ya que el Director debe darlo a conocer al Consejo Escolar al inicio del año escolar correspondiente y su existencia será fiscalizada por la Superintendencia de Educación.

Nueva institucionalidad Educación Parvularia

La Ley 20.835 promulgada en mayo de 2015, crea la Subsecretaría de Educación Parvularia, la que tendrá por objetivo establecer la elaboración y aplicación de políticas y programas en salas cunas, jardines infantiles y establecimientos educacionales que cuentan con este nivel educativo.

Por su parte, la intendencia de Educación Parvularia, será la encargada de fiscalizar y de dar a las familias la tranquilidad de que sus niños asisten a lugares seguros.

La trascendencia de la promulgación de esta Ley radica en que, mientras en básica y media hay una cobertura virtualmente del 100%, en Educación Parvularia apenas se alcanza a cubrir al 15% de nuestros niños.

Nuevo Sistema de Educación Pública

La Ley N° 21.040, crea un nuevo Sistema de Educación Pública, que transfiriere los establecimientos educacionales de los 345 municipios –donde están radicados ahora–, a 70 nuevos Servicios Locales de Educación.

La instauración de la Nueva Educación Pública, en especial de la red de Servicios Locales, se ubica en el campo de la provisión del servicio educativo, es decir, el de los sostenedores y los establecimientos educacionales que aquellos administran. Conforme a nuestra legislación esta provisión educacional es orientada y regulada (MINEDUC), fiscalizada (Superintendencia) y evaluada (Agencia) por el SAC.

En este contexto, el diseño de los Servicios Locales busca asegurar la calidad, equidad, cobertura y mejora permanente de la educación que se imparte en los establecimientos de educación pública, hoy bajo administración municipal. Los SLE son sostenedores educacionales y como tales, todos sus esfuerzos se destinan a asegurar la calidad de la provisión a su cargo.

SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL

El diagnóstico del sistema educativo municipal de Osorno recoge información relevante y actualizada de la comuna, los cuales deben nutrir a los objetivos estratégicos y acciones, con el fin de generar una política de mejoramiento continuo en la educación municipalizada de Osorno.

MATRÍCULA

La siguiente tabla presenta el comportamiento de la variable matrícula por establecimiento educacional, en una serie histórica correspondiente al periodo 2013 – 2020, obteniendo una visión panorámica comuna respecto de este indicador.

ESTABLECIMIENTOS	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT	1283	1248	1420	1281	1290	1308	1289	1324
LICEO INDUSTRIAL DE OSORNO	842	711	676	578	581	556	538	503
LICEO RAHUE	376	388	340	321	356	383	395	396
LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	984	1016	995	988	1047	1035	1030	1015
INSTITUTO COMERCIAL DE OSORNO	1289	1239	1216	1125	1058	1041	1039	1016
INSTITUTO POLITECNICO	281	323	340	315	325	291	255	263
ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ	343	303	334	333	320	293	313	321
ESCUELA ESPAÑA	279	252	246	240	239	237	236	261
ESCUELA BASICA EFRAIN CAMPANA	726	732	699	690	717	718	706	702
ESCUELA SUIZA	236	246	258	244	273	179	285	282
ESCUELA PAUL HARRIS	256	247	235	223	215	234	239	222
ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	455	424	426	441	418	440	404	385
ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	684	719	724	711	715	717	690	701
ESCUELA CANADA	512	465	463	469	475	473	450	441
ESCUELA CLAUDIO ARRAU	439	396	393	391	398	324	280	216
ESCUELA MONSEÑOR FCO VALDES	506	464	415	387	348	324	301	274
ESCUELA MEXICO	964	960	974	962	954	977	985	978
ESCUELA ITALIA	543	533	520	547	593	562	482	438
ESCUELA DEPORTIVA (LAGO RUPANCO)	216	203	175	157	163	152	122	139

ESCUELA CARLOS CONDELL	461	495	490	461	466	438	386	394
ESCUELA ARTE Y CULTURA	234	254	254	268	280	307	314	378
ESCUELA SOCIEDAD DE SOCORRO	323	371	374	369	404	402	379	379
ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	162	174	190	173	161	163	169	165
ESCUELA RURAL EMILIO SURBER	85	76	71	82	84	80	68	64
ESCUELA RURAL PELLECO	15	13	14	15	20	15	13	10
ESCUELA RURAL PUCOHUE	45	47	50	48	47	42	43	44
ESCUELA RURAL TRINQUICAHUIN	8	5	4	6	8	7	4	7
ESCUELA RURAL MARIA LUISA	11	16	11	9	8	10	9	8
ESCUELA RURAL SANTA ROSA	31	37	40	36	37	47	52	42
ESCUELA RURAL AGROECOLOGICA PICHIL	155	164	162	161	154	147	156	170
ESCUELA RURAL FORRAHUE	25	38	34	29	32	38	30	36
ESCUELA RURAL CANCHA LARGA	52	42	51	60	73	90	90	100
ESCUELA RURAL WALTERIO MEYER	208	190	197	177	183	171	176	177
ESCUELA RURAL LUMACO	14	10	11	11	11	10	10	6
ESCUELA RURAL CHACAYAL	14	10	12	11	13	4	4	5
ESCUELA RURAL LOS ABEDULES	27	23	26	23	31	28	26	26
ESCUELA RURAL TACAMO ALTO	26	21	22	18	20	24	22	18
INTI SUYAI	102	264	154	112	108	226	199	89
PARVULARIO	114	45	73	99	78	67	51	58
ANA AICHELE	108	106	107	64	121	113	99	97
TOTAL COMUNAL	13434	13270	13196	12635	12284	12673	12339	12150

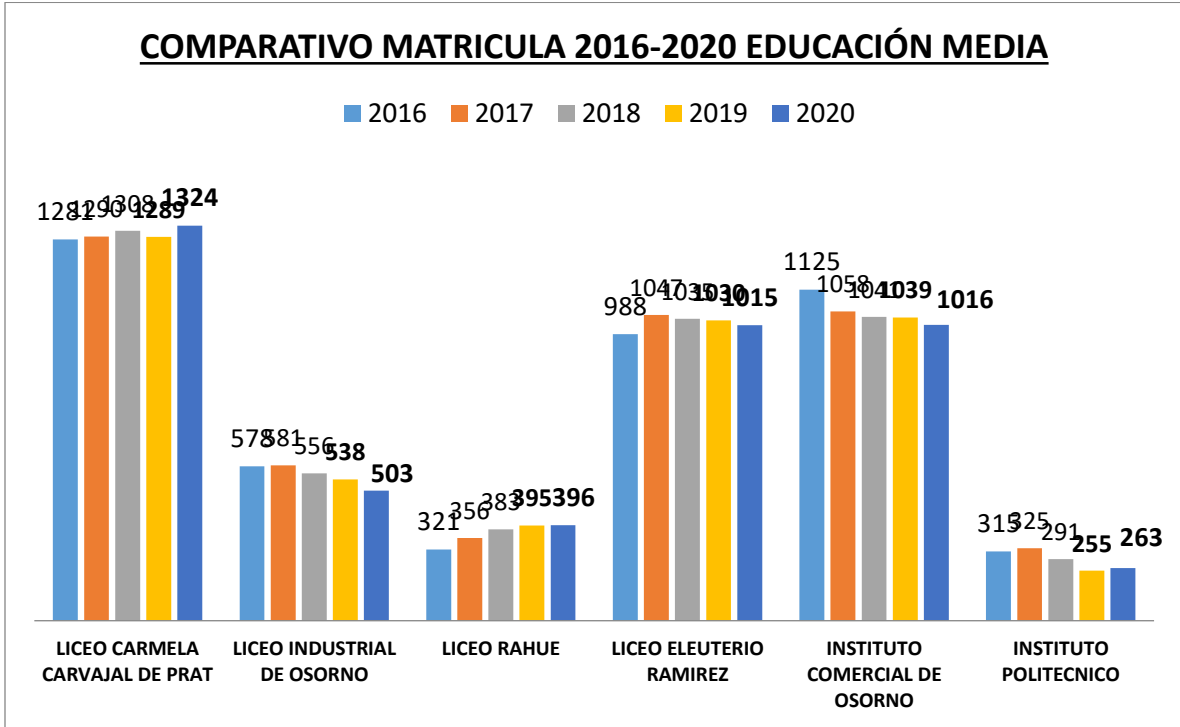
Fuente: SIGE - MINEDUC.

La información evidencia una tendencia a la baja como panorama general de la variable matrícula en el sistema educacional municipal de Osorno.

Al hacer el análisis con respecto a la tendencia a la baja de matrícula en la red educativa municipal, se aislaron y analizaron las variables que se consideraron de alto impacto en este fenómeno, distinguiéndose al menos tres aspectos centrales.

- La interrupción del servicio educacional por periodos prolongados en los establecimientos educacionales municipales.
- La implementación del Sistema de Educación Escolar a contar del 2017.
- Deficiente percepción de la imagen de servicio de la red educativa municipal. (calidad de la educación, resultados educativos, oferta educativa sin proyectos educativos atractivos).

Dado lo anterior, se hace necesario por lo tanto diseñar estrategias de corto plazo y de alto impacto, que permitan disminuir, o en definitiva, quebrar la curva descendente de la matrícula en nuestros establecimientos educacionales.

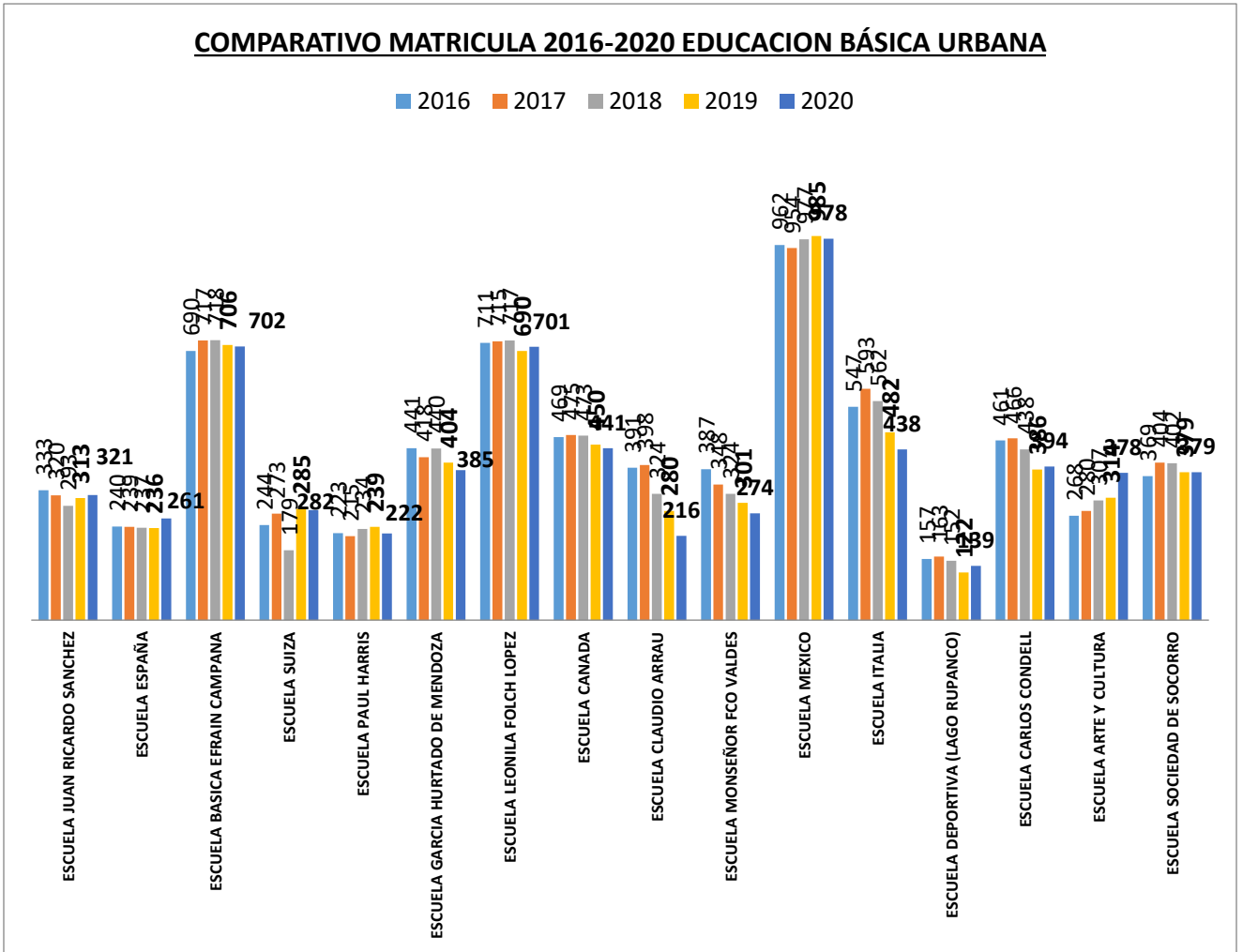


Fuente: SIGE – MINEDUC

Respecto de la información que aporta el gráfico se puede señalar que los Liceos Carmela Carvajal de Prat, Liceo Eleuterio Ramírez e Instituto Comercial, son establecimientos que registran matrícula histórica óptima, de acuerdo a su capacidad física instalada en aula. Esto se explica en parte por la ubicación de estos establecimientos educacionales.

Por otro lado, el Liceo Industrial y el Liceo Politécnico son los establecimientos de educación media que tienen mayor capacidad física desocupada en aula (20% aproximadamente).

Cabe señalar, que el Liceo Politécnico, presenta una leve alza en la matrícula 2020, independiente a la situación de la pandemia, que afecta a nuestro país. De igual forma el Liceo Rahue a logrado mejorar en los últimos tres años (2018-2019-2020) mejorar su indicador matrícula.

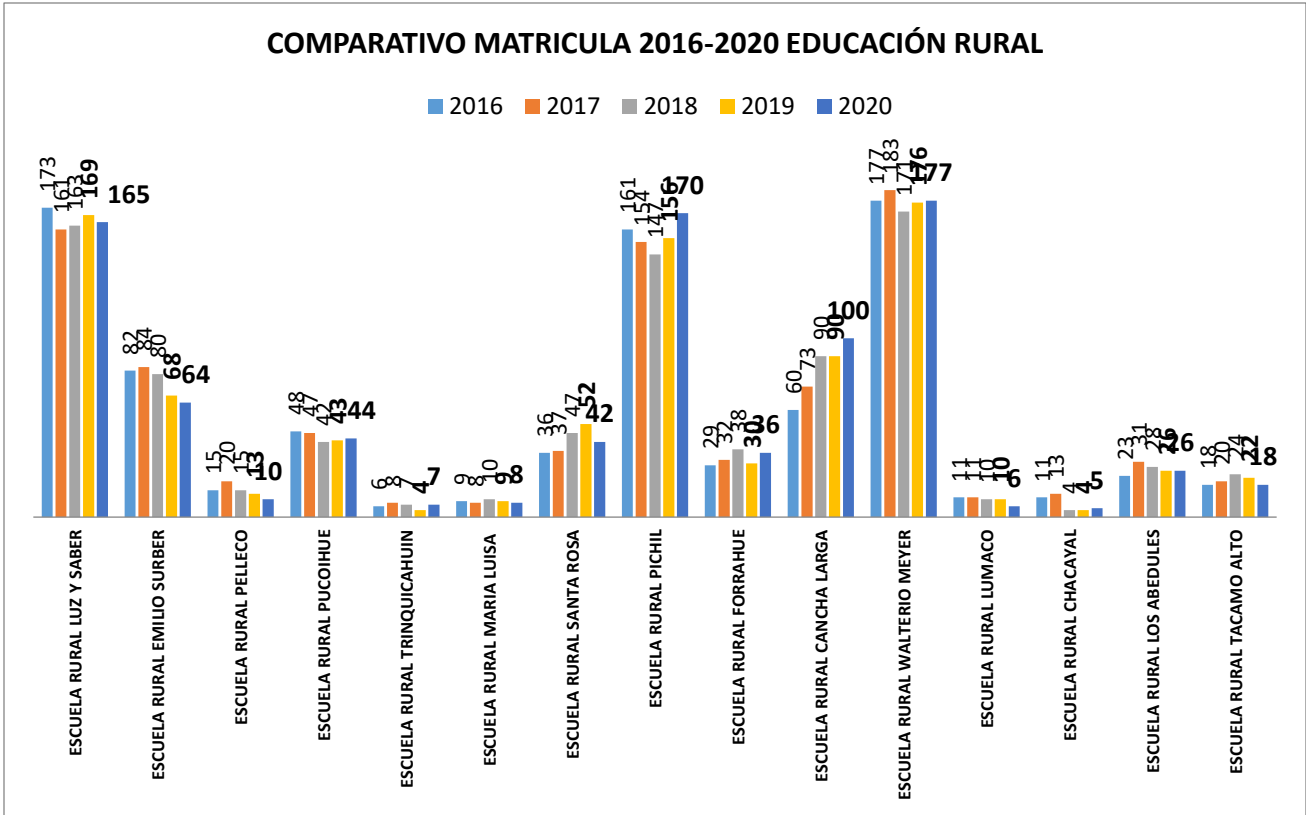


Fuente: SIGE – MINEDUC

Respecto de la información contenida en el gráfico comparativo de matrícula en la serie 2016 – 2020, se puede señalar que un **25%** de los establecimientos mantiene matrícula óptima de acuerdo a su capacidad física instalada, es decir, Escuela México de Michoacán, Escuela Leonila Folch y Escuela Efraín Campana, y la Escuela Sociedad de Socorros de Señoras.

Un **31%** de los establecimientos educacionales de Educación Básica Urbana suben su matrícula el año 2020, respecto al año escolar 2019.

Un **44%** de las Escuelas Básicas Urbanas, presentan una disminución de su matrícula 2020, en relación a su matrícula 2019.



Fuente: SIGE – MINEDUC

De acuerdo a la información que aporta el gráfico se puede observar que las Escuelas de Educación Básica que registran un indicador de matrícula óptimo de acuerdo a su capacidad física instalada en aula corresponde a la Escuela Rural Luz y Saber, Escuela Rural Pichil y Escuela Rural Cancha Larga.

De los 15 establecimientos de Educación Básica Rural, una escuela mantiene su matrícula, un 47% disminuye su matrícula 2020 en relación a la matrícula que registra el año 2019, y un 47% mejora su indicador matrícula en año escolar 2020.

En términos globales, la matrícula de la red educativa municipal, ha caído un 9.55% entre el 2016 y el 2020.

ASISTENCIA MEDIA

La Asistencia media, corresponden al porcentaje de alumnos que asisten efectivamente al establecimiento durante un mes de clases, dicho porcentaje permite visualizar el escenario educativo del establecimiento, junto a la multiplicidad de variables entrelazadas al proceso educativo.

El ausentismo escolar es un tema de atención muy presente a nivel del sistema educativo nacional, ya que la asistencia regular de los alumnos a clases resulta fundamental para el éxito académico. En este sentido, no se debe desatender este indicador, privilegiando la intervención temprana, activando para estos efectos los dispositivos de que dispone cada establecimiento educacional, a fin de evitar, caer en una dinámica de ausentismo crónico en grupos focalizados de alumnos.

Una baja asistencia media, no sólo está ligada a aprendizajes, resultados académicos, sino también a un menor ingreso por concepto de subvención de escolaridad. Debemos considerar que el ausentismo escolar, es un potente pronosticador de bajo rendimiento académico, y además un catalizador de riesgo de deserción escolar, cuando este fenómeno se focaliza en el mismo grupo de estudiantes de manera prolongada y consistente.

Dado lo anterior, resulta altamente relevante conocer y analizar los datos de asistencia media, para establecer tendencias y proponer las remediales correspondientes.

Ahora bien, debido a que el año escolar 2020 no registra asistencia diaria, con motivo de la suspensión de las clases presenciales a contar del 16 marzo del presente año, se hizo el análisis de los datos del promedio comunal de asistencia media que comprende una serie histórica desde el año 2016 al 2019.

ASISTENCIA MEDIA 2016 al 2019

AÑO	% ASISTENCIA MEDIA	TASA DE VARACIÓN RESPECTO DEL AÑO ANTERIOR
2016	86.87%	
2017	81.12%	-7.08%
2018	82.3%	+1.47%
2019	78%	-12.8%

Fuente: Boletines subvención.

En cuanto a la información evidenciada en la tabla comparativa del periodo 2016 al 2019, se puede observar que el promedio de asistencia en los últimos 4 años es de 82 %. Cabe señalar que la meta comunal de asistencia media anual es de un 93%, por lo que este indicador debe ser mejorado, diseñando e implementando estrategias contextualizadas en cada establecimiento educacional, a fin de lograr porcentajes de asistencia media que alcancen y / o superen el 93% anual.

RETENCION ESCOLAR

RETENCION ECOLAR ESTABLECIMIENTOS EDUCACION MEDIA

La retención escolar mide la capacidad del establecimiento escolar para lograr la permanencia de los estudiantes en el sistema educacional formal.

Cabe señalar que el fenómeno de la deserción escolar es altamente sensible a características socioeconómicas, encontrándose claras correlaciones entre quienes desertan del sistema educativo, el ingreso de familias de éstos y la dependencia de los establecimientos educacionales, ya que la deserción es mayor en colegios municipales.

La retención escolar es uno de los indicadores que posibilita cumplir con calidad los fines de la educación dentro del proceso educativo, y determina la unidad indisoluble entre retención y promoción, y ninguno de estos nexos pueden conjugarse si no somos capaces de lograr la permanencia de los adolescentes en las instituciones escolares.

Respecto de lo anterior, la información que se presenta en la tabla y gráfico siguientes, corresponden más bien a retiros de alumnos del establecimiento correspondiente, pero no del sistema escolar formal.

RETIROS 2016 /2019 EDUCACION MEDIA

ESTABLECIMIENTOS	Retiros			
	2019	2018	2017	2016
LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT	52	68	70	91
LICEO INDUSTRIAL DE OSORNO	59	56	87	70
LICEO RAHUE	38	40	57	42
LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	55	51	61	75
INSTITUTO COMERCIAL DE OSORNO	58	64	52	75
INSTITUTO POLITECNICO	20	22	33	37
	282	301	360	539

Fuente: SIGE – MINEDUC

RETIRO 2016/2019
EDUCACION BASICA URBANA

ESTABLECIMIENTOS	RETIROS			
	2019	2018	2017	2016
ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ	22	27	24	27
ESCUELA ESPAÑA	21	24	39	26
ESCUELA BASICA EFRAIN CAMPANA	29	29	34	41
ESCUELA SUIZA	11	11	12	20
ESCUELA PAUL HARRIS	10	10	14	18
ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	21	23	20	34
ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	32	33	28	36
ESCUELA CANADA	35	40	38	29
ESCUELA CLAUDIO ARRAU	27	32	44	26
ESCUELA MONSEÑOR FCO VALDES	21	22	30	31
ESCUELA MEXICO	30	31	46	36
ESCUELA ITALIA	35	51	57	43
ESCUELA DEPORTIVA	10	14	16	14
ESCUELA CARLOS CONDELL	32	47	66	40
ESCUELA ARTE Y CULTURA	29	40	32	41
ESCUELA SOCIEDAD DE SOCORRO	21	22	18	23
	386	456	504	486

Fuente: SIGE - MINEDUC

RETIROS 2016/ 2019
EDUCACION BASICA RURAL

ESTABLECIMIENTOS	Retiros			
	2019	2018	2017	2016
ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	12	12	16	7
ESCUELA RURAL EMILIO SURBER	1	1	1	0
ESCUELA RURAL PELLECO	2	3	4	2
ESCUELA RURAL PUCOHUE	2	2	4	7
ESCUELA RURAL TRINQUICAHUIN	2	2	0	7
ESCUELA RURAL MARIA LUISA	2	2	1	3
ESCUELA RURAL SANTA ROSA	3	4	6	13
ESCUELA RURAL PICHIL	17	21	27	24
ESCUELA RURAL FORRAHUE	5	5	2	2
ESCUELA RURAL CANCHA LARGA	11	15	3	5
ESCUELA RURAL WALTERIO MEYER	10	10	11	6
ESCUELA RURAL LUMACO	0	0	0	0
ESCUELA RURAL CHACAYAL	2	2	7	1
ESCUELA RURAL LOS ABEDULES	1	2	10	1
ESCUELA RURAL TACAMO ALTO	2	4	24	3
	72	85	116	81

Fuente: SIGE - MINEDUC

**RETIROS 2016/2017/2018/2019
OTROS ESTABLECIMIENTOS**

	Matriculas				Retiros			
	2019	2018	2017	2016	2019	2018	2017	2016
ESCUELA INTI SUYAY	199	226	108	112	26	24	0	60
ESPECIAL ANA AICHELE CARRASCO	99	113	121	64	12	13	16	24
ESCUELA DE PARVULOS	51	67	78	99	10	6	12	16
	349	406	307	275	48	43	28	100

Fuente: SIGE – MINEDUC

En relación a la información sobre retiros de alumnos, se puede observar en los totales comunales que en todos los niveles en año 2019 disminuyó la tasa de retiro de alumnos y alumnas de nuestros establecimientos educacionales.

Cabe destacar que de acuerdo al análisis realizado respecto de las variables que inciden en las tasas de retiro de los alumnos, lo referido a las interrupciones prolongadas del normal desarrollo del año escolar en los distintos establecimientos educacionales, aparece como la causa / efecto de mayor impacto en el comportamiento de las tasas netas de retiro.

Respecto de lo anterior, el sistema educativo municipal de Osorno, debe idear estrategias preventivas y paliativas frente a las interrupciones prolongadas del año lectivo correspondiente, explorando diferentes alternativas de solución que permitan dentro de las posibilidades viables seguir atendiendo a los alumnos y alumnas de nuestros establecimientos educacionales.

RESULTADOS EDUCATIVOS

SIMCE

En el año 1988, se instaló en el sistema educativo chileno el Sistema Nacional de Evaluación de resultados de aprendizaje del Ministerio de Educación de Chile (SIMCE) a nivel nacional.

Uno de sus propósitos es contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, midiendo e informando sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje del currículo nacional, y relacionándolos con el contexto escolar y social en el que estos aprenden.

Desde 2012, SIMCE pasó a ser el sistema de evaluación que la Agencia de Calidad de la Educación utiliza para evaluar los resultados de aprendizaje de los establecimientos, evaluando el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente, en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje, a través de una medición que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados. Además de las pruebas referidas al currículo, también recoge información sobre docentes, estudiantes, padres y apoderados a través de cuestionarios. Esta información se utiliza para contextualizar y analizar los resultados de los estudiantes en las pruebas SIMCE.

¿Para qué sirven los resultados de las pruebas SIMCE?

Los resultados de las pruebas SIMCE entregan información de los Estándares de Aprendizaje logrados por los estudiantes en los diferentes niveles de enseñanza, y complementan el análisis que realiza cada establecimiento a partir de sus propias evaluaciones, ya que sitúan los logros de alumnos en un contexto nacional. De este modo, los resultados de las pruebas SIMCE aportan información clave para que cada comunidad educativa reflexione sobre los aprendizajes alcanzados por sus estudiantes e identifique desafíos y fortalezas que

contribuyan a la elaboración o reformulación de estrategias de enseñanza orientadas a mejorar los aprendizajes.

APLICACIÓN SIMCE 2019

En respuesta al contexto social vivenciado durante el año 2019, referida al paro docente en el primer semestre, junto con el estallido social desde octubre 2019, desde Ministerio de Educación se determina que la aplicación de la Evaluación SIMCE no tendrá un carácter obligatorio sino optativo y su finalidad será la de recoger información diagnóstica referencial.

En ese contexto, a nivel comuna, los establecimientos que optaron por rendir en forma voluntaria la evaluación SIMCE 2019 son los siguientes:

Educación Básica Urbana	16 establecimientos
Educación Básica Rural	9 establecimientos
Educación Media	1 establecimiento

En esta ocasión, la Agencia de la Calidad de la Educación no reporta información sobre los niveles de logro de los Estándares de aprendizaje por asignatura y/o curso.

Con respecto al proceso de aplicación SIMCE 2019, cabe señalar que dada la irregularidad del año lectivo que se indica por las interrupciones del servicio educativo producto de las movilizaciones gremiales en Junio, y posteriormente por el estallido social del mes de Octubre, una gran número de establecimientos educacionales consideraron que no estaban dadas las condiciones para aplicar de manera óptima la evaluación SIMCE, por lo que optaron por no someterse a dicha evaluación, a pesar que el Ministerio de Educación, informó que esta tendría solo un carácter diagnóstico.

En lo particular, con respecto a los establecimientos educacionales de la Red Educativa Municipal de Osorno, la Agencia de la Calidad de la Educación publicó los resultados correspondientes, los cuales se muestran en la las siguientes tablas.

RESULTADOS SIMCE 2° MEDIO 2012 - 2019
PROMEDIO LENGUAJE + MATEMÁTICA

PROMEDIO MATEMÁTICA + LENGUAJE - SIMCE 2° MEDIO								
ESTABLECIMIENTO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Liceo Carmela Carvajal	297	293	288	279	281	301	295	271
Liceo Industrial	228	238	235	223	204	214	215	-
Liceo Rahue	239	224	228	236	206	224	224	-
Liceo Eleuterio Ramírez	248	246	248	232	247	265	268	-
Instituto Comercial	240	246	231	231	229	246	241	-
Instituto Politécnico	226	243	223	226	212	219	237	-
PROMEDIO COMUNAL	246	248	242	204	230	245	247	

Fuente: Agencia de la Calidad de la Educación.

RESULTADOS SIMCE 8° BÁSICO 2009 - 2019
PROMEDIO LENGUAJE + MATEMÁTICA

ESCUELAS BÁSICAS URBANAS							
ESTABLECIMIENTO	2009	2011	2013	2014	2017	2019	
Escuela Juan Ricardo Sanchez	257	242	257	218	253	238	
Escuela España	234	251	260	228	263	255	
Escuela Efraín Campana	263	256	262	243	253	248	
Escuela Suiza	224	240	245	254	245	283	
Escuela Fundación Paul Harris	242	231	266	252	224	242	
Escuela García Hurtado de Mendoza	252	250	234	251	223	231	
Escuela Leonila Folch López	262	269	271	262	267	264	
Escuela Canadá	231	249	257	234	250	268	
Escuela Claudio Arrau	254	266	252	222	233	240	
Escuela Monseñor Francisco Valdés S.	259	277	273	238	234	253	
Escuela México	276	276	281	272	292	288	
Escuela Italia	249	241	248	232	230	260	
Escuela Deportiva Osorno	254	262	248	226	236	221	
Escuela Carlos Condell	231	240	254	211	218	235	
Escuela Artes y Cultura	251	253	253	228	235	250	
Escuela Sociedad de Socorros	241	232	243	232	249	246	

ESCUELAS BÁSICAS RURALES						
	2009	2011	2013	2014	2017	2019
Escuela Rural Luz y Saber	238	268	268	238	234	237
Escuela Rural Emilio SuberSchulz	251	266	257	292	257	264
Escuela Rural Pelleco						
Escuela Rural Pucoihue	290	256	231	255	240	269
Escuela Rural Trinquicahuin						
Escuela María Luisa Bombal						
Escuela Rural Santa Rosa						247
Escuela Rural Pichil	244	283	270	240	242	236
Escuela Rural Forrahue			253	226		226
Escuela Rural Cancha Larga	228		244		233	273
Escuela Rural Walterio Meyer Rusca	240	255	252	231	254	253
Escuela Rural Lumaco						
Escuela Rural Chacayal						
Escuela Rural Los Abedules	250	243	225	221	254	
Escuela Rural Tacamó Alto	210	196	264	238		243

ESTANDARES DE APRENDIZAJE

¿Qué son los Estándares de Aprendizaje?

Los Estándares de Aprendizaje son referentes que describen lo que los estudiantes deben saber y poder hacer para demostrar, en las evaluaciones SIMCE, determinados niveles de cumplimiento de los objetivos de aprendizaje estipulados en el currículum vigente. Buscan responder la pregunta acerca de qué tan adecuados son los aprendizajes de un estudiante, en un curso y asignatura determinados.

Los Estándares de Aprendizaje se elaboran basándose en el currículum vigente y se asocian al instrumento mediante el cual es evaluado su cumplimiento, en este caso, las pruebas SIMCE.

Los Estándares de Aprendizaje comprenden Niveles de Aprendizaje con sus requisitos mínimos y puntajes de corte. En nuestro sistema educacional, los niveles de los Estándares de Aprendizaje son:



NIVEL DE APRENDIZAJE ADECUADO

Los estudiantes que alcanzan este Nivel de Aprendizaje han logrado lo exigido en el currículum de manera satisfactoria. Esto implica demostrar que han adquirido los conocimientos y habilidades básicos estipulados en el currículum para el periodo evaluado.



NIVEL DE APRENDIZAJE ELEMENTAL

Los estudiantes que alcanzan este Nivel de Aprendizaje han logrado lo exigido en el currículum de manera parcial. Esto implica demostrar que han adquirido los conocimientos y habilidades más elementales estipulados en el currículum para el periodo evaluado.



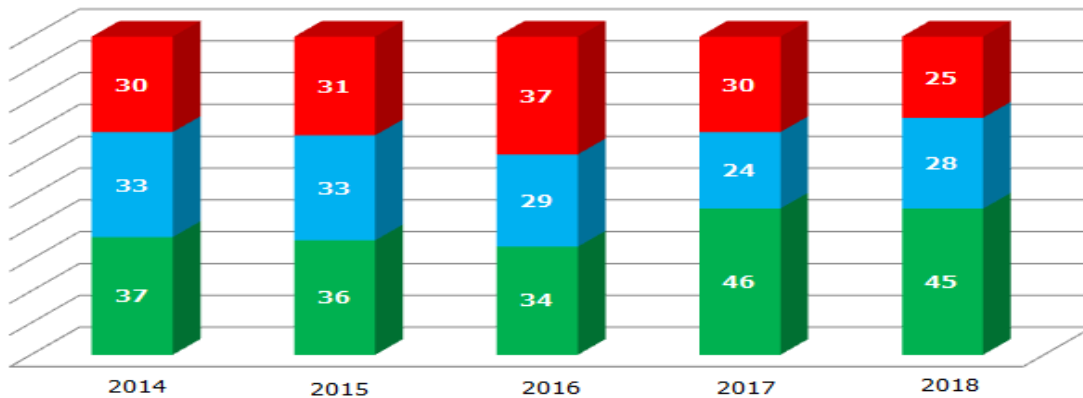
NIVEL DE APRENDIZAJE INSUFICIENTE

Los estudiantes que quedan clasificados en este nivel no logran demostrar consistentemente que han adquirido los conocimientos y habilidades más elementales estipulados en el currículum para el periodo evaluado.

4° BÁSICO

HISTORICO LECTURA 4° BASICO

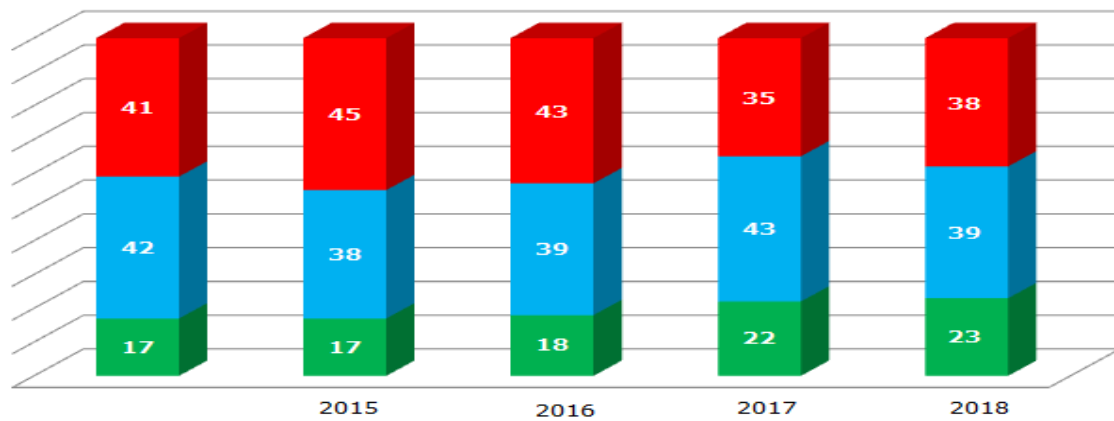
■ N. ADECUADO ■ N. ELEMENTAL ■ N. INSUFICIENTE



MOVILIDAD NETA POSITIVA en las tres últimas mediciones de los estudiantes en lectura, desde el nivel insuficiente a los niveles superiores de los estándares de aprendizaje.

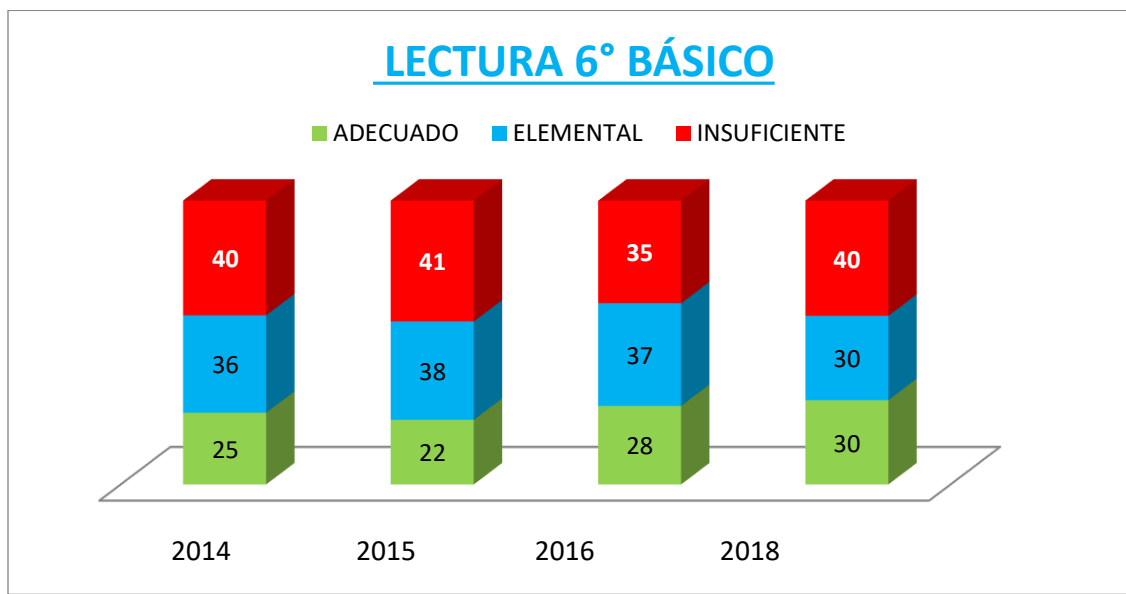
HISTÓRICO MATEMATICA 4° BÁSICO

■ N. ADECUADO ■ N. ELEMENTAL ■ N. INSUFICIENTE

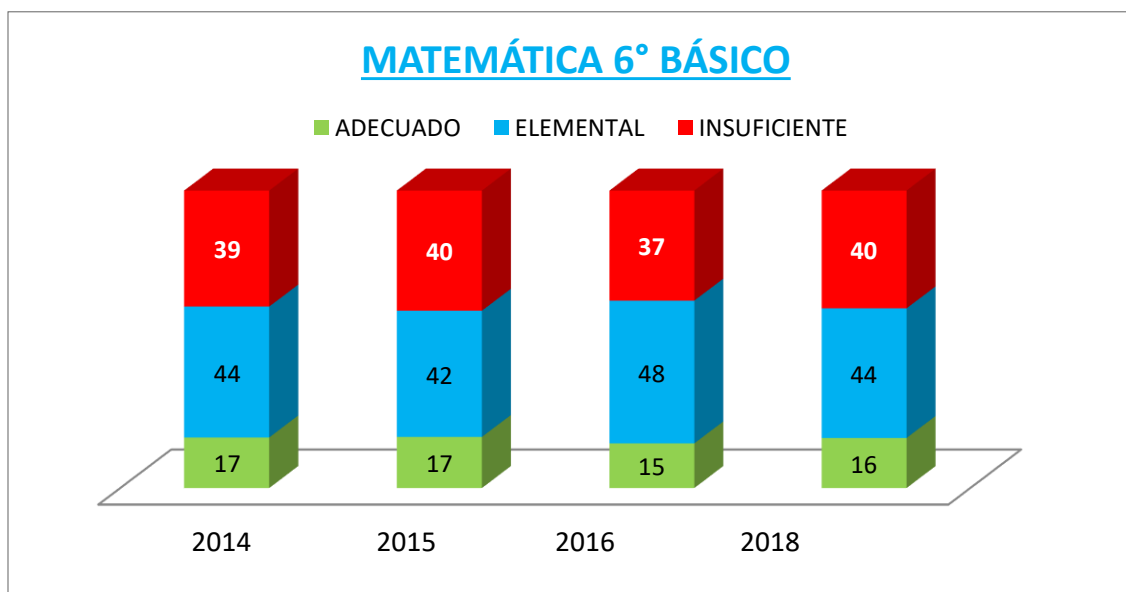


MOVILIDAD NETA NEGATIVA de los estudiantes en matemática desde el nivel elemental al nivel insuficiente, en la última medición.

6° BÁSICO



MOVILIDAD NETA NEGATIVA de los estudiantes en lectura desde el nivel elemental, que incrementa el porcentaje de alumnos en el nivel insuficiente el 2018, respecto de la última medición.

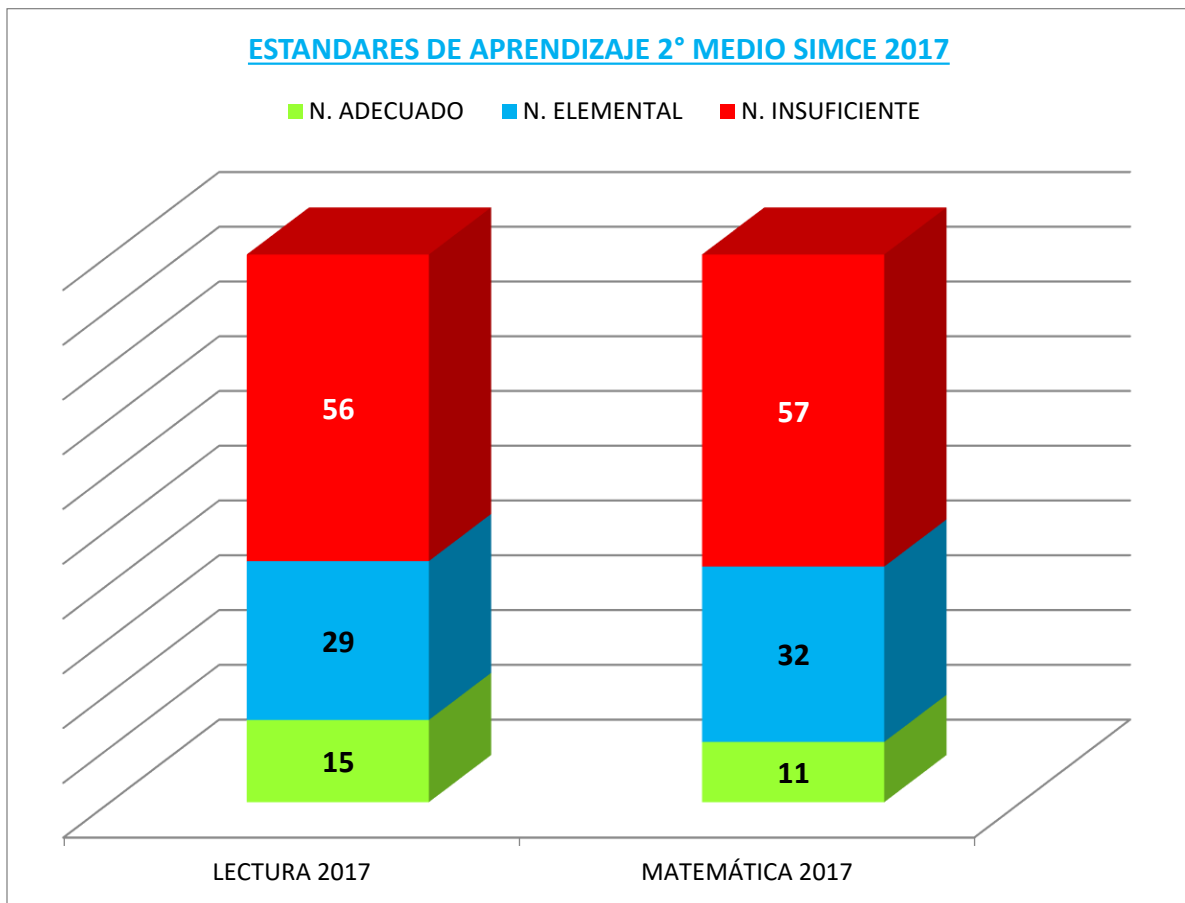


MOVILIDAD NETA NEGATIVA de los estudiantes en matemática desde el nivel elemental al nivel insuficiente, en la última medición.

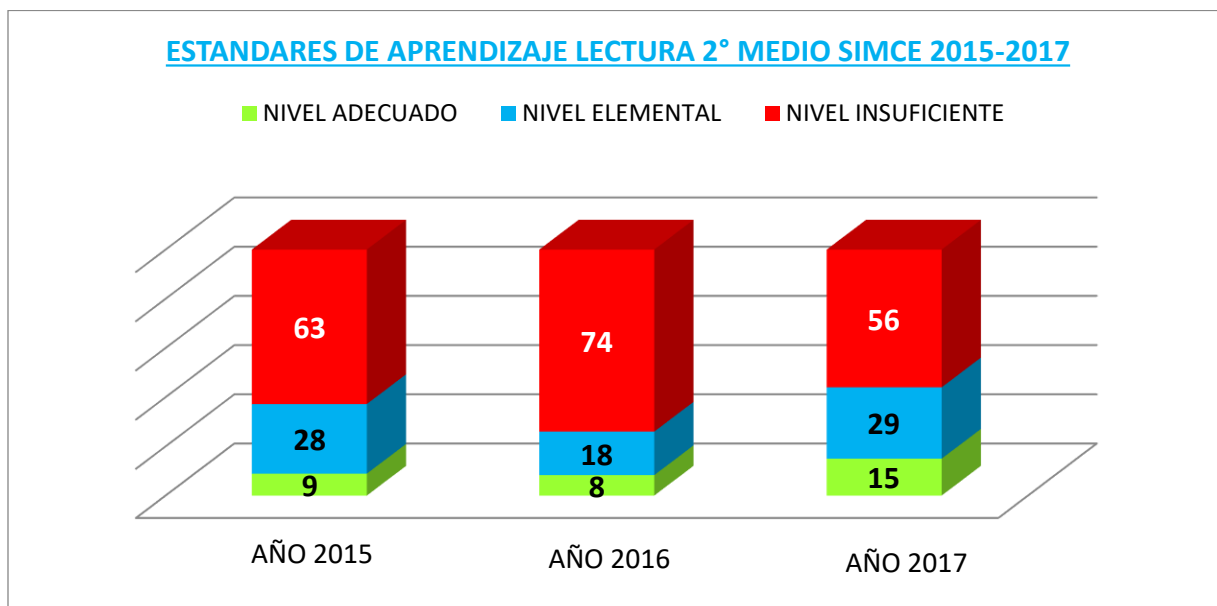
2° MEDIO

Nota:

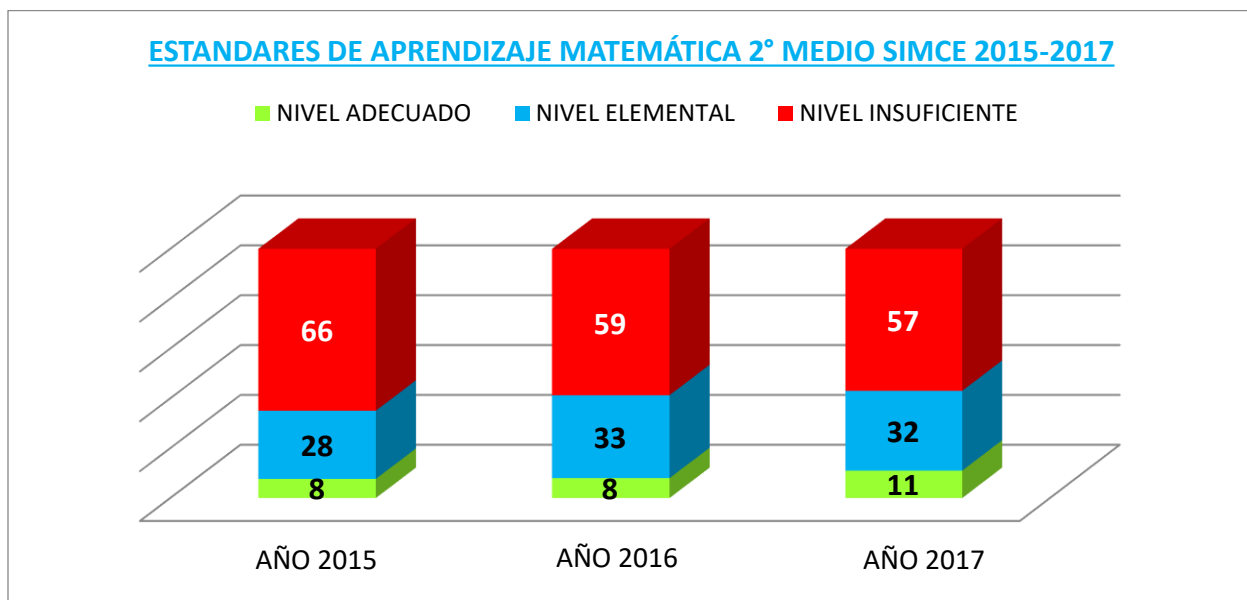
El año 2018, Agencia de la Educación **no publica resultados de logro de estándares de aprendizaje para 2° medio.**



COMPARATIVO RESULTADOS ESTANDARES DE APRENDIZAJE SEGUNDO MEDIO 2015 - 2017



MOVILIDAD NETA POSITIVA de los estudiantes en lectura en la última medición, desde el nivel insuficiente a los niveles superiores de los estándares de aprendizaje



MOVILIDAD NETA POSITIVA de los estudiantes en matemática desde el nivel insuficiente a los niveles superiores de los estándares de aprendizaje, en las tres últimas mediciones

PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA (PSU)

La Prueba de Selección Universitaria (PSU) es una batería de pruebas estandarizadas, cuyo propósito es la selección de postulantes para la continuación de estudios universitarios.

Está compuesta de exámenes estandarizados

- De selección múltiple.
- Respuesta cerrada.
- De carácter objetivo.

Incluye dos pruebas obligatorias y dos electivas

- Matemática y Lenguaje y Comunicación son obligatorias.
- Ciencias (Biología, Física, Química y Técnico Profesional) e Historia, Geografía y Ciencias Sociales son electivas.
- Es importante rendir al menos una de las pruebas electivas y basar esta elección en los requisitos establecidos por cada universidad para el ingreso a sus carreras.

Se elabora sobre la base del currículo de Enseñanza Media

- Con el objetivo de profundizar la vinculación con el currículo secundario, a contar del año 2014, considera los Objetivos Fundamentales (OF) y Contenidos Mínimos Obligatorios (CMO) declarados en la Actualización Curricular 2009.
- Tiene un énfasis, a un mismo nivel, tanto en contenidos como en habilidades cognitivas.
- Existen, de todas formas, CMO que no se consideran en la PSU por la complejidad que implica su medición en una prueba estandarizada. Algunos de ellos son la elaboración de proyectos grupales, el uso de la computación o realización de experimentos, entre otros.

RESULTADOS PSU LENGUAJE 2019

Establecimiento	N° Pruebas Rendidas	Promedio PSU Lenguaje
Liceo Carmela Carvajal de Prat	242	56
Liceo Eleuterio Ramírez Molina	219	497
Instituto Comercial Osorno	135	557
Instituto Politécnico	24	435
Liceo Industrial Osorno	36	407
Liceo Rahue	32	454
Promedio Establecimientos Municipales de la Comuna	688	484

RESULTADOS PSU MATEMÁTICA 2019

Establecimiento	N° Pruebas Rendidas	Promedio PSU Matemática
Liceo Carmela Carvajal de Prat	242	554
Liceo Eleuterio Ramírez Molina	217	491
Instituto Comercial Osorno	134	445
Instituto Politécnico	35	442
Liceo Industrial Osorno	39	442
Liceo Rahue	28	428
Promedio Establecimientos Municipales de la Comuna	695	467

RESULTADOS PSU HISTORIA 2019

Establecimiento	N° Pruebas Rendidas	Promedio PSU Historia
Liceo Carmela Carvajal de Prat	138	592
Liceo Eleuterio Ramírez Molina	97	552
Instituto Comercial Osorno	128	553
Instituto Politécnico	31	549
Liceo Industrial Osorno	49	515
Liceo Rahue	32	565
Promedio Establecimientos Municipales de la Comuna	475	554

RESULTADOS PSU CIENCIAS 2019

Establecimiento	N° Pruebas Rendidas	Promedio PSU Ciencias
Liceo Carmela Carvajal de Prat	140	551
Liceo Eleuterio Ramírez Molina	131	463
Instituto Comercial Osorno	52	408
Instituto Politécnico	13	425
Liceo Industrial Osorno	7	385
Liceo Rahue	10	413
Promedio Establecimientos Municipales de la Comuna	353	440

RESULTADOS PROMEDIO PSU 2019

Establecimiento	N° Pruebas Rendidas	Promedio PSU (Leng-Mat)
Liceo Carmela Carvajal de Prat	242	555
Liceo Eleuterio Ramírez Molina	219	494
Instituto Comercial Osorno	135	452
Instituto Politécnico	36	438
Liceo Industrial Osorno	49	426
Liceo Rahue	32	441
Promedio Establecimientos Municipales de la Comuna	713	467

PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN (PIE)

Los Programas de Integración Escolar son una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo propósito es entregar apoyos adicionales, en el contexto del aula común, a los Estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), ya sean de carácter Transitorias (NEET) o Permanentes (NEEP), favoreciendo la presencia y participación en la sala de clase, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de todos los estudiantes.

Los establecimientos de la Comuna de Osorno, que han incorporado Programas de Integración Escolar en sus Proyectos Educativos Institucionales, lo han ido realizando de forma gradual, llegando a la actualidad a un total de 27 establecimientos:

16 Establecimientos de Educación General Básica Urbanos:

- Escuela de Juan Ricardo Sánchez
- Escuela España
- Escuela Básica Efraín Campana
- Escuela Suiza
- Escuela Paul Harris
- Escuela García Hurtado de Mendoza
- Escuela Leonila Folch López
- Escuela Canadá
- Escuela Claudio Arrau
- Escuela Monseñor Francisco Valdés
- Escuela México
- Escuela N_46 Italia
- Escuela Deportiva Osorno
- Escuela Carlos Condell
- Escuela de Artes y Cultura
- Escuela Sociedad de Socorro de Señoras

5 Establecimientos de Educación General Básica rurales.

- Escuela Rural Luz y Saber
- Escuela Rural Pichil
- Escuela Rural Walterio Meyer Rusca
- Escuela Rural Cancha Larga
- Escuela Rural Emilio Surber

6 Establecimientos de Educación Media Científico Humanista y Técnico Profesional.

- Liceo Carmela Carvajal de Prat
- Liceo Industrial de Osorno
- Liceo Rahue
- Liceo Eleuterio Ramírez
- Instituto Comercial de Osorno
Instituto Politécnico.

<u>AÑO</u>	<u>INCORPORACIÓN ESTABLECIMIENTOS</u>	<u>RESOLUCIÓN</u>
<u>2011</u>	14 Establecimientos: 3 Enseñanza Media, 11 Enseñanza Básica Urbana	3467/ 03/06/2011
<u>2012</u>	+ 6 Establecimientos: 3 Enseñanza Media, 3 de enseñanza básica urbana	1937/05/05/2012
<u>2013</u>	+ 3 Establecimientos: 2 de enseñanza básica urbana, 1 enseñanza básica rural	1116/17/05/2013
<u>2014</u>	+ 2 establecimientos: Enseñanza básica rural.	832/ 29/05/2014
<u>2018</u>	+1 Establecimiento: Enseñanza básica rural.	1231/ 25/07/2018
<u>2019</u>	+1 Establecimiento: Enseñanza básica rural.	972/02/07/2019

N.E.E PERMANENTES:

Las necesidades educativas especiales de carácter permanente son aquellas barreras para aprender y participar que determinados estudiantes presentan, las que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar.

Se consideran NEE de tipo Permanente: Discapacidad Intelectual, Discapacidad Motora, Discapacidad visual, Discapacidad auditiva, Discapacidad Múltiple, Trastorno del Espectro Autista, Disfasia Severa o Trastorno Complejo o Central del Lenguaje

N.E.E TRANSITORIAS:

Las necesidades educativas especiales de carácter transitorias son aquellas que presentan los estudiantes en algún momento de su vida escolar, necesitando apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el curriculum por un periodo determinado de su escolarización.

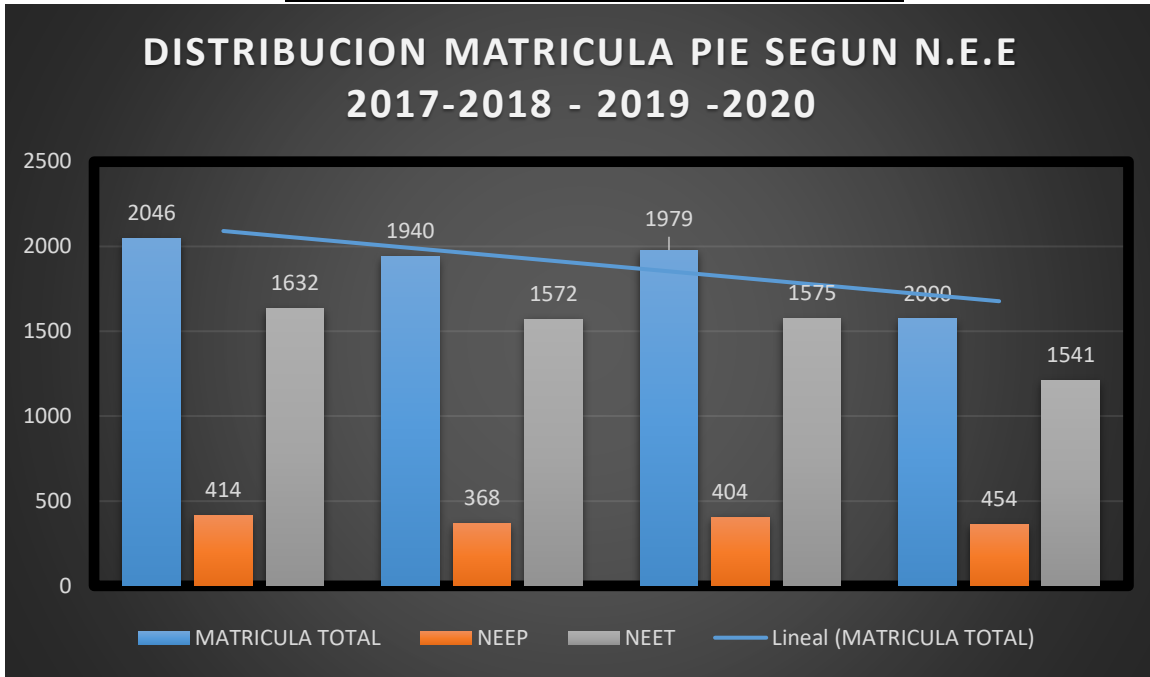
Se consideran NEE de tipo Transitorias: Trastorno Específico del Lenguaje, Dificultades Específicas del Aprendizaje, Trastorno de Déficit Atencional con o sin Hiperactividad o Trastorno Hiperactivo, Capacidad intelectual y funcionamiento adaptativo (NEET)

MATRICULA ESTUDIANTES P.I.E 2020

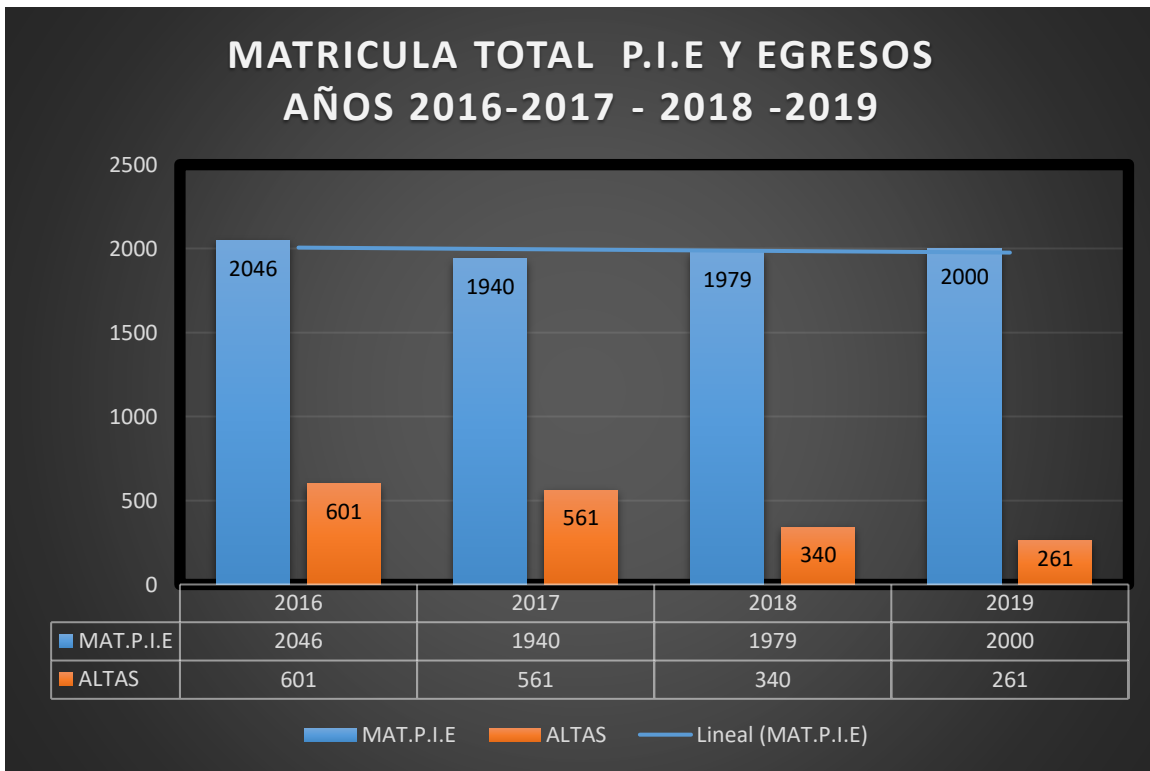
Tipo	Establecimiento	MAT PIE 2019	MAT PIE 2020	NEEP	NEET	CURSOS
ESCUELAS BÁSICAS URBANAS	Escuela de Juan Ricardo Sánchez	73	60	18	42	11
	Escuela España	50	38	12	26	10
	Escuela Básica Efraín Campana	46	39	4	35	8
	Escuela Suiza	58	54	8	46	10
	Escuela Paul Harris	58	42	9	33	10
	Escuela Garcia Hurtado de Mendoza	99	78	17	61	15
	Escuela Leonila Folch López	96	72	10	62	17
	Escuela Canada	109	88	20	68	20
	Escuela Claudio Arrau	54	36	9	27	10
	Escuela Monseñor Francisco Valdés	69	60	19	41	11
	Escuela México	77	53	17	36	12
	Escuela N_46 Italia	94	69	22	47	17
	Escuela Deportiva Osorno	48	36	10	26	10
	Escuela Carlos Condell	93	68	8	60	15
	Escuela de Artes y Cultura	64	50	14	36	10
Escuela Sociedad de Socorro de Señoras	82	56	10	46	13	
SUBTOTAL 1		1170	899	207	692	199
RURALES	Escuela Rural Luz y Saber	47	37	6	31	10
	Escuela Rural Pichil	64	47	19	28	10
	Escuela Rural Walterio Meyer Rusca	55	53	9	44	10
	Escuela Rural Cancha Larga	24	24	8	16	9
	Escuela Rural Emilio Surber	35	22	5	17	7
SUBTOTAL 2		225	183	47	136	46
ENSEÑANZA BASICA TOTAL		1395	1082	254	828	245

Tipo	Establecimiento	MAT 2019	MAT 2020	NEEP	NEET	CURSOS
EDUCACIÓN MEDIA	Liceo Carmela Carvajal de Prat	108	98	25	73	23
	Liceo Industrial de Osorno	77	68	27	41	17
	Liceo Rahue	61	49	12	37	10
	Liceo Eleuterio Ramírez	153	120	12	108	29
	Instituto Comercial de Osorno	141	120	24	96	24
	Instituto Politécnico	40	36	8	28	7
ENSEÑANZA MEDIA TOTAL		580	491	108	383	110

MATRÍCULA P.I.E LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS



EGRESOS Y ALTAS P.I.E



CONSIDERACIONES GENERALES DE MATRICULA P.I.E 2020.

Debido a la Contingencia Nacional desencadenada por la Pandemia Mundial relacionada con el COVID-19, se genera una emergencia sanitaria y la suspensión total de clases a contar del 16 de Marzo del 2020, según se indica en Resolución Sanitaria N° 180 del 16/03.2020, el proceso de postulación de los estudiantes con NEE a la plataforma PIE proporcionada por el Ministerio de educación se vio afectado debido a la imposibilidad de poder evaluar de manera integral a todos los estudiantes, por lo que la matrícula postulada es menor a la que correspondería en un periodo normal de clases.

TIPO	ESTABLECIMIENTO	MATRICULA 2019	ALTAS 2019	MATRICULA 2020	PENDIENTES	% POSTULACION
ESCUELAS BÁSICAS URBANAS	Escuela de Juan Ricardo Sánchez	73	13	59	16	81%
	Escuela España	50	16	38	13	76%
	Escuela Básica Efraín Campana	46	20	26	17	57%
	Escuela Suiza	58	10	54	2	93%
	Escuela Paul Harris	58	6	39	30	67%
	Escuela G. Hurtado de Mendoza	99	10	78	20	79%
	Escuela Leonila Folch López	96	16	69	31	72%
	Escuela Canadá	109	19	80	38	73%
	Escuela Claudio Arrau	54	7	23	16	43%
	Escuela M Francisco Valdés	69	5	60	8	87%
	Escuela México	77	16	51	20	66%
	Escuela N_46 Italia	94	11	67	7	71%
	Escuela Deportiva	48	8	36	12	75%
	Escuela Carlos Condell	93	16	68	31	73%
	Escuela de Arte y Cultura	64	9	50	14	78%
Escuela Soc. Socorro de Señoras	82	20	55	25	67%	
16	ESCUELAS BÁSICAS	1170	202	853	300	73%
ESCUELAS RURALES	Escuela Rural Luz y Saber	47	8	37	9	79%
	Escuela Rural Pichil	64	9	47	42	73%
	Escuela Rural W. Meyer Rusca	55	18	53	0	96%
	Escuela Emilio Surber	24	3	22	2	92%
	Escuela Rural Cancha Larga	35	3	23	12	66%
5	ESCUELAS RURALES	225	41	182	65	81%
EDUCACIÓN MEDIA	Liceo Carmela Carvajal de Prat	108	--	85	8	79%
	Liceo Industrial de Osorno	77	14	63	10	82%
	Liceo de Rahue	61	--	49	3	80%
	Liceo Eleuterio Ramirez	153	--	120	45	78%
	Instituto Comercial de Osorno	141	--	107	42	76%
	Instituto Politécnico	40	4	36	7	90%
6	LICEOS	580	18	460	115	79%

CUADRO RESUMEN

ESTABLECIMIENTOS	MATRICULA P.I.E 2019	ALTAS 2019	MATRICULA P.I.E 2020	PENDIENTES	% POSTULACION
16 ESCUELAS URBANAS	1170	202	853	300	73%
5 ESCUELAS RURALES	225	41	182	65	81%
6 LICEOS	580	18	460	115	79%
27 ESTABLECIMIENTOS	1975	261	1495	480	76%

RELACIÓN MATRÍCULA P.I.E. Y MATRÍCULA GENERAL POR ESTABLECIMIENTO

TIPO	ESTABLECIMIENTO	MATRICULA ESTAB. CON PIE 2020	MATRICULA P.I.E 2020	% P.I.E
ESCUELAS BÁSICAS URBANAS	Escuela de Juan Ricardo Sánchez	317	60	19%
	Escuela España	255	38	15%
	Escuela Básica Efraín Campana	703	39	6 %
	Escuela Suiza	287	54	19%
	Escuela Paul Harris	220	42	19%
	Escuela G. Hurtado de Mendoza	387	78	20%
	Escuela Leonila Folch López	694	72	10%
	Escuela Canadá	442	88	20%
	Escuela Claudio Arrau	229	36	16%
	Escuela M Francisco Valdés	272	60	22%
	Escuela México	993	53	5%
	Escuela N_46 Italia	437	69	16%
	Escuela Deportiva	142	36	25%
	Escuela Carlos Condell	392	68	17%
	Escuela de Artes y Cultura	381	50	13%
Escuela Soc. Socorro de Señoras	386	56	15%	
ESCUELAS BÁSICAS RURALES	Escuela Rural Luz y Saber	164	37	23%
	Escuela Rural Pichil	168	47	28%
	Escuela Rural W. Meyer Rusca	177	53	30%
	Escuela Rural Emilio Surber	63	22	35%
	Escuela Rural Cancha Larga	99	24	24%
EDUCACIÓN MEDIA	Liceo Carmela Carvajal de Prat	1284	98	8%
	Liceo Industrial de Osorno	503	68	14%
	Liceo de Rahue	400	49	12%
	Liceo Eleuterio Ramírez	1034	120	12%
	Instituto Comercial de Osorno	1001	120	12%
	Instituto Politécnico	263	36	14%
27 ESTABLECIMIENTOS		11693	1573	13%

DOTACIÓN PROFESIONALES 2020 PROGRAMAS DE INTEGRACION ESCOLAR

Los Programas de Integración Escolar, de acuerdo a la normativa que los rige: DS N° 170/2009 deben incorporar un Proceso de Evaluación Integral, en el que participan un equipo Multiprofesional entre los que se encuentran: Médicos familiares, Neurólogos, Psiquiatras, Educadoras Diferenciales, Psicólogos, Fonoaudiólogos, Kinesiólogos, entre otros. En este proceso se determina los apoyos especializados, con los profesionales adecuados, que los estudiantes van a requerir de acuerdo a las Necesidades Educativas que ellos presenten, sean Permanentes o Transitorias.

DOTACION DE DOCENTES EN PROGRAMAS DE INTEGRACION ESCOLAR

MODALIDAD	N° ESTABLECIMIENTOS	EDUCADORAS DIFERENCIALES	HORAS PROFESIONALES	DOCENTES DE AULA H. COLABORATIVAS	HORAS DE TRABAJO COLABORATIVO
ED. MEDIA	6	45	1944	146	300
ED. BASICA URBANA	16	93	3866	183	542
ED. BASICA RURAL	5	18	774	33	98
	27	156	6584	362	940

DOTACION DE PROFESIONALES ASISTENTES DE LA EDUCACION EN PROGRAMAS DE INTEGRACION ESCOLAR

MODALIDAD	ESTABLECIMIENTOS	PSICOLOGOS HORAS	FONOAUDILOGOS HORAS	KINESIOLOGOS HORAS	TERAPEUTAS OCUPACIONALES HORAS	ASISTENTES SOCIALES HORAS	TECNICOS HORAS
ED. MEDIA	6	6 242	1 44	0	0	0	0
ED. BASICA	21	23 830	23 629	5 134	2	64	21 915
	27	29 1072	24 673	5 134	2	64	21 915

ATENCIONES MÉDICAS 2020

La contratación del servicio “Atenciones Médicas para estudiantes de los establecimientos adscritos al P.I.E”, obedece a lo solicitado a través de la normativa vigente que rige a los Programas de Integración Escolar y que señala como requisito para implementar la subvención del estado para la educación especial que los estudiantes sean evaluados de manera integral, correspondiendo una evaluación de profesionales idóneos para este proceso Art 16 DS/170, entre estos profesionales se encuentran los médicos en la especialidades que se señalan: Médico Pediatra, Médico Familiar, Médico Neurólogo y Médico Psiquiatra Infantil.

Esta evaluación consiste en una valoración de salud, la cual está orientada a la medición y observación que permitan evaluar de manera cualitativa y/o cuantitativa al estudiante en el ámbito de exploración requerido y que garanticen validez y confiabilidad, a través del uso de instrumentos, procedimientos y pruebas acordes a la normativa, entregando el diagnóstico correspondiente.

Este proceso es requerido de manera anual por el Ministerio de Educación, como uno de los requisitos de postulación a la Plataforma de los Programas de Integración Escolar, la cual elabora un informe anual de matrícula de estudiantes P.I.E, y por los cuales se podrá percibir la subvención especial de estado de educación especial.

En conformidad a lo que solicita la normativa se realizó una licitación Pública con fecha de diciembre del 2019, con el fin de contar con el servicio requerido al iniciar el año escolar 2020, propuesta pública SECPLAN N° 111/2019, para “CONTRATO DE SUMINISTRO DE ATENCIONES MEDICAS”, dicha propuesta fue adjudicada a la empresa D y D SPA, RUT: 76.722.332-3, representada legalmente por Ignacio Alberto de la Maza Diaz, RUT: 18.935.174-7, institución que prestaría el servicio, por una cantidad de 1700 evaluaciones médicas, divididas entre 4 especialidades médicas:

MÉDICO ESPECIALISTA	N° EVALUACIONES	VALOR UNITARIO	TOTAL
Médico Pediatra	500 evaluaciones	\$13.000	\$6.500.000
Médico Familiar	800 evaluaciones	\$14.800	\$11.840.000
Neurólogo Infantil	350 evaluaciones	\$39.500	\$13.825.000
Psiquiatra Infantil	50 evaluaciones	\$44.500	\$2.225.000
4 profesionales	1700 evaluaciones		\$34.390.000

Sin embargo, debido a la Contingencia Nacional, desencadenada por la Pandemia Mundial relacionada con el COVID-19, se genera una emergencia sanitaria y la suspensión total de clases a contar del 16 de Marzo del 2020, según se Indica en Resolución Sanitaria N° 180 del 16/03.2020, por lo que el servicio coordinado no se pudo iniciar.

Dado el contexto y el escenario país producido por la pandemia del COVID-19, el Ministerio de Educación, ha elaborado una serie de indicaciones que permiten flexibilizar el proceso de postulación de estos estudiantes extendiendo los plazos y los criterios de evaluación, en los que se encuentra el proceso de evaluaciones médicas. Todo estos proceso respaldados por los ORD N° 357 27/03/2020 y ORD N° 399 16/04/2020 de la DEG.

EDUCACION PARVULARIA

El nivel de educación Parvularia desarrolla acciones educativas de acuerdo a los siguientes referentes curriculares, normativos y técnicos:

1. **Ley General de Educación** (Ley 20370 o LGE), 2009. que establece requisitos mínimos para el nivel de educación parvularia, desde una mirada integral.
2. **Bases Curriculares para la Educación Parvularia (BCEP)** son el referente fundamental para orientar los procesos de aprendizaje integral de niños y niñas, desde los primeros meses de vida hasta el ingreso a la Educación Básica.
3. **Ley N° 20.832 crea la autorización de funcionamiento de establecimientos de educación parvularia**, el anterior artículo hace referencia que deberán contar, a lo menos, con una autorización del Ministerio de Educación para funcionar como tales (Reconocimiento oficial, cuando son establecimientos que reciben aportes del Estado)
4. **Decreto Supremo N° 315**, de 2011, reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida del Reconocimiento Oficial del Estado a los establecimientos educacionales de Educación Parvularia, Básica Y Media
5. **Certificación de Establecimientos de Educación Parvularia:** Reconocimiento Oficial y Autorización de Funcionamiento.
6. **Marco para la Buena enseñanza Educación Parvularia**, año 2019
7. **Decreto 68, Ministerio de Educación, Unidad de curriculum y evaluación:** Estándares Indicativos de desempeño para establecimientos que imparten educación Parvularia y sus sostenedores.
8. **Ley 20.903 Sistema de Desarrollo Profesional Docente**, que por primera vez ingresan las educadoras de párvulos de los Jardines Infantiles VTF.
9. **Decreto 373, ministerio de educación:** Estrategia transitoria educativa del nivel de educación Parvularia a primer año básico.
10. **Creación de la Subsecretaría de Educación Parvularia**, creada en mayo del 2015 por la ley 20.835

Aspectos relevantes del nivel			
Propuesta Educativa	<p>El trabajo Educativo se plasma en el Proyecto Educativo de cada Unidad Educativa, que determina los distintos niveles de gestión y sirve de eje conductor del quehacer pedagógico.</p> <p>El trabajo pedagógico puede adoptar cualquier currículo existente en Educación Parvularia con la sola obligación que se sustente en las Bases Curriculares del nivel, su cobertura curricular, orientaciones técnicas, fundamentos, principios pedagógicos, siendo el principio del juego el eje de juego la base del desarrollo y aprendizaje de los niños de este nivel, Objetivos de Aprendizajes de cada tramo educativo y los contextos de Aprendizaje.</p> <p>Además, se incorpora el marco para buena enseñanza que articula el que hacer pedagógico.</p> <p>Desde la unidad de curriculum del ministerio de educación, se incorporan los estándares indicativos de desempeño que se deben llevar a la práctica por parte de las directoras/es de establecimientos que imparten educación Parvularia.</p>		
Población Objeto	<p>✓ Se atiende a niños y niñas de diferentes sectores de Osorno desde los 3 meses a los 4 años, el ingreso dependerá de la situación de vulnerabilidad como primera prioridad, las demás familias que postulen el ingreso son universal para todos y todas</p>		
Datos de Matrícula y Coeficiente Técnico	Establecimiento	Matrícula 2020	Coeficiente. Técnico 2020
	Intercultural	70 párvulos	12 funcionarios
	Brotos de Amor	40 párvulos	10 funcionarios
	Semillitas	19 párvulos	06 funcionarios
	Bosque Encantado	37 párvulos	09 funcionarios
	Burbujitas	55 párvulos	10 funcionarios
	Pequeños Girasoles	52 párvulos	09 funcionarios
Total	06 establecimientos	273 párvulos	56 funcionarios

NIVEL EDUCACIÓN PARVULARIA: NUEVOS ESCENARIOS

RECONOCIMIENTO OFICIAL

Se requiere la obtención de Reconocimiento Oficial para seis Jardines Infantiles VTF. El DAEM Osorno presentó los antecedentes al Ministerio de Educación, y se encuentra en proceso de subsanar observaciones, referidas a material didáctico, mobiliario e infraestructura. Se dispondrá recursos FAEP para atender las observaciones emanadas del MINEDUC.

CARRERA DOCENTE

De las 15 educadoras de párvulos que forman de la dotación de los jardines VTF, 3 de ellas ingresarán a la Carrera Docente, a partir de Marzo 2021 y en proceso de evaluación se encuentran 6 educadoras para el año 2020.

IMPLEMENTACIÓN A LAS BASES CURRICULARES DE EDUCACIÓN PARVULARIA

La implementación de las bases curriculares es un proceso que se encuentra en plena vigencia e implementándose en los seis jardines VTF. Debe considerarse que este proceso presenta algunos nudos críticos en la actualidad referidas fundamentalmente a planificación curricular y evaluación de los aprendizajes.

DECRETO 373

Establece principios y definiciones técnicas para la elaboración de una estrategia de transición educativa para el nivel de educación parvularia y primer año de educación básica. Debe señalarse que actualmente la articulación pedagógica Nivel Parvularia y 1° básico, presenta un nudo crítico importante, debiendo abordarse esta temática con una propuesta técnica por establecimiento, que tenga acompañamiento técnico desde la UTP-DAEM y la DEPROV, con un soporte de trabajo colaborativo en red.

RECURSOS EDUCATIVOS

Una problemática central en el contexto de la educación parvularia, tiene relación con la adecuada implementación de material didáctico dentro de los establecimientos que atiende este nivel, la cual no es variada y acorde a lo que indica el Decreto N° 53 del ministerio de educación.

En este contexto, cabe señalar la necesidad de implementar las bibliotecas de aula en el nivel de Educación Parvularia, de acuerdo a lo normado en el Dec. 53 del Ministerio de Educación.



ESPACIOS EDUCATIVOS:

Los espacios educativos, entendidos como lugares donde ocurren las interacciones pedagógicas, resultan de vital importancia en el nivel de Educación Parvularia, de acuerdo a las nuevas bases curriculares del nivel; por tanto, es de máxima prioridad mejorarlos para promover la calidad de los aprendizajes, funcionalidad y habitabilidad, teniendo en cuenta que el espacio es el tercer educador, permitiendo a los niños ser protagonistas de sus procesos de aprendizaje.



CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA:

Otro elemento considerado como nudo crítico en el nivel de Educación Parvularia, tiene relación con el proceso de formación continua en el marco del desarrollo profesional docente, pertinente y situado, requiriéndose abordar temáticas referidas a la actualización de la didáctica requerida del nivel para el logro de los objetivos de aprendizajes, prácticas e interacciones pedagógicas, abordaje en el aula de niños con NEE que requieren de formación en DUA y decreto 83, trabajo colaborativo, entre otras

MARCO PARA LA BUENA ENSEÑANZA:

Referente orientar a los/as educadores/as de párvulos respecto de las prácticas pedagógicas que deben reflejar en su ejercicio profesional, que promueve la reflexión pedagógica crítica, individual y entre pares, en contextos educativos diversos, da a conocer las características del ejercicio profesional de los/as educadores/as a los miembros de las comunidades y organizaciones educativas, instituciones formadoras de docentes y otras organizaciones ligadas al nivel de Educación Parvularia, entre otros.

COORDINACIÓN PRO RETENCIÓN

La Subvención Educacional Pro retención de alumnos, corresponde a una acción realizada por el Ministerio de Educación, MINEDUC. El cual consiste en una transferencia (sin acuerdo previo de acciones específicas) que se paga a los sostenedores de establecimientos municipales, particulares subvencionados y regidos por el Decreto Ley N°3.166 de 1980, por haber logrado la retención de los alumnos calificados como indigentes, pertenecientes a familias participantes en el programa Chile Solidario del ex MIDEPLAN, ahora denominado Ministerio de Desarrollo Social y Familia de Chile.

Esta subvención no fue concebida originalmente como Programa, dependió hasta el año 2010 de la Dirección de Planificación y es gestionada desde el año 2011 a través de la Coordinación Nacional de Subvenciones. Su ámbito de acción es a nivel nacional, respecto del 100% de los niños, niñas y jóvenes que asisten a establecimientos educacionales subvencionados por el Estado, que cursan entre el 7º año de Educación General Básica y el 4º año de Enseñanza Media. Cabe destacar, que el programa posee tres aspectos centrales, los cuales se señalan a continuación.

Fin:

“Contribuir a garantizar 12 años de escolaridad de los estudiantes para asegurar equidad en el Sistema Educativo.”

Propósito:

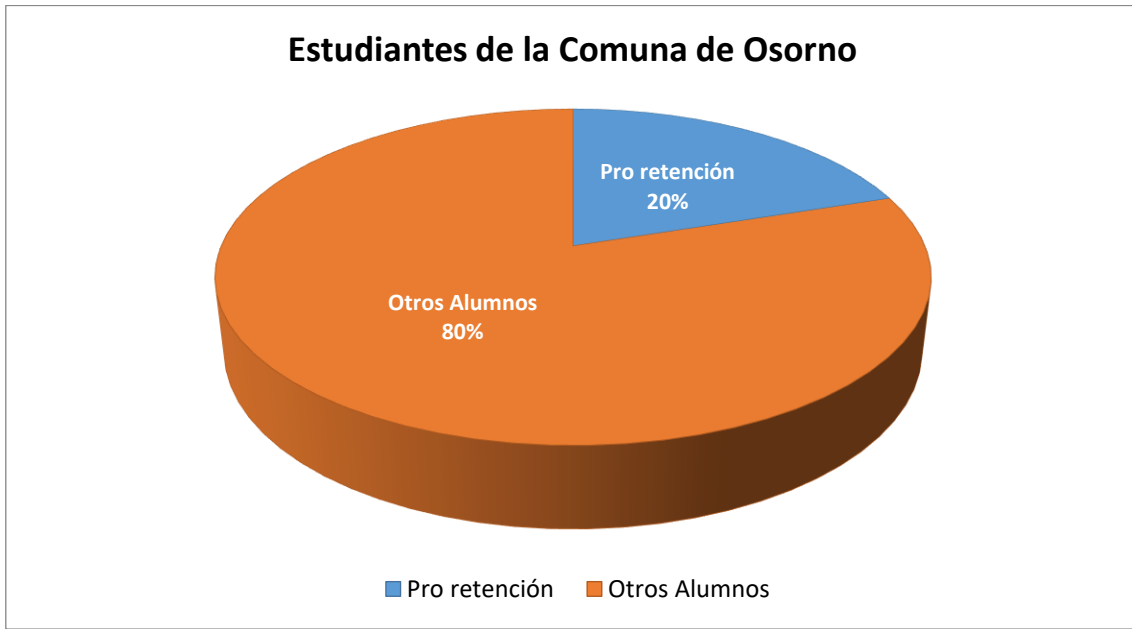
“Los niños(as) y jóvenes de familias vulnerables pertenecientes al Sistema de Protección Social y que debieran estar cursando entre el 7º básico a 4º de enseñanza media, permanecen en el Sistema Educativo o, han egresado de él.”

Componente:

“Pagos por haber retenido estudiantes de 7º Básico a 4º de enseñanza Media pertenecientes a familias vulnerables definidas según los criterios del MIDEPLAN, financiados con recursos asignados por el Estado.”

El problema principal que busca abordar la Subvención, es que todos los niños, niñas y jóvenes cumplan con la obligatoriedad de estar en el sistema educativo, además de lograr cumplir sus 12 años de escolaridad. En particular, apunta a la permanencia y egreso del sistema escolar de los estudiantes que estadísticamente y de acuerdo al Ministerio de Desarrollo Social y Familia de Chile.

**COBERTURA SUBVENCION PRO- RETENCIÓN
ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES OSORNO**



Fuente: Subvenciones matrícula 2020 correspondiente al mes de Julio.

De acuerdo a los objetivos establecidos en la subvención, junto a las orientaciones establecidas por el Ministerio de Educación, es posible establecer una distribución de las áreas de intervención profesional, para ello se agrupan las acciones de acuerdo a los niveles y las líneas de acción, desarrolladas en los establecimientos de acuerdo a los proyectos presentados por estos, lo cual puede observarse en el siguiente cuadro.

AREA DE INTERVENCIÓN	ACCIONES	N*	%
ASISTENCIAL	338	33	43
APOYO PEDAGOGICO	172	33	20
PSICOSOCIAL	165	33	26
FORMATIVO	122	33	11
RECREATIVA			
Totales	797	33	100%

Fuente: Propia Coordinador Pro Retención correspondiente al mes de Agosto.

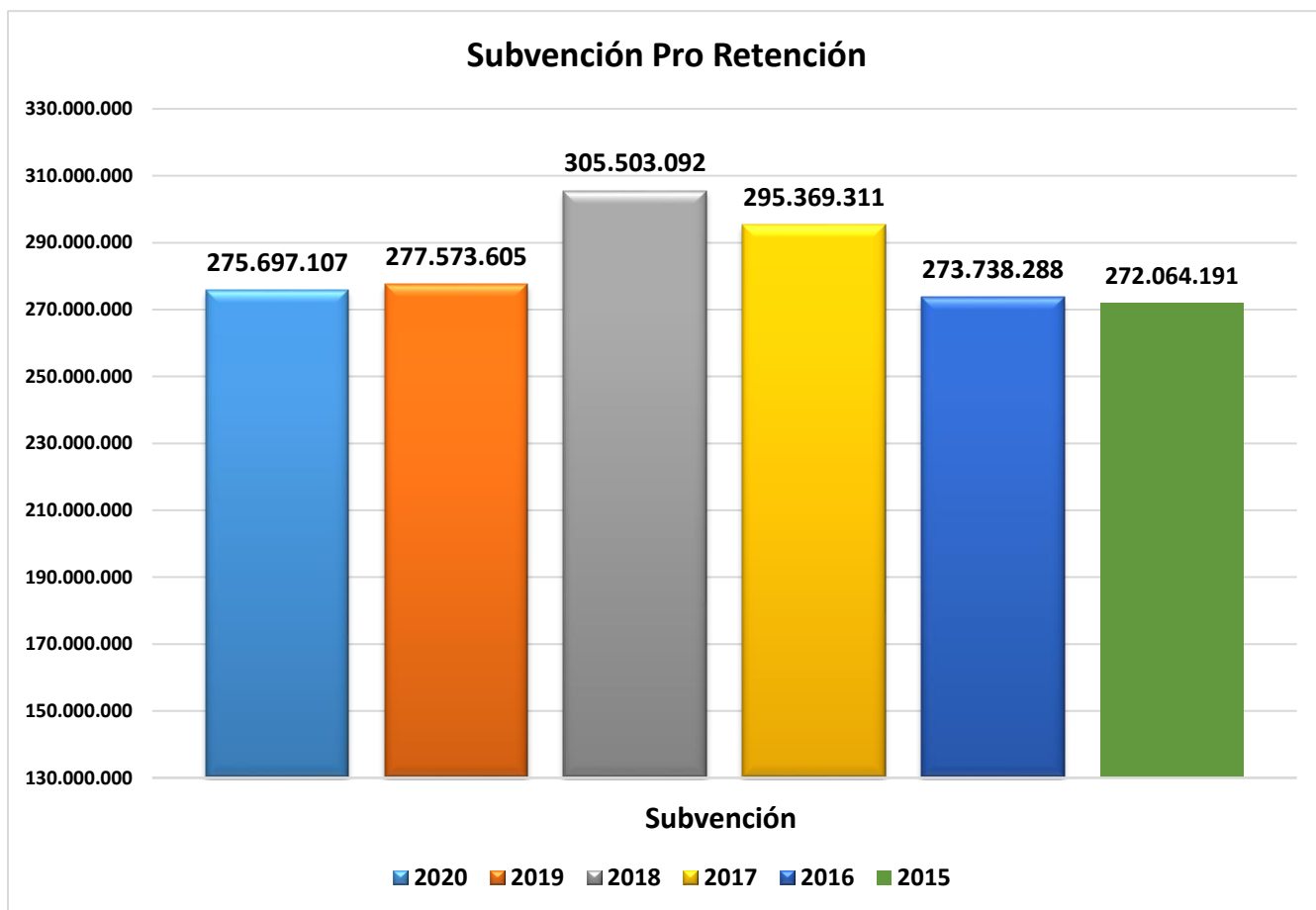
Cabe señalar, que independiente de la distribución de las áreas de intervención, dichas acciones (que son establecidas por el MINEDUC), aquellas se pueden agrupar en variables más acotadas, que son desagregadas por orientaciones específicas, de tal forma de agrupar de mejor manera la distribución de los capitales tanto financieros, como humanos que integran el establecimiento, expuesto en el siguiente cuadro:

ACCIONES	ACCIONES	PORCENTAJE	PROYECTOS
Acción orientada a entregar ayuda material.	165	21%	33
Acción orientada a brindar apoyo psicosocial.	133	17%	33
Acción orientada a brindar apoyo y orientación vocacional y social.	111	14%	33
Acción orientada a fortalecer el vínculo familia-escuela o liceo y/o estudiantes.	133	17%	33
Acción vinculada a otras iniciativas estudiantiles.	102	13%	33
Acción orientada a asegurar la asistencia a clases.	141	18%	33
Totales	785	100%	100%

Fuente: Coordinador Pro Retención DAEM

MONTOS SUBVENCION PRO-RETENCIÓN.

Los montos transferidos desde el MINEDUC al DAEM Osorno, entre los años 2015 al 2020, se pueden apreciar en el siguiente gráfico:



Fuente: MINEDUC

Los hallazgos sugieren que el fenómeno de retención y persistencia estudiantil es sumamente complejo e involucra variables no solamente asociadas al dinero, tales como el estudiante y su contexto familiar, y variables macro, como el establecimiento, las políticas educativas y la cultura del país. Esta complejidad exige una mirada interdisciplinaria y un enfoque de carácter integral que permita concebir estrategias para la mejor comprensión del escenario educativo, además de propuestas que respondan a la necesidad real de cada población del establecimiento.

EDUCACION EXTRAESCOLAR

EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

Es fundamental para el proceso de desarrollo y formación integral de nuestros estudiantes el considerar la instancia extraescolar en la Escuela como un elemento integrador de la familia y la sociedad. La combinación de la enseñanza tradicional con enfoques extraescolares permite al estudiante acceder a las otras dimensiones de la educación.

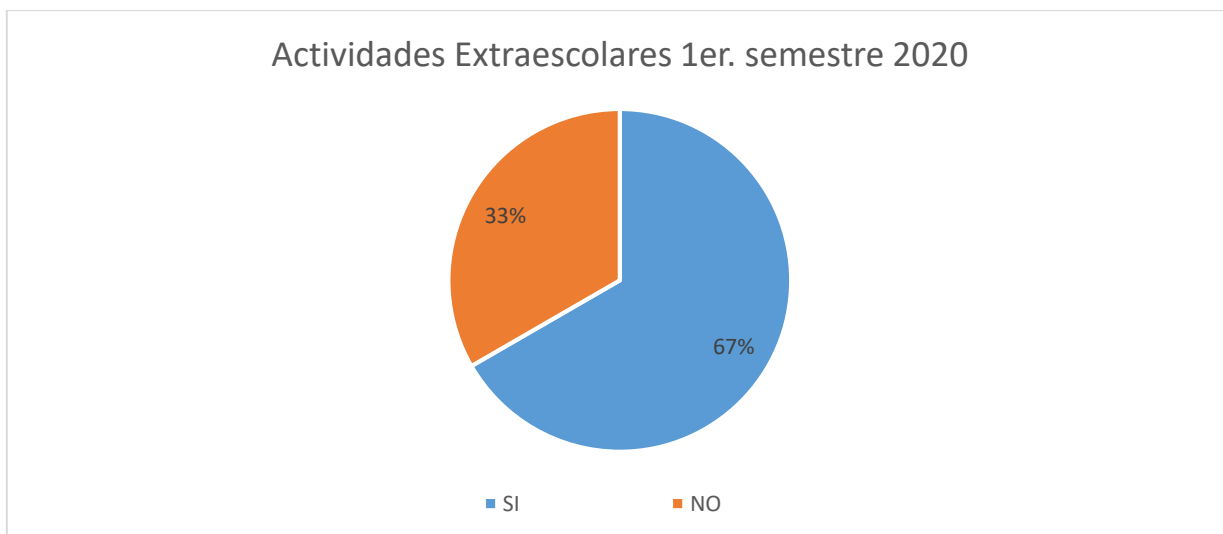
Producto de la suspensión de clases presenciales el año 2020, los Establecimientos Educativos y la Coordinación Comunal Extraescolar debieron replantear su programación anual 2020, implementando nuevas propuestas de actividades extraprogramáticas que se pudieran ejecutar en un formato no presencial, para lo cual se propuso utilizar las redes sociales, como entornos virtuales de aprendizaje, en los que alumnos y alumnas pudieran interactuar activamente en las áreas de la cultura, las artes, la ciencia, tecnología y el ejercicio físico mediante la participación de la comunidad educativa a través de plataformas virtuales disponibles.

Dado este nuevo contexto educativo los establecimientos se dieron a la tarea de mantener la actividad extracurricular mediada por los medios informáticos, diseñando nuevas formas de comunicarse y crear comunidades de participación activa, imaginando nuevas formas para realizar actividades extraescolares.

El diseño de la experiencia extraescolar a distancia, implicó por lo tanto para los establecimientos educacionales, revisar diferentes formas de participación activa de los alumnos, para luego buscar mantener contacto con los estudiantes y fomentar el que entre ellos se comunicaran, a fin de motivar su participación en actividades relacionadas con la actividad física, actividades artísticas, etc., en un contexto de confinamiento obligatorio que no permitía a los alumnos liberar los altos niveles de tensión que acumulaban.

En torno a esto, realizado el diagnóstico comunal, el siguiente gráfico muestra a modo general, el porcentaje de establecimientos que realizaron actividades extraprogramáticas usando los medios informáticos, como instancias de comunicación y participación de alumnos en estos espacios pedagógicos de formación no formal.

De un universo de 30 establecimientos, representados por sus centros extraescolares, un **33%**, no realizaron actividades extraescolares en ningún ámbito (deporte, arte y cultura, ciencia, medio ambiente, conversatorios, debates, etc), y un **67%** de las Unidades Educativas si realizaron actividades extraescolares a través de los medios informáticos, en al menos un área del ámbito extraescolar.



ÁREAS EN QUE SE DESARROLLÓ ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR

Deporte y/o Recreación	10	33.3%
Ciencia	1	3.3%
Tecnología	2	6.6%
Medio Ambiente	1	3.3%
Arte / Cultura	8	26.6%
Otros (conversatorios, debates, charlas, etc.)	8	26.6%

A su vez la Coordinación Comunal Extraescolar, implementó una serie de concursos de alcance comunal para las y los alumnos de los establecimientos educacionales municipalizados.

TABLA RESUMEN
PLAN DE ACCION EXTRAESCOLAR EN CONTEXTO DE COVID-19

ACTIVIDAD	MES DE EJECUCION	COBERTURA VIRTUAL DE PARTICIPANTES
FESTIVAL DE ARTES DESDE CASA - DANZA	MAYO - JUNIO 2020	6.482
FESTIVAL DE ARTES DESDE CASA - POESIA	MAYO - JUNIO 2020	2.114
FESTIVAL DE ARTES DESDE CASA - DIBUJO	MAYO - JUNIO 2020	9.784
FESTIVAL DE ARTES DESDE CASA - FOTOGRAFIA	MAYO - JUNIO 2020	5.635
FESTIVAL DE ARTES DESDE CASA - CANTO	AGOSTO- SEPTIEMBRE 2020	EN EJECUCION
CIENCIA Y TECNOLOGIA EN MI CASA	AGOSTO- SEPTIEMBRE 2020	EN EJECUCION
OSORNO EN 500 PALABRAS	AGOSTO- SEPTIEMBRE 2020	EN EJECUCION
PRIMER FESTIVAL EN LINEA DE CUECA CHILENA	SEPTIEMBRE 2020	EN EJECUCION
PRIMER FESTIVAL EN LINEA DE PAYAS CHILENAS	SEPTIEMBRE 2020	EN EJECUCION
RELATO LITERARIO "MI HISTORIA FAMILIAR"	SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE 2020	EN EJECUCION
ENSAYO LITERARIO "OSORNO MI CIUDAD Y SU HISTORIA"	SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE 2020	EN EJECUCION
TOTAL		23.015

La evaluación de las actividades realizadas durante el primer semestre 2020, arrojan un importante nivel de participación indirecta a través de las redes sociales, según lo indica la tabla anterior, no obstante la participación directa en estas actividades alcanza a no más de 70 estudiantes.

Al realizar el análisis en torno a las actividades extraescolares en el actual contexto de pandemia y actividad escolar no presencial, se identificaron dos elementos que cobran especial relevancia en este sentido; uno tiene que ver con que un porcentaje no menor de alumnos no tiene acceso a conectividad a internet en sus hogares, lo cual constituye una barrera de entrada para la participación de los estudiantes en cualquier actividad propuesta por los establecimientos educacionales.

En segundo lugar, se pudo determinar que no está instalada en las comunidades escolares una cultura de trabajo pedagógico, en que el componente TIC,s sea una herramienta que facilite el accionar educativo, por lo que los alumnos no logran percibir estos espacios virtuales como instancias formativas, sino más bien como espacios recreacionales sin foco pedagógico.

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL DOCENTE 2017- 2018 - 2019

I. NIVELES DE DESEMPEÑO:

DESTACADO D	Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera . Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del aspecto evaluado.
COMPETENTE¹ C	Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aún cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño .
BÁSICO B	Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente), o bien, existen algunas debilidades que afectan el desempeño del docente y las oportunidades de aprendizaje de los alumnos.
INSATISFACTORIO I	Indica un desempeño que presenta claras debilidades que afectan significativamente el quehacer docente , comprometiendo seriamente las oportunidades de aprendizaje de los alumnos.

¹Este es el nivel mínimo esperado.

Fuente: www.docentemas.cl

II. Resultados Evaluación del Desempeño Profesional Docente años 2017 – 2018 y 2019.

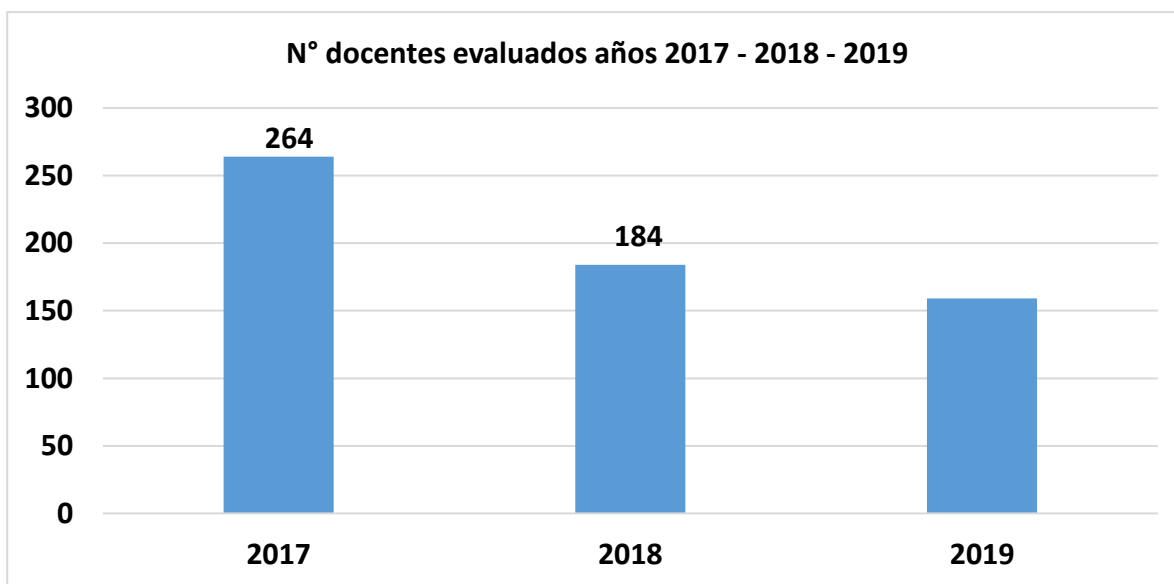
De acuerdo a la ponderación de los cuatro instrumentos (**Autoevaluación, Entrevista por Evaluador(a) Par, Informe de Referencia de Terceros y Portafolio**), los resultados de la Evaluación del Desempeño Profesional Docente para este período, son los siguientes:

Tabla N° 1.
(% de docentes según Niveles de Desempeño).

Año	N° de docentes evaluados	Niveles de Desempeño			
		% Destacado	% Competente	% Básico	% Insatisfactorio
2017	264	12	70	18	1
2018	184	6	78	15	1
2019	159	1	72	26	1

Fuente: Elaboración propia, en base a datos informados por **Docentemás**.

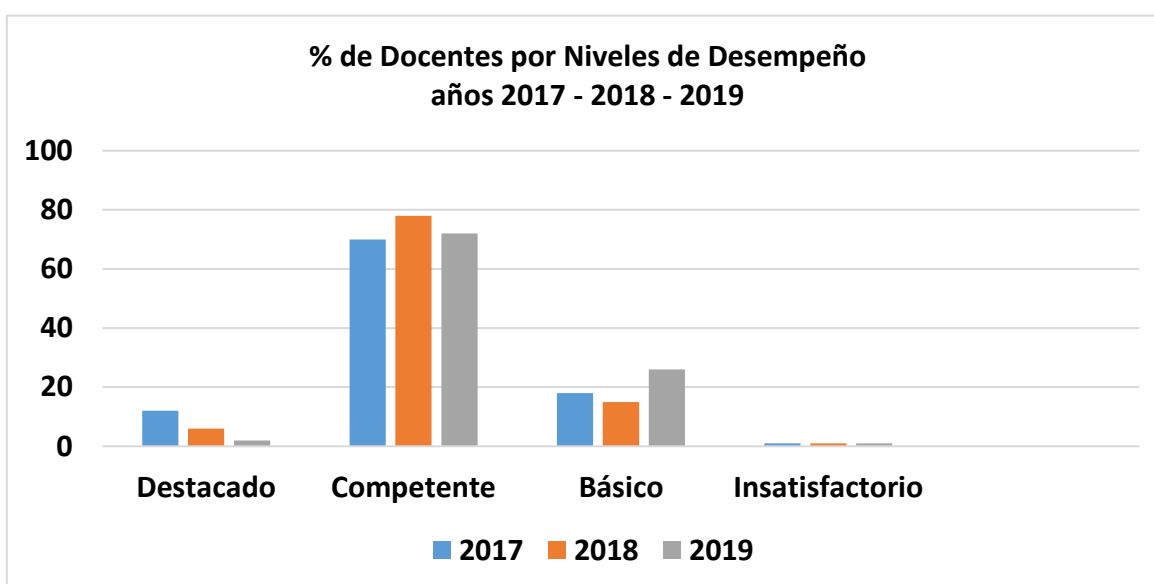
Gráfico N° 1.
(N° de docentes evaluados en los años 2017 – 2018 y 2019).



- Considerando el número de docentes evaluados en cada uno de estos años, en este gráfico se puede observar que, en el año 2019, disminuyó la cantidad de profesionales de la educación que efectivamente se evaluaron en relación a los años 2017 y 2018.

- Actualmente, la Evaluación del Desempeño profesional Docente, se aplica en todos los niveles y modalidades educativas del sistema escolar municipal: Educación Parvularia, Educación Básica, Educación Especial (PIE), Educación de Adultos, Educación Media Formación General y Formación Diferenciada Técnico Profesional.

Gráfico N° 2.
(Resultados de la Evaluación del Desempeño Profesional Docente años 2017 – 2018 y 2019 por Niveles de Desempeño, expresados en %).



- Los datos presentados en este gráfico, evidencian lo que se indica:

- El % de docentes evaluados con nivel de desempeño **Destacado** en el año 2019, disminuyó con respecto a los años 2017 y 2018.
- El % de profesionales de la educación evaluados como **Insatisfactorio**, es el más bajo de todos y permanece estable en el trienio con un 1%.
- El mayor % de docentes se ubica en el nivel de desempeño **Competente**, que se considera el **nivel mínimo esperado**.
- En el año 2019, hubo una mayor tasa de % de profesores(as) evaluados(as) con un nivel de desempeño **Básico**, con un 26 %
- No obstante, el mayor % de docentes se ubica en los niveles de desempeño **Destacado + Competente**: 82 % en 2017, 84 % en 2018 y 74 % en el año 2019.

CONVIVENCIA ESCOLAR

La convivencia escolar posibilita el aprendizaje de relaciones de respeto, de inclusión y de participación democrática, pero también de sus contrarios. En el establecimiento educacional se aprende a convivir, sea para favorecer la inclusión o para alimentar la discriminación, para aportar a la comunidad o para dañarla. Se aprende a convivir según la experiencia de convivencia que se construye en la escuela y según cómo esa experiencia va decantando y haciéndose rutina en el comportamiento cotidiano de cada uno de los actores de la comunidad educativa.

Por esta razón, la generación de ambientes inspiradores que faciliten el desarrollo de una convivencia respetuosa, inclusiva, participativa, colaborativa y orientada al bienestar de la comunidad, es un desafío muy importante para esta política y para el desarrollo cultural y ético del país.

Convivencia escolar en el contexto del sistema educativo municipal de Osorno

I.- Coordinación Comunal en Convivencia Escolar

El Departamento Administrativo de Educación de Osorno, implementó la Coordinación Comunal de Convivencia Escolar, que está a cargo de una profesional de la educación, con una carga horaria de 44 horas semanales.

El propósito fundamental de la Coordinación Comunal de Convivencia Escolar, consiste en gestionar la implementación Política Nacional de Convivencia Escolar, a nivel de los establecimientos educacionales, generando procesos de acompañamiento técnico a los equipos directivos, desarrollando orientaciones y/o directrices que aterrizen la política nacional al contexto territorial comunal.

Por otro lado, la Coordinación Comunal, interactúa directamente con los Encargados de Convivencia Escolar de los establecimientos educacionales, prestándoles asistencia técnica, en el diseño e implementación de los planes de gestión de convivencia escolar que cada Unidad Educativa debe tener, en las acciones de capacitación y la atención personalizada de alumnos, apoderados y personal de los establecimientos educacionales, en situaciones de mediación ante conflictos emergentes.

II.- Clima de Convivencia Escolar – SIMCE

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), anteriormente llamados Otros Indicadores de Calidad, son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento, en forma complementaria a los resultados de la prueba Simce y al logro de los Estándares de Aprendizaje, ampliando de este modo la concepción de calidad educativa al incluir aspectos que van más allá del dominio de conocimiento académico.

Los **indicadores** Autoestima académica y motivación escolar, Clima de convivencia escolar, Participación y formación ciudadana y Hábitos de vida saludable son evaluados según la información recogida de los cuestionarios **Simce** para estudiantes, docentes, y padres y apoderados.

El indicador de clima de convivencia escolar considera las percepciones y las actitudes que tienen los estudiantes, docentes, y padres y apoderados con respecto a la presencia de un ambiente de respeto, organizado y seguro en el establecimiento.

La primera razón por la cual se considera importante evaluar el clima de convivencia escolar, es que este tiene una gran incidencia sobre la calidad de vida y los niveles de bienestar de los estudiantes. Un buen clima incide significativamente en la calidad de vida personal y social de los estudiantes, ya que el sentirse seguro –social, emocional, intelectual y físicamente– es una necesidad humana fundamental. Los estudiantes tienen derecho a sentirse seguros y protegidos en sus establecimientos. Asimismo, aprender a convivir con otros es parte del desarrollo integral de las personas y permite aceptar la diversidad, por lo que es un factor de primera importancia en la formación ciudadana.

En este contexto el siguiente cuadro muestra los resultados del indicador Clima de Convivencia Escolar, en una serie que comprende los años 2016 al 2019.

**CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR
SIMCE 2016 – 2017 – 2018 - 2019**

CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR COMUNA OSORNO												
N°	ESTABLECIMIENTO	RBD	SEGUNDO MEDIO			CUARTO BÁSICO			SEXTO BÁSICO 2018			8° Básico
			2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2019
1	LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT	7325-3	76	75	77							73
2	LICEO INDUSTRIAL OSORNO	7326-1	71	69	70							
3	LICEO RAHUE OSORNO	7328-8	68	73	71							
4	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ MOLINA	7329-6	74	74	78							
5	LICEO COMERCIAL OSORNO	7331-8	76	75	78							
6	INSTITUTO POLITECNICO	22626-6	73	71	73							
7	ESCUELA ADULTOS INTI SUYAI	7323-7										
8	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ	7332-6				71	73	75	78	81	70	77
9	ESCUELA ESPAÑA	7333-4				86	83	83	78	85	91	88
10	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	7334-2				79	81	77	82	77	77	77
11	ESCUELA SUIZA DE OSORNO	7335-0				82	88	80	91	85	88	73
12	ESCUELA FUNDACION PAUL HARRIS	7336-9				71	69	64	67	75	77	82
13	ESCUELA GARCIA HURTADO DE M.	7337-7				67	76	71	74	68	69	72
14	ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	7338-5				76	78	74	77	80	75	74
15	ESCUELA N. 88 CANADA	7339-3				70	72	75	68	75	74	78
16	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	7340-7						74	76	76	69	72
17	ESCUELA MONSEÑOR FCO. VALDES	7341-5				65	74	70	74	74	72	72
18	ESCUELA CARLOS CONDELL	7348-2				74	74	71	72	72	76	74
19	ESCUELA ARTE Y CULTURA	7349-0				72	77	72	73	73	70	75
20	ESCUELA MEXICO DE MICHOCAN	7343-1				79	80	77	79	77	78	75
21	ESCUELA N°46 ITALIA	7346-6						70	73	73	73	76
22	ESCUELA DEPORTIVA OSORNO	7347-4				72	78	81	71	74	72	80
23	ESCUELA SOCIEDAD DE SOCORRO	7352-0				73	77	82	78	77	75	77
25	PARV. PEDRO AGUIRRE CERDA	7407-1										
26	ESCUELA LUZ Y SABER DE CANCURA	7354-7				67	78	62	80	75	80	
27	ESCUELA RURAL PICHIL	7369-5				74	81	74	86	80	82	
28	ESCUELA RURAL WALTERIO MEYER	7377-6				78	88	79	90	89	83	
29	ESCUELA RURAL EMILIO SURBER	7355-5				74	72	62	82	82	70	
30	ESCUELA RURAL PUCOIHUE	7357-1				77	77	81	87	87	79	
31	ESCUELA RURAL FORRAHUE	7371-7					67	77			72	
32	ESCUELA RURAL CANCHA LARGA	7372-5					66*	82	82	82	87	
33	ESCUELA RURAL LOS ABEDULES	7382-2						74		88	88	
34	ESCUELA RURAL TACAMO ALTO	7384-9					78	90			88	
35	ESCUELA RURAL PELLECO	7356-3						82			86	
36	ESCUELA RURAL TRINQUICAHUIN	7359-8					75				86	
37	ESCUELA RURAL Mª LUISA BOMBAL	7366-0						84				
38	ESCUELA RURAL SANTA ROSA	7368-7					77	70			86	
39	ESCUELA RURAL LUMACO	7380-6					89	73				
40	ESCUELA RURAL CHACAYAL	7381-4						80				

AREA DE FISCALIZACIONES

El Área de Fiscalizaciones del Departamento de Educación de Osorno, tiene como enfoque prestar asesoría, acompañamiento y entregar las directrices del trabajo que se realizara en el ámbito de fiscalizaciones y Denuncias por parte de la Superintendencia de Educación, para esto se han creado redes de trabajo con distintas entidades tales como:

- **UNIDAD DE FISCALIZACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN (SIE)** de la Dirección Regional de Los Lagos, prestando apoyo y orientación con las tramitaciones de fiscalizaciones.
- **UNIDAD DE RESGUARDO DE DERECHO DE LA SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN (SIE)** de la Dirección Regional de Los Lagos, prestando apoyo y orientación con las tramitaciones de Denuncias.
- **SERVICIO DE REGISTRO CIVIL DE OSORNO (SRCEI)**, quienes realizan el apoyo en visitas a los establecimientos educacionales para entrega de Certificados de Antecedentes para todos los funcionarios.
- **PDI, UNIDAD DE RESGUARDO Y APOYO A MENORES**, entregan asesoría de acuerdo a causas de presunta vulneración de derechos a menores y capacitaciones por parte del psicólogo encargado.

La asesoría en cuanto a normativa educacional se establece según las siguientes áreas:

- **REGLAMENTOS INTERNOS**, según lo previsto en la circular N° 482 del 22/06/2018, que imparte instrucciones sobre reglamentos internos, llevando a cabo las modificaciones a los reglamentos internos e ingresando los nuevos protocolos correspondientes para que las unidades educativas ajusten su actuar de acuerdo a la normativa vigente. para lo que, el año 2019 se entregó un Formato tipo de Reglamento Interno y Manual de Convivencia Escolar y los Protocolos Obligatorios.

- **MEDIDAS DE EXPULSIÓN Y/O CANCELACIÓN DE MATRÍCULA**, revisión de las medidas disciplinarias excepcionales que deben aplicarse según cada caso verificando el procedimiento, otorgando acompañamiento para que estas acciones se encuentren ajustadas a la normativa enfocada en el principio del justo proceso.
- **ACCIDENTES ESCOLARES**, orientaciones a las comunidades educativas en cuanto prevención y que deban hacer en caso de ocurrir un accidente escolar, según Decreto Supremo N°313 Ley. N°16.744.
- **CONVIVENCIA ESCOLAR**, orientaciones sobre gestión de la buena convivencia escolar y liderazgo educativo, revisión de los manuales de convivencia escolar, modificando los protocolos y procedimientos, avance, ejecución y evaluación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar, enfocados en la participación de todos los actores de la comunidad educativa.
- **DENUNCIAS**, ingreso y notificación de denuncias a las unidades educativas solicitando los antecedentes correspondientes para revisión, verificar si la tramitación se realizó de acuerdo a criterios planteados por normativa educacional, en el caso que no se ajuste se realizan los informes para modificaciones correspondientes, informando al director del establecimiento cuales fueron los procesos no realizados para que modifiquen su actuar, posterior a eso se deriva el informe a Superintendencia de Educación.

En el mes de marzo se da a conocer un calendario de visitas a todas las Unidades Educativas para verificar el estado de la documentación requerida para las fiscalizaciones generando para esto un Acta de Visita y dejando establecidos los procesos pendientes y otorgando plazos para entregar la documentación la que se gestiona por la unidad de fiscalizaciones.

FISCALIZACIONES

Según artículo 48 de la Ley N°20.529 dispone en su primera parte que la Superintendencia tiene por objeto fiscalizar que los Sostenedores de Establecimientos Educativos reconocidos oficialmente por el Estado se ajusten a las leyes, reglamentos e instrucciones que dicte la Superintendencia, **“LA NORMATIVA EDUCACIONAL”**.

De acuerdo a la Circular **10DJ N°0379 de fecha 07/03/2018**, que imparte instrucciones sobre la aplicación progresiva del nuevo proceso de fiscalización, disponiendo para tal efecto un modelo de fiscalización, construido sobre la base de la protección de los derechos educacionales y los bienes jurídicos que inciden en los distintos procesos que se despliegan en las escuelas y liceos del país, cuyo propósito es propender a la mejora continua de los establecimientos educacionales y el modelo de *Fiscalización con Enfoque en Derechos, referido a “Condiciones Laborales de los docentes y asistentes de la Educación”*.

El Programa de Fiscalización Año 2019, se llevó a cabo en este Departamento de Educación, aplicado sobre las siguientes materias:

Cabe señalar que el año 2020, la Superintendencia de Educación, suspendió durante el 1er Semestre su plan de fiscalizaciones, por lo tanto, la información que se indica a continuación corresponde al año 2019.

Programa de Fiscalización Normativa:

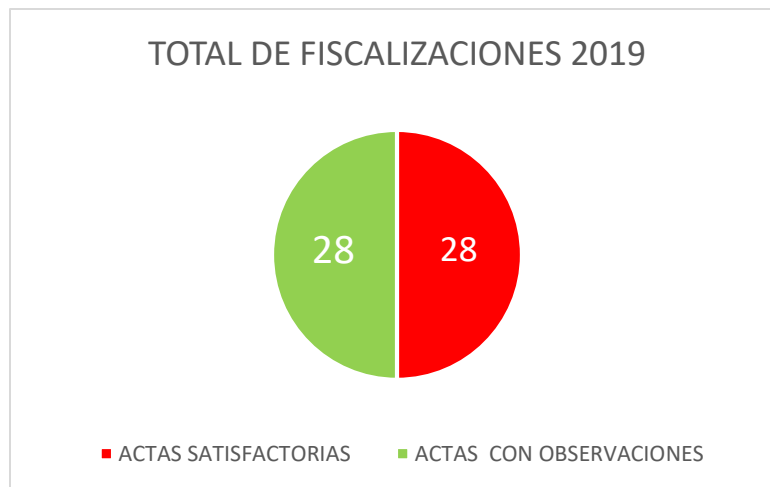
Requisitos Reconocimientos Oficial y Obligaciones Generales
Pago de cotizaciones Previsionales
Textos escolares
Declaración y toma de Asistencia
Matricula 2018
Idoneidad Moral
Seguridad e infraestructura
Denuncia S/ Visita
Matrícula 2019
Expediente de Expulsión

Programa de fiscalización Recursos:

USE 2017
Recursos SEP 2017
Recursos PIE 2017
Fines Educativos 2017
Gastos Prorrateados 2017

Durante el año escolar 2019, se realizaron **56 Fiscalizaciones** enfocada en 12 categorías, las que se ejecutaron tanto en Unidades Educativas como en la Administración Central de este Departamento.

De las 56 fiscalizaciones realizadas, un 50% obtuvieron resultado con acta satisfactoria y 50% con observaciones.



**CATEGORIAS DE FISCALIZACIONES REALIZADAS POR LA SUPERINTENCIA DE EDUCACION
AÑO 2019**

Matrícula 2018	7
Textos Escolares	1
Expulsión y/o Canc.	1
Matrícula 2019	3
Denuncia	3
Toma de Asistencia	15
Idoneidad Moral	12
USE 2017 (DAEM)	3
Recursos SEP (DAEM)	5
Recursos PIE (DAEM)	1
Fines Educativos 2017 (DAEM)	4
Gastos Prorrateados (DAEM)	1



En el proceso de Fiscalización RO-EE Obligaciones del Sostenedor, fue focalizado en **Toma de Asistencia e Idoneidad Moral**.

FISCALIZACIONES SOBRE ASISTENCIA

Actas	Realizadas
Con Observaciones	6
Satisfactorias	9
Total en este ítem	15

FISCALIZACIONES SOBRE IDONEIDAD MORAL

Actas	Realizadas
Con Observaciones	0
Satisfactorias	12
Total en este ítem	12

DENUNCIAS

La notificación por parte de la Superintendencia de Educación ante una Denuncia acontece cuando un miembro de la comunidad educativa o comunidad en general directamente interesada y previamente individualizada y en la facultad de ejercer su derecho de acuerdo al Art.57 de la Ley N°20.529; ingresa una denuncia a la Superintendencia de Educación mediante un acto escrito u oral, a través del que da cuenta de una eventual irregularidad. Su objetivo es indagar si los hechos denunciados son existentes y en caso que así fuese, se adopten las medidas que correspondan.

La realización de una fiscalización por denuncia en el área normativa tiene por objeto la investigación de aquellas relacionadas con posibles hechos o situaciones irregulares que vulneren la normativa educacional.

Los temas susceptibles de ser denunciados a través de esta categoría son:

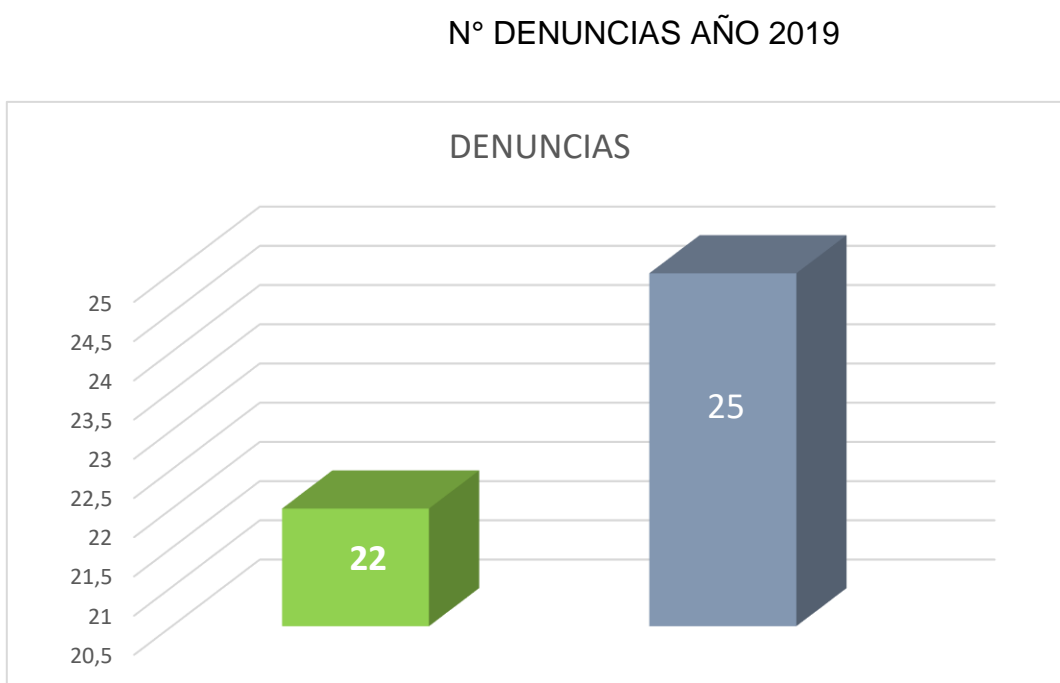
- Adopción de medidas disciplinarias no permitidas por ley.
- Realización de cobros indebidos.
- Discriminación arbitraria a algún miembro de la comunidad educativa.

Si se ingresa una denuncia por irregularidades en el uso de la subvención, se deberá atender, en primer lugar, a la rendición de cuenta del establecimiento, pues si ésta se encuentra en curso, se deben esperar los resultados de la misma. Una vez finalizada esta etapa, se revisará si la denuncia se refiere a una materia distinta y requiere una fiscalización diferente a la ya realizada. Si en esa revisión se determina que el establecimiento utilizó la subvención para otro propósito, podrá ser sancionado.

Los temas susceptibles de ser denunciados a través de esta categoría son:

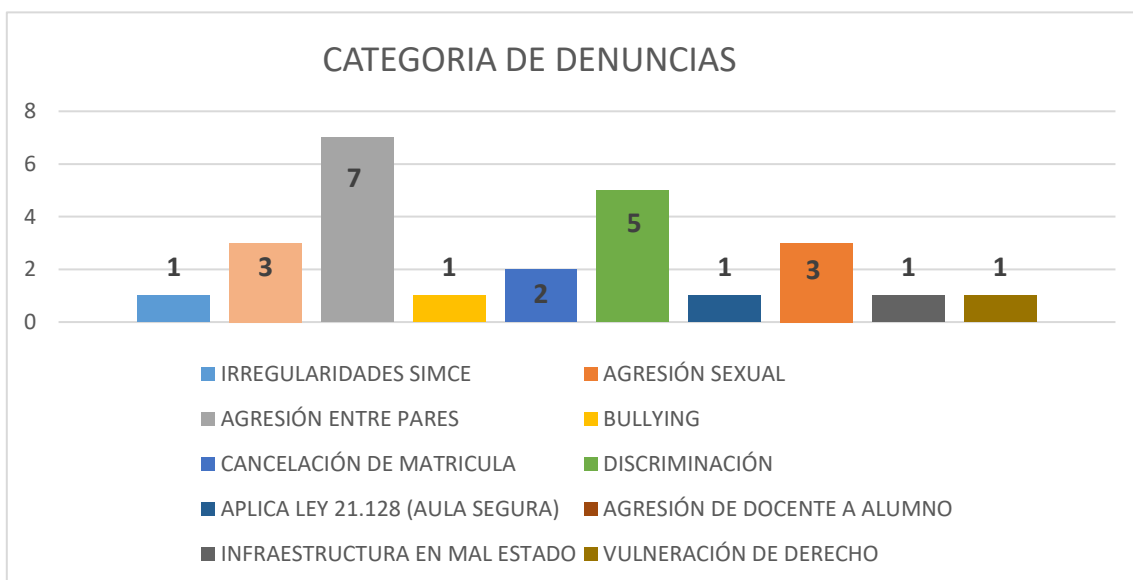
- Irregularidades en el uso de recursos entregados por concepto de Subvención Escolar Preferencial y/o Subvención General

Durante el año 2019 se generó un aumento en la cantidad de denuncias acogidas a tramitación por la Superintendencia de Educación, de acuerdo al siguiente gráfico:



Fuente: SUPEREDUC

Las áreas en las que se concentró las denuncias son las siguientes:



Terminado el periodo los indicadores de acuerdo a las 25 denuncias son los siguientes:

AÑO	Cantidad Denuncias	Acoge Denuncia	No Acoge Denuncia
2018	22	6	16
2019	25	8	17

CAPITULO III

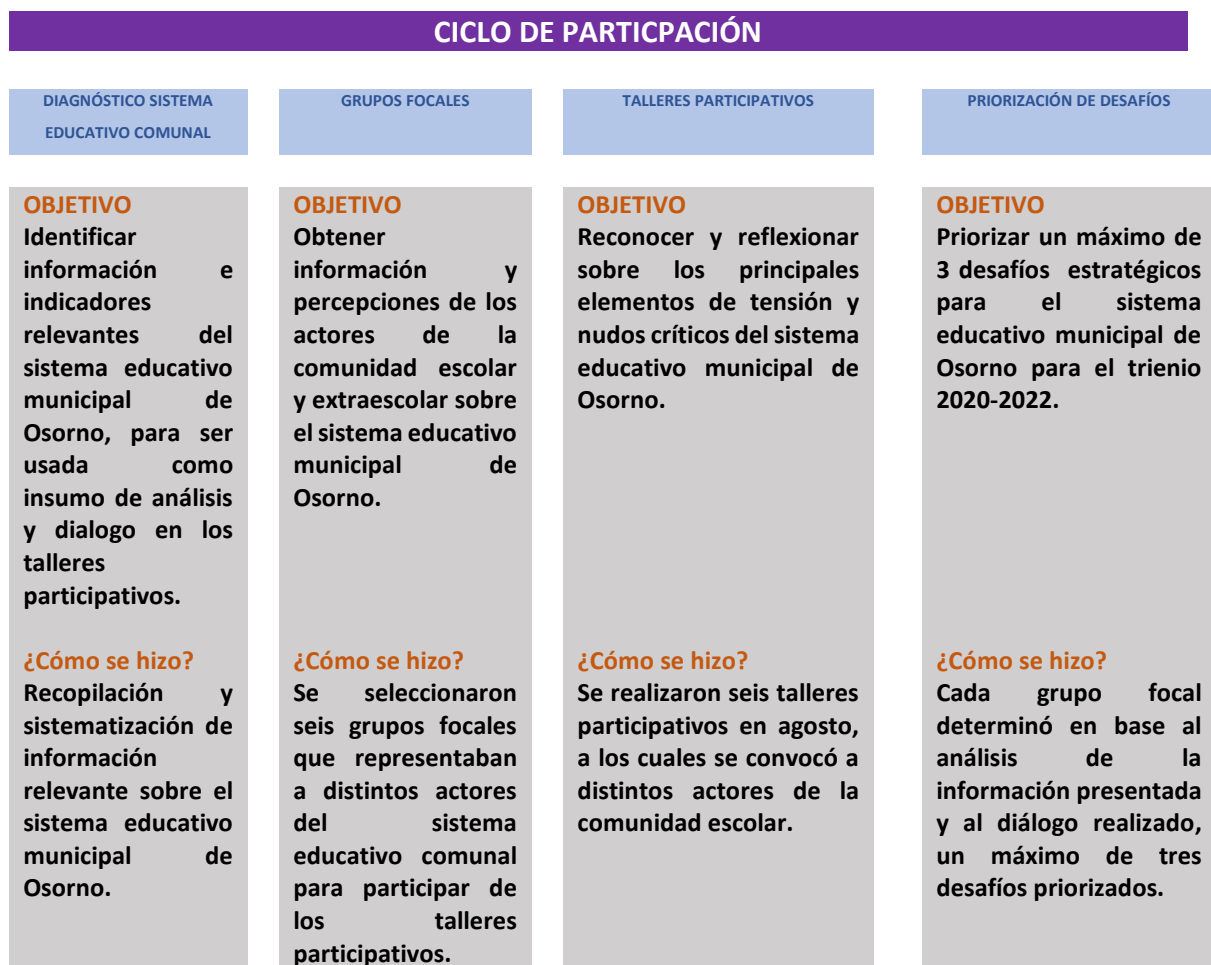
**DIAGNOSTICO
PARTICIPATIVO**

DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO

Los desafíos que plantea la nueva educación pública, demandan sin duda la participación activa de todos los actores de la comunidad educativa, y otros actores sociales que forman parte del proyecto país en esta materia.

Considerando este escenario, se diseñó e implementó un proceso participativo con distintos grupos focales de la comunidad escolar, con el propósito de obtener una mirada amplia del proceso educacional comunal e identificar sus principales desafíos para el trienio 2020-2022.

Con este propósito se trabajó en base al siguiente diseño metodológico.



Tomando como base el diagnóstico levantado desde el análisis documental y los talleres de diagnóstico participativo, se procedió a identificar y determinar Lineamientos Institucionales para el trienio 2020-2022, usando de manera referencial el modelo de calidad propuesto por el Ministerio de Educación, que identifica cuatro grandes áreas de gestión: Área de Gestión Pedagógica, Área de gestión de Liderazgo Escolar, Área de Convivencia Escolar y Área de Gestión de Recursos; establecer directrices y orientaciones generales, desprendiéndose de ello los **Lineamientos Estratégicos**, con el propósito de crear un marco referencial que diera unidad, coherencia y sentido de dirección a la propuesta gruesa del Plan Educativo Comunal con un horizonte 2020-2022.

Siguiendo esta lógica de planificación se definieron también los **Objetivos y Metas Estratégicas** para el sistema educativo municipal, que dan cuenta respecto de los resultados que el sistema educativo municipal desea alcanzar en el mediano plazo, siendo estos flexibles, comprensibles, y generados a través de un proceso participativo. Estos objetivos fueron establecidos para un horizonte de tres años, en consideración a la proximidad del inicio del proceso de desmunicipalización de la educación y la entrada en vigencia del Servicio Local de Educación de Osorno.

En este contexto se adscribe la definición consensuada **Visión y Misión Institucional**, que trabajó en un formato de consejos consultivos entre Diciembre 2017 y Enero 2018 con la comunidad educativa.

CAPITULO IV

VISION – MISION LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS

VISIÓN

El DAEM de Osorno consolidará un sistema educativo sustentable, que provea educación innovadora y pertinentes a las necesidades y expectativas de los miembros de la comunidad educativa comunal, siendo referente de calidad basada en principios de inclusión escolar.

MISIÓN

Proveer y asegurar una educación pública inclusiva y de calidad que forme ciudadanos integrales.

LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Según la lógica y el ciclo de mejoramiento continuo, se deben elaborar metas claras, trabajo articulado, participativo y colaborativo, diseño colectivo y consensuado de estrategias y tareas permitirán avanzar hacia los propósitos y sentidos compartidos, en la búsqueda de una mejora continua de la calidad de la educación pública.

En este contexto se proponen los siguientes lineamientos estratégicos generales para el sistema educativo municipal de Osorno, los cuales se constituyen en ejes referenciales que orientarán la gestión del sistema educativo municipal comunal para los próximos tres años.

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS 2020 -2022

Calidad e integralidad de los aprendizajes

Abordará el mejoramiento sostenido de los resultados educativos y el desarrollo integral de las y los alumnos

Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente

Incrementar y fortalecer en el contexto de los Proyectos Educativos Institucionales el ámbito de la ciencia, tecnología y medio ambiente, proporcionando a los estudiantes una amplia variedad de oportunidades de conocer, explorar y orientar experiencias significativas en este ámbito.

Convivencia Escolar

Orientar acciones educativas que favorezcan el desarrollo integral de las y los estudiantes, generando climas para una buena convivencia de toda la comunidad escolar (alumnos, docentes, asistentes de la educación, padres y apoderados)

Infraestructura, equipamiento y seguridad escolar

Los recintos y espacios interiores y exteriores del establecimiento deben responder a las necesidades de funcionamiento de la escuela y/o liceo, y a su proyecto educativo.

Sustentabilidad del sistema educativo

Gestionar con eficiencia y eficacia los recursos humanos, materiales y financieros del sistema educativo comunal, asegurando una base de matrícula y asistencia media a nivel de la red educativa municipal.

En cuanto a las metas estratégicas 2020- 2022, estas se readecuaron marginalmente en función del nuevo escenario educativo provocado por la Pandemia COVID-19 que afecta el año lectivo 2020 y afectará el año escolar 2021.

LINEAMIENTOS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	METAS
<p>L1 Calidad e integralidad de los aprendizajes</p>	<p>Desarrollar procesos educativos integrales y de calidad que favorezcan los aprendizajes de todos y todas las estudiantes del sistema escolar municipal de Osorno</p>	<p><u>CATEGORIA DE DESEMPEÑO DE ESTABLECIMIENTOS:</u> META 1: año 2020 - 2021 -Obtener una movilidad neta positiva de los establecimientos (diferencia entre los que bajan y suben de categoría)</p> <p>META 2 : año 2022 -El 70% de los establecimientos educacionales en categoría de desempeño medio y alto.</p> <p><u>ESTANDARES DE APRENDIZAJE:</u> META 1: año 2020 -Reducir en un 15% la cantidad de estudiantes ubicados en el nivel insuficiente que rinden SIMCE en 4° básico y 2° Medio en lectura y matemática</p> <p>-Aumentar en un 10% la cantidad de estudiantes en el nivel adecuado que rinden SIMCE en 4° básico y 2° Medio en lectura y matemática.</p> <p>META 2: año 2021-2022 -Reducir en un 40% la cantidad de estudiantes ubicados en el nivel insuficiente que rinden SIMCE en 4° básico y 2° Medio en lectura y matemática.</p> <p>-Aumentar en un 20% la cantidad de estudiantes en el nivel adecuado que rinden SIMCE en 4° básico y 2° Medio en lectura y matemática.</p>

LINEAMIENTOS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	METAS
<p>L 1 Calidad e integralidad de los aprendizajes</p>	<p>Desarrollar procesos educativos integrales y de calidad que favorezcan los aprendizajes de todos y todas las estudiantes del sistema escolar municipal de Osorno</p> <p>Promover y colaborar al desarrollo profesional docente en el territorio local.</p>	<p>INDICADORES DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL (SIMCE) META 1: año 2020 - 2021 -El año 2020 y 2021 el 80% de los establecimientos educacionales mejoran su puntaje en el IDPS, en 4° básico y 2° medio , respecto de la última medición SIMCE META 2: año 2022 -Al año 2022 el 90% de los establecimientos educacionales mejoran su puntaje en el IDPS, en 4° básico y 2° medio el año 2021, respecto de la última medición SIMCE.</p> <p>INDICADOR PSU: META 1: año 2020-2021 -Incrementar al año 2021 en un 2% el promedio comunal PSU respecto del año 2019 (Liceos Municipalizados) -Al año 2021 al menos un 48% de los alumnos que rindan PSU obtienen sobre 550 puntos .</p> <p>META 2: año2022 -Incrementar al año 2022 en un 7% el promedio comunal PSU respecto del año 2019 (Liceos municipalizados)</p> <p>- Al año 2022 al menos un 50% de los alumnos que rindan PSU obtienen sobre 550 puntos.</p> <p>DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE META 2: año2020 – 2022 -Entre los años 2020 al 2022 el 100% de los establecimientos educacionales con plan local de desarrollo profesional docente implementado y participando en redes territoriales de desarrollo profesional docente.</p>

LINEAMIENTOS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	METAS
<p>L 1 Calidad e integralidad de los aprendizajes</p>	<p>Fortalecer el desarrollo de la educación integral e inclusiva para transformar los entornos de aprendizaje y formación.</p> <p>Promover mecanismos de participación, trabajo colaborativo y en red.</p>	<p>EDUCACION EXTRAESCOLAR</p> <p>META 1: año 2021 -El año 2021 el 50% de los establecimientos educacionales implementan la actividad extraescolar en las áreas de deporte, arte y cultura, ciencia, tecnología y medioambiente.</p> <p>META 2: año 2022 -Al año 2022 el 80% de los establecimientos educacionales implementan la actividad extraescolar en las áreas de deporte, arte y cultura, ciencia, tecnología y medioambiente.</p> <p>INCLUSION ESCOLAR</p> <p>META 1: año 2021 - 2022 -Al 2021 el 100% de los establecimientos que tienen alumnos implementen un plan de apoyo integral para los alumnos migrantes, extendiéndose al año 2022.</p> <p>META 2: año 2021 - 2022 - Al año 2021 el 100% de establecimientos con educación básica completa y educación media deben tener un Programa de Integración Escolar (PIE) implementado, extendiéndose al año 2022.</p> <p>META 1: año 2021 -2022 -Entre el año 2021 y 2020 el 100% de los E.E. promueven e implementan procesos de participación en sus comunidades escolares.</p> <p>META 2: año 2021-2022 -Entre el año 2021 y 2022 se consolidan en el 100% los E.E. los espacios de trabajo colaborativo y en red</p>

LINEAMIENTOS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	METAS
<p>L 4 Infraestructura, equipamiento y seguridad escolar</p>	<p>Dotar de infraestructura deportiva y/o recreacional a los establecimientos educacionales</p> <p>Dotar a los establecimientos educacionales de mayores condiciones de confort y eficiencia energética</p> <p>Mantener la infraestructura de todas las unidades educativas en las condiciones normativas exigidas.</p>	<p>META 1: año 2020 -Construir a lo menos 1 patio cubierto</p> <p>-Habilitar el Salón de Actos del Liceo Eleuterio Ramírez</p> <p>META 2 : año 2022-2023 Construir a lo menos 1 patio cubierto</p> <p>META 1: año 2021 Reposición de ventanas termo panel a lo menos en 3 EE</p> <p>Meta 2: año 2021-2023 Reposición de ventanas termo panel a lo menos en 3 EE</p> <p>META 3 : año 2021 Reposición de sistemas de calefacción en a lo menos 3 EE</p> <p>META 4 : año 2022-2023 Reposición de sistemas de calefacción en a lo menos 2 EE</p> <p>META 5 : año 2020 Instalación de sistemas de climatización a lo menos en 2 EE</p> <p>META 1: año 2020-2022 -Plan de mantención de infraestructura implementado</p> <p>META 2: año 2021 Mejorar la fachada y pintura de a lo menos 2 EE</p> <p>META 3: año 2022-2023 Mejorar la fachada y pintura de a lo menos 3 EE</p>

Regularizar todas las unidades educativas de acuerdo a la normativa vigente

META 1: año 2021
-Dotar de acceso universal a los menos 3 E.E.

META 2 : 2022-2023
- Dotar de acceso universal a los menos 4 E.E.

META 3 : 2020
-Obtener sello verde en al menos 5 E.E.

META 4 : año 2022-2023
- Obtener sello verde en al menos 10 E.E.

META 5 : año 2021
-Obtener resolución sanitaria de la menos 1 Establecimiento Rural.

META 6 : año 2022-2023

Obtener resolución sanitaria de la menos 2 Establecimiento Rural.

META 7 : año 2021
Obtener RECOF de al menos 1 E.E. (cambio de local)

META 8 : año 2022-2023

Obtener RECOF de al menos 2 E.E. (capacidad)

Dotar a los establecimientos educacionales de mejores condiciones de conectividad.

META 1: año 2021- 2022
Entre el año 2021 y 2022 un 80% de los establecimientos educacionales mejoran su conectividad a internet.

META 2: año 2021- 2022
Entre el año 2021 y 2022 el 100% de los establecimientos educacionales dispondrán de una plataforma digital de gestión escolar.

META 3 : Año 2021-2022
-Al año 2021 se implementa el proyecto Aulas Conectadas en 10 establecimientos urbanos.
-Al año 2022 se implementa el proyecto Aulas Conectadas en 10 establecimientos urbanos.

CAPITULO V

PERSONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL MUNICIPAL

PERSONAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

El Departamento Administrativo de Educación Municipal está constituido desde el 01 de enero de 1982, con motivo del traspaso de los establecimientos educacionales fiscales al sector municipal. En la actualidad administra 40 Establecimientos Educacionales y 6 Jardines Infantiles que atienden a niños, niñas y jóvenes desde el Nivel Sala Cuna hasta 4º Medio.

En este orden, el rol que asume la Unidad de Personal, cobra especial relevancia para la prestación del servicio educacional, ya que una de sus principales responsabilidades contempla gestionar la provisión del recurso humano necesario para dar sustento al quehacer de cada unidad educativa, velando para que el personal pueda hacer efectivos sus derechos estatutarios teniendo en consideración las normas legales pertinentes, contribuyendo al correcto funcionamiento de nuestro sistema educacional en general.

Régimen Estatutario del Personal:

La organización de Recursos Humanos se distribuye en tres categorías, conforme a las funciones ejecutadas por los funcionarios y funcionarias de las distintas unidades educativas y Departamento Administrativo de Educación Municipal, atendiendo al régimen contractual vigente, distribuyéndose de la siguiente forma:

- Dotación personal DAEM, afectos a las disposiciones legales del Código del Trabajo, (con excepción de su Director).
- Dotación Docente (profesionales de la educación, adscritos a la ley N 19.070 de 1991 y supletoriamente por el Código del Trabajo).
- d) Dotación Asistentes de la Educación (funcionarios profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares, regidos por el Código del Trabajo y la Ley N°19.464 y Ley N°21.109 de 1996, modificada por la ley N° 20.244 de 2008 y Ley N°21.109 de 02.10.2018,

DOTACIÓN PERSONAL DAEM	90
DOTACIÓN DOCENTE	878
DOTACIÓN ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	508
DOTACIÓN ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN VTF	57

Cabe tener presente, que la distribución reseñada se sustenta diversas fuentes de financiamiento a efectos de contratación y administración del recurso humano;

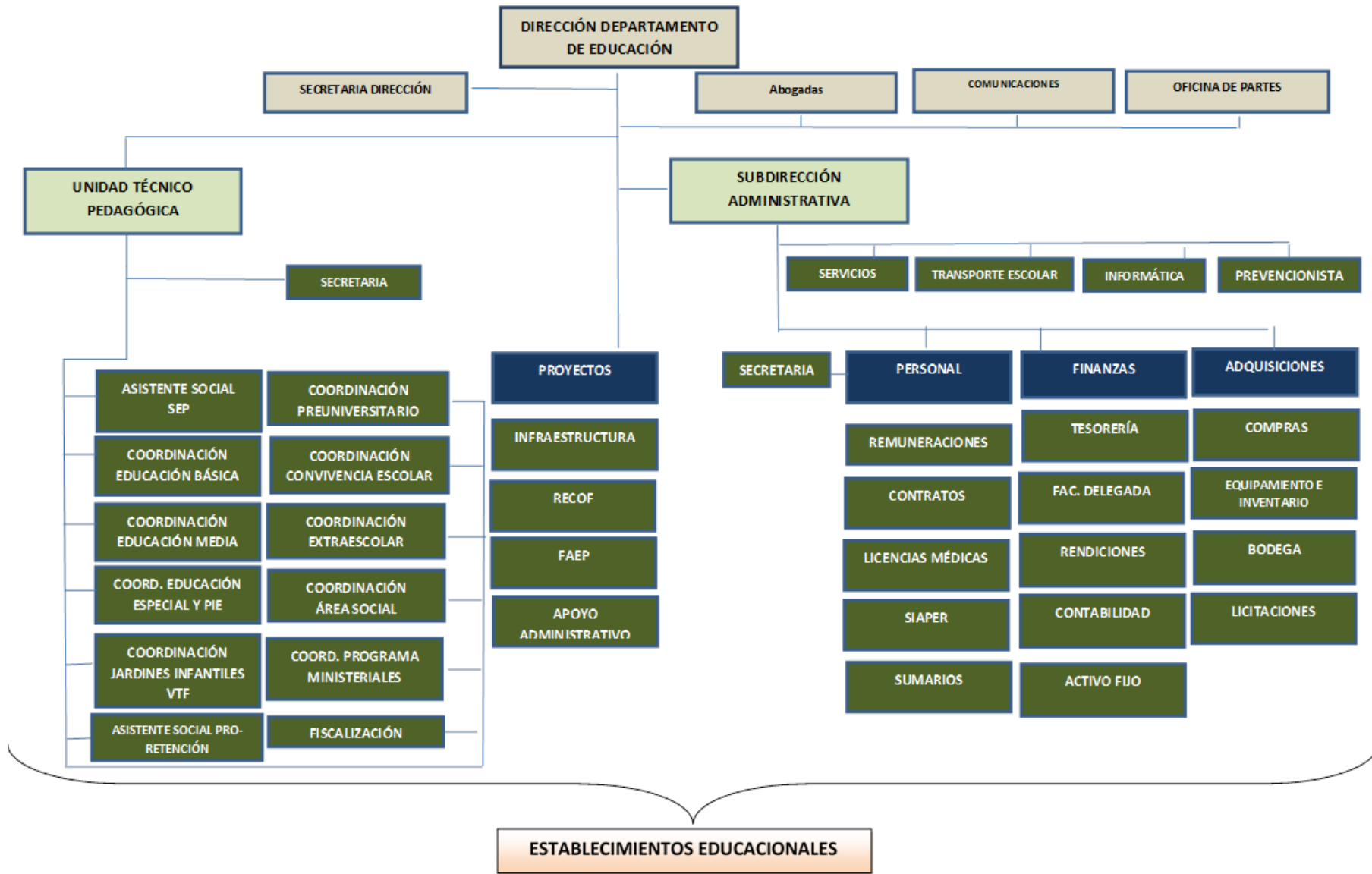
- ✓ Subvención regular (D.F.L. N° 2/1998 de Educación).
- ✓ Subvención Escolar Preferencial (ley N° 20.248).
- ✓ Subvención Especial Diferencial (ley N° 20.201).
- ✓ Fondo de Apoyo a la Educación Pública.
- ✓ Otros (financiamiento externo: Ministerio de Educación).

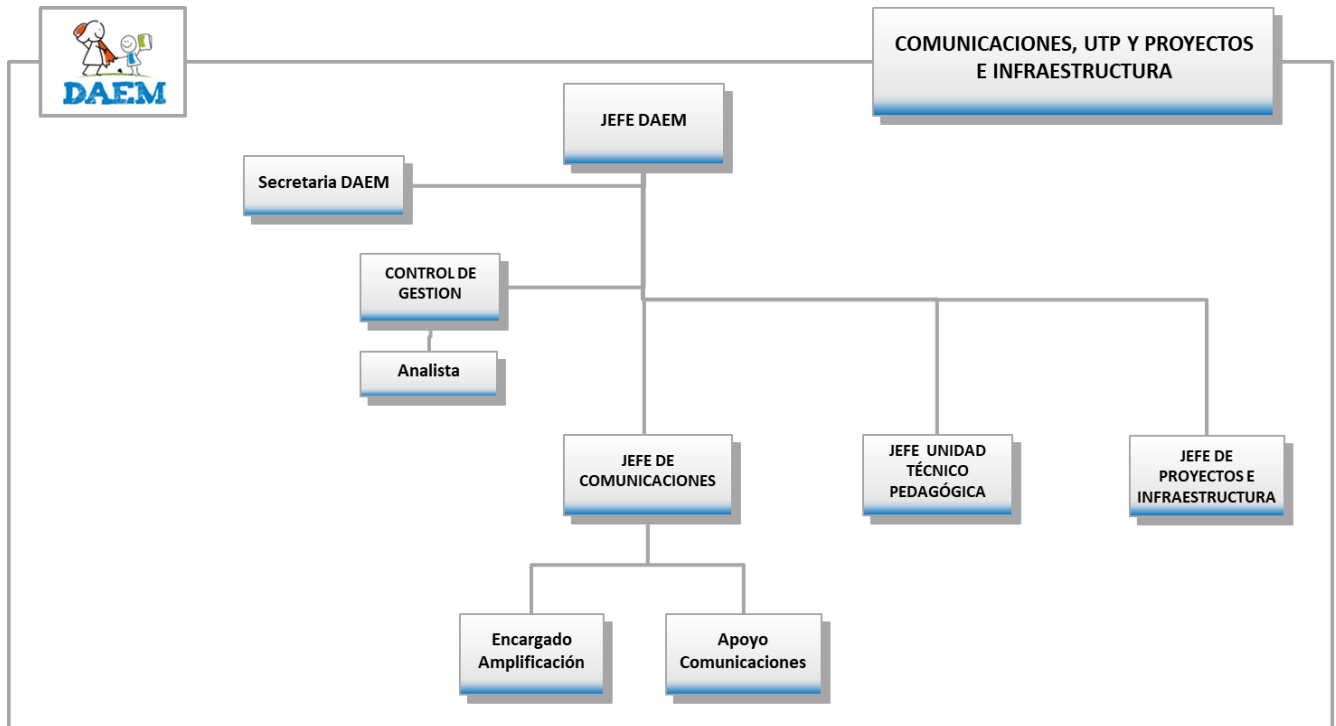
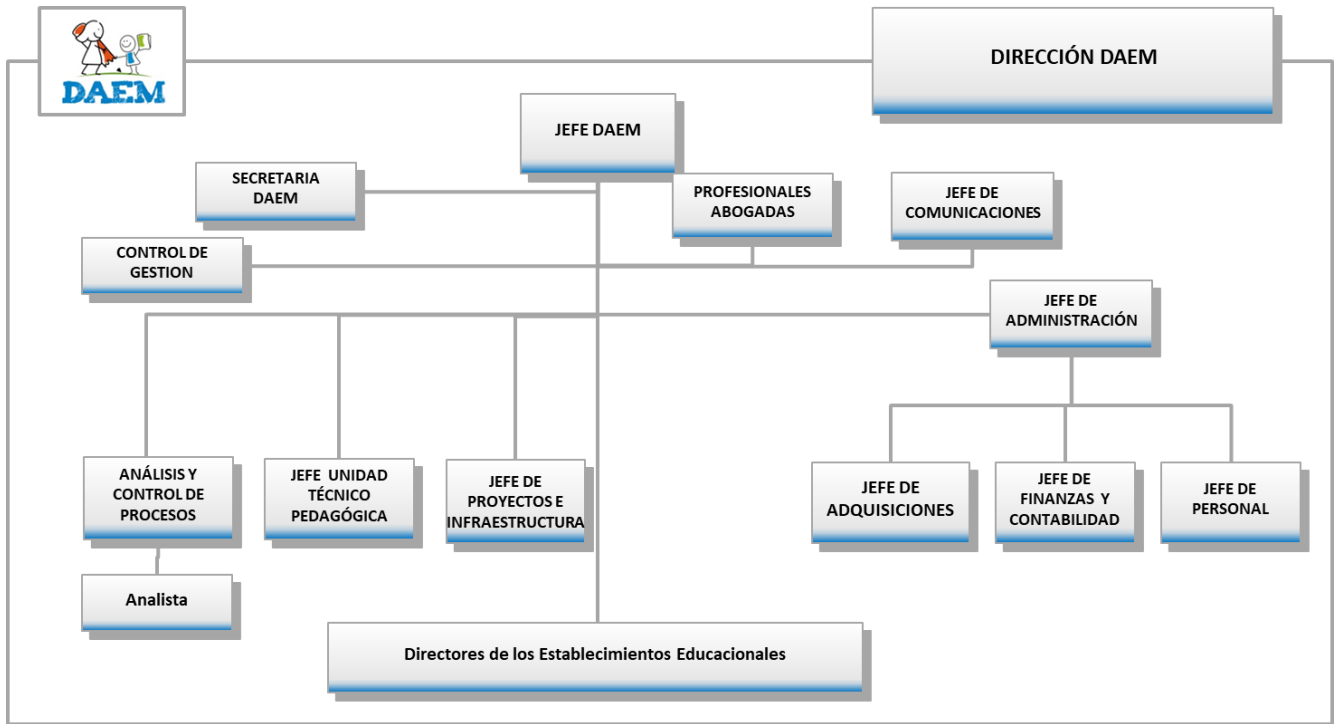
Dotación de Personal DAEM

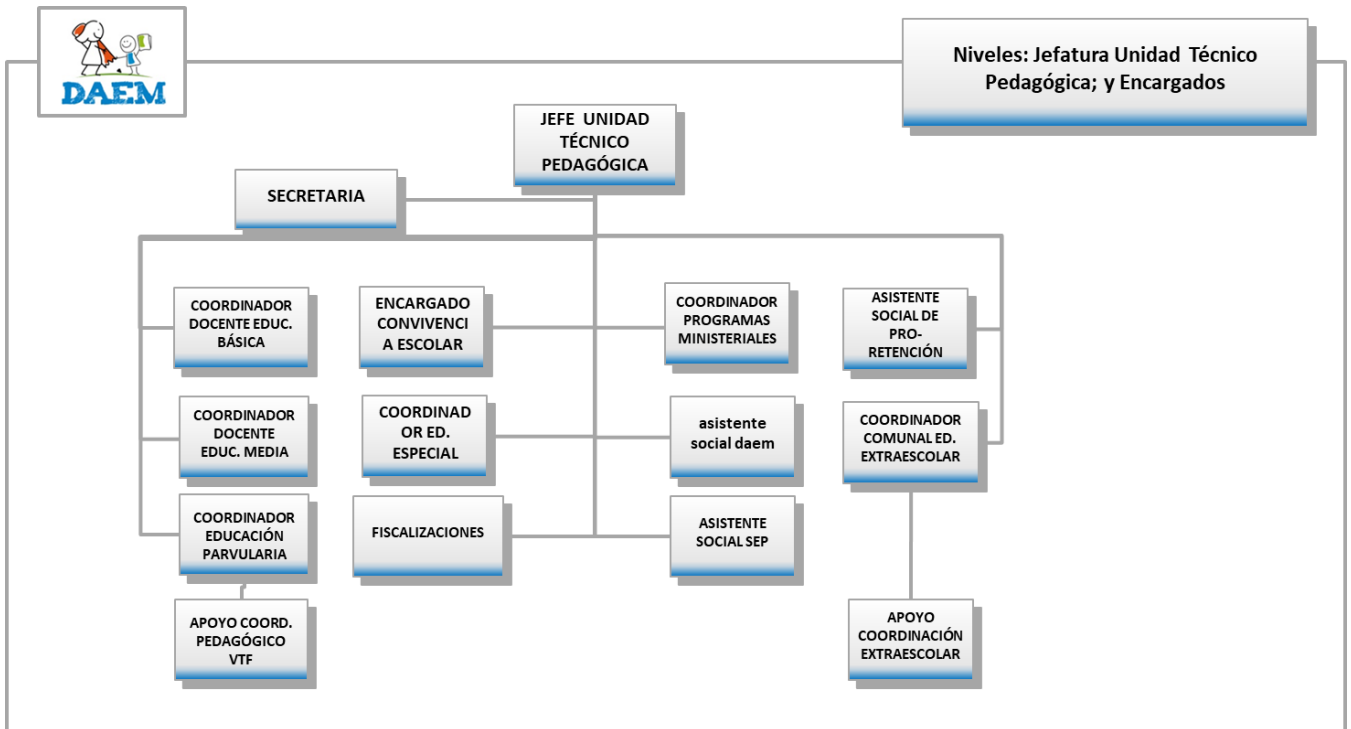
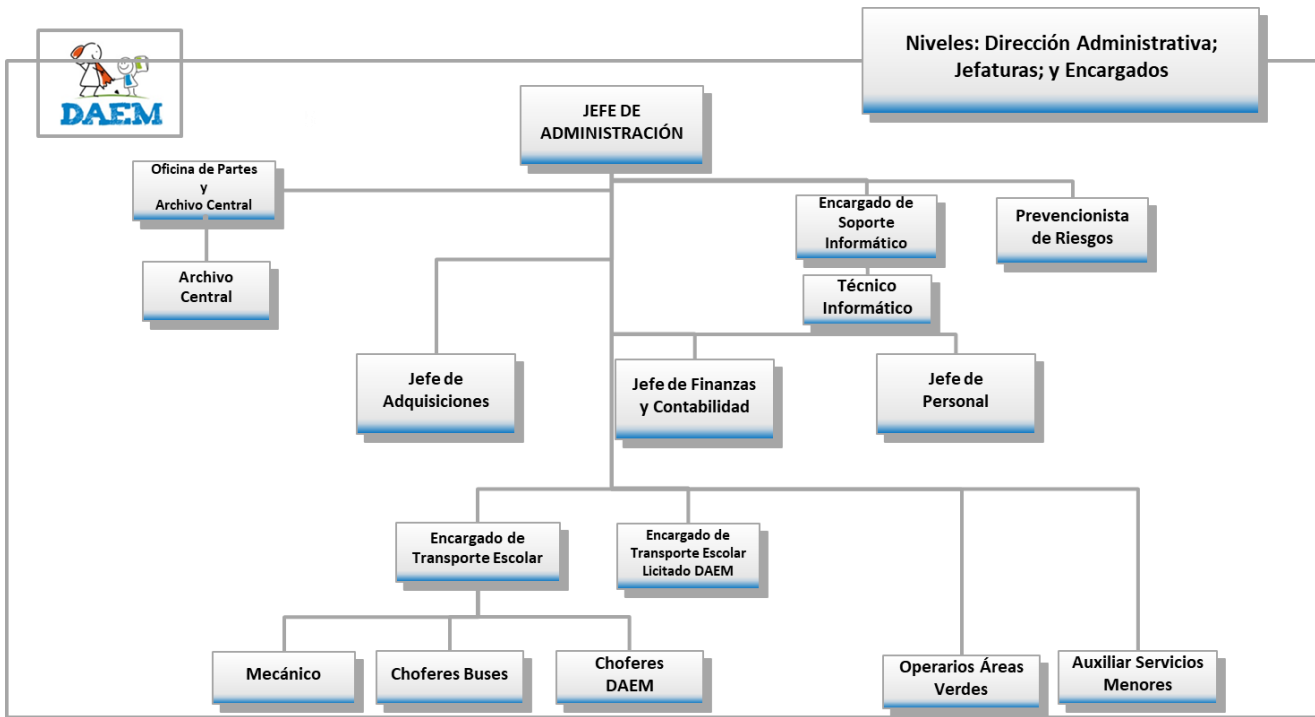
DEPARTAMENTO DE EDUCACION	CANTIDAD FUNCIONARIOS	HORAS
Jefe Departamento de Educación	1	44
Secretaria Dirección	1	44
Secretaria Oficina de Partes	1	44
Comunicaciones	2	88
Subdirector Administrativo	1	44
Transporte Escolar	10	484
Unidad de Informática	2	88
Supervisor y Apoyo Transporte Escolar	1	44
Chofer DAEM, Servicios Menores	6	264
Prevencionista	1	44
Areas Verdes	2	88
Abogada	2	88
Encargada Fiscalizaciones	1	44
Unidad Técnico Pedagógica	1	44
Secretaria UTP	1	44
Coordinación de Educación Media y Basica	1	44
Coordinación Evaluación Docente	1	44
Coordinación de Educación Especial (Financiamiento PIE)	1	44
Unidad de Educación Extraescolar	2	88
Unidad de Convivencia Escolar	1	44
Asistente Social	3	132
Psicologa	1	30
Unidad de Personal	1	44
Secretaria	1	44
Remuneraciones	2	88
Licencias Medicas	2	88
Contratos	2	88
Encargado SIAPER	1	44
Archivos	2	88
Sumarios	1	44
Unidad de Adquisiciones	1	44
Secretaria	1	44
Inventarios	1	44

Compradores	4	176
Bodega	1	44
Licitaciones	2	88
Unidad de Infraestructura y Proyectos	1	44
Profesionales	6	264
Eléctrico	2	88
Carpintero	2	88
FAEP	1	44
Administrativo	1	44
Unidad de Contabilidad y Finanzas	1	44
Expedientes de Pago	4	176
Subvención	1	44
Rendiciones	2	88
Contabilidad	2	88
Facultades delegadas	2	88
Tesorero	1	44
TOTAL	91	4034

Organigrama Departamento Educación Municipal









Niveles: Jefatura Proyectos e Infraestructura; y Encargados

JEFE DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA

ENCARGADO DE INFRAESTRUCTURA

ENCARGADO FAEP

APOYO ADMINISTRATIVO

ARQUITECTURA

DESARROLLO DE PROYECTOS E INSPECCIÓN TÉCNICA

MANTENIMIENTO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES



Niveles: Jefatura Adquisiciones; y Encargados

Jefe de Adquisiciones

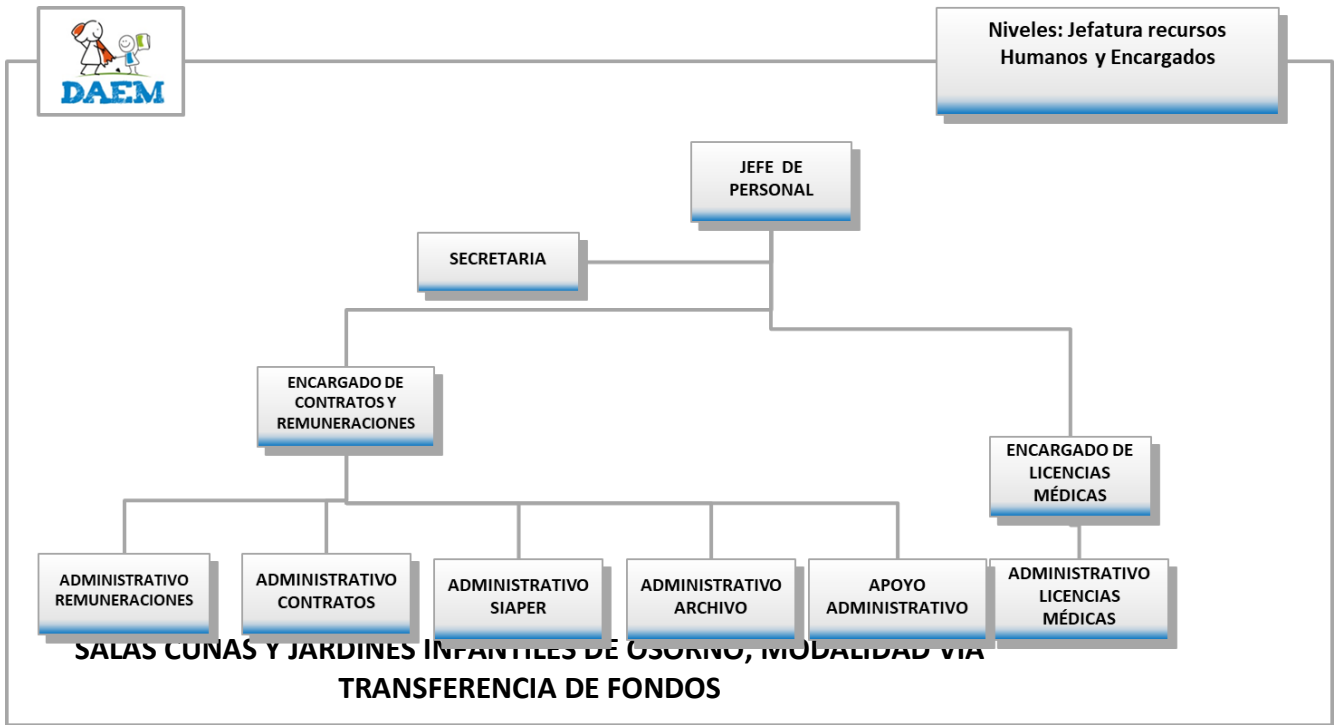
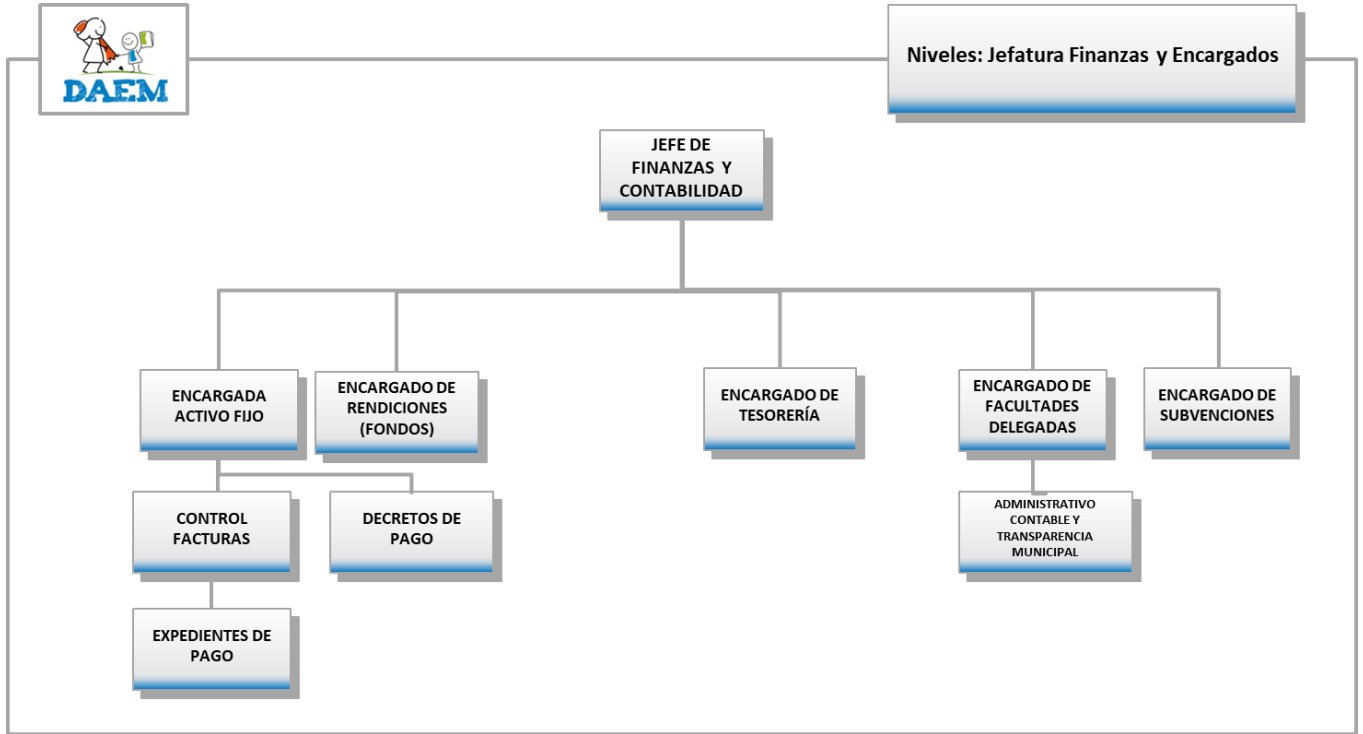
Encargado de Compras

Encargado de Bodega

Encargado de Inventarios

Encargado de Licitaciones

Apoyo Licitaciones



Las Salas Cunas y Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos se gestan a partir de un convenio realizado entre la Municipalidad de Osorno y la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), establecimientos de Educación Inicial que abren sus puertas a la comunidad de forma paulatina, a contar del año 2010 con el Jardín Infantil y posteriormente se incrementó la cobertura, con once nuevos Jardines Infantiles distribuidos en toda la comuna de Osorno. Actualmente la Municipalidad de Osorno cuenta con 6 Jardines Infantiles funcionando.

Beneficiarios con la cobertura de los Jardines Infantiles VTF: Niños y niñas de la Comuna de Osorno de diferentes sectores de la ciudad, de edades entre los 3 meses a 4 años 11 meses.

CAPACIDADES DE LOS JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS VTF		
NOMBRE DEL JARDÍN	CAPACIDAD	AÑO 2021
BOSQUE ENCANTADO	92	46
BROTOS DE AMOR	52	52
SEMILLITAS	20	20
INTERCULTURAL	104	76
BURBUJITAS	60	60
PEQUEÑOS GIRASOLES	52	52

Coficiente Técnico de los Jardines para el año 2021:

Cada establecimiento cuenta con Directora, Educadora de Párvulos, Técnico en Ed. Parvularia y Auxiliar de servicios menores, con un total de 65 funcionarias(os) en los 6 jardines.

CARGA HORARIA ATENCIÓN A NIÑOS Y NIÑAS DEL NIVEL DE EDUCACIÓN PARVULARIA										
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	DIRECTORA	HORAS	EDUCADORA	HORAS	TECNICOS	HORAS	AUXILIARES	HORAS	TOTAL CARGOS	TOTAL HORAS
BOSQUE ENCANTADO	1	44	2	88	10	440	1	44	14	616
BROTOS DE AMOR	1	44	1	44	10	440	2	88	14	616
SEMILLITAS	1	44	0	0	4	176	1	44	6	264
INTERCULTURAL	1	44	4	176	12	528	2	88	19	836
BURBUJITAS	1	44	1	44	7	308	1	44	10	440
PEQUEÑOS GIRASOLES	1	44	1	44	8	352	1	44	11	484
TOTAL	6	264	9	396	51	2244	8	352	74	3256

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (P.I.E.)

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia del sistema escolar, que tiene como propósito proporcionar recursos para contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo la presencia, participación y progreso en los aprendizajes de “todos y cada uno de los estudiantes”, equiparando las oportunidades educativas especialmente para aquellos que presentan mayores necesidades de apoyo para progresar en sus aprendizajes.

El PIE contribuye al proceso de inclusión y al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, por lo cual su implementación se articula con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y respectivo Proyecto Educativo Institucional (PEI) de los establecimientos educacionales, con acciones tendientes a instalar o consolidar las prácticas y estrategias que den respuesta a la diversidad, participación y progreso en los aprendizajes según el currículum nacional vigente, y a través de ello, contribuir al buen clima en el aula para la enseñanza de todos los estudiantes.

El año 2010 entra en vigencia el Decreto N° 170 que fija las normas para determinar los alumnos que son beneficiarios de las subvenciones para educación especial, incorporando a través de los programas de Integración escolar a estudiantes que presentan distintas N.E.E que no estaban incorporados en la educación regular formal. Este Decreto señala y determina los profesionales idóneos para diagnosticar e incorporar a los estudiantes que presentan N.E.E a los establecimientos de educación regular, además de entregar procedimientos y orientaciones respecto a los apoyos que estos requieren.

La Implementación del Decreto Supremo N° 170/2009 es el proceso a través del cual se dará cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 20.501/2007 respecto de la evaluación diagnóstica integral de aquellos estudiantes que presentan NEE, que reúnan las condiciones para participar en un Programa de Integración Escolar y que accedan a la subvención de necesidades educativas especiales de carácter transitorio; y respecto de la evaluación diagnóstica integral de los estudiantes con NEE de carácter permanente que accedan al Incremento de la subvención especial diferencial.

Las Necesidades Educativas Especiales se refieren a las dificultades de aprendizaje que surgen de la interacción entre un trastorno o déficit que presenta el estudiante y las condiciones (barreras y otros) que les impone el contexto escolar, cuando no posee o no ha desarrollado estrategias y capacidades suficientes, para responder a sus Necesidades educativas y que puedan participar y progresar en el currículum.

La presencia de NEE en una estudiante demanda al sistema educacional implementar apoyos y ayudas extraordinarias, distintas a las habituales, para favorecer progresos en sus aprendizajes.

CUADRO DOTACIÓN PROYECTO INTEGRACIÓN ESCOLAR AÑO 2021

Producto de los alcances de la interpretación del Decreto 170, que establece que se deben considerar las orientaciones técnicas dadas por el Ministerio de Educación, en relación con la coordinación, trabajo colaborativo, prestación de apoyos a estudiantes que presentan N.E.E y evaluación de los P.I.E., se ha consignado una mayor cantidad de horas para la creación de nuevos proyectos y cubrir necesidades del servicio, tales como: Coordinación Programa Integración, Coordinación de Escuela, Fonoaudiología, Psicología, Asistente Social y Técnicos en Educación Especial.

RBD	ESTABLECIMIENTOS	Total Cursos	N° Programas PIE	Alumnos PIE	N° Profesoras Diferenciales	Horas	Horas Colaborativas	Total Horas
7334-2	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	8	1	39	3	132	17	149
7343-1	ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN	12	1	53	3	132	36	168
7338-5	ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	17	1	72	8	356	53	409
7346-6	ESCUELA N° 46 ITALIA	17	1	69	6	276	42	318
7336-9	ESCUELA PAUL HARRIS	10	1	42	2	92	15	107
7337-7	ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	15	1	78	6	264	41	305
7340-7	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	9	1	36	4	176	27	203
7332-6	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ ASENCIO	11	1	60	3	151	18	169
7339-3	ESCUELA N° 88 CANADA	19	1	88	7	308	39	347
7352-0	ESCUELA SOCIEDAD SOCORRO DE SEÑORAS	13	1	56	6	267	23	290
7333-4	ESCUELA ESPAÑA	9	1	38	5	220	30	250
7335-0	ESCUELA SUIZA	10	1	54	3	157	19	176
7347-4	ESCUELA DEPORTIVA OSORNO	9	1	36	4	171	29	200
7348-2	ESCUELA CARLOS CONDELL	15	1	68	6	262	41	303
7349-0	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	10	1	50	5	222	15	237
7341-5	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.	8	1	60	5	238	8	246
7354-7	ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	9	1	37	3	132	21	153
7355-5	ESCUELA EMILIO SURBER SCHULZ	5	1	22	1	44	11	55
7369-5	ESCUELA AGROECOLOGICA PICHIL	9	1	47	3	118	24	142
7377-6	ESCUELA RURAL WALTERIO MAYER	9	1	53	4	176	24	200
7372-5	ESCUELA RURAL CANCHA LARGA	6	1	24	2	88	15	103
7329-6	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	29	1	120	9	384	43	427
7325-3	LICEO BICENTENARIO C. C. P	23	1	98	9	396	54	450
7326-1	LICEO INDUSTRIAL OSORNO	17	1	68	6	264	40	304
7331-8	INSTITUTO COMERCIAL	24	1	120	8	352	71	423
7328-8	LICEO DE RAHUE ALTO	10	1	49	4	176	22	198
22626-6	INSTITUTO POLITECNICO	7	1	36	3	128	25	153
	TOTAL	340	27	1573	128	5682	803	6485

LICENCIAS MÉDICAS Y ACCIDENTES LABORALES

El número de trabajadores dependientes del Departamento Administrativo de Educación Municipal, al mes de agosto de 2019; considerando el personal contratado a través de subvención regular, Proyecto de Integración y Subvención Escolar Preferencial alcanzó aproximadamente los 1.452 funcionarios, en consecuencia resulta de suma relevancia el número de licencias médicas presentadas por el personal, escenario que necesariamente implica un gasto presupuestario significativo destinado al pago de remuneraciones al personal de reemplazo contratado para estos efectos.

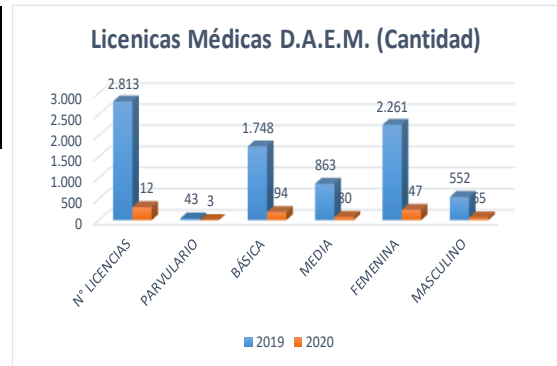
En materia de presentación, tramitación y pago de licencias médicas, resultan aplicables las siguientes disposiciones legales:

- ✓ El artículo 38 de la Ley 19.070, Estatuto Docente.
- ✓ El Código del Trabajo.
- ✓ El artículo 148 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales en relación con el artículo 72, letra h) del Estatuto Docente.
- ✓ El Dictamen 5.291 de 21.02.2019 de Contraloría General de la República
- ✓ El Dictamen N°60.614 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- ✓ Resolución Exenta N°6843 del 29/08/2016, de la Superintendencia de Seguridad Social.
- ✓ Artículo único de la Ley 19.117.-
- ✓ Artículo 63 del Decreto Supremo N°3 de 1984, que aprueba Reglamento de autorización de licencias médicas para COMPIN e ISAPRES.
- ✓ Dictamen N°13.836 de 2012

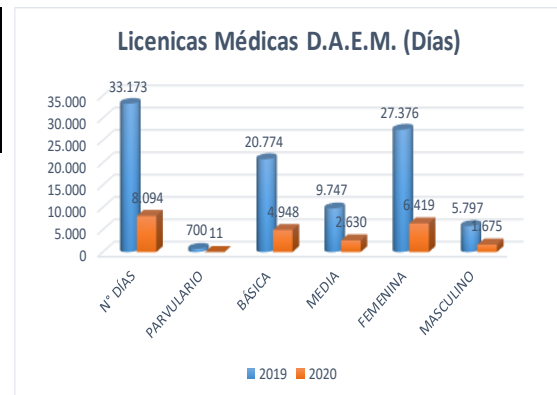
A continuación, se presentan de manera gráfica el número de licencias médicas presentadas y tramitadas por el Departamento Administrativo de Educación Municipal durante el año 2019 y primer semestre del año 2020:

Año 2019 y primer semestre 2020 D.A.E.M. (1.731 funcionarios- VTF 57 funcionarios)

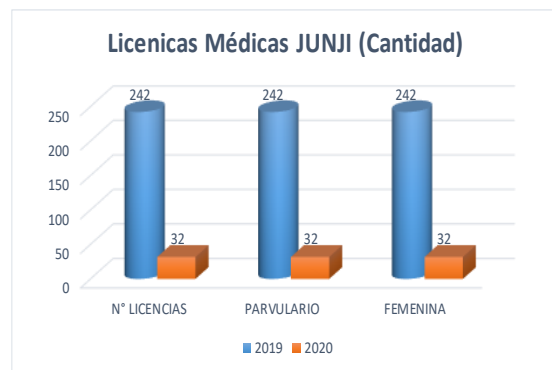
LICENCIAS MÉDICAS D.A.E.M. (CANTIDAD)						
AÑOS	N° LICENCIAS	PARVULARIO	BÁSICA	MEDIA	FEMENINA	MASCULINO
2019	2.813	43	1.748	863	2.261	552
2020	312	3	194	80	247	65
TOTAL	3.125	46	1.942	943	2.508	617



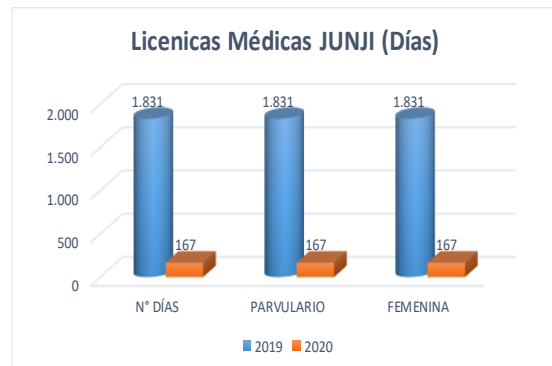
LICENCIAS MÉDICAS D.A.E.M. (DÍAS)						
AÑOS	N° DÍAS	PARVULARIO	BÁSICA	MEDIA	FEMENINA	MASCULINO
2019	33.173	700	20.774	9.747	27.376	5.797
2020	8.094	11	4.948	2.630	6.419	1.675
TOTAL	41.267	711	25.722	12.377	33.795	7.472



LICENCIAS MÉDICAS JUNJI (CANTIDAD)			
AÑOS	N° LICENCIAS	PARVULARIO	FEMENINA
2019	242	242	242
2020	32	32	32
TOTAL	274	274	274



LICENCIAS MÉDICAS JUNJI (DÍAS)			
AÑOS	N° DÍAS	PARVULARIO	FEMENINA
2019	1.831	1.831	1.831
2020	167	167	167
TOTAL	1.998	1.998	1.998

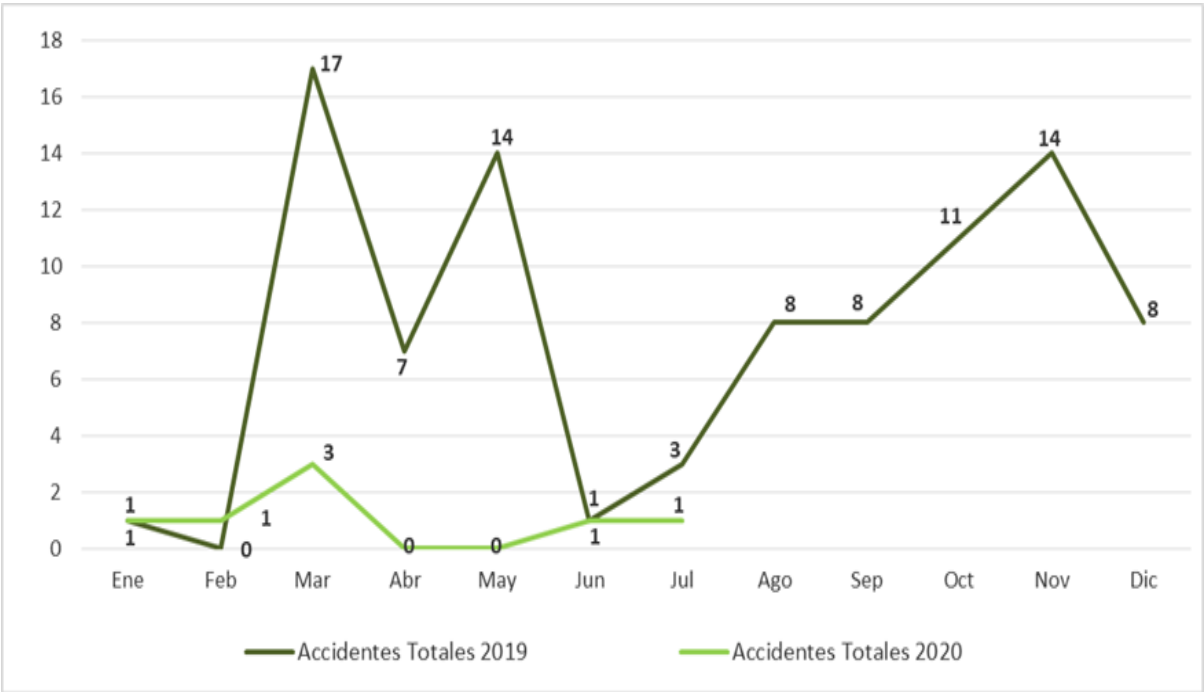


El año 2020 período primer semestre comparado con periodo primer semestre año 2019, se presenta una disminución de 22,66% de días de licencias médicas bajo Estatuto Docente y un 54,93% en el Estatuto de los Asistentes de la Educación, esto es debido a que en el período de enero y febrero de 2020 hubo vacaciones para todo el personal de las respectivas Unidades Educativas además de la suspensión de clases en todos el territorio nacional (Decreto Exento N°180 del Ministerio de Salud) por la pandemia mundial que nos aqueja como país. Debido a esto, el Departamento de Educación gestiona alrededor de 150 contrataciones mensuales por reemplazo de Licencias Médicas.

ACCIDENTES DEL TRABAJO

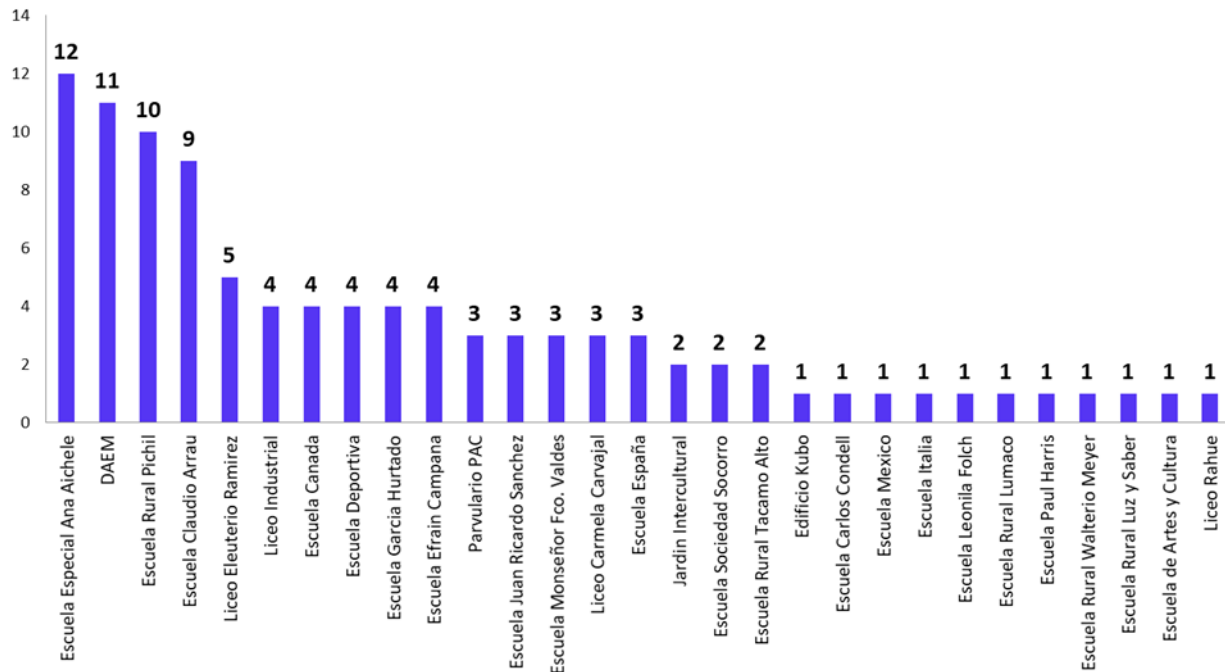
De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 16.774/1968, que declara obligatorio el seguro y establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, en concordancia con la Ley 19.345/1994, que hace exigible la aplicación de tales normativas también para trabajadores del sector público; la I. Municipalidad de Osorno en su calidad de empleador de los funcionarios dependientes del Departamento Administrativo de Educación Municipal ha dado cumplimiento a tal disposición, permaneciendo adherido a la Asociación Chilena de Seguridad.

**ACCIDENTES DEL TRABAJO TOTALES DAEM OSORNO
N° de Casos desde enero 2019 a Julio 2020**

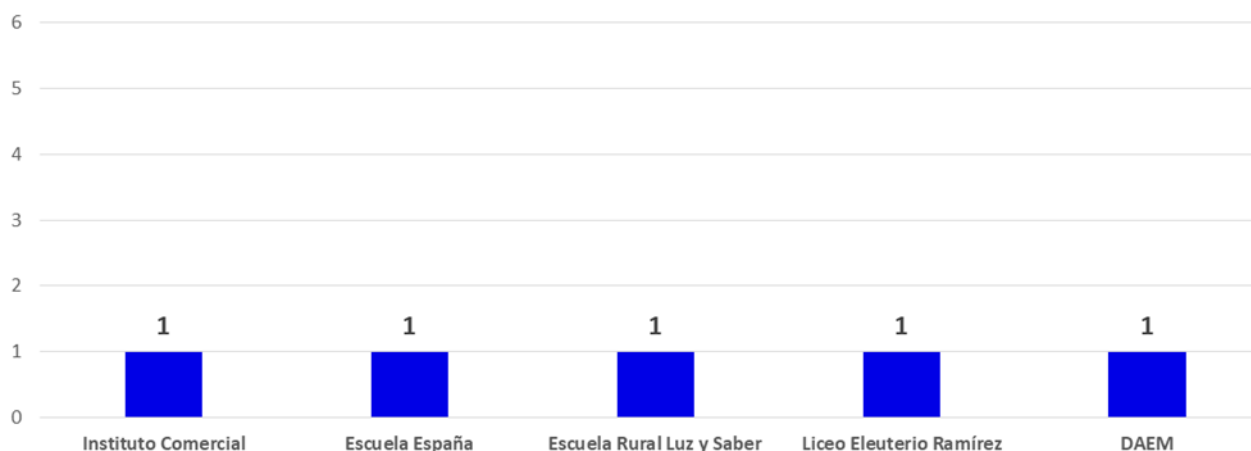


	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	N° Accidentes Acumulados
Accidentes Totales 2019	1	0	17	7	14	1	3	8	8	11	14	8	92
Accidentes Totales 2020	1	1	3	0	0	1	1	----	----	----	----	----	7

ACCIDENTES DEL TRABAJO TOTALES DAEM OSORNO
N° de Casos por Centro de Trabajo desde enero 2019 a Julio 2020



ENFERMEDADES PROFESIONALES DAEM OSORNO
N° de Casos por Unidad Educativa desde enero 2019 a Julio 2020

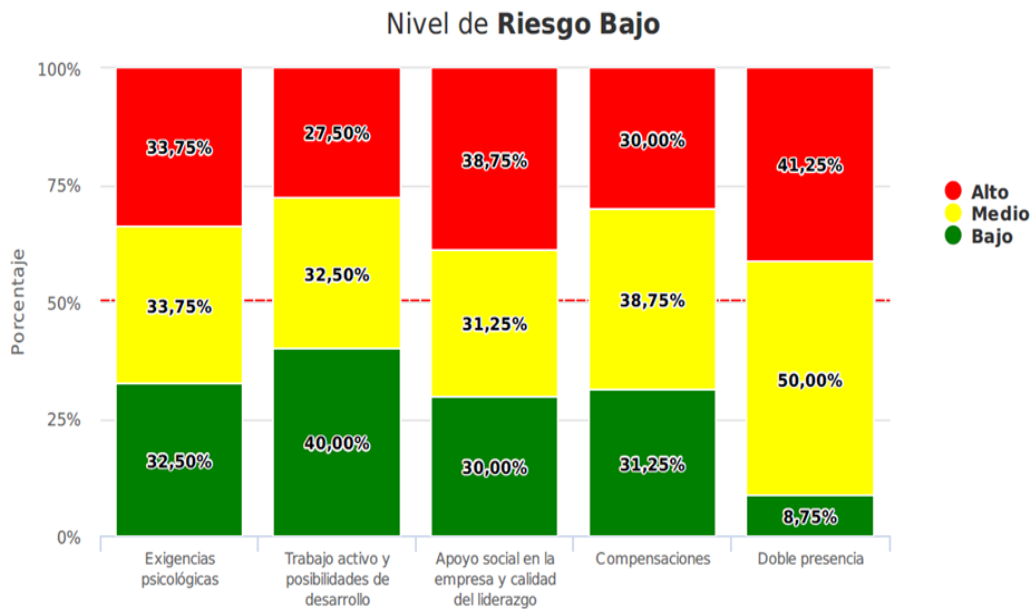


	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	N° Enfermedades Profesionales
Enfermedades Profesionales 2019	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	2	0	5
Enfermedades Profesionales 2020	0	0	0	0	0	0	0	----	----	----	----	----	0

En términos generales, durante el presente año la tendencia y registros de accidentes laborales es relativamente menor respecto del año anterior, y respecto de las enfermedades profesionales se registra una importante tendencia a la baja, teniendo especialmente presente que desde el mes de diciembre del año 2019 NO se registran calificaciones positivas de enfermedad profesional.

Esto permite reconocer el aporte y resultados conseguidos en el corto plazo, a través de la implementación de los distintos mecanismos de comunicación y promoción en torno a la prevención de riesgos laborales realizados por este Departamento Administrativo de Educación Municipal, resultando relevante a este respecto la implementación de Procedimiento en Caso de Ingreso por Enfermedad Profesional de Riesgo Psicosocial en Establecimientos Educativos DAEM Osorno.

Asimismo, el proceso de aplicación del cuestionario SUSES/ISTAS 21 al personal del Departamento Administrativo de Educación Municipal como una herramienta preventiva que se desprende del Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en el Trabajo del MINSAL, aprobado en Resolución Exenta N° 336 del 12 de junio del 2013 y que tiene como objetivo la identificación y control de aquellas situaciones del trabajo con potencial de generar enfermedades profesionales de origen mental, arrojó como resultado un Nivel de Riesgo Bajo.



De acuerdo a Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en el Trabajo del Ministerio de Salud año 2017, al resultar calificado con Riesgo Bajo se deben aplicar medidas preventivas recomendadas por el organismo administrador las cuales se diseñaron a partir de la participación de los trabajadores en los análisis grupales de los resultados apuntando al origen del riesgo.

Bajo estos términos, se reconoce la importancia que posee esta materia y con ello mantenemos el compromiso de la búsqueda permanente de espacios, promoción y realización de acciones de prevención de riesgos y autocuidado dirigido a todo el personal dependiente de este Departamento de Educación.

DOCENTES QUE PRESENTAN SALUD INCOMPATIBLE

Se establecerá como política del Departamento de Educación la aplicación de lo establecido en el art. 72 letra h) en relación con el art. 72 bis del DFL N°1 de 1997 en cuanto al cese de docentes por salud incompatible con el desempeño de su función en conformidad a lo dispuesto en la ley 18.883 y de acuerdo al orden de prelación establecido en el artículo 73 del mismo cuerpo normativo. Al ser resolución del sostenedor cada caso se evaluará en forma particular en base a los antecedentes que presenten los afectados.

Se entenderá por salud incompatible, haber hecho uso de licencia médica por un lapso continuo o discontinuo superior a seis meses en los últimos dos años, exceptuando las licencias por accidente laboral, enfermedades profesionales o maternidad.

Las indemnizaciones que se paga por esta modalidad de cese, son con cargo a fondos de Subvención según corresponda.

En el caso de salud irrecuperable, es preciso señalar que la fecha de cese estará sujeta a la notificación emanada de la Superintendencia de Salud al empleador y el pago de las posibles indemnizaciones se realizará según disponibilidad presupuestaria.

LICENCIAS MÉDICAS DOCENTES PERÍODO CONTEMPLADO DESDE 31/07/2018 Y 31/07/2020

RUN	NOMBRE	Establecimiento	Tip. Contr.	Días Licencias
	GALLARDO CARO ADRIANA CECILIA	ESCUELA CARLOS CONDELL	PLANTA SEP	578
	PAILLALEVE PAILLALEVE ANA	ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	PLANTA SEP	482
	VERA SOTO SUSANA VERONICA	ESCUELA ESPAÑA	CONTRATA PIE	437
	IBARRA ACUÑA NELSON HUGO	INSTITUTO COMERCIAL	PLANTA	419
	GONZALEZ AMTHAUER SANDRA BEATRIZ	PARVULARIO PEDRO AGUIRRE CERDA	PLANTA	295
	LEMUY IGOR CLARA EDUVIGES	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	PLANTA SEP	246

DOTACIÓN DOCENTE DIRECTORES, INSPECTORES GENERALES, ORIENTADORES Y ENCARGADOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR AÑO 2021.-

RBD	ESTABLECIMIENTOS	Director	Hrs.	Inspector G.	Hrs.	Jefe UTP	Hrs.	Apoyo UTP	Hrs.	Orientador	Hrs.	Convivencia	Hrs.	Total Funcio	Total Horas
7323-7	COLEGIO DE ADULTOS INTI SUYAY	1	44									1	10	2	54
7369-5	ESCUELA AGROECOLOGICA PICHIL	1	44			1	44					1	30	3	118
7348-2	ESCUELA CARLOS CONDELL											1	44	1	44
7340-7	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	1	44			1	44	1	44			1	44	4	176
7349-0	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	1	44			1	44					1	44	3	132
7347-4	ESCUELA DEPORTIVA OSORNO	1	44			1	44					1	22	3	110
7334-2	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	1	44			1	44					1	44	3	132
7355-5	ESCUELA EMILIO SURBER SCHULZ											1	22	1	22
7333-4	ESCUELA ESPAÑA	1	44			1	44	2	44			1	44	5	176
7353-9	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.	1	44			1	44	1	44			1	44	4	176
7337-7	ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	1	44			1	44					1	44	3	132
7332-6	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ ASENCIO	1	44			1	44	1	44			1	44	4	176
7338-5	ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	1	44			1	44					1	44	3	132
7343-1	ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN	1	44	1	44	1	44					1	34	4	166
7341-5	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.	1	44			1	44					1	44	3	132
7346-6	ESCUELA Nº 46 ITALIA	1	44			1	44					1	40	3	128
7339-3	ESCUELA Nº 88 CANADA	1	44			1	44					1	44	3	132
7336-9	ESCUELA PAUL HARRIS	1	44			1	44	1	38			1	38	4	164
7372-5	ESCUELA RURAL CANCHA LARGA											1	14	1	14
7381-4	ESCUELA RURAL CHACAYAL											1	10	1	10
7371-7	ESCUELA RURAL FORRAHUE											1	10	1	10
7382-2	ESCUELA RURAL LOS ABEDULES DE PICHID											1	10	1	10
7380-6	ESCUELA RURAL LUMACO											1	10	1	10
7354-7	ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	1	44			1	44					1	44	3	132
7366-0	ESCUELA RURAL MARIA LUISA BOMBAL											1	10	1	10
7356-3	ESCUELA RURAL PELLECO											1	10	1	10
7357-1	ESCUELA RURAL PUCOHUE											1	10	1	10
7368-7	ESCUELA RURAL SANTA ROSA PICHIDAMAS											1	20	1	20
7384-9	ESCUELA RURAL TACAMO ALTO											1	10	1	10
7359-8	ESCUELA RURAL TRINQUICAHUIN											1	10	1	10
7377-6	ESCUELA RURAL WALTERIO MAYER	1	44			1	44					1	24	3	112
7352-0	ESCUELA SOCIEDAD SOCORRO DE SEÑORAS	1	44			1	44					1	30	3	118
7335-0	ESCUELA SUIZA	1	44			1	44	1	44			1	44	4	176
7331-8	INSTITUTO COMERCIAL	1	44	1	44	1	44			1	14	1	44	5	190
22626-6	INSTITUTO POLITECNICO	1	44			1	44	2	56	1	44	1	44	6	232
7325-3	LICEO BICENTENARIO C.C.P	1	44	1	44	1	44	1	44	1	44	1	44	6	264
7328-8	LICEO DE RAHUE ALTO	1	44	1	44	1	44			1	44	1	44	5	220
7329-6	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	1	44	1	44	1	44	1	44	1	44	1	44	6	264
7326-1	LICEO INDUSTRIAL OSORNO	1	44	1	44	1	44			1	44	1	44	5	220
7407-1	PARVULARIO PEDRO AGUIRRE CERDA	1	44			1	44					1	10	3	98
	TOTAL	27	1188	6	264	26	1144	11	402	6	234	40	1220	116	4452

DOCENTES EDUCADORAS DE PARVULOS AÑO 2021

RBD	ESTABLECIMIENTOS	N° de Cursos Educ. Parvularia	Matricula	N° Educadoras de Parvulos	Total Horas
7369-5	ESCUELA AGROECOLOGICA PICHIL	1	23	2	55
7348-2	ESCUELA CARLOS CONDELL	2	51	3	110
7340-7	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	1	28	2	55
7349-0	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	2	67	3	110
7347-4	ESCUELA DEPORTIVA OSORNO	1	11	1	55
7334-2	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	4	98	4	120
7355-5	ESCUELA EMILIO SURBER SCHULZ	1	6	2	55
7333-4	ESCUELA ESPAÑA	2	34	3	110
7337-7	ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	2	43	3	110
7332-6	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ ASENCIO	2	58	3	110
7338-5	ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	2	61	3	90
7343-1	ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN	4	120	4	120
7341-5	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.	2	28	3	110
7346-6	ESCUELA N° 46 ITALIA	2	21	2	60
7339-3	ESCUELA N° 88 CANADA	3	66	4	165
7336-9	ESCUELA PAUL HARRIS	2	31	3	110
7372-5	ESCUELA RURAL CANCHA LARGA	1	16	1	55
7354-7	ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	1	20	1	55
7377-6	ESCUELA RURAL WALTERIO MAYER	1	28	1	55
7352-0	ESCUELA SOCIEDAD SOCORRO DE SEÑORAS	3	71	4	165
7335-0	ESCUELA SUIZA	2	41	2	110
7407-1	PARVULARIO PEDRO AGUIRRE CERDA	3	88	4	165
	TOTAL	44	1010	58	2150

DOTACION LENGUA INDIGENA Y EDUCADORES TRADICIONALES AÑO 2021

Año	RBD	Establecimiento	Mat. Total	Mat. No Etnia	Mat. Etnia	% Concentracion	Cursos	Docentes	Horas	Educador Tradicional	Horas
2019	7326-1	LICEO INDUSTRIAL OSORNO	541	371	170	31,4				1	32
2019	7328-8	LICEO RAHUE	397	302	95	23,9				1	32
2019	7331-8	INSTITUTO COMERCIAL DE OSORNO	1078	796	282	26,1				1	32
2019	7332-6	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ ASCENCIO	319	232	87	27,2	8	1	32		
2019	7333-4	ESCUELA ESPAÑA	241	190	51	21,1	8	1	36		
2019	7334-2	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	722	540	182	25,2	16	2	64		
2019	7335-0	ESCUELA SUIZA	289	223	66	22,8	8	1	32		
2019	7336-9	ESCUELA FUNDACION PAUL HARRIS	231	146	85	36,7	8	1	32		
2019	7337-7	ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	412	315	97	23,5	13	2	52		
2019	7338-5	ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	697	554	143	20,5	16	2	64		
2019	7339-3	ESCUELA N.88 CANADA	456	323	133	29,1	16	2	64		
2019	7340-7	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	299	226	73	24,4	8	1	32		
2019	7341-5	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES SUBERCASEAUX	304	226	78	25,6	11	1	44		
2019	7346-6	ESCUELA N. 46 ITALIA	496	323	173	34,8	16	2	64		
2019	7347-4	ESCUELA DEPORTIVA OSORNO	138	97	41	29,7	8	1	32		
2019	7348-2	ESCUELA CARLOS CONDELL	390	195	195	50,0	16	2	64		
2019	7349-0	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA OSORNO	328	258	70	21,3	8	1	32		
2019	7352-0	ESCUELA SOCIEDAD DE SOCORRO DE SEÑORAS	393	209	184	46,8	10	1	40		
2019	7353-9	ESCUELA ESPECIAL 'ANA AICHELE CARRASCO'	106	81	25	23,5	14	2	56		
2019	7354-7	ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	165	118	47	28,4	8	1	32		
2019	7356-3	ESCUELA RURAL PELLECO	13	8	5	38,4	1	1	4		
2019	7357-1	ESCUELA RURAL PUCOIHUE	40	29	11	27,5	2	1	8		
2019	7359-8	ESCUELA RURAL TRINQUICAHUIN	4	2	2	50,0	1	1	4		
2019	7366-0	ESCUELA RURAL MARIA LUISA BOMBAL	8	4	4	50,0	1	1	4		
2019	7368-7	ESCUELA RURAL SANTA ROSA	51	32	19	37,2	2	1	8		
2019	7369-5	ESCUELA AGROECOLOGICA PICHIL	152	118	34	22,3	8	1	32		
2019	7371-7	ESCUELA RURAL FORRAHUE	27	10	17	62,9	1	1	4		
2019	7372-5	ESCUELA RURAL CANCHA LARGA	94	21	73	77,6	2	1	8		
2019	7380-6	ESCUELA RURAL LUMACO	10	4	6	60,0	1	1	4		
2019	7381-4	ESCUELA RURAL CHACAYAL	6	3	3	50,0	1	1	4		
2019	7382-2	ESCUELA RURAL LOS ABEDULES	25	17	8	32,0	2	1	8		
2019	7384-9	ESCUELA RURAL TACAMO ALTO	22	15	7	31,8	2	1	8		

DOTACION DOCENTE AÑO 2021.

La dotación docente se compone de los diversos profesionales de la educación que se encuentran adscritos a la ley N° 19.070 de 1991, dicho texto normativo en su artículo 20 define a ésta como: *“el número total de profesionales de la educación que sirven funciones de docencia, docencia directiva y técnico-pedagógica, que requiere el funcionamiento de los establecimientos educacionales del sector municipal de una comuna, expresada en horas cronológicas de trabajo semanales, incluyendo a quienes desempeñen funciones directivas y técnico-pedagógicas en los organismos de administración educacional de dicho sector”*.

Es responsabilidad del Departamento de Administración de Educación del municipio fijar la dotación docente conforme al número de alumnos del establecimiento, niveles y cursos según el tipo de educación y la modalidad curricular.

La Unidad de Personal asume la tarea de estructurar la dotación de funcionarios y funcionarias, la cual conforme el artículo 21 de la Ley 19.070: *“[...] será fijada a más tardar el 15 de noviembre del año anterior a aquel en que comience a regir, una vez aprobado el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal por el Concejo Municipal, por el Departamento de Administración Educacional de la Municipalidad respectiva o por la Corporación Educacional correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en esta ley. Dicha fijación se hará conforme al número de alumnos del establecimiento por niveles y cursos y según el tipo de educación y la modalidad curricular, cuando éstas sean de carácter especial. Estas dotaciones serán determinadas por el sostenedor respectivo mediante resolución fundada. Ésta deberá publicarse en la página web del municipio o estar siempre disponible a quien lo solicite.”*

Lo anterior es posible además, considerando que el artículo 22 del Decreto con Fuerza de Ley N°1/1996 del Ministerio de Educación faculta a la Municipalidad que fija la dotación docente comunal, para realizar las adecuaciones que procedan, a fin de mantener el servicio educacional, por las siguientes causales:

- 1) Variación en el número de alumnos del sector municipal de la comuna;
- 2) Modificaciones curriculares;
- 3) Cambio en el tipo de educación que se imparte;
- 4) Fusión de establecimientos educacionales; y
- 5) Reorganización de la unidad de administración educacional.

OSORNO,

MAT.: APRUEBANSE DOTACIONES DE PERSONAL DOCENTE AÑO 2021 DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA DE OSORNO

DECRETO MUNICIPAL N° .-

VISTOS:

Los Artículos 21 al 23 del D.F.L. N°1 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N°19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que Complementan y Modifican.

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBENSE las Dotaciones Docentes para el año 2021 de los siguientes establecimientos Educativos de la Comuna de Osorno.

DEPTO DE EDUCACION

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
9425475-2	GUTIERREZ NUÑEZ MAURICIO YAMIR	TITULAR	DIRECTOR DAEM	44
7058329-1	SALINAS VELOSO ALBERTO SEGUNDO	TITULAR	COORD COMUNAL EXTRAESCOLAR	44

TITULAR	88
TITULAR PIE	0
TITULAR SEP	0
CONTRATADO	0
CONTRATADO PIE	0
CONTRATADO SEP	0
TOTAL HORAS DOTACION	88

COLEGIO DE ADULTOS INTI SUYAY

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	FRITZ MOLINA JULIO ALFONSO	TITULAR	DOCENTE	44
	HINOSTROZA MORAGA MARCELA ELIANA	TITULAR	DOCENTE	11
	JARA FOITZICKE CARLOS ALBERTO	TITULAR	DOCENTE	40
	SILVA DELGADO MARÍA ISABEL	TITULAR	DOCENTE	15
	BELMAR JARA ANDRÉS EDUARDO	CONTRATADO	DOCENTE	20
	CAYÚN WEIMPERGER ABELARDO OTTO TERCERO	CONTRATADO	DOCENTE	12
	FUENTES GALLARDO CRISTHIAN JAVIER	CONTRATADO	DOCENTE	25
	MOLINA URIBE CLAUDIA MARCELA	CONTRATADO	DOCENTE	17
	YEFI YEFI JORGE ARMANDO	CONTRATADO	DOCENTE	5

TITULAR	110
TITULAR PIE	0
TITULAR SEP	0
CONTRATADO	79
CONTRATADO PIE	0
CONTRATADO SEP	0
TOTAL HORAS DOTACION	189

ESCUELA AGROECOLOGICA PICHIL

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	BORQUEZ CATALAN KETTY DE LOURDES	TITULAR	DOCENTE	40
	BORQUEZ GONZALEZ GLORIA ALICIA	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
	CARTES CARDENAS ELOISA DEL TRANSITO	TITULAR	DOCENTE	37
	DODDS ROSAS JESSICA CELESTE	TITULAR	DOCENTE	44
	GARCES OJEDA MONICA PRISCILLA	TITULAR	DOCENTE	16
	LOYOLA VILLALOBOS CARMEN LORENA	TITULAR	DOCENTE	9
	ROSAS CARO MARIA SOLEDAD	TITULAR	DOCENTE	40
	TRUJILLO ANTIAS MARCELA BEATRIZ	TITULAR	DOCENTE	40
	VASQUEZ VASQUEZ JOSE EDUARDO	TITULAR	DOCENTE	9
	VELASQUEZ CISTERNA GABRIELA ANDREA	TITULAR	DOCENTE	40
	BORQUEZ CATALAN KETTY DE LOURDES	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	CARTES CARDENAS ELOISA DEL TRANSITO	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	CUEVAS TREUMÚN ANGÉLICA MARÍA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	30
	FERNÁNDEZ CARRASCO CAROLINA ANDREA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	ROSAS CARO MARIA SOLEDAD	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	TRUJILLO ANTIAS MARCELA BEATRIZ	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	VELASQUEZ CISTERNA GABRIELA ANDREA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	BORQUEZ CATALAN KETTY DE LOURDES	TITULAR SEP	DOCENTE	1
	CARTES CARDENAS ELOISA DEL TRANSITO	TITULAR SEP	DOCENTE	4
	ROSAS CARO MARIA SOLEDAD	TITULAR SEP	DOCENTE	1
	TRUJILLO ANTIAS MARCELA BEATRIZ	TITULAR SEP	DOCENTE	1
	VELASQUEZ CISTERNA GABRIELA ANDREA	TITULAR SEP	DOCENTE	1
	FUENTES ARANEDA DANIEL ALBERTO	CONTRATADO	DOCENTE	36
	OLIVERA SÁEZ ROCÍO PAOLA	CONTRATADO	DOCENTE	36
	STURM SCIOLLA KARIN PATRICIA	CONTRATADO	DOCENTE	9
	FUENTES ARANEDA DANIEL ALBERTO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
	OLIVERA SÁEZ ROCÍO PAOLA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
	ROJAS ASENJO CONSTANZA MACARENA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	FUENTES ARANEDA DANIEL ALBERTO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	5
	OLIVERA SÁEZ ROCÍO PAOLA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	5
	TITULAR			319

TITULAR PIE	89
TITULAR SEP	8
CONTRATADO	81
CONTRATADO PIE	50
CONTRATADO SEP	10
TOTAL HORAS DOTACION	557

ESCUELA CARLOS CONDELL

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	ABURTO FIGUEROA JAIME ANTONIO	TITULAR	DOCENTE	30
	ALMONACID MALDONADO MARIANA KARINA	TITULAR	DOCENTE	35
	ALVAREZ LEMARI RAFAEL ANTONIO	TITULAR	DOCENTE	34
	ASENCIO HERRERA PATRICIO ENRIQUE	TITULAR	DOCENTE	32
	CABALLERO VARGAS MYRLA KARINA	TITULAR	DOCENTE	35
	CANIHUAN AGUILAR MARIA SOLEDAD	TITULAR	DOCENTE	44
	FUENTEALBA BAHAMONDE MONICA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	44
	GARRIDO ALVARADO NATALIA ANDREA	TITULAR	DOCENTE	35
	HINOSTROZA MORAGA MARCELA ELIANA	TITULAR	DOCENTE	15
	IGOR OYARZO HÉCTOR HERNÁN	TITULAR	DOCENTE	32
	MÁRQUEZ PEÑA ALIDA CAROLA	TITULAR	DOCENTE	23
	MELIAN CASAS ANA SARA	TITULAR	DOCENTE	35
	MUÑOZ VIDAL JOHAN MAURICIO	TITULAR	DOCENTE	30
	OBANDO TURRA YENIFFER DENNISSE	TITULAR	DOCENTE	35
	OYARZÚN RAUQUE PATRICIO LEANDRO	TITULAR	DOCENTE	15
	PEREZ ESCOBAR INGRID LORENA	TITULAR	DOCENTE	30
	PETRES REYES SOLANGE ALEXANDRA	TITULAR	DOCENTE	44
	PINEDA GONZALEZ ORLANDO	TITULAR	DOCENTE	38
	PONCE HINOSTROZA FRESIA CECILIA	TITULAR	DOCENTE	44
	ROGEL CARDENAS MARCIA LORENA	TITULAR	DOCENTE	35
	RUIZ OBANDO JENNIE LORNA	TITULAR	DOCENTE	34
	TEJEDA CÁRCAMO THAMAR BETZABE	TITULAR	DOCENTE	35
	YAÑEZ BARRIA CLAUDIA PAMELA	TITULAR	DOCENTE	33
	ALVAREZ LEMARI RAFAEL ANTONIO	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	CABALLERO VARGAS MYRLA KARINA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	CAMPOS CALISTO CLAUDIA IVONNE	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	GARCIA VILLAR NAYARETH JESICA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	GONZALEZ CEA ADA ELIZABETH	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	42
	IGOR OYARZO HÉCTOR HERNÁN	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	MANCILLA CARCAMO ADELA DEL CARMEN	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	14
	MANCILLA CARCAMO ADELA DEL CARMEN	TITULAR PIE	DOCENTE INTEGRACION	30
	MELIAN CASAS ANA SARA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	MUÑOZ VIDAL JOHAN MAURICIO	TITULAR PIE	DOCENTE	3

QUINTANA ELGUETA INÉS ANDREA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
RODRIGUEZ VELOZO MASSIEL NICOLE	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
RUIZ OBANDO JENNIE LORNA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
ALVAREZ LEMARI RAFAEL ANTONIO	TITULAR SEP	DOCENTE	6
ASENCIO HERRERA PATRICIO ENRIQUE	TITULAR SEP	DOCENTE	4
CABALLERO VARGAS MYRLA KARINA	TITULAR SEP	DOCENTE	2
GALLARDO CARO ADRIANA CECILIA	TITULAR SEP	DOCENTE	33
IGOR OYARZO HÉCTOR HERNÁN	TITULAR SEP	DOCENTE	2
MÁRQUEZ PEÑA ALIDA CAROLA	TITULAR SEP	DOCENTE	7
MELIAN CASAS ANA SARA	TITULAR SEP	DOCENTE	2
MUÑOZ VIDAL JOHAN MAURICIO	TITULAR SEP	DOCENTE	11
OYARZÚN RAUQUE PATRICIO LEANDRO	TITULAR SEP	DOCENTE	14
PINEDA GONZALEZ ORLANDO	TITULAR SEP	DOCENTE	1
RUIZ OBANDO JENNIE LORNA	TITULAR SEP	DOCENTE	6
YAÑEZ BARRIA CLAUDIA PAMELA	TITULAR SEP	DOCENTE	6
TAPIA TOLEDO CRISTIAN GABRIEL	CONTRATADO SEP	DOCENTE	4

TITULAR	767
TITULAR PIE	280
TITULAR SEP	94
CONTRATADO	0
CONTRATADO PIE	0
CONTRATADO SEP	4
TOTAL HORAS DOTACION	1145

ESCUELA CLAUDIO ARRAU

NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
ALVARADO SOTO LUZ PATRICIA	TITULAR	DOCENTE	44
ANGULO RIVERA EVA	TITULAR	DOCENTE	33
BRINTRUP KLEIN EGON AUGUSTO	TITULAR	DOCENTE	44
CÁRDENAS HUENCHUÁN ISABEL SUSANA	TITULAR	DOCENTE	32
CASAS SIDLER MARIA EUGENIA	TITULAR	DOCENTE	38
GARCIA ASENJO LUCILA YOHANA	TITULAR	DOCENTE	38
MIRANDA GUZMAN FELIPE ANDRES	TITULAR	DOCENTE	24
PAREDES PEREZ MARCELA DEL CARMEN	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
ROJAS GARCIA RAFAEL GERARDO	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
SANTIBÁÑEZ HERRERA HERIBERTO	TITULAR	DOCENTE	44
SCHNABEL GAEZ HELMUTH OSCAR GUILLERMO	TITULAR	DOCENTE	27
SOTO HINOSTROZA MARIELA LUISA	TITULAR	DOCENTE	33
VELASQUEZ SANHUEZA CLAUDIA ALEJANDRA	TITULAR	DOCENTE	33
VILLALOBOS HORMAZABAL GENOVEVA CRISTINA	TITULAR	DOCENTE	13
ANGULO RIVERA EVA	TITULAR PIE	DOCENTE	3

CARDENAS VILLEGAS SARA BEATRIZ DEL CARMEN	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
CASAS SIDLER MARIA EUGENIA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
GARCIA ASENJO LUCILA YOHANA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
GONZALEZ FERNANDEZ ROCIO DEL PILAR	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
MOL CARCAMO YOHANA PAOLA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
SCHNABEL GAEZ HELMUTH OSCAR GUILLERMO	TITULAR PIE	DOCENTE	3
SOTO HINOSTROZA MARIELA LUISA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
VELASQUEZ SANHUEZA CLAUDIA ALEJANDRA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
ANGULO RIVERA EVA	TITULAR SEP	DOCENTE	8
CASAS SIDLER MARIA EUGENIA	TITULAR SEP	DOCENTE	3
MIRANDA GUZMAN FELIPE ANDRES	TITULAR SEP	DOCENTE	10
SCHNABEL GAEZ HELMUTH OSCAR GUILLERMO	TITULAR SEP	DOCENTE	3
SOTO HINOSTROZA MARIELA LUISA	TITULAR SEP	DOCENTE	2
VELASQUEZ SANHUEZA CLAUDIA ALEJANDRA	TITULAR SEP	DOCENTE	8
BUSCHMANN KLEINSTEUBER INGRID LILIAN	CONTRATADO	DOCENTE	8
SANTANA HUENCHULLANCA ANGELICA MARIBEL	CONTRATADO	DOCENTE	33
VIDAL SANDOVAL CAMILO ADOLFO	CONTRATADO	TECNICO PEDAGOGICAS	44
GODOY HUENCHUÁN NELLY ANDREA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
SANTANA HUENCHULLANCA ANGELICA MARIBEL	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
BUSCHMANN KLEINSTEUBER INGRID LILIAN	CONTRATADO SEP	DOCENTE	8
CALDERON VERA CAROLINA ANDREA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	4
GARRIDO SOTO DANIELA FRANCISCA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	8
MARTINEZ GARRIDO GABRIELA PAZ	CONTRATADO SEP	DOCENTE	12
PALMA NAIPIL JOSE ANDRES	CONTRATADO SEP	DOCENTE	16
SANTANA HUENCHULLANCA ANGELICA MARIBEL	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2

TITULAR	491
TITULAR PIE	150
TITULAR SEP	34
CONTRATADO	85
CONTRATADO PIE	47
CONTRATADO SEP	50
TOTAL HORAS DOTACION	857

ESCUELA DE ARTES Y CULTURA

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	ADRIAZOLA ADRIAZOLA ALICIA DEL PILAR	TITULAR	DOCENTE	34
	BARRIENTOS MALDONADO PABLO CÉSAR	TITULAR	DOCENTE	31
	DEL RIO LABBE YASNA MOUREEN	TITULAR	DOCENTE	35
	ESPINOZA COYAN MARIA ANTONIETA	TITULAR	DOCENTE	44
	LEMUY IGOR CLARA EDUVIGES	TITULAR	DOCENTE	27
	LOPEZ ALVAREZ GABRIEL RAMON	TITULAR	DOCENTE	44
	MARTY HIGUERAS NINOSKA ELIANA	TITULAR	DOCENTE	38
	MAYORGA BARRIENTOS MABEL ALEJANDRA	TITULAR	DOCENTE	44
	MORALES MARTÍNEZ SUSAN CAROLINA	TITULAR	DOCENTE	37
	OYARZUN DIAZ PEDRO ROLANDO	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
	POOL RODRIGUEZ PAULINA ANDREA	TITULAR	DOCENTE	40
	RUIZ HORMAZÁBAL NEDJELKA BETSABÉ	TITULAR	DOCENTE	30
	SAAVEDRA LÓPEZ ANA SOLEDAD	TITULAR	DOCENTE	44
	SEGUEL VASQUEZ LORETO CRISTINA	TITULAR	DOCENTE	26
	SILVA GOMEZ MILTON FERNANDO	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
	SOTO PÉREZ PATRICIA VIVIANA	TITULAR	DOCENTE	37
	TIZNADO HIGUERAS NANCY IVETTE	TITULAR	DOCENTE	44
	ZUÑIGA SILVA VICTORIA CAROLINA	TITULAR	DOCENTE	32
	ADRIAZOLA ADRIAZOLA ALICIA DEL PILAR	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	DELGADO ROCHA MARTA ANGÉLICA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	DIAZ ROCHA VICTORIA ALEJANDRA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	34
	MARTY HIGUERAS NINOSKA ELIANA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	MORALES MARTÍNEZ SUSAN CAROLINA	TITULAR PIE	DOCENTE	4
	POOL RODRIGUEZ PAULINA ANDREA	TITULAR PIE	DOCENTE	4
	ROSAS BORQUEZ PAMELA ALEJANDRA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	SEGUEL VASQUEZ LORETO CRISTINA	TITULAR PIE	DOCENTE	4
	SEPULVEDA LEIVA ZAIDA ANDREA CRALY	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	ZUÑIGA SILVA VICTORIA CAROLINA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	BARRIENTOS MALDONADO PABLO CÉSAR	TITULAR SEP	DOCENTE	13
	LEMUY IGOR CLARA EDUVIGES	TITULAR SEP	DOCENTE	17
	MARTY HIGUERAS NINOSKA ELIANA	TITULAR SEP	DOCENTE	2
	MATAMALA ENCINA LUIS GUILLERMO	TITULAR SEP	DOCENTE	40
	SEGUEL VASQUEZ LORETO CRISTINA	TITULAR SEP	DOCENTE	4
	URRUTIA SOTO CAROLINA ANDREA	TITULAR SEP	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	ZUÑIGA SILVA VICTORIA CAROLINA	TITULAR SEP	DOCENTE	5
	CASANOVA SEPULVEDA LETICIA ELISABETH	CONTRATADO	DOCENTE	35
	DELGADO BARRIL CARMEN GLORIA	CONTRATADO	DOCENTE	18
	CASANOVA SEPULVEDA LETICIA ELISABETH	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
	MUÑOZ JELDES DANIELA CAROLINA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44

TITULAR	675
TITULAR PIE	187
TITULAR SEP	125
CONTRATADO	53
CONTRATADO PIE	47
CONTRATADO SEP	0
TOTAL HORAS DOTACION	1087

ESCUELA DEPORTIVA OSORNO

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	AILEF CURRIAN CAROLINA ANDREA	TITULAR	DOCENTE	36
	ANDRADE SOLIS NANCY DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	9
	BRAVO EPUYAO JOSE CONRADO	TITULAR	DOCENTE	30
	DIAZ FLORES MANUEL RIGOBERTO	TITULAR	DOCENTE	44
	GIOVINE SCHILLING ALEXANDRA BEATRIZ	TITULAR	DOCENTE	9
	GONZALEZ MALDONADO FERNANDO PATRICIO	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
	MERA VARGAS CLAUDIA ANDREA	TITULAR	DOCENTE	35
	PEREZ GATICA MARIO ANDRES	TITULAR	DOCENTE	28
	ROBLEDO FEEST ROSA MARÍA PAZ	TITULAR	DOCENTE	32
	RODRIGUEZ PONCE LORENA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	30
	ROSAS AGUILAR PILAR IVONNE	TITULAR	DOCENTE	26
	SOTO GARCES XIMENA ISABEL	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
	AILEF CURRIAN CAROLINA ANDREA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	BRAVO EPUYAO JOSE CONRADO	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	MERA VARGAS CLAUDIA ANDREA	TITULAR PIE	DOCENTE	5
	ROBLEDO FEEST ROSA MARÍA PAZ	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	RODRIGUEZ PONCE LORENA DEL CARMEN	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	ROSAS AGUILAR PILAR IVONNE	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	ROSAS DELGADO GABY YANNET	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	39
	SEPULVEDA CARDENAS VANESA RAQUEL	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	ULLOA ALTAMIRANO MARCELO ALEJANDRO	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	ULLOA GUTIÉRREZ ALEJANDRA MACARENA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	ROBLEDO FEEST ROSA MARÍA PAZ	TITULAR SEP	DOCENTE	3
	ROSAS AGUILAR PILAR IVONNE	TITULAR SEP	DOCENTE	8
	GARCES VARGAS FREDY OMAR	CONTRATADO	DOCENTE	28
	ROMERI ALMONACID VIVIANA LORETO	CONTRATADO	DOCENTE	44
	VERA AMPUERO DEISSY ANDREA	CONTRATADO	DOCENTE	32
	GARCES VARGAS FREDY OMAR	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
	VERA AMPUERO DEISSY ANDREA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3

TITULAR	367
TITULAR PIE	191
TITULAR SEP	11
CONTRATADO	104
CONTRATADO PIE	6
CONTRATADO SEP	0
TOTAL HORAS DOTACION	679

ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	BAHAMONDE GUZMAN ROSA HERMINIA	TITULAR	DOCENTE	34
	BRAVO SEGURA MARÍA ANGÉLICA	TITULAR	DOCENTE	35
	CARRIEL VILLALOBOS CARLOS DJAIME	TITULAR	DOCENTE	38
	DELGADO JARA PAMELA ANTONIETA	TITULAR	DOCENTE	37
	GALLARDO GARNICA VIVIANA NAYADETH	TITULAR	DOCENTE	32
	GIMPEL SALDIVIA VIVIANA EDUVIJES	TITULAR	DOCENTE	35
	GOMEZ AMPUERO MARIA SOLEDAD	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
	HINOSTROZA CARRILLO JUAN MANUEL	TITULAR	DOCENTE	22
	LAGOS NETTIG MARGARET STEPHANIE	TITULAR	DOCENTE	37
	LEAL LEAL GABRIEL ARTURO	TITULAR	DOCENTE	30
	MARTINEZ HOTT MARIA CRISTINA	TITULAR	DOCENTE	42
	MATAMALA DEL RIO SANDRA GABRIELA	TITULAR	DOCENTE	14
	OJEDA BARRÍA ANITA MARÍA	TITULAR	DOCENTE	40
	PAILLACAR SILVA CATALINA MERCEDES	TITULAR	DOCENTE	35
	RILLING HERRERA MACARENA ALEJANDRA	TITULAR	DOCENTE	36
	SANCHEZ ORTEGA MIRIAM ERICA	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
	VILLARROEL ACUÑA ALAN NATHAN JASON	TITULAR	DOCENTE	35
	BRAVO SEGURA MARÍA ANGÉLICA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	DELGADO JARA PAMELA ANTONIETA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	GIMPEL SALDIVIA VIVIANA EDUVIJES	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	MUÑOZ CARES MARIA JOSE	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	NEGRON TORRES PAMELA ANDREA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	OJEDA BARRÍA ANITA MARÍA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	PAILLACAR SILVA CATALINA MERCEDES	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	CASTRO CASTRO MARGOTH ORIETA TATIANA	TITULAR SEP	DOCENTE	44
	HINOSTROZA CARRILLO JUAN MANUEL	TITULAR SEP	DOCENTE	2
	LEAL LEAL GABRIEL ARTURO	TITULAR SEP	DOCENTE	5
	MATAMALA DEL RIO SANDRA GABRIELA	TITULAR SEP	DOCENTE	8
	VILLARROEL ACUÑA ALAN NATHAN JASON	TITULAR SEP	DOCENTE	2
	ALTAMIRANO RUIZ MARIA JOSE	CONTRATADO	DOCENTE	32

AROS CANCINO IRENE VERONICA	CONTRATADO	DOCENTE	40
CATALAN OYARZO SOLEDAD ELISABETH	CONTRATADO	DOCENTE	32
GUTIERREZ CATALAN FRANCISCA LORETO	CONTRATADO	DOCENTE	32
HENRIQUEZ VASQUEZ FRANCISCA SOLEDAD	CONTRATADO	DOCENTE	34
LÓPEZ PERALTA DANIEL FELIPE	CONTRATADO	DOCENTE	9
MARTINEZ CATRILEF BERNARDO ALFREDO	CONTRATADO	DOCENTE	40
SOBARZO GATICA CLAUDIO FELIPE	CONTRATADO	DOCENTE	2
OVALLE ASCENCIO PATRICIA ANDREA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
SOBARZO GATICA CLAUDIO FELIPE	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2

TITULAR	590
TITULAR PIE	103
TITULAR SEP	61
CONTRATADO	221
CONTRATADO PIE	44
CONTRATADO SEP	2
TOTAL HORAS DOTACION	1021

ESCUELA EMILIO SURBER SCHULZ

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	CORREA MATHIASSEN MARÍA TERESA	TITULAR	DOCENTE	36
	HURTADO GALLARDO CARLOS	TITULAR	DOCENTE	44
	JARA VILLALOBOS LAURA ANA	TITULAR	DOCENTE	7
	MONTIEL MUÑOZ JOSE RODRIGO	TITULAR	DOCENTE	41
	OJEDA LONCOMILLA YOHANNA ALEJANDRA	TITULAR	DOCENTE	30
	ORTEGA OYARZUN CARLOS ERNESTO	TITULAR	DOCENTE	32
	RIVERA HUALA LUZ	TITULAR	DOCENTE	44
	TATTER SILVA CARMEN GLORIA	TITULAR	DOCENTE	36
	RAMÍREZ CÁRDENAS GLORIA CECILIA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	CORREA MATHIASSEN MARÍA TERESA	TITULAR SEP	DOCENTE	8
	OJEDA LONCOMILLA YOHANNA ALEJANDRA	TITULAR SEP	DOCENTE	8
	TATTER SILVA CARMEN GLORIA	TITULAR SEP	DOCENTE	6
	CIFUENTES VIDAL JACQUELINE ANDREA	CONTRATADO	DOCENTE	17
	CIFUENTES VIDAL JACQUELINE ANDREA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	19

TITULAR	270
TITULAR PIE	44
TITULAR SEP	22

CONTRATADO	17
CONTRATADO PIE	0
CONTRATADO SEP	19
TOTAL HORAS DOTACION	372

ESCUELA ESPAÑA

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	ASENJO ACUÑA HARDY ESTEBAN	TITULAR	TECNICO PEDAGOGICAS	38
	BALMACEDA BARRIENTOS SONIA MARCELA	TITULAR	DOCENTE	44
	BARRIENTOS CAYUN LENITA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	18
	DIAZ BARRIA OLINKA SUSANA	TITULAR	DOCENTE	37
	ESPINOZA MIRANDA MACARENA DE LAS MERCEDES	TITULAR	DOCENTE	32
	GALLARDO CARRASCO JORGE ERNESTO	TITULAR	DOCENTE	30
	MILLAR CARRASCO PABLO CESAR	TITULAR	DOCENTE	27
	MUÑOZ BASOALTO JAIME ROLANDO	TITULAR	DOCENTE	30
	NAVARRO VALDERAS FRANCISCA ISABEL	TITULAR	DOCENTE	23
	OJEDA DANKE JANNETTE CECILIA	TITULAR	DOCENTE	34
	PINOL GONZÁLEZ MARCELA EMPERATRIZ	TITULAR	DOCENTE	19
	REYES HUENUÁN CINTIA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	26
	TORRES KINDLEY CHRISTIAN GUILLERMO	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
	VILCHES CAMPOS NELLY DE LAS MERCEDES	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
	CHRISTIE GUARDA DIXIE LESLY	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	CIFUENTES ZÚÑIGA CARMEN VIVIANA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	DIAZ BARRIA OLINKA SUSANA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	GALLARDO CARRASCO JORGE ERNESTO	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	NAVARRO VALDERAS FRANCISCA ISABEL	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	OJEDA DANKE JANNETTE CECILIA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	OÑATE RÍOS CARLA CECILIA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	PINOL GONZÁLEZ MARCELA EMPERATRIZ	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	RIQUELME HERRERA MILAGRO SOLEDAD	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	BARRIENTOS CAYUN LENITA DEL CARMEN	TITULAR SEP	DOCENTE	17
	DIAZ BARRIA OLINKA SUSANA	TITULAR SEP	DOCENTE	4
	ESPINOZA MIRANDA MACARENA DE LAS MERCEDES	TITULAR SEP	DOCENTE	5
	GALLARDO CARRASCO JORGE ERNESTO	TITULAR SEP	DOCENTE	4
	MILLAR CARRASCO PABLO CESAR	TITULAR SEP	DOCENTE	10
	MUÑOZ BASOALTO JAIME ROLANDO	TITULAR SEP	DOCENTE	14
	NAVARRO VALDERAS FRANCISCA ISABEL	TITULAR SEP	DOCENTE	8
	OJEDA DANKE JANNETTE CECILIA	TITULAR SEP	DOCENTE	6
	PINOL GONZÁLEZ MARCELA EMPERATRIZ	TITULAR SEP	DOCENTE	18
	CORNEJO FARIAS CAROLINA IGNACIA	CONTRATADO	DOCENTE	37

HUNTER GAJARDO CLAUDIA PAMELA	CONTRATADO	DOCENTE	32
JIMENEZ LOAIZA NICOLE IVONNE	CONTRATADO	DOCENTE	34
MALDONADO ORTIZ DANIELA ALEJANDRA	CONTRATADO	DOCENTE	32
VIDAL MANCILLA AQUILES PRIMUS	CONTRATADO	DOCENTE	15
HUNTER GAJARDO CLAUDIA PAMELA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
MALDONADO ORTIZ DANIELA ALEJANDRA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
VERA SOTO SUSANA VERÓNICA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
HUNTER GAJARDO CLAUDIA PAMELA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	9
MALDONADO ORTIZ DANIELA ALEJANDRA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	6

TITULAR	446
TITULAR PIE	191
TITULAR SEP	86
CONTRATADO	150
CONTRATADO PIE	50
CONTRATADO SEP	15
TOTAL HORAS DOTACION	938

ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	AGUIRRE OSSA MARÍA PAZ	TITULAR	TECNICO PEDAGOGICAS	44
	AHUMADA ALVAREZ LIZ MONICA	TITULAR	DOCENTE	39
	BARRIENTOS PINUER DANIELA ANDREA	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
	CARCAMO GUNKER MARCELA DELIA	TITULAR	DOCENTE	38
	CARDENAS OCHOA LUIS FREDY	TITULAR	DOCENTE	41
	CEA ROGEL RUBEN OSCAR	TITULAR	DOCENTE	34
	GONZALEZ MORAGA LEYLA PAOLA	TITULAR	DOCENTE	37
	GUZMAN VERGARA CECILIA IVON	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
	MARTINEZ CASTILLO JAZMIN ALEXANDRA	TITULAR	DOCENTE	37
	MORAGA LOPEZ MARTA XIMENA	TITULAR	DOCENTE	36
	PUSCHEL HANEWALD MARLENE ISABEL	TITULAR	DOCENTE	44
	RUPAYAN SANCHEZ RODRIGO ANDRES	TITULAR	DOCENTE	37
	SANTIBAÑEZ CASTRO MÓNICA	TITULAR	DOCENTE	22
	GALLARDO ROSAS LORENA MARISOL	CONTRATADO	DOCENTE	34
	HUICHAMAN VASQUEZ VANESA ANDREA	CONTRATADO	DOCENTE	34
	PEREZ SOTO ALEX MANUEL ALFONSO	CONTRATADO	DOCENTE	44
	PONCE CARVAJAL LORETO CONSTANZA	CONTRATADO	DOCENTE	39
	PUGIN BECERRA YESSICA ALEJANDRA	CONTRATADO	DOCENTE	39

TITULAR	497
TITULAR PIE	0
TITULAR SEP	0
CONTRATADO	190
CONTRATADO PIE	0
CONTRATADO SEP	0
TOTAL HORAS DOTACION	687

ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	ANDRADE VILLARROEL XIMENA EVELYN	TITULAR	DOCENTE	36
	CASAS ALTAMIRANO MARIA ISABEL	TITULAR	DOCENTE	33
	CERNA URIBE LORETO ALEJANDRA	TITULAR	DOCENTE	32
	CONDE JARAMILLO CARMEN GABRIELA	TITULAR	DOCENTE	36
	DÍAZ ANDRADE JUAN CARLOS	TITULAR	DOCENTE	34
	DIAZ ANDRADE ROSAMEL DELFIN	TITULAR	DOCENTE	34
	GARCÉS DE LA HOZ IVONNE JACQUELINE	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
	GARNICA MANCILLA RUTH DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	34
	INALEF INALEF YOANA ELFRIDA	TITULAR	DOCENTE	44
	ITURRA REYES LUCIA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	38
	JARAMILLO MARTÍNEZ ALEJANDRA ELIANA	TITULAR	DOCENTE	38
	MUÑOZ MONSALVE ANDREA PAZ	TITULAR	DOCENTE	44
	MUSSIETT PALMA MARIANELA BERTA	TITULAR	DOCENTE	30
	OJEDA SOBARZO CLAUDIA MAGDALENA	TITULAR	DOCENTE	36
	PINO MONJE OTILIA ELIANA	TITULAR	DOCENTE	44
	PONCE HINOSTROZA VIVIANA CLORINDA	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
	PORRAS RIFFO CARLOS ANTONIO	TITULAR	DOCENTE	32
	RAMIREZ MANCILLA LUISA ELIZABETH	TITULAR	DOCENTE	35
	SILVA LOPEZ EVA ELISABETH	TITULAR	DOCENTE	15
	VELASQUEZ ARCOS PAULA LISSET	TITULAR	DOCENTE	27
	VERA VERGARA TERESA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	27
	VILLALOBOS HORMAZABAL GENOVEVA CRISTINA	TITULAR	DOCENTE	16
	ANDRADE VILLARROEL XIMENA EVELYN	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	BAHAMONDES ARANEDA BEATRIZ DEL PILAR	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	CARRASCO ARÍAS CAROL MARLENE	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	CASAS ALTAMIRANO MARIA ISABEL	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	CERNA URIBE LORETO ALEJANDRA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	COLIPAN FILGUEIRA BERNARDITA DE LOURDES	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	CONDE JARAMILLO CARMEN GABRIELA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	DÍAZ ANDRADE JUAN CARLOS	TITULAR PIE	DOCENTE	3

DIAZ ANDRADE ROSAMEL DELFIN	TITULAR PIE	DOCENTE	3
ESCOBAR ZUMELZU OLIVIA INES	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
FLORES ULLOA JESSICA MARIA CONSUELO	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
ITURRA REYES LUCIA DEL CARMEN	TITULAR PIE	DOCENTE	3
MUSSIETT PALMA MARIANELA BERTA	TITULAR PIE	DOCENTE	2
SANCHEZ SOTO MARIA EUGENIA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
CASAS ALTAMIRANO MARIA ISABEL	TITULAR SEP	DOCENTE	2
CERNA URIBE LORETO ALEJANDRA	TITULAR SEP	DOCENTE	4
CONDE JARAMILLO CARMEN GABRIELA	TITULAR SEP	DOCENTE	2
DÍAZ ANDRADE JUAN CARLOS	TITULAR SEP	DOCENTE	3
MUSSIETT PALMA MARIANELA BERTA	TITULAR SEP	DOCENTE	12
VELASQUEZ ARCOS PAULA LISSET	TITULAR SEP	DOCENTE	12
VERA VERGARA TERESA DEL CARMEN	TITULAR SEP	DOCENTE	1
GALLARDO HIDALGO DANIEL FERNANDO	CONTRATADO	DOCENTE	33
MONTES MIRANDA MARCELA XIMENA	CONTRATADO	DOCENTE	37
SALDIVIA OJEDA ANA MARÍA	CONTRATADO	DOCENTE	41
MONTES MIRANDA MARCELA XIMENA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
SALDIVIA OJEDA ANA MARÍA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
FREIRE BRIONES MARY LUZ DE LOURDES	CONTRATADO SEP	DOCENTE	44
GALLARDO HIDALGO DANIEL FERNANDO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	4
ROGEL SOTO EMILIO ALEJANDRO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	16

TITULAR	753
TITULAR PIE	287
TITULAR SEP	36
CONTRATADO	111
CONTRATADO PIE	6
CONTRATADO SEP	64
TOTAL HORAS DOTACION	1257

ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ ASENCIO

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	AGUILAR BARRIENTOS RAÚL GASTÓN	TITULAR	DOCENTE	36
	AGUILAR MUÑOZ FELIPE ORLANDO	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
	ANDRADE SOLIS NANCY DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	7
	BRICEÑO GARCES MARIA LORENA	TITULAR	DOCENTE	31
	CARDENAS OBANDO GERMAN HUMBERTO	TITULAR	DOCENTE	34
	COLIPAN URIBE LILIANA ALEJANDRA	TITULAR	DOCENTE	30
	DELGADO ANGEL ALICIA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	44
	GARCIA CORREA PAMELA JOSEFINA	TITULAR	DOCENTE	37
	GIOVINE SCHILLING ALEXANDRA BEATRIZ	TITULAR	DOCENTE	17

INAYADO YEFI MARIO JOSE	TITULAR	DOCENTE	42
INOSTROZA LAFI PATRICIA ALEJANDRA	TITULAR	DOCENTE	1
JIMENEZ LISPERGUER LUIS HUGO	TITULAR	DOCENTE	39
LAGOS GONZALEZ VERONICA MARGARITA	TITULAR	DOCENTE	44
MUÑOZ GALLARDO LAURA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	37
OYARZO GALLARDO ANA MYRIAN	TITULAR	DOCENTE	34
OYARZUN ARTEAGA ELISABETH DEL CARMEN	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
SAEZ ARAYA LAURA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	38
SILVA OELSNER CARMEN GLORIA	TITULAR	DOCENTE	40
AGUILAR BARRIENTOS RAÚL GASTÓN	TITULAR PIE	DOCENTE	2
ARRIAGADA PORTALES TAMARA DEL PILAR	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
BRICEÑO GARCES MARIA LORENA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
CARDENAS OBANDO GERMAN HUMBERTO	TITULAR PIE	DOCENTE	3
COLIPAN URIBE LILIANA ALEJANDRA	TITULAR PIE	DOCENTE	4
GARCIA CORREA PAMELA JOSEFINA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
INAYADO YEFI MARIO JOSE	TITULAR PIE	DOCENTE	2
JIMENEZ LISPERGUER LUIS HUGO	TITULAR PIE	DOCENTE	5
MUÑOZ GALLARDO LAURA DEL CARMEN	TITULAR PIE	DOCENTE	1
OYARZO GALLARDO ANA MYRIAN	TITULAR PIE	DOCENTE	5
SAEZ ARAYA LAURA DEL CARMEN	TITULAR PIE	DOCENTE	5
SILVA OELSNER CARMEN GLORIA	TITULAR PIE	DOCENTE	4
SOTO VARGAS HELENA ANDREA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
VELASQUEZ BAHAMONDE PAOLA LORENA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
AGUILAR BARRIENTOS RAÚL GASTÓN	TITULAR SEP	DOCENTE	3
COLIPAN URIBE LILIANA ALEJANDRA	TITULAR SEP	DOCENTE	10
INOSTROZA LAFI PATRICIA ALEJANDRA	TITULAR SEP	DOCENTE	38
MUÑOZ GALLARDO LAURA DEL CARMEN	TITULAR SEP	DOCENTE	6
OYARZO GALLARDO ANA MYRIAN	TITULAR SEP	DOCENTE	3
ARANEDA NUÑEZ RICARDO HUMBERTO	CONTRATADO	TECNICO PEDAGOGICAS	44
SILVA JORQUERA DANIEL ALEXANDER	CONTRATADO SEP	DOCENTE	40

TITULAR	599
TITULAR PIE	169
TITULAR SEP	60
CONTRATADO	44
CONTRATADO PIE	0
CONTRATADO SEP	40
TOTAL HORAS DOTACION	912

ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	AMPUERO MERCEGUE JENNY ANDREA	TITULAR	DOCENTE	38
	BELLO CARCAMO MARIA TERESA	TITULAR	DOCENTE	30
	CARCAMO SAEZ VANESA LORETO	TITULAR	DOCENTE	40
	DELGADO VILLANUEVA CAMILA ARACELLY	TITULAR	DOCENTE	9
	DURAN DELGADO EDITA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	30
	HENRIQUEZ AVENDANO ANA MARIA	TITULAR	DOCENTE	36
	MATUS BAHAMONDE JOHANA ALEJANDRA	TITULAR	DOCENTE	36
	PAILLACHEO BARRIGA CINDY KATHERINE	TITULAR	DOCENTE	35
	PAILLALEVE PAILLALEVE ANA	TITULAR	DOCENTE	33
	ROA MUÑOZ CARMEN GLORIA DE JESUS	TITULAR	DOCENTE	36
	ROJAS CAMPOS MARCELA ALEJANDRA	TITULAR	DOCENTE	38
	SALDIVIA URRUTIA ANA DEL CARMEN	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
	SEGUEL VASQUEZ LORETO CRISTINA	TITULAR	DOCENTE	10
	TORRES YAÑEZ PATRICIA ESTER	TITULAR	DOCENTE	42
	VARGAS RODRIGUEZ CARLOS IGNACIO	TITULAR	DOCENTE	17
	VIDAL CARDENAS NORMA ELIZABETH	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
	ABURTO MOMBERG PATRICIA IRENE	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	AMPUERO MERCEGUE JENNY ANDREA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	ARTEAGA CARMONA GENESIS GABRIELA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	BAEZ LARA SUE ANNE JEANNETTE	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	BELLO CARCAMO MARIA TERESA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	CARABANTE MONJE JUAN ANDRÉS	TITULAR PIE	DOCENTE INTEGRACION	44
	CARCAMO SAEZ VANESA LORETO	TITULAR PIE	DOCENTE	4
	CIFUENTES CID EVELYN SUSANA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	DURAN DELGADO EDITA DEL CARMEN	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	HENRIQUEZ AVENDANO ANA MARIA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	MATUS BAHAMONDE JOHANA ALEJANDRA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	PAILLACHEO BARRIGA CINDY KATHERINE	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	PAILLALEVE PAILLALEVE ANA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	PEREZ CHAVOL YOCELYN MACARENA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	ROA MUÑOZ CARMEN GLORIA DE JESUS	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	ROJAS CAMPOS MARCELA ALEJANDRA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	TORRES YAÑEZ PATRICIA ESTER	TITULAR PIE	DOCENTE	2
	AMPUERO MERCEGUE JENNY ANDREA	TITULAR SEP	DOCENTE	3
	DELGADO VILLANUEVA CAMILA ARACELLY	TITULAR SEP	DOCENTE	35
	DURAN DELGADO EDITA DEL CARMEN	TITULAR SEP	DOCENTE	11
	HENRIQUEZ AVENDANO ANA MARIA	TITULAR SEP	DOCENTE	5
	MATUS BAHAMONDE JOHANA ALEJANDRA	TITULAR SEP	DOCENTE	5
	PAILLACHEO BARRIGA CINDY KATHERINE	TITULAR SEP	DOCENTE	4
	PAILLALEVE PAILLALEVE ANA	TITULAR SEP	DOCENTE	4
	PEÑA GAUNE ESMERALDA DEL CARMEN	TITULAR SEP	DOCENTE	44

ROA MUÑOZ CARMEN GLORIA DE JESUS	TITULAR SEP	DOCENTE	3
ROJAS CAMPOS MARCELA ALEJANDRA	TITULAR SEP	DOCENTE	3
VARGAS RODRIGUEZ CARLOS IGNACIO	TITULAR SEP	DOCENTE	8
ABURTO SOLÍS ALINA MARITZA	CONTRATADO	DOCENTE	29
AROS ALARCON VIVIANA YESSE	CONTRATADO	DOCENTE	29
AVILA VILLANUEVA CESAR RICARDO	CONTRATADO	DOCENTE	38
CHACON CAÑOLES MARLLORY ANDREA	CONTRATADO	DOCENTE	34
FEBRERO HAPETTE ROCIO MONTSERRATT	CONTRATADO	DOCENTE	29
HERRERA VERA NATALIA ANDREA	CONTRATADO	DOCENTE	35
OYARZUN SANTIBAÑEZ GUISELA SOFIA	CONTRATADO	DOCENTE	30
RUBILAR VALDERAS MACARENA ODETTE	CONTRATADO	DOCENTE	29
SOBARZO VIVAR LILIAN VIVIANA	CONTRATADO	DOCENTE	9
VERA VILLEGAS PABLO ANDRES	CONTRATADO	DOCENTE	32
ABURTO SOLÍS ALINA MARITZA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
AROS ALARCON VIVIANA YESSE	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
AVILA VILLANUEVA CESAR RICARDO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
CARDENAS GONZALEZ ANELORE VALESKA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
FEBRERO HAPETTE ROCIO MONTSERRATT	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
FERNANDEZ PAREDES ANA KAREN	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
HERRERA VERA NATALIA ANDREA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
OYARZUN SANTIBAÑEZ GUISELA SOFIA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
RUBILAR VALDERAS MACARENA ODETTE	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
ABURTO SOLÍS ALINA MARITZA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	12
AROS ALARCON VIVIANA YESSE	CONTRATADO SEP	DOCENTE	12
AVILA VILLANUEVA CESAR RICARDO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	3
CHACON CAÑOLES MARLLORY ANDREA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	7
FEBRERO HAPETTE ROCIO MONTSERRATT	CONTRATADO SEP	DOCENTE	12
HERRERA VERA NATALIA ANDREA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	6
PACHECO AGUILERA LORENA DEL CARMEN	CONTRATADO SEP	DOCENTE	33
PEREZ DELGADO PAULINA ALEJANDRA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	30
RUBILAR VALDERAS MACARENA ODETTE	CONTRATADO SEP	DOCENTE	12
SOBARZO VIVAR LILIAN VIVIANA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	35
TOLEDO VALDEBENITO ROXANA ELIZABETH	CONTRATADO SEP	DOCENTE INTEGRACION	44
VERA VILLEGAS PABLO ANDRES	CONTRATADO SEP	DOCENTE	12

TITULAR	518
TITULAR PIE	297
TITULAR SEP	125
CONTRATADO	294
CONTRATADO PIE	109
CONTRATADO SEP	218
TOTAL HORAS DOTACION	1561

ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	AGUILA ASENJO HERMOSINO	TITULAR	DOCENTE	39
	ANCALEF PINIAO LUCÍA JEANETTE	TITULAR	DOCENTE	37
	BARRIA BARRIA INGRID MARGOTH	TITULAR	DOCENTE	37
	CALISTRO SORIANO MARÍA ELISA	TITULAR	DOCENTE	36
	CARDENAS ANDRADE RAUL ALEJANDRO	TITULAR	DOCENTE	42
	CARDENAS OBANDO AURORA DEL CARMEN	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
	CASTRO TORRES MARIA OLGA	TITULAR	DOCENTE	35
	CID VILLOUTA ALEJANDRA ANGELINA	TITULAR	DOCENTE	35
	DIAZ MANRIQUEZ HECTOR ANTONIO	TITULAR	DOCENTE	16
	DIAZ SALDIVIA EVA CANDELARIA	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
	HENRIQUEZ IGOR TANIA KATINA	TITULAR	DOCENTE	5
	IGOR ARRIAGADA MARCIA LUCERINA	TITULAR	DOCENTE	38
	JURI BURGOS LEILA MÓNICA	TITULAR	DOCENTE	30
	MARDONES AGUILA MARÍA CRISTINA	TITULAR	DOCENTE	30
	MEDINA AGUIRRE PAOLA ANDREA	TITULAR	DOCENTE	37
	MOREIRA RUIZ MONICA MARIA IRENE	TITULAR	DOCENTE	40
	NEIRA MARTINEZ ANA MARIA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	18
	OYARZO BAEZ MARCELA PAZ	TITULAR	DOCENTE	40
	OYARZO MOLINA LUIS ALEJANDRO	TITULAR	DOCENTE	28
	OYARZO VERGARA MARÍA INÉS	TITULAR	DOCENTE	41
	RODRIGUEZ ARCOS ALICIA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	42
	RUIZ VELASQUEZ ILSE GEORGINA	TITULAR	DOCENTE	41
	SALDIVIA SANTIBAÑEZ VICTORIA ELIZABETH	TITULAR	INSPECTOR GENERAL	44
	SOTO LAFQUEN CAMILA FERNANDA	TITULAR	DOCENTE	23
	VARGAS CARRASCO NANCY UBERLINDA	TITULAR	DOCENTE	39
	ZUNIGA RETAMAL LUCIA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	39
	ZURITA MANSILLA MONICA EDITH	TITULAR	DOCENTE	30
	AGUILA ASENJO HERMOSINO	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	ANCALEF PINIAO LUCÍA JEANETTE	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	CALISTRO SORIANO MARÍA ELISA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	FOIX COYAN SANDRA MARCELA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	IGOR ARRIAGADA MARCIA LUCERINA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	MOREIRA RUIZ MONICA MARIA IRENE	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	OYARZO BAEZ MARCELA PAZ	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	OYARZO VERGARA MARÍA INÉS	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	RODRIGUEZ ARCOS ALICIA DEL CARMEN	TITULAR PIE	DOCENTE	2
	RUIZ VELASQUEZ ILSE GEORGINA	TITULAR PIE	DOCENTE	1
	SOTO FRITTE KARLA MACARENA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	VARGAS CARRASCO NANCY UBERLINDA	TITULAR PIE	DOCENTE	3

AGUILA ASENJO HERMOSINO	TITULAR SEP	DOCENTE	2
BARRIA BARRIA INGRID MARGOTH	TITULAR SEP	DOCENTE	7
CARDENAS ANDRADE RAUL ALEJANDRO	TITULAR SEP	DOCENTE	2
CASTRO TORRES MARIA OLGA	TITULAR SEP	DOCENTE	2
DIAZ MANRIQUEZ HECTOR ANTONIO	TITULAR SEP	DOCENTE	28
HENRIQUEZ IGOR TANIA KATINA	TITULAR SEP	DOCENTE	32
JURI BURGOS LEILA MÓNICA	TITULAR SEP	DOCENTE	12
MENDEZ ALVAREZ JUANA GUILLERMINA	TITULAR SEP	DOCENTE	44
NEIRA MARTINEZ ANA MARIA DEL CARMEN	TITULAR SEP	DOCENTE	18
OYARZO MOLINA LUIS ALEJANDRO	TITULAR SEP	DOCENTE	6
RUIZ VELASQUEZ ILSE GEORGINA	TITULAR SEP	DOCENTE	1
SOTO LAFQUEN CAMILA FERNANDA	TITULAR SEP	DOCENTE	21
URIBE URIBE JUANA MARINA	TITULAR SEP	DOCENTE	44
ZURITA MANSILLA MONICA EDITH	TITULAR SEP	DOCENTE	3
ALVARADO AGUILA CHRISTOPHER ORLANDO	CONTRATADO	DOCENTE	2
DELGADO BARRIENTOS MARICELA	CONTRATADO	DOCENTE	30
JARA VALENZUELA LISBETH HERMINIA	CONTRATADO	DOCENTE	32
MANSILLA ALONSO YOHANA ANDREA	CONTRATADO	DOCENTE	39
TRONCOSO VILLARROEL EVELYN MIREYA	CONTRATADO	DOCENTE	35
VENEGAS MELLADO VALESKA DENNIS	CONTRATADO	DOCENTE	39
GONZALEZ SANDOVAL MARIA FRANCISCA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
TRONCOSO VILLARROEL EVELYN MIREYA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
ALVARADO AGUILA CHRISTOPHER ORLANDO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	42
DELGADO BARRIENTOS MARICELA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	6
DELGADO SANHUEZA CAROLINA ALEJANDRA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	35
JARA VALENZUELA LISBETH HERMINIA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	4
MANSILLA ALONSO YOHANA ANDREA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2
TRONCOSO VILLARROEL EVELYN MIREYA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2
VENEGAS MELLADO VALESKA DENNIS	CONTRATADO SEP	DOCENTE	1

TITULAR	930
TITULAR PIE	115
TITULAR SEP	222
CONTRATADO	177
CONTRATADO PIE	47
CONTRATADO SEP	92
TOTAL HORAS DOTACION	1583

ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	ANDRADE ARAOS FERNANDO MAURICIO	TITULAR	DOCENTE	36
	ANDRADE SOLIS NANCY DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	14
	ANGULO SANCHEZ PAMELA SOLEDAD	TITULAR	DOCENTE	44
	BARRA OJEDA SUSAN ARLHEN	TITULAR	DOCENTE	38
	BUSTOS RIOS LUZMIRA DE LA PAZ	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
	CAMPOS LEIVA ESTEFANÍA ANGÉLICA	TITULAR	DOCENTE	40
	CAURAPAN SALAMANCA JULIA AMALIA	TITULAR	DOCENTE	44
	GARCIA CARDENAS DANIELA ANDREA	TITULAR	DOCENTE	36
	GATICA LILLO YESSICA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	32
	GIOVINE SCHILLING ALEXANDRA BEATRIZ	TITULAR	DOCENTE	14
	GUZMAN ORTEGA DEISY IRENE	TITULAR	DOCENTE	35
	HORMAZABAL CARRILLO XIMENA MERCEDES	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
	OPORTO CAÑOLES GLORIA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	44
	OYARZUN MUÑOZ ANA LORENA	TITULAR	DOCENTE	38
	REYES ROJAS ALONSO JONATHAN	TITULAR	DOCENTE	30
	RUIZ AVILA MAURICIO ALEJANDRO	TITULAR	DOCENTE	31
	SOTO AROS GLORIA MARCELA	TITULAR	DOCENTE	44
	VELASQUEZ OJEDA YENNYFER LORETO	TITULAR	DOCENTE	35
	ALVAREZ BAEZA KATHERINE LISETT	TITULAR PIE	DOCENTE INTEGRACION	44
	ANDRADE ARAOS FERNANDO MAURICIO	TITULAR PIE	DOCENTE	1
	CAMPOS LEIVA ESTEFANÍA ANGÉLICA	TITULAR PIE	DOCENTE	4
	CARCAMO CATALAN PAMELA ANDREA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	GARCIA CARDENAS DANIELA ANDREA	TITULAR PIE	DOCENTE	5
	GATICA LILLO YESSICA DEL CARMEN	TITULAR PIE	DOCENTE	1
	GUZMAN ORTEGA DEISY IRENE	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	OSORIO MANRÍQUEZ HELGA TAMARA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	REYES ROJAS ALONSO JONATHAN	TITULAR PIE	DOCENTE	1
	ROBLES BURGOS MARÍA ELVIRA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	RUIZ AVILA MAURICIO ALEJANDRO	TITULAR PIE	DOCENTE	1
	SALINAS CONA LILI MARLENE	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	VELASQUEZ OJEDA YENNYFER LORETO	TITULAR PIE	DOCENTE	5
	GATICA LILLO YESSICA DEL CARMEN	TITULAR SEP	DOCENTE	7
	GUZMAN ORTEGA DEISY IRENE	TITULAR SEP	DOCENTE	4
	OYARZUN MUÑOZ ANA LORENA	TITULAR SEP	DOCENTE	2
	REYES ROJAS ALONSO JONATHAN	TITULAR SEP	DOCENTE	5
	RUIZ AVILA MAURICIO ALEJANDRO	TITULAR SEP	DOCENTE	2
	WIEDERHOLD CATALAN KATHERINE LISSETT	CONTRATADO	DOCENTE	32
	WIEDERHOLD CATALAN KATHERINE LISSETT	CONTRATADO PIE	DOCENTE	1

TITULAR	643
TITULAR PIE	241
TITULAR SEP	20
CONTRATADO	32
CONTRATADO PIE	1
CONTRATADO SEP	0
TOTAL HORAS DOTACION	937

ESCUELA N° 46 ITALIA

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	AGUILAR CUBILLOS MARGOT CANDELARIA	TITULAR	DOCENTE	40
	ALARCON GONZALEZ VIOLETA DE LOURDES	TITULAR	DOCENTE	32
	ALVARADO GONZALEZ MONICA ADRIANA	TITULAR	DOCENTE	30
	ALVAREZ TRIVIÑO DANIEL ENRIQUE	TITULAR	DOCENTE	42
	ASENJO ASENO JUAN PABLO	TITULAR	DOCENTE	31
	BELLO GALLARDO KARINA ALEJANDRA	TITULAR	DOCENTE	30
	CANALES MANCILLA ARTURO ALEJANDRO	TITULAR	DOCENTE	28
	ESTRADA MATAMALA PALMENIA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	30
	FARIAS OVANDO ROMINA ALEJANDRA	TITULAR	DOCENTE	27
	FRIAS PALERMO GLORIA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	42
	GARCIA SILVA ARMIN DAVID	TITULAR	DOCENTE	27
	HENRIQUEZ CATALAN CLAUDIO HERNAN	TITULAR	DOCENTE	24
	HERNANDEZ LUNA MARTIN CLODOMIRO	TITULAR	DOCENTE	30
	HUICHALAF MALPU JUAN ANTONIO	TITULAR	DOCENTE	39
	HURTADO AGUILAR XIMENA SOLEDAD	TITULAR	DOCENTE	42
	ITURRA CONTRERAS MIGUEL	TITULAR	DOCENTE	44
	JELBES VERA MAURICIO ALEJANDRO	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
	LEVIN BELMAR BIVIANA PATRICIA	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
	MARÍN MONGE CAROLINA ALEJANDRA	TITULAR	DOCENTE	30
	PIZARRO GONZALEZ TANIA SOLAGNE	TITULAR	DOCENTE	30
	POBLETE AVILEZ GINETTE ADRIANA	TITULAR	DOCENTE	32
	SOLIS REL CARMEN LILIANA	TITULAR	DOCENTE	9
	YÁÑEZ HUILTRARO VIVIANA MARGARITA	TITULAR	DOCENTE	17
	YOVANOVICH BALMACEDA PATRICIA ELISABETH	TITULAR	DOCENTE	30
	ALARCON GONZALEZ VIOLETA DE LOURDES	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	ALVAREZ TRIVIÑO DANIEL ENRIQUE	TITULAR PIE	DOCENTE	2
	ASENJO ASENO JUAN PABLO	TITULAR PIE	DOCENTE	2
	BARRIENTOS BAHAMONDES GLORIA ESTELA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	14
	BARRIENTOS BAHAMONDES GLORIA ESTELA	TITULAR PIE	DOCENTE INTEGRACION	30
	BELLO GALLARDO KARINA ALEJANDRA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	CANALES MANCILLA ARTURO ALEJANDRO	TITULAR PIE	DOCENTE	3

DELGADO SEPULVEDA VIVIANA CLEMENTINA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
ESTRADA MATAMALA PALMENIA DEL CARMEN	TITULAR PIE	DOCENTE	3
FARIAS OVANDO ROMINA ALEJANDRA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
GARCIA SILVA ARMIN DAVID	TITULAR PIE	DOCENTE	4
HENRIQUEZ CATALAN CLAUDIO HERNAN	TITULAR PIE	DOCENTE	3
HURTADO AGUILAR XIMENA SOLEDAD	TITULAR PIE	DOCENTE	2
LEAL GATICA OLGA DORALIZA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
MARÍN MONGE CAROLINA ALEJANDRA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
PIZARRO GONZALEZ TANIA SOLAGNE	TITULAR PIE	DOCENTE	3
POBLETE AVILEZ GINETTE ADRIANA	TITULAR PIE	DOCENTE	4
YÁÑEZ HUILITRARO VIVIANA MARGARITA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
YOVANOVICH BALMACEDA PATRICIA ELISABETH	TITULAR PIE	DOCENTE	3
ASENJO ASENJO JUAN PABLO	TITULAR SEP	DOCENTE	11
BELLO GALLARDO KARINA ALEJANDRA	TITULAR SEP	DOCENTE	3
CANALES MANCILLA ARTURO ALEJANDRO	TITULAR SEP	DOCENTE	9
ESTRADA MATAMALA PALMENIA DEL CARMEN	TITULAR SEP	DOCENTE	3
FARIAS OVANDO ROMINA ALEJANDRA	TITULAR SEP	DOCENTE	10
FRIAS PALERMO GLORIA DEL CARMEN	TITULAR SEP	DOCENTE	2
GARCIA SILVA ARMIN DAVID	TITULAR SEP	DOCENTE	10
GODOY MORA NATALIA DEL CARMEN	TITULAR SEP	DOCENTE	34
HENRIQUEZ CATALAN CLAUDIO HERNAN	TITULAR SEP	DOCENTE	13
HERNANDEZ LUNA MARTIN CLODOMIRO	TITULAR SEP	DOCENTE	14
MARÍN MONGE CAROLINA ALEJANDRA	TITULAR SEP	DOCENTE	11
PIZARRO GONZALEZ TANIA SOLAGNE	TITULAR SEP	DOCENTE	6
SOLIS REL CARMEN LILIANA	TITULAR SEP	DOCENTE	26
WULF TORRES MARIO ALBERTO	TITULAR SEP	DOCENTE	40
YÁÑEZ HUILITRARO VIVIANA MARGARITA	TITULAR SEP	DOCENTE	15
CATALAN CARCAMO KATHERINE NATALIA	CONTRATADO	DOCENTE	13
TAMPE BAHAMONDE KARINA ANDREA	CONTRATADO	DOCENTE	32
CATALAN CARCAMO KATHERINE NATALIA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	4
CHANDIA NEIRA ORNELLA IRENE	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
OJEDA MANCILLA FRANCISCA NICOLE	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
TAMPE BAHAMONDE KARINA ANDREA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
VALENZUELA VOHS ELIZABETH MAGDALENA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
CATALAN CARCAMO KATHERINE NATALIA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	20
FRIAS PALERMO YOHANA ANDREA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	4

TITULAR	774
TITULAR PIE	176
TITULAR SEP	207
CONTRATADO	45

CONTRATADO PIE	139
CONTRATADO SEP	24
TOTAL HORAS DOTACION	1365

ESCUELA N° 88 CANADA

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	ABURTO NEGRON MARIA ANGELICA	TITULAR	DOCENTE	39
	AGUILA AGUILAR STEPHANIE MARÍA OLGA	TITULAR	DOCENTE	40
	ARISMENDI CARDENAS ANGELA GEORGINA	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
	BAEZ TRUJILLO DANIEL ESTEBAN	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
	CARRILLO FERNANDEZ CELIA HERMINIA	TITULAR	DOCENTE	44
	GOMEZ MENDOZA OSCAR ESTEBAN	TITULAR	DOCENTE	39
	GONZALEZ NAHUELQUIN JUAN CARLOS	TITULAR	DOCENTE	38
	HERNANDEZ MATTHEI GEORGINA LASTENIA	TITULAR	DOCENTE	40
	HUISCA HIDALGO GLADYS ELIANA	TITULAR	DOCENTE	42
	LOPEZ PADGET CLAUDIA	TITULAR	DOCENTE	44
	MEDINA SALAZAR MARIBEL MERCEDES	TITULAR	DOCENTE	36
	OYARZUN MANRIQUEZ CLAUDIA JACQUELINE	TITULAR	DOCENTE	39
	PROBOSTE PAVEZ VERÓNICA DE LOURDES	TITULAR	DOCENTE	44
	RUIZ NEGRON HUMBERTO FRANCISCO	TITULAR	DOCENTE	41
	VARGAS FLORES FRANCISCO ANTONIO	TITULAR	DOCENTE	37
	VARGAS SOLÍS ANDREA ARLETTE	TITULAR	DOCENTE	39
	VIDAL GALLARDO TATIANA DANIELA	TITULAR	DOCENTE	40
	YEFI GOMEZ SERGIO DAVID	TITULAR	DOCENTE	38
	BELTRAN PILAR RICARDO PEDRO	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	CAMPOS RÍOS CECILIA ALEJANDRA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	FLORES GATICA SANDRA EDITH	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	GAJARDO IBACACHE CAMILA ANDREA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	GOMEZ MENDOZA OSCAR ESTEBAN	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	GONZALEZ NAHUELQUIN JUAN CARLOS	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	HERNANDEZ MATTHEI GEORGINA LASTENIA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	HUISCA HIDALGO GLADYS ELIANA	TITULAR PIE	DOCENTE	2
	MEDINA SALAZAR MARIBEL MERCEDES	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	MONTECINOS MARTINEZ YOAN NATALY	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	OYARZUN MANRIQUEZ CLAUDIA JACQUELINE	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	RUIZ NEGRON HUMBERTO FRANCISCO	TITULAR PIE	DOCENTE	2
	VARGAS FLORES FRANCISCO ANTONIO	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	VARGAS SOLÍS ANDREA ARLETTE	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	VIDAL GALLARDO TATIANA DANIELA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	YEFI GOMEZ SERGIO DAVID	TITULAR PIE	DOCENTE	1
	AGUILA AGUILAR STEPHANIE MARÍA OLGA	TITULAR SEP	DOCENTE	1

GOMEZ MENDOZA OSCAR ESTEBAN	TITULAR SEP	DOCENTE	2
GONZALEZ NAHUELQUIN JUAN CARLOS	TITULAR SEP	DOCENTE	3
HERNANDEZ MATTHEI GEORGINA LASTENIA	TITULAR SEP	DOCENTE	1
JELDRES VARGAS SONIA IVETTE	TITULAR SEP	DOCENTE	44
MEDINA SALAZAR MARIBEL MERCEDES	TITULAR SEP	DOCENTE	2
OYARZUN MANRIQUEZ CLAUDIA JACQUELINE	TITULAR SEP	DOCENTE	2
RUIZ NEGRON HUMBERTO FRANCISCO	TITULAR SEP	DOCENTE	1
SANTIBAÑEZ VILLABLANCA CONSTANZA BELEN	TITULAR SEP	DOCENTE	34
VARGAS SOLÍS ANDREA ARLETTE	TITULAR SEP	DOCENTE	2
VIDAL GALLARDO TATIANA DANIELA	TITULAR SEP	DOCENTE	1
LARA DELPINO JAVIER ELADIO	CONTRATADO	DOCENTE	40
MARTÍNEZ HIDALGO KAREN EDITH	CONTRATADO	DOCENTE	42
LARA DELPINO JAVIER ELADIO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
MANCILLA CERDA SOLEDAD FABIOLA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
OVANDO CARDENAS NATALY VANESSA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
LARA DELPINO JAVIER ELADIO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	1

TITULAR	728
TITULAR PIE	249
TITULAR SEP	93
CONTRATADO	82
CONTRATADO PIE	91
CONTRATADO SEP	1
TOTAL HORAS DOTACION	1244

ESCUELA PAUL HARRIS

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	AGUILAR SCHNEIDER VIVIANA ELIZABETH	TITULAR	DOCENTE	34
	BORQUEZ VIDAL MARÍA CONSUELO	TITULAR	DOCENTE	34
	CARDENAS TENORIO GLORIA ENERICA	TITULAR	DOCENTE	44
	CARVAJAL VEGAS SILVIA HERMINIA	TITULAR	DOCENTE	37
	CATALAN TORREALBA JOSE ALBERTO	TITULAR	DOCENTE	38
	HERNANDEZ CARDENAS MARIA ADRIANA	TITULAR	DOCENTE	33
	LOYOLA VILLALOBOS CARMEN LORENA	TITULAR	DOCENTE	22
	MUÑOZ VERA HECTOR FABIAN	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
	RAMIREZ SOLIS LORENA PAZ	TITULAR	DOCENTE	44
	RAMOS ROJAS YOLANDA ADELAIDA	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
	RODRIGUEZ VILLARROEL VICTOR HUGO	TITULAR	DOCENTE	35
	VARGAS VELOZO MARIA RAQUEL	TITULAR	DOCENTE	44
	AGUILAR SCHNEIDER VIVIANA ELIZABETH	TITULAR PIE	DOCENTE	3

CARVAJAL VEGAS SILVIA HERMINIA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
HERNANDEZ CARDENAS MARIA ADRIANA	TITULAR PIE	DOCENTE	4
RODRIGUEZ VILLARROEL VICTOR HUGO	TITULAR PIE	DOCENTE	3
URIBE NEGRÓN JESSICA ODETH	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
BORQUEZ VIDAL MARÍA CONSUELO	TITULAR SEP	DOCENTE	10
CATALAN TORREALBA JOSE ALBERTO	TITULAR SEP	DOCENTE	6
HERNANDEZ CARDENAS MARIA ADRIANA	TITULAR SEP	DOCENTE	7
MIRANDA GUZMAN FELIPE ANDRES	TITULAR SEP	DOCENTE	4
DELQUEN VELOSO ANGELA VIVIANA	CONTRATADO	DOCENTE	34
MANZANO ALMONACID BÁRBARA CECILIA	CONTRATADO	DOCENTE	37
NECULPAN ARANGU PAMELA YESSICA	CONTRATADO	DOCENTE	24
DELQUEN VELOSO ANGELA VIVIANA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
MANZANO ALMONACID BÁRBARA CECILIA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
PINCHEIRA PINCHEIRA PAULA CARINA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
MANZANO ALMONACID BÁRBARA CECILIA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	4
VILLALOBOS JORDAN EZEQUIEL JOSUE	CONTRATADO SEP	DOCENTE	4

TITULAR	453
TITULAR PIE	57
TITULAR SEP	27
CONTRATADO	95
CONTRATADO PIE	50
CONTRATADO SEP	8
TOTAL HORAS DOTACION	690

ESCUELA RURAL CANCHA LARGA

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	LOYOLA VILLALOBOS CARMEN LORENA	TITULAR	DOCENTE	12
	PAILALEF MARTINEZ JUAN HUMBERTO	TITULAR	DOCENTE	17
	RIOS DEL RIO CLAUDIA LORENA	TITULAR	DOCENTE	41
	SOTOMAYOR GALLARDO TEOLINDA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	44
	PAILALEF MARTINEZ JUAN HUMBERTO	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	RIOS DEL RIO CLAUDIA LORENA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	PAILALEF MARTINEZ JUAN HUMBERTO	TITULAR SEP	DOCENTE	24
	AGUILAR SCHILLING CARLA BEATRIZ	CONTRATADO	DOCENTE	41
	BRITO OYARZO VÍCTOR ORLANDO	CONTRATADO	DOCENTE	14
	GATICA MOREIRA SANDRA VERONICA	CONTRATADO	DOCENTE	41
	GONZALEZ ROSAS CAMILA PAZ	CONTRATADO	DOCENTE	44
	AGUILAR SCHILLING CARLA BEATRIZ	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
	CORONADO GARCÉS BERNARDA DEL CARMEN	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	MUÑOZ ESPINOZA CLAUDIA ALEJANDRA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44

TITULAR	114
TITULAR PIE	6
TITULAR SEP	24
CONTRATADO	140
CONTRATADO PIE	91
CONTRATADO SEP	0
TOTAL HORAS DOTACION	375

ESCUELA RURAL CHACAYAL

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	SCHNABEL GAEZ HELMUTH OSCAR GUILLERMO	TITULAR	DOCENTE	2
	VARGAS FUENTES ELBA ELENA	TITULAR	DOCENTE	44
	REYES RODRIGUEZ LUIS ANDRES	CONTRATADO	DOCENTE	10
	SOLIS HUINCA MARCIA NICOLE	CONTRATADO	DOCENTE	5

TITULAR	46
TITULAR PIE	0
TITULAR SEP	0
CONTRATADO	15
CONTRATADO PIE	0
CONTRATADO SEP	0
TOTAL HORAS DOTACION	61

ESCUELA RURAL FORRAHUE

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	HINOSTROZA CARRILLO JUAN MANUEL	TITULAR	DOCENTE	7
	OYARZUN ABURTO OSCAR NELSON	TITULAR	DOCENTE	44
	RIVAS HERNANDEZ MONICA DELMIRA	TITULAR	DOCENTE	32
	TORRES TORRES OLGA ELIZABETH	TITULAR SEP	DOCENTE	20
	CALISTO MOLINA HÉCTOR HUGO	CONTRATADO	DOCENTE	9
	HERNÁNDEZ MALDONADO ROXANA ANDREA	CONTRATADO	DOCENTE	44
	RIVERA SANTIBÁÑEZ CLAUDIA XIMENA	CONTRATADO	DOCENTE	9

TITULAR	83
TITULAR PIE	0
TITULAR SEP	20
CONTRATADO	62
CONTRATADO PIE	0
CONTRATADO SEP	0
TOTAL HORAS DOTACION	165

ESCUELA RURAL LOS ABEDULES DE PICHID

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	FUENTES AVENDAÑO LAURA MÓNICA	TITULAR	DOCENTE	44
	GUARDA AGUILAR ALEXANDRA JACQUELINE	TITULAR	DOCENTE	40
	MONSALVE OLAVARRIA LORENA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	32
	SCHNABEL GAEZ HELMUTH OSCAR GUILLERMO	TITULAR	DOCENTE	7
	GUARDA AGUILAR ALEXANDRA JACQUELINE	TITULAR SEP	DOCENTE	4
	BOLDT SILVA FERNANDO JOSÉ	CONTRATADO	DOCENTE	12
	KLOCK PERALTA LORETO RENATE	CONTRATADO	DOCENTE	6
	SOLIS HUINCA MARCIA NICOLE	CONTRATADO	DOCENTE	18
	KLOCK PERALTA LORETO RENATE	CONTRATADO SEP	DOCENTE	6

TITULAR	123
TITULAR PIE	0
TITULAR SEP	4
CONTRATADO	36
CONTRATADO PIE	0
CONTRATADO SEP	6
TOTAL HORAS DOTACION	169

ESCUELA RURAL LUMACO

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	GONZALEZ PACHECO MARIA FIDELIA	TITULAR	DOCENTE	44
	VIDAL SOTO MARTINA YACQUELINE	TITULAR	DOCENTE	20
	VIDAL SOTO MARTINA YACQUELINE	TITULAR SEP	DOCENTE	3
	GUZMAN MIRANDA YESICA LORENA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	3

TITULAR	64
TITULAR PIE	0
TITULAR SEP	3
CONTRATADO	0
CONTRATADO PIE	0
CONTRATADO SEP	3
TOTAL HORAS DOTACION	70

ESCUELA RURAL LUZ Y SABER

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	ANCAHUAL CARDENAS NANCY BEATRIZ	TITULAR	DOCENTE	30
	CARO NEHUELLANCA XIMENA DEL PILAR	TITULAR	DOCENTE	34
	GARCES OJEDA MONICA PRISCILLA	TITULAR	DOCENTE	22
	HENRIQUEZ ALVARADO VALESCA XIMENA	TITULAR	DOCENTE	30
	ILLEZCA CARRILLO IVAN JOSE ARIEL	TITULAR	DOCENTE	37
	MELIAN RODRIGUEZ ELIANA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	44
	MUÑOZ SCHOLZ MONICA ALEJANDRA	TITULAR	DOCENTE	44
	NEMPU ROSALES MARCIA JACQUELINE	TITULAR	DOCENTE	37
	NUÑEZ OSSES KATIA NINOSKA	TITULAR	DOCENTE	32
	OLMEDO NAVARRO ISMAEL ELADIO	TITULAR	DOCENTE	14
	REISER AMPUERO MÓNICA PATRICIA	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
	TRUJILLO MIRANDA IVETTE DEL CARMEN	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
	VASQUEZ VASQUEZ JOSE EDUARDO	TITULAR	DOCENTE	27
	VICUÑA AGUERO AMANDA MARCIA	TITULAR	DOCENTE	33
	CARO NEHUELLANCA XIMENA DEL PILAR	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	DIAZ DELGADO KATHERINA PATRICIA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	HENRIQUEZ ALVARADO VALESCA XIMENA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	LAFQUEN CARVALLO SUSANA ALEJANDRA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	NEMPU ROSALES MARCIA JACQUELINE	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	NUÑEZ OSSES KATIA NINOSKA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	VICUÑA AGUERO AMANDA MARCIA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	CARO NEHUELLANCA XIMENA DEL PILAR	TITULAR SEP	DOCENTE	1
	HENRIQUEZ ALVARADO VALESCA XIMENA	TITULAR SEP	DOCENTE	6
	NEMPU ROSALES MARCIA JACQUELINE	TITULAR SEP	DOCENTE	1
	OLMEDO NAVARRO ISMAEL ELADIO	TITULAR SEP	DOCENTE	22
	VASQUEZ VASQUEZ JOSE EDUARDO	TITULAR SEP	DOCENTE	2
	VICUÑA AGUERO AMANDA MARCIA	TITULAR SEP	DOCENTE	1
	JARAMILLO VERGARA DALIA INES	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44

TITULAR	472
TITULAR PIE	103
TITULAR SEP	33
CONTRATADO	0
CONTRATADO PIE	44
CONTRATADO SEP	0
TOTAL HORAS DOTACION	652

ESCUELA RURAL MARIA LUISA BOMBAL

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	GARCES VARGAS ELBA DOROTEA	TITULAR	DOCENTE	44
	HUEICHAN BORQUEZ CRISTINA DEL CARMEN	TITULAR SEP	DOCENTE	10
	HERRERA NUÑEZ CAMILA FRANCISCA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	4

TITULAR	44
TITULAR PIE	0
TITULAR SEP	10
CONTRATADO	0
CONTRATADO PIE	0
CONTRATADO SEP	4
TOTAL HORAS DOTACION	58

ESCUELA RURAL PELLECO

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	HUEICHAN BORQUEZ CRISTINA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	10
	KEMNIS OJEDA ISSIA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	44
	HUEICHAN BORQUEZ CRISTINA DEL CARMEN	TITULAR SEP	DOCENTE	14
	HUICHALAF MALPU ANA VIRGINIA	CONTRATADO	DOCENTE	5
	PEREZ OJEDA LORENA VICTORIA	CONTRATADO	DOCENTE	4
	VILLALOBOS JORDAN EZEQUIEL JOSUE	CONTRATADO SEP	DOCENTE	6

TITULAR	54
TITULAR PIE	0
TITULAR SEP	14
CONTRATADO	9
CONTRATADO PIE	0
CONTRATADO SEP	6
TOTAL HORAS DOTACION	83

ESCUELA RURAL PUCOIHUE

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	BARRA TRUJILLO PATRICIA VERÓNICA	TITULAR	DOCENTE	41
	GUTIÉRREZ MUÑOZ IDA ESTER	TITULAR	DOCENTE	37
	PERALTA GOMEZ KAREN NICOLE	TITULAR	DOCENTE	44
	ARANCIBIA ADRIAZOLA DIEGO ANDRÉS	CONTRATADO	DOCENTE	12
	CALISTO MOLINA HÉCTOR HUGO	CONTRATADO	DOCENTE	9
	ROSAS PEREZ FERNANDA ANDREA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	11

TITULAR	122
TITULAR PIE	0
TITULAR SEP	0
CONTRATADO	21
CONTRATADO PIE	0
CONTRATADO SEP	11
TOTAL HORAS DOTACION	154

ESCUELA RURAL SANTA ROSA PICHIDAMAS

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	AMPUERO GALLARDO ORIETA DE LOURDES	TITULAR	DOCENTE	44
	GIMPEL BOLDT FREDY KURTH	TITULAR	DOCENTE	43
	REYES MIRALLES EDUARDO	TITULAR	DOCENTE	30
	VASQUEZ FLORES MAURICIO JAVIER	TITULAR	DOCENTE	38
	VASQUEZ FLORES MAURICIO JAVIER	TITULAR SEP	DOCENTE	6
	BOLDT SILVA FERNANDO JOSÉ	CONTRATADO	DOCENTE	24
	SOLIS HUINCA MARCIA NICOLE	CONTRATADO	DOCENTE	18

TITULAR	155
TITULAR PIE	0
TITULAR SEP	6
CONTRATADO	42
CONTRATADO PIE	0
CONTRATADO SEP	0
TOTAL HORAS DOTACION	203

ESCUELA RURAL TACAMO ALTO

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	RECABARREN ZUÑIGA ANYBELLA ELIZABETH	TITULAR	DOCENTE	44
	REYES ROJAS ALONSO JONATHAN	TITULAR	DOCENTE	4
	RIVERA GUZMÁN DANIELA POOLETH	TITULAR	DOCENTE	44
	REYES ROJAS ALONSO JONATHAN	TITULAR SEP	DOCENTE	2
	HUICHALAF MALPU ANA VIRGINIA	CONTRATADO	DOCENTE	9
	PEREZ OJEDA LORENA VICTORIA	CONTRATADO	DOCENTE	9
	PEREZ OJEDA LORENA VICTORIA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2

TITULAR	92
TITULAR PIE	0
TITULAR SEP	2
CONTRATADO	18
CONTRATADO PIE	0
CONTRATADO SEP	2
TOTAL HORAS DOTACION	114

ESCUELA RURAL TRINQUICAHUIN

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	HUAIQUIL IGOR CARLOS	TITULAR	DOCENTE	44
	HERRERA NUÑEZ CAMILA FRANCISCA	CONTRATADO	DOCENTE	10
	ORTIZ LINAY ANGELA	CONTRATADO	DOCENTE	2

TITULAR	44
TITULAR PIE	0
TITULAR SEP	0
CONTRATADO	12
CONTRATADO PIE	0
CONTRATADO SEP	0
TOTAL HORAS DOTACION	56

ESCUELA RURAL WALTERIO MAYER

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	ALVAREZ RUIZ JAVIER ANDRES	TITULAR	DOCENTE	29
	BAHAMONDE SANCHEZ CLAUDIA STEPHANIA	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
	MANSILLA DÍAZ GABRIELA SOLEDAD	TITULAR	DOCENTE	32
	MONSALVE VERGARA MIRIAM DEL CARMEN	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
	RODRIGUEZ VASQUEZ YOLETT ANNELORE	TITULAR	DOCENTE	27
	VARGAS PAREDES CARMEN PATRICIA	TITULAR	DOCENTE	44
	VILLALOBOS HORMAZABAL GENOVEVA CRISTINA	TITULAR	DOCENTE	9
	PEÑA NAVARRO KAROL ELIZABETH	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	RODRIGUEZ VASQUEZ YOLETT ANNELORE	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	TOLEDO TOLEDO VALENTINA MIRELLA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	ALVAREZ RUIZ JAVIER ANDRES	TITULAR SEP	DOCENTE	9
	MANSILLA DÍAZ GABRIELA SOLEDAD	TITULAR SEP	DOCENTE	6
	RODRIGUEZ VASQUEZ YOLETT ANNELORE	TITULAR SEP	DOCENTE	9

VILLALOBOS HORMAZABAL GENOVEVA CRISTINA	TITULAR SEP	DOCENTE	2
BARRIA CASTRO DANIELA PAZ	CONTRATADO	DOCENTE	30
DAMIAN LOPEZ GLORIA DEL CARMEN	CONTRATADO	DOCENTE	33
DELGADO GONZALEZ KATHERINNE ANDREA	CONTRATADO	DOCENTE	32
GODOY PEREZ JAVIER AUGUSTO	CONTRATADO	DOCENTE	37
MORALES CATALAN YURY DAYANA	CONTRATADO	DOCENTE	30
PELLE AGUERO EVELYN VANESSA	CONTRATADO	DOCENTE	32
ROMAN PARRA ALVARO ULISES	CONTRATADO	DOCENTE	27
AVALOS GONZALEZ AIXA MACKARENA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
BARRIA CASTRO DANIELA PAZ	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
DAMIAN LOPEZ GLORIA DEL CARMEN	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
DELGADO GONZALEZ KATHERINNE ANDREA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
FRIAS VELASQUEZ PAMELA NELLY	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
GODOY PEREZ JAVIER AUGUSTO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
MORALES CATALAN YURY DAYANA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
PELLE AGUERO EVELYN VANESSA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
ROMAN PARRA ALVARO ULISES	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
BARRIA CASTRO DANIELA PAZ	CONTRATADO SEP	DOCENTE	6
DAMIAN LOPEZ GLORIA DEL CARMEN	CONTRATADO SEP	DOCENTE	3
DELGADO GONZALEZ KATHERINNE ANDREA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	5
GODOY PEREZ JAVIER AUGUSTO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2
MORALES CATALAN YURY DAYANA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	9
PELLE AGUERO EVELYN VANESSA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	6

TITULAR	229
TITULAR PIE	91
TITULAR SEP	26
CONTRATADO	221
CONTRATADO PIE	109
CONTRATADO SEP	31
TOTAL HORAS DOTACION	707

ESCUELA SOCIEDAD SOCORRO DE SEÑORAS

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	ABURTO BAHAMONDES JANNETT PATRICIA	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
	CASAS GUERRERO MARIA LORENA	TITULAR	DOCENTE	41
	FLORES PINDA CRISTINA DEL ROSARIO	TITULAR	DOCENTE	44
	GONZALEZ ARRIAGADA SANDRA GIMENA	TITULAR	DOCENTE	32

HERNANDEZ CARDENAS HARDA MARIANA	TITULAR	DOCENTE	37
JARAMILLO GUALAMAN REGINA ISABEL	TITULAR	DOCENTE	38
LUCERO PINO DANIELA FERNANDA	TITULAR	DOCENTE	33
MARTINEZ MANCILLA CARLOS MAURICIO	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
NAVARRETE VENEGAS NELSON PATRICIO	TITULAR	DOCENTE	40
ORTIZ CAROCA JHON EDGARDO	TITULAR	DOCENTE	30
PERALTA BARRIA GLORIA KARINA	TITULAR	DOCENTE	44
ROSAS ASENJO CARMEN GLORIA	TITULAR	DOCENTE	44
RUIZ PLAZA DE LOS REYES MARIA PAZ	TITULAR	DOCENTE	33
SAEZ TREJO PAULINA ROSENDA	TITULAR	DOCENTE	33
SILVA LOPEZ EVA ELISABETH	TITULAR	DOCENTE	11
TORRES OBANDO FRANCISCO ALBERTO	TITULAR	DOCENTE	33
TRUJILLO NAHUEL PAN CARMEN GLORIA	TITULAR	DOCENTE	33
VELASQUEZ DIAZ MARLY JULIA	TITULAR	DOCENTE	44
ABURTO MUÑOZ NATALIA PILAR	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
HERNANDEZ CARDENAS HARDA MARIANA	TITULAR PIE	DOCENTE	5
IRIGOYEN VALENZUELA CONSUELO SOLEDAD MAGDALENA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
JARAMILLO GUALAMAN REGINA ISABEL	TITULAR PIE	DOCENTE	2
LUCERO PINO DANIELA FERNANDA	TITULAR PIE	DOCENTE	5
NAVARRETE VENEGAS NELSON PATRICIO	TITULAR PIE	DOCENTE	4
PAREDES SILVA GLORIA JACQUELINE	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
RUIZ PLAZA DE LOS REYES MARIA PAZ	TITULAR PIE	DOCENTE	4
SAEZ TREJO PAULINA ROSENDA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
SOTO PÉREZ KATHERINE ALEJANDRA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
TORRES OBANDO FRANCISCO ALBERTO	TITULAR PIE	DOCENTE	5
TRUJILLO NAHUEL PAN CARMEN GLORIA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
BARRIENTOS BARRIENTOS SONIA DEL CARMEN	TITULAR SEP	DOCENTE	44
HERNANDEZ CARDENAS HARDA MARIANA	TITULAR SEP	DOCENTE	2
RUIZ PLAZA DE LOS REYES MARIA PAZ	TITULAR SEP	DOCENTE	3
SAEZ TREJO PAULINA ROSENDA	TITULAR SEP	DOCENTE	3
TORRES OBANDO FRANCISCO ALBERTO	TITULAR SEP	DOCENTE	2
MARINOVIC CORONADO BARBARA ALEJANDRA	CONTRATADO	DOCENTE	30
OYARZÚN BARRÍA CONSTANZA EVELYN	CONTRATADO	DOCENTE	28
VERA HUENULAF TAVITA LIRIA	CONTRATADO	DOCENTE	44
GARRIDO BAHAMONDE CAROL ANDREA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
LEDEZMA GALLARDO DANIELA FRANCISCA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	28
MARINOVIC CORONADO BARBARA ALEJANDRA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
OYARZÚN BARRÍA CONSTANZA EVELYN	CONTRATADO PIE	DOCENTE	5
OYARZÚN BARRÍA CONSTANZA EVELYN	CONTRATADO SEP	DOCENTE	4

TITULAR	658
TITULAR PIE	207
TITULAR SEP	54
CONTRATADO	102
CONTRATADO PIE	80
CONTRATADO SEP	4
TOTAL HORAS DOTACION	1105

ESCUELA SUIZA

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	BAHAMONDES CISTERNA ANGELA DEL PILAR	TITULAR	DOCENTE	23
	BAIMA GALLARDO CAROLINA ANDREA	TITULAR	DOCENTE	30
	CALDERON PINOCHET MARIA CRISTINA	TITULAR	DOCENTE	30
	FERRADA MORALES FANNY INGEBOR	TITULAR	DOCENTE	35
	FLORES NEMPO TIRZIA PATRICIA PAMELA	TITULAR	DOCENTE	44
	GONZÁLEZ CID MARITZA EULOGIA	TITULAR	DOCENTE	44
	PINO RAIPAN DANIEL ALFREDO	TITULAR	DOCENTE	34
	PRADINES CHIGUAY RUTH ALEJANDRA	TITULAR	DOCENTE	36
	RAMIREZ GALLARDO JUAN PABLO	TITULAR	TECNICO PEDAGOGICAS	44
	RIVAS ALCÁNTARA CECILIA DEL PILAR	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
	SALOM DEUMA CYNTHIA CHARLOTT	TITULAR	DOCENTE	32
	VASQUEZ VASQUEZ JORGE ALEX	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
	YAÑEZ CORONADO GLADYS CECILIA	TITULAR	DOCENTE	32
	ALVAREZ RADDATZ NELLY ALEJANDRA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	BAHAMONDES CISTERNA ANGELA DEL PILAR	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	BAIMA GALLARDO CAROLINA ANDREA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	CALDERON PINOCHET MARIA CRISTINA	TITULAR PIE	DOCENTE	14
	HENRÍQUEZ VIDAL ELENA ARIELA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	PINO RAIPAN DANIEL ALFREDO	TITULAR PIE	DOCENTE	4
	PRADINES CHIGUAY RUTH ALEJANDRA	TITULAR PIE	DOCENTE	1
	YAÑEZ CORONADO GLADYS CECILIA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	BAHAMONDES CISTERNA ANGELA DEL PILAR	TITULAR SEP	DOCENTE	7
	BAIMA GALLARDO CAROLINA ANDREA	TITULAR SEP	DOCENTE	11
	FERRADA MORALES FANNY INGEBOR	TITULAR SEP	DOCENTE	4
	PINO RAIPAN DANIEL ALFREDO	TITULAR SEP	DOCENTE	6
	SALOM DEUMA CYNTHIA CHARLOTT	TITULAR SEP	DOCENTE	5
	YAÑEZ CORONADO GLADYS CECILIA	TITULAR SEP	DOCENTE	9
	PACHECO LEFIÁN CAMILA FERNANDA	CONTRATADO	DOCENTE	31
	URIBE ABURTO DANIELA ELISABETH	CONTRATADO	DOCENTE	30
	PACHECO LEFIÁN CAMILA FERNANDA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	6

SAEZ LLANQUEN PAULINA ALEJANDRA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
URIBE ABURTO DANIELA ELISABETH	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
ALARCON NECUL GREGORY JEAN	CONTRATADO SEP	DOCENTE	10
PACHECO LEFIÁN CAMILA FERNANDA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	6
ROJAS ORTEGA ALEXIS ALEJANDRO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	10

TITULAR	472
TITULAR PIE	116
TITULAR SEP	42
CONTRATADO	61
CONTRATADO PIE	53
CONTRATADO SEP	26
TOTAL HORAS DOTACION	770

INSTITUTO COMERCIAL

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	ALARCON MARQUEZ JOSE FERNANDO	TITULAR	DOCENTE	30
	ALCARAZ HERRERA EVELYN VIVIANA	TITULAR	DOCENTE	42
	ALMONACID LARA SANDRA IVONNE	TITULAR	DOCENTE	35
	ALMONACID MALDONADO JOHANNA ANDREA	TITULAR	DOCENTE	38
	ALVARADO VARGAS MARCELA OLIVIA	TITULAR	DOCENTE	40
	ALVAREZ CASTRO MARIO HERNAN	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
	ALVAREZ GONZALEZ LUIS ARMANDO	TITULAR	INSPECTOR GENERAL	44
	ALVAREZ URQUIETA FABIOLA VERÓNICA	TITULAR	DOCENTE	35
	ARTEAGA SOTO HECTOR ALEJANDRO	TITULAR	DOCENTE	30
	BARRIA FLORES MARCELO ORLANDO	TITULAR	DOCENTE	36
	BARRIA PEREZ JORGE ALFREDO	TITULAR	DOCENTE	30
	BARRIENTOS NEGRÓN CARLOS ALBERTO	TITULAR	DOCENTE	40
	CARRASCO LEMARIE CECILIA IVONNE	TITULAR	DOCENTE	33
	CARRILLO PAREDES TEOBALDO SEGUNDO	TITULAR	DOCENTE	33
	CASTRO OCAMPOS ROSIE INÉS	TITULAR	DOCENTE	30
	CASTRO OCAMPOS ROSIE INÉS	TITULAR	ORIENTADOR(A)	14
	CERDA ALVAREZ SIL VIA ESTER	TITULAR	DOCENTE	30
	CONCHA GUAITIAO JUVENAL BERNARDO	TITULAR	DOCENTE	38
	COSSIO MUJICA BARBARA DANIELA	TITULAR	DOCENTE	42
	GALLARDO PEREZ MIRIAM PATRICIA	TITULAR	DOCENTE	27
	GOMEZ RIVAS GLADYS MARLIT	TITULAR	DOCENTE	36
	GONZALEZ ALARCON MARIA ELIZABETH	TITULAR	DOCENTE	32

GONZALEZ SOTO RUBEN ALEJANDRO	TITULAR	DOCENTE	30
HERNANDEZ CARRILLO JOSE ALFREDO	TITULAR	DOCENTE	40
HINOSTROZA CÁRDENAS CRISTINA OLGA	TITULAR	DOCENTE	29
IBARRA ACUÑA NELSON HUGO	TITULAR	DOCENTE	32
JARA VILLALOBOS LAURA ANA	TITULAR	DOCENTE	30
KINDLEY RUDOLPH HELVIA XIMENA	TITULAR	DOCENTE	44
MENDEZ VARGAS PATRICIA DEL CARMEN	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
MICKELSEN KAHLER MARÍA CECILIA	TITULAR	DOCENTE	16
MUÑOZ VIVES BERNARDITA ALICIA	TITULAR	DOCENTE	37
OBANDO AGÜERO JEANETTE SOLEDAD	TITULAR	DOCENTE	29
OYARZUN PAREDES VERONICA ADRIANA	TITULAR	DOCENTE	30
PACHECO CARRILLO BECI AMELIA	TITULAR	DOCENTE	44
PAILLACAR VARGAS VERÓNICA JACQUELINE	TITULAR	DOCENTE	33
PEREZ PAREDES MARIA ANTONIETA	TITULAR	DOCENTE	32
POBLETE SÁNCHEZ JOSÉ MIGUEL	TITULAR	DOCENTE	16
RODRIGUEZ ALARCON MARIA ANGELICA	TITULAR	DOCENTE	37
ROGEL MARDONES JOHN MANUEL	TITULAR	DOCENTE	43
RUIZ REYES KAREN ANDREA	TITULAR	DOCENTE	36
SAAVEDRA SALCEDO NELLY SUSANA	TITULAR	DOCENTE	38
SEPULVEDA ROMERO PABLO EDGARDO	TITULAR	DOCENTE	42
TOLOZA MIRA MARIA ROSA	TITULAR	DOCENTE	30
VALENZUELA QUEULO LUISA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	32
VARGAS GUZMÁN JORGE	TITULAR	DOCENTE	44
VASQUEZ SALGADO MARCIA ANDREA	TITULAR	DOCENTE	37
AGUILA LEIVA JENNIFER NOVELI	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
ALARCON MARQUEZ JOSE FERNANDO	TITULAR PIE	DOCENTE	3
ALMONACID LARA SANDRA IVONNE	TITULAR PIE	DOCENTE	3
ALMONACID MALDONADO JOHANNA ANDREA	TITULAR PIE	DOCENTE	2
ALVAREZ URQUIETA FABIOLA VERÓNICA	TITULAR PIE	DOCENTE	2
ARTEAGA SOTO HECTOR ALEJANDRO	TITULAR PIE	DOCENTE	2
BARRIA FLORES MARCELO ORLANDO	TITULAR PIE	DOCENTE	3
BARRIENTOS NEGRÓN CARLOS ALBERTO	TITULAR PIE	DOCENTE	3
CARDENAS VALDERAS KARLA VICTORIA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
CARRASCO LEMARIE CECILIA IVONNE	TITULAR PIE	DOCENTE	2
CARRILLO PAREDES TEOBALDO SEGUNDO	TITULAR PIE	DOCENTE	3
CONCHA GUAITIAO JUVENAL BERNARDO	TITULAR PIE	DOCENTE	3
GOMEZ RIVAS GLADYS MARLIT	TITULAR PIE	DOCENTE	2
GONZALEZ ALARCON MARIA ELIZABETH	TITULAR PIE	DOCENTE	1
HINOSTROZA CÁRDENAS CRISTINA OLGA	TITULAR PIE	DOCENTE	1
MUÑOZ VIVES BERNARDITA ALICIA	TITULAR PIE	DOCENTE	1
OBANDO AGÜERO JEANETTE SOLEDAD	TITULAR PIE	DOCENTE	1

OYARZÚN GÁLVEZ KATHERINE ANDREA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
RODRIGUEZ ALARCON MARIA ANGELICA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
ROGEL MARDONES JOHN MANUEL	TITULAR PIE	DOCENTE	1
RUIZ REYES KAREN ANDREA	TITULAR PIE	DOCENTE	2
SEPULVEDA ROMERO PABLO EDGARDO	TITULAR PIE	DOCENTE	1
SILVA AROS KAREN PATRICIA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
TOLOZA MIRA MARIA ROSA	TITULAR PIE	DOCENTE	1
BARRIENTOS NEGRÓN CARLOS ALBERTO	TITULAR SEP	DOCENTE	1
CONCHA GUAITIAO JUVENAL BERNARDO	TITULAR SEP	DOCENTE	3
GOMEZ RIVAS GLADYS MARLIT	TITULAR SEP	DOCENTE	2
GONZALEZ ALARCON MARIA ELIZABETH	TITULAR SEP	DOCENTE	11
HERNANDEZ CARRILLO JOSE ALFREDO	TITULAR SEP	DOCENTE	4
OBANDO AGÜERO JEANETTE SOLEDAD	TITULAR SEP	DOCENTE	14
PAILLACAR VARGAS VERÓNICA JACQUELINE	TITULAR SEP	DOCENTE	10
PEREZ PAREDES MARIA ANTONIETA	TITULAR SEP	DOCENTE	3
POBLETE SÁNCHEZ JOSÉ MIGUEL	TITULAR SEP	DOCENTE	14
RODRIGUEZ ALARCON MARIA ANGELICA	TITULAR SEP	DOCENTE	3
SAAVEDRA SALCEDO NELLY SUSANA	TITULAR SEP	DOCENTE	2
TOLOZA MIRA MARIA ROSA	TITULAR SEP	DOCENTE	13
VALENZUELA QUEULO LUISA DEL CARMEN	TITULAR SEP	DOCENTE	8
CARMONA CARREÑO HELIA SORAYA	CONTRATADO	DOCENTE	33
FABIO VEGA MACARENA CONSTANZA	CONTRATADO	DOCENTE	38
GONZALEZ BARROS SANDRA MARCELA	CONTRATADO	DOCENTE	36
GONZALEZ CARRASCO CAROLINA RAQUEL	CONTRATADO	DOCENTE	31
JARA SOTO ANGELA LORENA	CONTRATADO	DOCENTE	24
MORA MUÑOZ BEATRIZ LORETO	CONTRATADO	DOCENTE	17
MUÑOZ CABEZAS ANTOLIN ELÍAS	CONTRATADO	DOCENTE	7
NUÑEZ DELGADO KATHERINE SOLANGE	CONTRATADO	DOCENTE	42
RODRIGUEZ MELLADO ALEJANDRA MACARENA	CONTRATADO	DOCENTE	41
ROJAS LLAITUL CLAUDIA ANDREA	CONTRATADO	DOCENTE	42
SOTO ALARCON CESAR BERNARDO	CONTRATADO	DOCENTE	20
BUSTAMANTE PEREZ NICOY ANDREA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
CANCINO ANDRADE CARLA FRANCISCA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
CARMONA CARREÑO HELIA SORAYA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
CASTRO MUÑOZ DEISY ANGELINE	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
FABIO VEGA MACARENA CONSTANZA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
GONZALEZ BARROS SANDRA MARCELA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
JARA SOTO ANGELA LORENA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
MUÑOZ CABEZAS ANTOLIN ELÍAS	CONTRATADO PIE	DOCENTE	1
NUÑEZ DELGADO KATHERINE SOLANGE	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
ROJAS LLAITUL CLAUDIA ANDREA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2

WINTER MUÑOZ KATHERINE ELENA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
AGUILERA PEREZ GUILLERMO ALEJANDRO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	40
ARAVENA FUENTEALBA MARTA SUSANA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	40
BARRIA AROS FELIPE ALBERTO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	30
BELLO GONZÁLEZ RICARDO FRANCISCO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	12
FUENTES GALLARDO CRISTHIAN JAVIER	CONTRATADO SEP	DOCENTE	19
GARRIDO SALDIAS YENNIFER ALEJANDRA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	14
GONZALEZ BARROS SANDRA MARCELA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	6
GONZALEZ CARRASCO CAROLINA RAQUEL	CONTRATADO SEP	DOCENTE	12
HERNÁNDEZ VILLARROEL CAROLINA ANDREA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	18
JARA SOTO ANGELA LORENA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	7
MUÑOZ CABEZAS ANTOLIN ELÍAS	CONTRATADO SEP	DOCENTE	25
MUÑOZ MUÑOZ ERICK FELIPE	CONTRATADO SEP	DOCENTE	25

TITULAR	1584
TITULAR PIE	216
TITULAR SEP	88
CONTRATADO	331
CONTRATADO PIE	191
CONTRATADO SEP	248
TOTAL HORAS DOTACION	2658

INSTITUTO POLITECNICO

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	ALARCON MENENDEZ MARIA MERCEDES	TITULAR	DOCENTE	44
	ALBORNOZ SÁEZ IVÁN EDUARDO	TITULAR	DOCENTE	44
	BARRIENTOS JARAMILLO CHRISTOPHER ALEJANDRO	TITULAR	DOCENTE	16
	DELGADO PACHECO NATACHA ANDREA	TITULAR	DOCENTE	40
	GARAY QUINTRAMAN RICHARD DANIEL	TITULAR	DOCENTE	27
	GOMEZ NEGRON ALVARO VITERBO	TITULAR	DOCENTE	38
	GUZMAN SUBIABRE CLAUDIO ALEJANDRO	TITULAR	DOCENTE	30
	HENRÍQUEZ CONCHA JORGE ALBERTO	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
	ILI CORONADO CLAUDIO HERNAN	TITULAR	DOCENTE	33
	JARAMILLO RAMÍREZ LAFIRO JAIME	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
	MIRALLES ARCÓS CRISTIAN RODRIGO	TITULAR	DOCENTE	32
	MOYA MOYA VIRGINIA ELIZABETH	TITULAR	DOCENTE	26
	PERALTA GARCES MARCELA ANGELICA	TITULAR	DOCENTE	44
	PEREZ BARRIA MARCELO PATRICIO	TITULAR	DOCENTE	30
	PEREZ CATALAN CRISTIAN MANUEL	TITULAR	DOCENTE	26
	PROVOSTE BORQUEZ LORENA CRISTINA	TITULAR	DOCENTE	37

RAMIREZ MARTINEZ MARCELO FABRICIO	TITULAR	TECNICO PEDAGOGICAS	44
SALAMANCA MIRALLES LUIS EDUARDO	TITULAR	ORIENTADOR(A)	44
VARGAS CORONADO ERWIN AINIC	TITULAR	DOCENTE	32
VERA BARRÍA CARLOS SEBASTIÁN	TITULAR	DOCENTE	30
VILLAGRA ALBORNOZ MARLENE MARTA	TITULAR	DOCENTE	36
VILLALOBOS HORMAZABAL GENOVEVA CRISTINA	TITULAR	DOCENTE	4
BARRIENTOS JARAMILLO CHRISTOPHER ALEJANDRO	TITULAR PIE	DOCENTE	1
DELGADO PACHECO NATACHA ANDREA	TITULAR PIE	DOCENTE	4
FRIAS HUINIGUIR ANDREA KARINA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
GOMEZ NEGRON ALVARO VITERBO	TITULAR PIE	DOCENTE	5
GUZMAN SUBIABRE CLAUDIO ALEJANDRO	TITULAR PIE	DOCENTE	3
MIRALLES ARCOS CRISTIAN RODRIGO	TITULAR PIE	DOCENTE	2
MOYA MOYA VIRGINIA ELIZABETH	TITULAR PIE	DOCENTE	2
PEREZ CATALAN CRISTIAN MANUEL	TITULAR PIE	DOCENTE	3
PROVOSTE BORQUEZ LORENA CRISTINA	TITULAR PIE	DOCENTE	1
BARRIENTOS JARAMILLO CHRISTOPHER ALEJANDRO	TITULAR SEP	DOCENTE	8
GOMEZ NEGRON ALVARO VITERBO	TITULAR SEP	DOCENTE	1
ILI CORONADO CLAUDIO HERNAN	TITULAR SEP	DOCENTE	11
MIRALLES ARCOS CRISTIAN RODRIGO	TITULAR SEP	DOCENTE	2
MOYA MOYA VIRGINIA ELIZABETH	TITULAR SEP	DOCENTE	16
PEREZ CATALAN CRISTIAN MANUEL	TITULAR SEP	DOCENTE	6
PROVOSTE BORQUEZ LORENA CRISTINA	TITULAR SEP	DOCENTE	6
VERA BARRÍA CARLOS SEBASTIÁN	TITULAR SEP	DOCENTE	14
VILLAGRA ALBORNOZ MARLENE MARTA	TITULAR SEP	DOCENTE	8
ALVAREZ VALENZUELA EDUARDO PATRICIO	CONTRATADO	DOCENTE	12
COELLO YEPEZ WILLIAM JOSE	CONTRATADO	DOCENTE	17
NILIAN SOLIS ANA NULBIA	CONTRATADO	DOCENTE	9
PACHECO BARRIENTOS MARCELO HERNÁN	CONTRATADO	DOCENTE	5
VILLALOBOS CAMPOS MARIA CLAUDIA SANDRA	CONTRATADO	DOCENTE	30
HERNANDEZ AGUILAR KAREN NOELIA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
PACHECO BARRIENTOS MARCELO HERNÁN	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
RÍOS RUIZ KATHERINE VALESKA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	40
ALVAREZ VALENZUELA EDUARDO PATRICIO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2

TITULAR	745
TITULAR PIE	65
TITULAR SEP	72
CONTRATADO	73
CONTRATADO PIE	86
CONTRATADO SEP	2
TOTAL HORAS DOTACION	1043

LICEO BICENTENARIO C.C.P

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	HINOSTROZA MORAGA MARCELA ELIANA	TITULAR	DOCENTE	15
	ROSAS JACKSON JAVIER ORLANDO	TITULAR	DOCENTE	19
	SILVA DELGADO MARÍA ISABEL	TITULAR	DOCENTE	18
	AEDO MARTINEZ ASTRID EDITH	TITULAR	DOCENTE	42
	ALVAREZ SAEZ MARCELO ALEJANDRO	TITULAR	DOCENTE	11
	BARRIENTOS WATSON DANIELA CAROLINA	TITULAR	DOCENTE	42
	BELLO LARA ANA MARIA	TITULAR	DOCENTE	39
	CARMONA VALENCIA PABLO	TITULAR	DOCENTE	42
	CARO PERALTA JUAN GUILLERMO	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
	CAYUN WEINPERGER JUAN CARLOS	TITULAR	TECNICO PEDAGOGICAS	44
	DELGADO HERNÁNDEZ ELIZABETH IRENE	TITULAR	DOCENTE	42
	DÍAZ MATHIASEN RAQUEL ELISABETH	TITULAR	DOCENTE	42
	FAUNDES GONZALEZ NOELIA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	25
	FLORES BORQUEZ HERTHA MARIA DEL CARMEN	TITULAR	ORIENTADOR(A)	44
	FUENTES MARTINEZ LORENA BEATRIZ	TITULAR	DOCENTE	38
	GALLARDO PEREZ MIRIAM PATRICIA	TITULAR	DOCENTE	16
	GARCIA BOBADILLA EDITH ELIANA	TITULAR	DOCENTE	40
	GONZALEZ MONTES PATRICIA FABIOLA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	33
	GUZMAN ROSAS LEONARDO JAVIER	TITULAR	INSPECTOR GENERAL	44
	HINOSTROZA CARRILLO JUAN MANUEL	TITULAR	DOCENTE	7
	HIPP TRONCOSO ROSWITHA ALEJANDRA	TITULAR	DOCENTE	33
	JIMENEZ LOAIZA PABLO ANDRES	TITULAR	DOCENTE	41
	LLANQUIPICHUN VERA CARLOS PATRICIO	TITULAR	DOCENTE	44
	MARRIAN CASTRO JEANETTE DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	32
	MEDINA CASTRO ALEX MARCELO	TITULAR	DOCENTE	38
	MUÑOZ ULLOA LYLIANA SORAYA	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
	MUÑOZ VARGAS ANA CATALINA	TITULAR	DOCENTE	30
	MUÑOZ VÁSQUEZ EDUARDO ERASMO	TITULAR	DOCENTE	39
	NECULMAN MIRANDA ERNESTO MAURICIO	TITULAR	DOCENTE	30
	NUÑEZ CACERES MALVA FELISA	TITULAR	DOCENTE	44
	OPITZ RETTIG GRACE EVELYN	TITULAR	DOCENTE	40
	ORTEGA GONZÁLEZ MARIO DEL TRÁNSITO	TITULAR	DOCENTE	42
	OYARZÚN SILVA BRENDA NATACHA	TITULAR	DOCENTE	43
	PAREDES MELLADO JUAN MANUEL	TITULAR	DOCENTE	42
	PINTO LARA JAIME RODRIGO	TITULAR	DOCENTE	42
	ROSAS JACKSON JAVIER ORLANDO	TITULAR	DOCENTE	15
	SOLÍS THEIL GABRIEL ALBERTO	TITULAR	DOCENTE	32
	VARGAS NIELLO LUIS ALBERTO	TITULAR	DOCENTE	44
	VEGA LEIVA JORGE ANTONIO	TITULAR	DOCENTE	44
	VERA ROA MANUEL GUSTAVO	TITULAR	DOCENTE	44
	BARRIENTOS GALLARDO NICOLE FRANCISCA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44

BELLO LARA ANA MARIA	TITULAR PIE	DOCENTE	2
CISTERNAS ANDANA LETICIA DEL CARMEN	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
DELGADO HERNÁNDEZ ELIZABETH IRENE	TITULAR PIE	DOCENTE	2
DÍAZ MATHIASSEN RAQUEL ELISABETH	TITULAR PIE	DOCENTE	2
FUENTES MARTINEZ LORENA BEATRIZ	TITULAR PIE	DOCENTE	2
GARCIA BOBADILLA EDITH ELIANA	TITULAR PIE	DOCENTE	2
GONZALEZ MONTES PATRICIA FABIOLA DEL CARMEN	TITULAR PIE	DOCENTE	2
MEDINA CASTRO ALEX MARCELO	TITULAR PIE	DOCENTE	2
MUÑOZ VÁSQUEZ EDUARDO ERASMO	TITULAR PIE	DOCENTE	2
OPITZ RETTIG GRACE EVELYN	TITULAR PIE	DOCENTE	2
ORTEGA GONZÁLEZ MARIO DEL TRÁNSITO	TITULAR PIE	DOCENTE	2
PAREDES MELLADO JUAN MANUEL	TITULAR PIE	DOCENTE	2
SOLÍS THEIL GABRIEL ALBERTO	TITULAR PIE	DOCENTE	2
AEDO MARTINEZ ASTRID EDITH	TITULAR SEP	DOCENTE	2
ALVAREZ SAEZ MARCELO ALEJANDRO	TITULAR SEP	DOCENTE	6
BELLO LARA ANA MARIA	TITULAR SEP	DOCENTE	2
FUENTES MARTINEZ LORENA BEATRIZ	TITULAR SEP	DOCENTE	4
GARCIA BOBADILLA EDITH ELIANA	TITULAR SEP	DOCENTE	2
HINOSTROZA CARRILLO JUAN MANUEL	TITULAR SEP	DOCENTE	2
JIMENEZ LOAIZA PABLO ANDRES	TITULAR SEP	DOCENTE	3
MARRIAN CASTRO JEANETTE DEL CARMEN	TITULAR SEP	DOCENTE	12
MEDINA CASTRO ALEX MARCELO	TITULAR SEP	DOCENTE	4
MUÑOZ VARGAS ANA CATALINA	TITULAR SEP	DOCENTE	14
MUÑOZ VÁSQUEZ EDUARDO ERASMO	TITULAR SEP	DOCENTE	3
NECULMAN MIRANDA ERNESTO MAURICIO	TITULAR SEP	DOCENTE	14
PINTO LARA JAIME RODRIGO	TITULAR SEP	DOCENTE	2
SOLÍS THEIL GABRIEL ALBERTO	TITULAR SEP	DOCENTE	10
VARGAS RODRIGUEZ CARLOS IGNACIO	TITULAR SEP	DOCENTE	12
ALTAMIRANO ULLOA VICTOR JAVIER	CONTRATADO	DOCENTE	42
ALVARADO BUSTAMANTE FERNANDO IGNACIO	CONTRATADO	DOCENTE	30
APARICIO VERGARA ANDREA ALEJANDRA	CONTRATADO	DOCENTE	44
CARCAMO AGUERO SISSI CAROLINA	CONTRATADO	DOCENTE	42
CARRILLO CUEVAS LILIAN ANDREA	CONTRATADO	DOCENTE	40
ERAZO PEÑAFIEL JORGE HUMBERTO	CONTRATADO	DOCENTE	40
FONTEALBA VELASQUEZ ELENA ESCARLETH ESTER	CONTRATADO	DOCENTE	21
GALLARDO ELGUETA ERWIN OMAR	CONTRATADO	DOCENTE	5
HERNÁNDEZ GARRIDO CARMEN VALENTINA	CONTRATADO	DOCENTE	40
JARAMILLO VERA MARCO ANTONIO	CONTRATADO	DOCENTE	39
LAZEN BRAVO PAOLA ANDREA	CONTRATADO	DOCENTE	10
MALDONADO MANSILLA NICOLAS MARTIN	CONTRATADO	DOCENTE	37
MERA VIVEROS VANESSA ALEJANDRA	CONTRATADO	DOCENTE	42
PEREZ ASENJO HÉCTOR	CONTRATADO	DOCENTE	40
RAIN URRIAGA JORGE IGNACIO	CONTRATADO	DOCENTE	30

TELLO LOPEZ BERNARDO ANDRES	CONTRATADO	DOCENTE	40
VEGA ROSAS NAZARET ORTENSIA	CONTRATADO	DOCENTE	42
ZAHN MUÑOZ RODRIGO ANTONIO	CONTRATADO	DOCENTE	42
ALTAMIRANO ULLOA VICTOR JAVIER	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
ALVAREZ ALVAREZ PAULA VALERIA VIVIANA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
CARCAMO AGUERO SISSI CAROLINA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
CARRILLO CUEVAS LILIAN ANDREA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
ERAZO PEÑAFIEL JORGE HUMBERTO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
FONTEALBA VELASQUEZ ELENA ESCARLETH ESTER	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
GONZALEZ CERRO ANDREA YANIN	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
HERNÁNDEZ GARRIDO CARMEN VALENTINA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
HUENCHUAN LOAIZA MARIA DE LOS ANGELES	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
JARAMILLO VERA MARCO ANTONIO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
MALDONADO MANSILLA NICOLAS MARTIN	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
MAYORGA VIDAL CARLA ESTEFANIA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
MERA VIVEROS VANESSA ALEJANDRA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
NAVARRO AZOCAR CARMEN GLORIA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
PEREZ ASENJO HÉCTOR	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
RAIN URRIAGA JORGE IGNACIO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
TELLO LOPEZ BERNARDO ANDRES	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
TORO OYARZO MAFALDA ESTHER	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
VEGA ROSAS NAZARET ORTENSIA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
VITO ALEGRÍA SIDNEY BELÉN	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
ZAHN MUÑOZ RODRIGO ANTONIO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
ABURTO ALVAREZ ROBERTO ANDRES	CONTRATADO SEP	DOCENTE	14
ALVARADO BUSTAMANTE FERNANDO IGNACIO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	14
BARRIENTOS BELLO MARCO ANTONIO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	44
ERAZO PEÑAFIEL JORGE HUMBERTO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2
GALLARDO ELGUETA ERWIN OMAR	CONTRATADO SEP	DOCENTE	11
HERNÁNDEZ GARRIDO CARMEN VALENTINA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2
JARAMILLO CARDENAS CARLOS	CONTRATADO SEP	DOCENTE	10
LAZEN BRAVO PAOLA ANDREA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	4
MALDONADO MANSILLA NICOLAS MARTIN	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2

TITULAR	1410
TITULAR PIE	112
TITULAR SEP	92
CONTRATADO	626
CONTRATADO PIE	336
CONTRATADO SEP	103
TOTAL HORAS DOTACION	2679

LICEO DE RAHUE ALTO

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	AHUMADA ZAMORANO EDUARDO ALEJANDRO	TITULAR	DOCENTE	44
	AICHELE MARTÍNEZ CLAUDIA ALEJANDRA	TITULAR	DOCENTE	38
	ANGULO SANTIBAÑEZ FERNANDO	TITULAR	DOCENTE	40
	ARTEAGA HUISCA CRISTIAN HERNAN	TITULAR	DOCENTE	42
	BAEZ CASTRO CRISTIAN GONZALO	TITULAR	DOCENTE	30
	CARCAMO GONZALEZ CAROLINA BEATRIZ	TITULAR	DOCENTE	41
	CHAPARRO HUENULEF JUAN HERNAN	TITULAR	DOCENTE	35
	COLIPÁN URIBE LESLY CAROLINA	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
	HERRERA GEBERT CARMEN MARIA	TITULAR	DOCENTE	44
	LAGOS VERA ANA ESTELA	TITULAR	DOCENTE	43
	MENDEZ RODRÍGUEZ HÉCTOR MANUEL	TITULAR	DOCENTE	41
	MUTIZABAL CARDENAS SOLEDAD ALEJANDRA	TITULAR	INSPECTOR GENERAL	44
	NAGUIL GONZÁLEZ RENÉ HERNÁN	TITULAR	DOCENTE	44
	OCHOA MERA CORINA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	44
	OJEDA VILLA LUIS ARMANDO	TITULAR	DOCENTE	44
	PEREDES RODRÍGUEZ FRANCISCO JAVIER	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
	PEDRERO MUÑOZ COYETT ANDREA	TITULAR	DOCENTE	35
	RIOS ACEVEDO JULIO ALBERTO	TITULAR	DOCENTE	37
	ROBLES SANTIBAÑEZ NELLY SUSANA	TITULAR	ORIENTADOR(A)	44
	SANZANA ZIEHLMANN LINA VALERIA	TITULAR	DOCENTE	35
	TELLEZ AVENDAÑO BELGICA MARÍA	TITULAR	DOCENTE	41
	TRUJILLO MIRANDA MEDISON JESUS	TITULAR	DOCENTE	23
	VASQUEZ VIDAL PABLO ANDRES	TITULAR	DOCENTE	33
	AICHELE MARTÍNEZ CLAUDIA ALEJANDRA	TITULAR PIE	DOCENTE	2
	ARRIAGADA DELGADO HUGO ALEJANDRO	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	ARTEAGA HUISCA CRISTIAN HERNAN	TITULAR PIE	DOCENTE	2
	CARCAMO GONZALEZ CAROLINA BEATRIZ	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	CARDENAS CARDENAS LORENA EDUVINA	TITULAR PIE	DOCENTE INTEGRACION	44
	CARVAJAL LEIVA KARINA IVONNE	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	LAGOS VERA ANA ESTELA	TITULAR PIE	DOCENTE	1
	MARRIAN LLONCON LILIANA YOLANDA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	MENDEZ RODRÍGUEZ HÉCTOR MANUEL	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	TELLEZ AVENDAÑO BELGICA MARÍA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	BELLO BORQUEZ MARIA ALEJANDRA	TITULAR SEP	DOCENTE	44
	RIOS ACEVEDO JULIO ALBERTO	TITULAR SEP	DOCENTE	3
	RUIZ HORMAZÁBAL NEDJELKA BETSABÉ	TITULAR SEP	DOCENTE	7
	ALVARADO CARDENAS ORLANDO ANDRÉS	CONTRATADO	DOCENTE	37
	ALVAREZ PARADA MARLON EBERARDO	CONTRATADO	DOCENTE	42
	BARRIENTOS CORONADO ELIZABETH ANGÉLICA	CONTRATADO	DOCENTE	35
	BAZAN VERA KATIA IVETTE	CONTRATADO	DOCENTE	14
	DEL RÍO CÁRDENAS RICHARD ALEJANDRO	CONTRATADO	DOCENTE	41

GONZALEZ AMPUERO VERONICA DEL ROSARIO	CONTRATADO	DOCENTE	35
JARAMILLO NILIAN FRANCISCA GABRIELA	CONTRATADO	DOCENTE	35
RIVERA SANTIBÁÑEZ CLAUDIA XIMENA	CONTRATADO	DOCENTE	29
SCHMIDT CATALÁN FERNANDA ISABO	CONTRATADO	DOCENTE	18
ALVAREZ PARADA MARLON EBERARDO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
DEL RÍO CÁRDENAS RICHARD ALEJANDRO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
RIVERA SANTIBÁÑEZ CLAUDIA XIMENA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
FLORES MARTINEZ SEBASTIAN IGNACIO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	19

TITULAR	910
TITULAR PIE	190
TITULAR SEP	54
CONTRATADO	286
CONTRATADO PIE	8
CONTRATADO SEP	19
TOTAL HORAS DOTACION	1467

LICEO ELEUTERIO RAMIREZ

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	AICHELE SALDIVIA JESSICA LORENA	TITULAR	DOCENTE	37
	ALARCON JARA LORENA ROSA	TITULAR	DOCENTE	32
	BARRIENTOS ALARCON MARCELA ANDREA	TITULAR	DOCENTE	37
	CALISTO BARRIENTOS CESAR ENRIQUE	TITULAR	DOCENTE	39
	CANALES URIBE EDUARDO ANDRÉS	TITULAR	INSPECTOR GENERAL	44
	CAYUNAO LLANCAO MARIA TERESA	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
	ERICES NAVARRO MARÍA EUGENIA	TITULAR	DOCENTE	42
	FRIAS PALERMO NATALIE FABIOLA	TITULAR	DOCENTE	39
	GALLARDO IBARRA CLAUDIA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	42
	GARCES VELOSO JUAN CARLOS	TITULAR	DOCENTE	37
	HERNANDEZ SALDIVIA CESAR JAVIER	TITULAR	DOCENTE	40
	HURTADO GARAY GLORIA MARITZA	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
	MIRANDA ALVAREZ OLGA RUBY	TITULAR	DOCENTE	35
	MUÑOZ HUENCHULLANCA LORENA CRISTINA	TITULAR	DOCENTE	37
	MUÑOZ NOCHES LISBETH ANDREA	TITULAR	DOCENTE	33
	QUILODRAN GARCÉS SERGIO ALBERTO	TITULAR	DOCENTE	37
	RAMIREZ OCAMPO PAOLA ANDREA	TITULAR	DOCENTE	38
	RETAMAL CISTERNA ALEJANDRA VALESKA	TITULAR	DOCENTE	34
	RÍOS DÍAZ RAMÓN IVÁN	TITULAR	DOCENTE	42
	RIOS PROVOSTE CECILIA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	36
	RIVERA FABRES LILIAN NANCY	TITULAR	DOCENTE	43
	RODRIGUEZ MOLINA DORIS MARIBEL	TITULAR	DOCENTE	34
	ROSALES SOTO SADY SAMUEL	TITULAR	DOCENTE	37

ROSAS ALVAREZ MARIA ANGELICA	TITULAR	DOCENTE	37
SOTO TORRES SUSANA ELIZABETH	TITULAR	DOCENTE	34
TRONCOSO SALAZAR VIVIANA CECILIA	TITULAR	DOCENTE	42
VARGAS VIDAL MARIO RUBÉN	TITULAR	ORIENTADOR(A)	44
VILLARROEL DELGADO NESTOR EDUARDO	TITULAR	DOCENTE	30
AICHELE SALDIVIA JESSICA LORENA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
ALARCON JARA LORENA ROSA	TITULAR PIE	DOCENTE	2
ALVARADO LOBO BARBARA EUGENIA	TITULAR PIE	DOCENTE INTEGRACION	44
BARRIENTOS ALARCON MARCELA ANDREA	TITULAR PIE	DOCENTE	1
CALISTO BARRIENTOS CESAR ENRIQUE	TITULAR PIE	DOCENTE	1
ERICES NAVARRO MARÍA EUGENIA	TITULAR PIE	DOCENTE	1
FRIAS PALERMO NATALIE FABIOLA	TITULAR PIE	DOCENTE	1
GALLARDO IBARRA CLAUDIA DEL CARMEN	TITULAR PIE	DOCENTE	1
GARCES VELOSO JUAN CARLOS	TITULAR PIE	DOCENTE	3
HERNANDEZ SALDIVIA CESAR JAVIER	TITULAR PIE	DOCENTE	1
KERBER NAVARRO YENNIFER ALEJANDRA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
MIRANDA ALVAREZ OLGA RUBY	TITULAR PIE	DOCENTE	2
MUÑOZ HUENCHULLANCA LORENA CRISTINA	TITULAR PIE	DOCENTE	1
MUÑOZ NOCHES LISBETH ANDREA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
RAMIREZ OCAMPO PAOLA ANDREA	TITULAR PIE	DOCENTE	4
RIOS PROVOSTE CECILIA DEL CARMEN	TITULAR PIE	DOCENTE	2
RODRIGUEZ MOLINA DORIS MARIBEL	TITULAR PIE	DOCENTE	2
ROSALES SOTO SADY SAMUEL	TITULAR PIE	DOCENTE	2
RUIZ MEDINA JESSICA PAOLA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
SOTO TORRES SUSANA ELIZABETH	TITULAR PIE	DOCENTE	1
TRONCOSO SALAZAR VIVIANA CECILIA	TITULAR PIE	DOCENTE	1
VARGAS BAHAMONDE MARITZA ELIANA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
ALARCON JARA LORENA ROSA	TITULAR SEP	DOCENTE	7
BARRIENTOS ALARCON MARCELA ANDREA	TITULAR SEP	DOCENTE	5
CALISTO BARRIENTOS CESAR ENRIQUE	TITULAR SEP	DOCENTE	3
FRIAS PALERMO NATALIE FABIOLA	TITULAR SEP	DOCENTE	2
GARCES VELOSO JUAN CARLOS	TITULAR SEP	DOCENTE	3
MIRANDA ALVAREZ OLGA RUBY	TITULAR SEP	DOCENTE	5
MUÑOZ HUENCHULLANCA LORENA CRISTINA	TITULAR SEP	DOCENTE	5
MUÑOZ NOCHES LISBETH ANDREA	TITULAR SEP	DOCENTE	2
QUILODRAN GARCÉS SERGIO ALBERTO	TITULAR SEP	DOCENTE	7
RAMIREZ OCAMPO PAOLA ANDREA	TITULAR SEP	DOCENTE	2
RIOS PROVOSTE CECILIA DEL CARMEN	TITULAR SEP	DOCENTE	2
RODRIGUEZ MOLINA DORIS MARIBEL	TITULAR SEP	DOCENTE	8
ROSALES SOTO SADY SAMUEL	TITULAR SEP	DOCENTE	4
SOTO TORRES SUSANA ELIZABETH	TITULAR SEP	DOCENTE	6
VILLARROEL DELGADO NESTOR EDUARDO	TITULAR SEP	DOCENTE	4
AGUILA SANCHEZ VICTOR HUGO	CONTRATADO	DOCENTE	40
ASTORGA RUBIO CARLOS EDUARDO	CONTRATADO	DOCENTE	19
FERNANDEZ SANTIBANEZ FRANCISCO	CONTRATADO	DOCENTE	43
FIEDLER SILVA NANCY ALEJANDRA	CONTRATADO	DOCENTE	37
GAJARDO SOLIS FABIOLA ALEJANDRA	CONTRATADO	DOCENTE	9
MAIZA SOLAR FELIPE RAUL	CONTRATADO	DOCENTE	20
MUÑOZ URIBE MARCOS ALEJANDRO	CONTRATADO	DOCENTE	32
NOVOA GAGLIARDI-MONTINI GIOVANNI ORLANDO	CONTRATADO	DOCENTE	14

RODRIGUEZ GUTIÉRREZ RAÚL ALEJANDRO	CONTRATADO	TECNICO PEDAGOGICAS	44
TELLO CORTES CECILIA NIEVES	CONTRATADO	DOCENTE	39
VALENCIA QUEZADA PAMELA SCARLETT	CONTRATADO	DOCENTE	37
AGUILA SANCHEZ VICTOR HUGO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
ASTORGA RUBIO CARLOS EDUARDO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
FIEDLER SILVA NANCY ALEJANDRA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
FUENTES RUIZ NATALIA MABEL	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	40
LLAIQUEN ROJEL ROMINA MACARENA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	40
MARTINEZ CORONADO ANA NADIA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	40
PONCE PONCE CLAUDIA JEANNETTE	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	40
TELLO CORTES CECILIA NIEVES	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
TORRES SALAZAR KARLA IVONNE	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	40
VALENCIA QUEZADA PAMELA SCARLETT	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
AGUILA SANCHEZ VICTOR HUGO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2
ASTORGA RUBIO CARLOS EDUARDO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	15
GAJARDO SOLIS FABIOLA ALEJANDRA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2
MUÑOZ URIBE MARCOS ALEJANDRO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	12
NOVOA GAGLIARDI-MONTINI GIOVANNI ORLANDO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	4

TITULAR	1070
TITULAR PIE	208
TITULAR SEP	65
CONTRATADO	334
CONTRATADO PIE	212
CONTRATADO SEP	35
TOTAL HORAS DOTACION	1924

LICEO INDUSTRIAL OSORNO

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	ALARCON MOYANO JUAN CARLOS	TITULAR	DOCENTE	30
	ALTAMIRANO BESNIER ELENA DE LOURDES	TITULAR	DOCENTE	31
	CARDENAS OVALLE MACARENA PAZ	TITULAR	DOCENTE	37
	CAYUPAN ROMERO MARIA TERESA	TITULAR	DOCENTE	41
	FAUNDEZ CONTRERAS SERGIO ANTONIO	TITULAR	DOCENTE	30
	FERNANDEZ PARADA IVETTE MARYORIE	TITULAR	DOCENTE	38
	FONTEALBA DEL RIO MARIO HUGO	TITULAR	DOCENTE	44
	GARCIA VALDEBENITO MARIA CRISTINA	TITULAR	DOCENTE	41
	GOMEZ AVENDAÑO GLADYS	TITULAR	DOCENTE	30
	GONZALEZ ANAZCO MARIO GERMAN	TITULAR	DOCENTE	42
	GUZMAN MATUS ARIEL GODOFREDO	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
	HENRIQUEZ SILVA TUBIN ARTURO	TITULAR	DOCENTE	29
	HERNÁNDEZ MANCILLA JORGE EDUARDO	TITULAR	DOCENTE	41
	HERRERA GUNCKEL MIGUEL ANGEL	TITULAR	DOCENTE	35
	LOBOS CÁRDENAS FELIPE EDUARDO	TITULAR	DOCENTE	21

MANCILLA NEIRA PATRICIA LISETT	TITULAR	DOCENTE	44
MILLAR CARRILLO CESAR ARMANDO	TITULAR	DOCENTE	38
MILLAR REYES VERONICA CRISTINA DE LOURDES	TITULAR	DOCENTE	30
MIRANDA PAREDES JAIME RICARDO	TITULAR	DOCENTE	41
MUÑOZ BARRIENTOS LUIS JAIME	TITULAR	DOCENTE	43
NAVARRO ABURTO JOHANNA ELIZABETH	TITULAR	INSPECTOR GENERAL	44
ORREGO FERNANDEZ JULIO EUFEMIO	TITULAR	DOCENTE	44
ORTEGA BELMAR MIGUEL RAMON	TITULAR	DOCENTE	41
PALMA BORQUEZ LUIS BALDOMERO	TITULAR	ORIENTADOR(A)	44
PAREDES VARGAS RICARDO FRANCISCO	TITULAR	DOCENTE	38
PONCE HINOSTROZA JOSE LUIS	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
ROMERO ROSAS MARCELO ULISES	TITULAR	DOCENTE	44
ROSAS GONZALEZ JUAN ANTONIO	TITULAR	DOCENTE	30
SANTANA SANCHEZ CRISTIAN ANDRES	TITULAR	DOCENTE	42
SOBARZO LEIVA SERGIO ANDRES	TITULAR	DOCENTE	30
TORRES CASTILLO REINALDO EDUARDO	TITULAR	DOCENTE	38
VERGARA GONZALEZ MARCELA TRINIDAD	TITULAR	DOCENTE	38
CARDENAS OVALLE MACARENA PAZ	TITULAR PIE	DOCENTE	3
DELGADO OJEDA SANDRA JEANETTE	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
FERNANDEZ PARADA IVETTE MARYORIE	TITULAR PIE	DOCENTE	3
GARCIA VALDEBENITO MARIA CRISTINA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
GONZALEZ ANAZCO MARIO GERMAN	TITULAR PIE	DOCENTE	1
HENRIQUEZ SILVA TUBIN ARTURO	TITULAR PIE	DOCENTE	2
HERRERA GUNCKEL MIGUEL ANGEL	TITULAR PIE	DOCENTE	2
LOBOS CÁRDENAS FELIPE EDUARDO	TITULAR PIE	DOCENTE	1
MILLAR REYES VERONICA CRISTINA DE LOURDES	TITULAR PIE	DOCENTE	2
MIRANDA TRIVIÑO MARIA CECILIA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
MUÑOZ BARRIENTOS LUIS JAIME	TITULAR PIE	DOCENTE	1
PAREDES VARGAS RICARDO FRANCISCO	TITULAR PIE	DOCENTE	3
PROBOSTE URIBE JESSICA EVELYN	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
ROSAS GONZALEZ JUAN ANTONIO	TITULAR PIE	DOCENTE	3
SANTANA SANCHEZ CRISTIAN ANDRES	TITULAR PIE	DOCENTE	2
SOBARZO LEIVA SERGIO ANDRES	TITULAR PIE	DOCENTE	2
TORRES CASTILLO REINALDO EDUARDO	TITULAR PIE	DOCENTE	2
VERGARA GONZALEZ MARCELA TRINIDAD	TITULAR PIE	DOCENTE	2
ALARCON MOYANO JUAN CARLOS	TITULAR SEP	DOCENTE	6
CARDENAS OVALLE MACARENA PAZ	TITULAR SEP	DOCENTE	4
CAYUPAN ROMERO MARIA TERESA	TITULAR SEP	DOCENTE	2
FAUNDEZ CONTRERAS SERGIO ANTONIO	TITULAR SEP	DOCENTE	14
FERNANDEZ PARADA IVETTE MARYORIE	TITULAR SEP	DOCENTE	3
GONZALEZ ANAZCO MARIO GERMAN	TITULAR SEP	DOCENTE	1
HENRIQUEZ SILVA TUBIN ARTURO	TITULAR SEP	DOCENTE	8

HERNÁNDEZ MANCILLA JORGE EDUARDO	TITULAR SEP	DOCENTE	3
HERRERA GUNCKEL MIGUEL ANGEL	TITULAR SEP	DOCENTE	7
LOBOS CÁRDENAS FELIPE EDUARDO	TITULAR SEP	DOCENTE	17
MILLAR CARRILLO CESAR ARMANDO	TITULAR SEP	DOCENTE	6
MILLAR REYES VERONICA CRISTINA DE LOURDES	TITULAR SEP	DOCENTE	2
MIRANDA PAREDES JAIME RICARDO	TITULAR SEP	DOCENTE	3
ORTEGA BELMAR MIGUEL RAMON	TITULAR SEP	DOCENTE	3
PAREDES VARGAS RICARDO FRANCISCO	TITULAR SEP	DOCENTE	3
ROSAS GONZALEZ JUAN ANTONIO	TITULAR SEP	DOCENTE	6
SAN MARTIN CARRASCO LESLYE PAOLA	TITULAR SEP	DOCENTE DIFERENCIAL	30
SOBARZO LEIVA SERGIO ANDRES	TITULAR SEP	DOCENTE	2
TORRES CASTILLO REINALDO EDUARDO	TITULAR SEP	DOCENTE	4
VERGARA GONZALEZ MARCELA TRINIDAD	TITULAR SEP	DOCENTE	4
ALMONACID MOYANO ULISES JAVIER	CONTRATADO	DOCENTE	23
CARRASCO OYARZÚN FABIAN ISAAC	CONTRATADO	DOCENTE	43
FARIAS FARIAS FELIPE ANDRES	CONTRATADO	DOCENTE	25
FLORES MOLINA DANILO ALEXIS	CONTRATADO	DOCENTE	44
OYARZUN AMPUERO JULIO	CONTRATADO	DOCENTE	17
PERALTA ANGULO CATALINA DE LOS ANGELES	CONTRATADO	DOCENTE	40
RAMIREZ FARIAS TANIA JAVIERA	CONTRATADO	DOCENTE	24
SALAMANCA COLIHUENCHUN CARLA MAGDALENA	CONTRATADO	DOCENTE	39
SALAZAR RAUQUE MARCOS RODRIGO	CONTRATADO	DOCENTE	42
NEGRON SILVA PAOLA ALEJANDRA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
OYARZUN AMPUERO JULIO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	1
PERALTA ANGULO CATALINA DE LOS ANGELES	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
PINOL PINOL ADA KARINA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
RAMIREZ FARIAS TANIA JAVIERA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
SALAZAR SAEZ CAMILA FRANCISCA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
CARRASCO OYARZÚN FABIAN ISAAC	CONTRATADO SEP	DOCENTE	1
OYARZUN AMPUERO JULIO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	6
PEREZ MATUS CECILIA DEL CARMEN	CONTRATADO SEP	DOCENTE	24
RAMIREZ FARIAS TANIA JAVIERA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	17
SALAZAR RAUQUE MARCOS RODRIGO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2

TITULAR	1207
TITULAR PIE	164
TITULAR SEP	128
CONTRATADO	297
CONTRATADO PIE	138
CONTRATADO SEP	50
TOTAL HORAS DOTACION	1984

PARVULARIO PEDRO AGUIRRE CERDA

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	AÑAZCO BARRIENTOS MARINA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	35
	GONZÁLEZ AMTHAUER SANDRA BEATRIZ	TITULAR	DOCENTE	35
	ORTIZ ROSALES EVELYN ANDREA	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
	PINO FERNANDEZ MARIA RAQUEL	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
	SALDÍAS GARCÉS MARÍA JOSÉ	TITULAR SEP	DOCENTE	40
	FIGUEROA CHIGUAY MARIELA ELENA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	20

TITULAR	158
TITULAR PIE	0
TITULAR SEP	40
CONTRATADO	0
CONTRATADO PIE	0
CONTRATADO SEP	20
TOTAL HORAS DOTACION	218

Reducción Carga Horaria año escolar 2021.

DFL N° 1/1996 artículo 69, “La docencia de aula efectiva que realicen los docentes con 30 o más años de servicios, se reducirá a petición del interesado a un máximo de hasta 24 horas, debiendo asignarse el resto de su horario a actividades curriculares no lectivas, lo que regirá a partir del año escolar siguiente, o en el año respectivo si no se produjere menoscabo a la atención docente”.

R.U.T.	Nombre	Hrs. Subvención Normal	Hrs. Rebaja Carga Horaria	Establecimiento Educacional
	TIZNADO HIGUERAS NANCY IVETTE	44 Hrs.	37 Hrs.	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA
	HERNANDEZ MATTHEI GEORGINA LASTE	40 Hrs.	37 Hrs.	ESCUELA Nro 88 CANADA
	RUIZ NEGRON HUMBERTO FRANCISCO	41 Hrs.	37 Hrs.	ESCUELA Nro 88 CANADA
	TELLEZ AVENDAÑO BELGICA MARIA	44 Hrs.	37 Hrs.	LICEO RAHUE
	MARTINEZ OLIVERA JAIME JULIAN	44 Hrs.	37 Hrs.	ESCUELA SUIZA
	HERRERA GEBERT CARMEN GLORIA	44 Hrs.	37 Hrs.	LICEO RAHUE
	ITURRA CONTRERAS MIGUEL	44 Hrs.	37 Hrs.	ESCUELA ITALIA
	ORREGO FERNANDEZ JULIO	44 Hrs.	37 Hrs.	LICEO INDUSTRIAL
	BRINTRUP KLEIN EGON AUGUSTO	44 Hrs.	37 Hrs.	ESCUELA CLAUDIO ARRAU

Supresión Horas Año Escolar 2021.

Conforme a los artículos 22 y 73 de la ley N° 19.070, la supresión de horas docentes sólo puede ser dispuesta por las municipalidades que fijan las dotaciones docentes de cada comuna, luego de efectuar en éstas las adecuaciones a que haya lugar, de acuerdo con la facultad que para ese fin les confiere el artículo 22, y por las causales que la misma disposición establece, en la medida, por cierto, que ello se encuentre fundamentado en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal.

En virtud de tales facultades y en atención a las horas resultantes excedentes de la dotación docente del presente año, se proyecta la supresión de horas para el período escolar 2021, de acuerdo a siguiente propuesta: este contexto, entonces, es posible afirmar que la determinación de aplicar a uno o más docentes la causal de cese de la relación laboral por la supresión de las horas que sirven -al igual que lo que ocurre tratándose de las contempladas en el referido artículo 161-, constituye una consecuencia de las modificaciones o ajustes que las dotaciones docentes pueden experimentar cuando las municipalidades, en el ejercicio de las normas jurídicas que las habilitan para ese efecto, introducen en ellas los cambios necesarios para satisfacer los requerimientos educacionales que anualmente se produzcan en las mismas, los cuales, por cierto, deben tener su respaldo en antecedentes técnicos y objetivos, y así consignarse en los respectivos Planes Anuales de Desarrollo Educativo Municipal.

En conformidad al mentado artículo 22 del Estatuto Docente aplicando la causal contenida en su numeral 2.- “Modificaciones curriculares”, este DAEM efectuara Supresión de Horas.

SUPRESION TOTAL DE HORAS PROFESIONALES DE LA EDUCACION AÑO 2021

A contar del año 2021 este Municipio a través de su Departamento de Educación procederá a efectuar cierre de Jornada Nocturna del Liceo Carmela Carvajal de Prat.

RUT	NOMBRE	TIPO CONTRATO	CARGO	ESTABLECIMIENTO	HORAS
	ALARCON MORA JORGE ULISES	PLANTA	DOCENTE	LICEO A-18 JORNADA NOCTURNA	10
	TAPIA PEREZ VICTOR MANUEL	PLANTA	DOCENTE	LICEO A-18 JORNADA NOCTURNA	15
	CERON GUZMAN FRANCISCO JAVIER	CONTRATA	DOCENTE	LICEO A-18 JORNADA NOCTURNA	5

ESTABLECIMIENTO :	Liceo Carmela Carvajal de Prat Jornada Nocturna
NOMBRE	Jorge Alarcon Mora
HORAS A SUPRIMIR	10
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 3, en relación con el Art. 73 del Estatuto Docente
<p>Fundamentación: A contar del año escolar 2021 se procederá a cierre de Jornada de Adultos de Liceo Carmela Carvajal de Prat. Disminución matrícula en Educación de Adultos, poco compromiso de la comunidad en matricularse en establecimiento. Existe un alto porcentaje de establecimientos particulares que imparten jornada de adultos en la ciudad de Osorno.</p>	
<p><i>Fuente legal; Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</i> Otros Antecedentes: a) Docente Titular con 10 horas cronológicas semanales designación en la Asignatura de lenguaje y Comunicación. b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación no destinadas íntegramente a la función docente. c) Se dispone la Supresión Total de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años.</p>	

ESTABLECIMIENTO :	Liceo Carmela Carvajal de Prat Jornada Nocturna
NOMBRE	Victor Manuel Tapia Perez
HORAS A SUPRIMIR	15
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 3, en relación con el Art. 73 del Estatuto Docente
<p>Fundamentación: A contar del año escolar 2021 se procederá a cierre de Jornada de Adultos de Liceo Carmela Carvajal de Prat. Disminución matrícula en Educación de Adultos, poco compromiso de la comunidad en matricularse en establecimiento con jornada de adultos. Existe un alto porcentaje de establecimientos particulares que imparten jornada de adulto en la ciudad de Osorno.</p>	
<p><i>Fuente legal; Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</i> Otros Antecedentes: a) Docente Titular con 15 horas cronológicas semanales Designación de la asignatura de Historia y geografía. b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación no destinadas íntegramente a la función docente. c) Se dispone la Supresión Total de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años.</p>	

ESTABLECIMIENTO :	Liceo Carmela Carvajal de Prat Jornada Nocturna
NOMBRE	Francisco Javier Cerón Guzman
HORAS A SUPRIMIR	5
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 3, en relación con el Art. 73 del Estatuto Docente
Fundamentación:	
<p>A contar del año escolar 2021 se procederá a cierre de Jornada de Adultos de Liceo Carmela Carvajal de Prat.</p> <p>Disminución matrícula en Educación de Adultos, poco compromiso de la comunidad en matricularse en establecimiento con jornada de adultos.</p> <p>Existe un alto porcentaje de establecimientos particulares que imparten jornada de adultos en la ciudad de Osorno.</p> <p>A través de Resolución N° 1969029668262642923 el Ministerio de Educación autorizó el ejercicio de la función docente, para la asignatura de inserción laboral desde el 01.03.2019 al 28.02.2021. al Sr. Cerón Guzman.</p>	
<p><i>Fuente legal; Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</i></p> <p>Otros Antecedentes:</p> <p>a) Docente Titular con 5 horas cronológicas semanales de Designación en la asignatura de inserción laboral.</p> <p>b) Autorización para el ejercicio de la función docente tiene como fecha de término el 28.02.2021.</p> <p>c) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación no destinadas íntegramente a la función docente.</p> <p>d) Se dispone la Supresión Total de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años.</p>	

SUPRESION TOTAL DE HORAS PROFESIONALES DE LA EDUCACION AÑO 2021

RUT	NOMBRE	TIPO CONTRATO	CARGO	ESTABLECIMIENTO	HORAS
	GOMEZ AVENDAÑO GLADYS	PLANTA	DOCENTE	LICEO INDUSTRIAL OSORNO	30
	SALDÍAS GARCÉS MARÍA JOSÉ	PLANTA SEP	DOCENTE	PARVULARIO PEDRO AGUIRRE CERDA	40
	HURTADO GALLARDO CARLOS	PLANTA	DOCENTE	ESCUELA EMILIO SURBER SCHULZ	44
	BARRA OJEDA SUSAN ARLHEN	PLANTA	DOCENTE	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.	38
	PORRAS RIFFO CARLOS	PLANTA	DOCENTE	ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	32
	AHUMADA ZAMORANO EDUARDO	PLANTA	DOCENTE	LICEO RAHUE	44
	GARNICA MANCILLA RUTH DEL CARMEN	PLANTA	DOCENTE	ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	34
	MOLINA RODRIGUEZ DANIEL ANTONIO	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA N° 88 CANADA	20
	MOLINA RODRIGUEZ DANIEL ANTONIO	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA N° 88 CANADA	1
	IBARRA ACUÑA NELSON HUGO	PLANTA	DOCENTE	INSTITUTO COMERCIAL	32
	SANTIBAÑEZ VILLABLANCA CONSTANZA	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA CANADA	6
	SANTIBAÑEZ VILLABLANCA CONSTANZA	PLANTA SEP	DOCENTE	ESCUELA CANADA	34

ESTABLECIMIENTO :	Liceo Industrial
NOMBRE	Gladys Gomez Avendaño
HORAS A SUPRIMIR	30
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 3, en relación con el Art. 73 del Estatuto Docente
<p>Fundamentación: Edad legal para acogerse a jubilación, y no se encuentra calificado como destacado o competente en la evaluación docente.</p>	
<p><i>Fuente legal; Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</i></p> <p>Otros Antecedentes:</p> <p>a) Docente Titular con 30 horas cronológicas semanales de Designación.</p> <p>b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación no destinadas íntegramente a la función docente.</p> <p>c) Se dispone la Supresión Total de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años.</p>	

ESTABLECIMIENTO :	Parvulario Pedro Aguirre Cerda
NOMBRE	María Jose Saldías Garces
HORAS A SUPRIMIR	40 SEP
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 3, en relación con el Art. 73 del Estatuto Docente
<p>Fundamentación: Profesional Psicopedagoga contratada como docente con autorización para el ejercicio de la función Que da término el 28.02.2021, la que a contar del año escolar 2021 no será solicitada por este DAEM. A través de Resolución N° 2297544474219251026 el Ministerio de Educación autorizó el ejercicio de la función docente para atención Programa Integración Escolar Necesidades Educativas Apoyo Pedagógico desde el 01.03.2020 al 28.02.2021.</p>	
<p><i>Fuente legal; Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</i></p> <p>Otros Antecedentes</p> <p>a) Docente Titular con 40 horas Planta SEP cronológicas semanales de Designación.</p> <p>b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación no destinada íntegramente a la función docente</p> <p>c) Se dispone la Supresión Total de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años.</p>	

ESTABLECIMIENTO :	Escuela Emilio Surber
NOMBRE	Carlos Hurtado Gallardo
HORAS A SUPRIMIR	44
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 3, en relación con el Art. 73 del Estatuto Docente
<p>Fundamentación: Con fecha 7 de agosto del año 2020 se publicó llamado a concurso público el cargo de Director Escuela Rural Emilio Surber Schulz . El Sr. Hurtado tiene nombramiento como Docente Encargado del establecimiento educacional. Edad legal para acogerse a jubilación y no se encuentra calificado como destacado o competente.</p>	
<p><i>Fuente legal; Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</i></p> <p>Otros Antecedentes:</p> <p>a) Docente Titular con 44 horas cronológicas semanales de Designación como docente encargado.</p> <p>b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación no destinadas íntegramente a la función docente.</p> <p>c) Se dispone la Supresión Total de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años.</p>	

ESTABLECIMIENTO :	Escuela Monseñor Francisco Valdés S.
NOMBRE	Susan Barra Ojeda
HORAS A SUPRIMIR	38 Planta – 4 Contrata PIE
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 3, en relación con el Art. 73 del Estatuto Docente
<p>Fundamentación: Baja de matrícula del establecimiento educacional, disminución de un sexto básico El año 2020 el establecimiento educacional cuenta con 11 cursos de primero a octavo más 2 cursos de prebásica, y el año 2021 el establecimiento tendrá 10 cursos de primero a octavo y 2 de educación prebásica No cuenta con el requisito de evaluación docente.</p>	
<p><i>Fuente legal; Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</i></p> <p>Otros Antecedentes</p> <p>a) Docente Titular con 38 horas cronológicas semanales y 4 horas a Contrata PIE de Designación.</p> <p>b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación no destinada íntegramente a la función docente</p> <p>c) Se dispone la Supresión Total de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años.</p>	

ESTABLECIMIENTO :	Escuela Garcia Hurtado de Mendoza
NOMBRE	Carlos Porras Riffo
HORAS A SUPRIMIR	32
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 3, en relación con el Art. 73 del Estatuto Docente
Fundamentación: Edad legal para acogerse a jubilación, y no se encuentra calificado como destacado o competente en la evaluación docente.	
<p><i>Fuente legal; Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</i></p> <p>Otros Antecedentes</p> <p>a) Docente Titular con 32 horas cronológicas semanales de Designación.</p> <p>b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación no destinada íntegramente a la función docente</p> <p>c) Se dispone la Supresión Total de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años.</p>	

ESTABLECIMIENTO :	Liceo Rahue
NOMBRE	Eduardo Ahumada Zamorano
HORAS A SUPRIMIR	44
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 3, en relación con el Art. 73 del Estatuto Docente
Fundamentación: Edad legal para acogerse a jubilación, y no se encuentra calificado como destacado o competente en la evaluación docente.	
<p><i>Fuente legal; Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</i></p> <p>Otros Antecedentes</p> <p>a) Docente Titular con 44 horas cronológicas semanales de Designación.</p> <p>b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación no destinada íntegramente a la función docente.</p> <p>c) Se dispone la Supresión Total de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años.</p>	

ESTABLECIMIENTO :	Escuela Garcia Hurtado de Mendoza
NOMBRE	Ruth Garnica Mancilla
HORAS A SUPRIMIR	34
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 3, en relación con el Art. 73 del Estatuto Docente
Fundamentación: Edad legal para acogerse a jubilación, y no se encuentra calificado como destacado o competente en la evaluación docente.	
<p><i>Fuente legal; Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</i></p> <p>Otros Antecedentes</p> <p>a) Docente Titular con 34 horas cronológicas semanales de Designación.</p> <p>b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación no destinada íntegramente a la función docente</p> <p>c) Se dispone la Supresión Total de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años.</p>	

ESTABLECIMIENTO :	Escuela 88 Canada
NOMBRE	Daniel Antonio Molina Rodriguez
HORAS A SUPRIMIR	20 hrs Contrata y 1 hora SEP
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 3, en relación con el Art. 73 del Estatuto Docente
Fundamentación: El establecimiento educacional cuenta con 16 cursos, lo que da una carga horaria para la Unidad Educativa de 32 horas de religión en conformidad a planes y programas de estudios determinados por el Ministerio de Educación, se cuenta con una dotación de 60 horas para la asignatura de religión, por lo tanto, existen excedente de horas. El Sr. Molina Rodriguez ha sido evaluado insatisfactorio en tres oportunidades en el proceso de evaluación docente. Respecto a una hora contratada por SEP esta será suprimida en atención a modificación de acción PME ya que no va en estricta relación a lo pedagógico.	
<p><i>Fuente legal; Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</i></p> <p>Otros Antecedentes</p> <p>a) Docente Titular con 20 horas contrata y 1 hora SEP de Designación.</p> <p>b) Profesor Religión Católica</p> <p>c) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación no destinada íntegramente a la función docente</p> <p>d) Se dispone la Supresión Total de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años.</p>	

ESTABLECIMIENTO :	Instituto Comercial
NOMBRE	Nelson Hugo Ibarra Acuña
HORAS A SUPRIMIR	32
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 3, en relación con el Art. 73 del Estatuto Docente
Fundamentación: Edad legal para acogerse a jubilación, y no se encuentra calificado como destacado o competente en la evaluación docente.	
<p><i>Fuente legal; Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</i></p> <p>Otros Antecedentes</p> <p>a) Docente Titular con 32 horas cronológicas semanales de Designación.</p> <p>b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación no destinada íntegramente a la función docente</p> <p>c) Se dispone la Supresión Total de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años.</p>	

ESTABLECIMIENTO :	Escuela 88 Canada
NOMBRE	Constanza Belén Santibañez Villablanca
HORAS A SUPRIMIR	34 hrs Planta SEP y 6 horas Contrata SEP
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 3, en relación con el Art. 73 del Estatuto Docente
Fundamentación: El establecimiento educacional cuenta con 16 cursos, lo que da una carga horaria para la Unidad Educativa de 32 horas de la asignatura de Educ. Física en conformidad a planes y programas de estudios determinados por el Ministerio de Educacion, se cuenta con una dotación de 84 horas para la asignatura de Educacion fisica, por lo tanto, existen excedente de horas. Las horas contratadas por SEP serán suprimidas ya que la profesional solo realiza actividades de apoyo al área de extraescolar y el conformidad al PME para el año escolar 2021, este irá extrictamente a lo pedagógico a las asignaturas de Lenguaje y Matemáticas.	
<p><i>Fuente legal; Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</i></p> <p>Otros Antecedentes</p> <p>a) Docente Titular con 34 hrs Planta SEP y 6 horas Contrata SEP de Designación al área de Extraescolar del establecimiento educacional.</p> <p>b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación no destinada íntegramente a la función docente</p> <p>c) Se dispone la Supresión Total de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años.</p>	

SUPRESION PARCIAL DE HORAS PROFESIONALES DE LA EDUCACION AÑO 2021

RUT	NOMBRE	TIPO CONTRATO	CARGO	ESTABLECIMIENTO	HORAS
	BUSCHMANN KLEINSTEUBER INGRID LILIAN	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	8
	CALDERON VERA CAROLINA ANDREA	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	4
	GARRIDO SOTO DANIELA FRANCISCA	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	8
	MARTINEZ GARRIDO GABRIELA PAZ	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	2
	PALMA NAIPILO JOSE ANDRES	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	6
	HENRIQUEZ VASQUEZ FRANCISCA SOLEDAD	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	2
	MARTINEZ CATRILEF BERNARDO ALFREDO	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	2
	SOBARZO GATICA CLAUDIO FELIPE	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	2
	SOBARZO GATICA CLAUDIO FELIPE	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	2
	BRAVO SEGURA MARÍA ANGÉLICA	PLANTA	DOCENTE	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	2
	CARRIEL VILLALOBOS CARLOS DIJAIME	PLANTA	DOCENTE	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	2
	DELGADO JARA PAMELA ANTONIETA	PLANTA	DOCENTE	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	2
	OJEDA BARRÍA ANITA MARÍA	PLANTA	DOCENTE	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	2
	RILLING HERRERA MACARENA ALEJANDRA	PLANTA	DOCENTE	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	2
	HINOSTROZA CARRILLO JUAN MANUEL	PLANTA	DOCENTE	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	2
	LEAL LEAL GABRIEL ARTURO	PLANTA	DOCENTE	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	2
	MATAMALA DEL RIO SANDRA GABRIELA	PLANTA	DOCENTE	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	2
	VILLARROEL ACUÑA ALAN NATHAN JASON	PLANTA	DOCENTE	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	2
	ANDRADE ARAOS FERNANDO MAURICIO	PLANTA	DOCENTE	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO V.	6
	ANDRADE ARAOS FERNANDO MAURICIO	PLANTA PIE	DOCENTE	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO V.	1
	GATICA LILLO YESSICA DEL CARMEN	PLANTA	DOCENTE	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO V.	2
	GATICA LILLO YESSICA DEL CARMEN	PLANTA SEP	DOCENTE	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO V.	7
	OYARZUN MUÑOZ ANA LORENA	PLANTA	DOCENTE	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO V.	17
	OYARZUN MUÑOZ ANA LORENA	PLANTA SEP	DOCENTE	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO V.	2
	REYES MIRALLES EDUARDO	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA RURAL SANTA ROSA P.	10
	IGOR OYARZO HECTOR	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA GARCIA HURTADO DE M.	2
	ROGEL SOTO EMILIO	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA GARCIA HURTADO DE M.	16
	MUÑOZ CABEZAS ANTOLIN ELÍAS	CONTRATA PIE	DOCENTE	INSTITUTO COMERCIAL	1
	BELLO GONZÁLEZ RICARDO FRANCISCO	CONTRATA SEP	DOCENTE	INSTITUTO COMERCIAL	12
	FUENTES GALLARDO CRISTHIAN JAVIER	CONTRATA SEP	DOCENTE	INSTITUTO COMERCIAL	19
	HERNÁNDEZ VILLARROEL CAROLINA ANDREA	CONTRATA SEP	DOCENTE	INSTITUTO COMERCIAL	10
	JARA SOTO ANGELA LORENA	CONTRATA SEP	DOCENTE	INSTITUTO COMERCIAL	7
	MUÑOZ MUÑOZ ERICK FELIPE	CONTRATA SEP	DOCENTE	INSTITUTO COMERCIAL	8
	GOMEZ RIVAS GLADYS MARLIT	PLANTA SEP	DOCENTE	INSTITUTO COMERCIAL	2
	RODRIGUEZ ALARCON MARIA ANGELICA	PLANTA SEP	DOCENTE	INSTITUTO COMERCIAL	3
	SAAVEDRA SALCEDO NELLY SUSANA	PLANTA SEP	DOCENTE	INSTITUTO COMERCIAL	2
	ALVAREZ VALENZUELA EDUARDO PATRICIO	CONTRATA	DOCENTE	INSTITUTO POLITECNICO	12
	PACHECO BARRIENTOS MARCELO HERNÁN	CONTRATA	DOCENTE	INSTITUTO POLITECNICO	5

PACHECO BARRIENTOS MARCELO HERNÁN	CONTRATA PIE	DOCENTE	INSTITUTO POLITECNICO	2
COELLO YEPEZ WILLIAM JOSE	CONTRATA PIE	DOCENTE	INSTITUTO POLITECNICO	2
ALVAREZ VALENZUELA EDUARDO PATRICIO	CONTRATA SEP	DOCENTE	INSTITUTO POLITECNICO	2
VERA BARRÍA CARLOS SEBASTIÁN	PLANTA SEP	DOCENTE	INSTITUTO POLITECNICO	14
CARDENAS CARDENAS SANDRA	CONTRATA	DOCENTE	INSTITUTO POLITECNICO	10
BARRIENTOS JARAMILLO CHRISTOPHER ALEJ	PLANTA SEP	DOCENTE	INSTITUTO POLITECNICO	8
BARRIENTOS JARAMILLO CHRISTOPHER ALEJ	PLANTA PIE	DOCENTE	INSTITUTO POLITECNICO	1

ESTABLECIMIENTO :	Escuela Claudio Arrau
NOMBRE	Ingrid Lilian Buschmann Kleinsteuber
HORAS A SUPRIMIR	8 horas contrata SEP
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 2, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
Fundamentación: Rediseño del plan de Mejoramiento Educativo, con lo que se rebajan 8 horas cronológicas semanales asignados a la Subvención Escolar Preferencial, Taller de piano y acordeón; se determina no continuar con el taller y priorizar el trabajo con redes de apoyo para mejorar los aprendizajes de lenguaje y comunicación.	
<i>Fuente legal; Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</i>	
Otros Antecedentes	
a) Docente a contrata 8 horas SEP posee confianza legitima conforme a Dictamen N° 6400 de Contraloría General de la República.	
b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación no destinada íntegramente a la función docente	
c) Se dispone la Supresión Parcial de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años.	

ESTABLECIMIENTO :	Escuela Claudio Arrau
NOMBRE	Carolina Andrea Calderón Vera
HORAS A SUPRIMIR	4 horas contrata SEP
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 2, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
Fundamentación: Rediseño del plan de Mejoramiento Educativo, con lo que se rebajan 4 horas cronológicas semanales asignados a la Subvención Escolar Preferencial, Taller de Inglés en nivel preescolar; se determina no continuar con el taller y priorizar el trabajo con redes de apoyo para mejorar los aprendizajes de lenguaje y comunicación.	
<i>Fuente legal; Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</i>	
Otros Antecedentes	
a) Docente a contrata 4 horas SEP posee confianza legitima conforme a Dictamen N° 6400 de Contraloría General de la República.	
b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación no destinada íntegramente a la función docente	
c) Se dispone la Supresión Parcial de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años.	

ESTABLECIMIENTO :	Escuela Claudio Arrau
NOMBRE	Daniela Francisca Garrido Soto
HORAS A SUPRIMIR	8 horas contrata SEP
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 2, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
<p>Fundamentación: Rediseño del plan de Mejoramiento Educativo, con lo que se rebajan 8 horas cronológicas semanales asignados a la Subvención Escolar Preferencial, Talleres deportivos; se determina no continuar con los talleres y priorizar el trabajo con redes de apoyo para mejorar los aprendizajes de lenguaje y comunicación.</p>	
<p><i>Fuente legal; Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</i></p> <p>Otros Antecedentes</p> <p>a) Docente a contrata 8 horas SEP posee confianza legitima conforme a Dictamen N° 6400 de Contraloría General de la República.</p> <p>b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación no destinada íntegramente a la función docente</p> <p>c) Se dispone la Supresión Parcial de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años.</p>	

ESTABLECIMIENTO :	Escuela Claudio Arrau
NOMBRE	Gabriela Paz Martínez Garrido
HORAS A SUPRIMIR	2 horas contrata SEP
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 2, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
<p>Fundamentación: Rediseño del plan de Mejoramiento Educativo, con lo que se rebajan 2 horas cronológicas semanales asignados a la Subvención Escolar Preferencial, Taller de Gimnasia Rítmica; se determina no continuar con el taller y priorizar el trabajo con redes de apoyo para mejorar los aprendizajes de lenguaje y comunicación.</p>	
<p><i>Fuente legal; Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</i></p> <p>Otros Antecedentes</p> <p>a) Docente a contrata 2 horas SEP posee confianza legitima conforme a Dictamen N° 6400 de Contraloría General de la República.</p> <p>b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación no destinada íntegramente a la función docente</p> <p>c) Se dispone la Supresión Parcial de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años.</p>	

ESTABLECIMIENTO :	Escuela Claudio Arrau
NOMBRE	José Andrés Palma Naipil
HORAS A SUPRIMIR	6 horas contrata SEP
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 2, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
<p>Fundamentación: Rediseño del plan de Mejoramiento Educativo, con lo que se rebajan 6 horas cronológicas semanales asignados a la Subvención Escolar Preferencial, Taller de Tenis de Mesa, Fútbol y Taekwondo; se determina no continuar con el taller y priorizar el trabajo con redes de apoyo para mejorar los aprendizajes de lenguaje y comunicación.</p>	
<p><i>Fuente legal; Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</i></p> <p>Otros Antecedentes</p> <p>a) Docente a contrata 6 horas SEP posee confianza legítima conforme a Dictamen N° 6400 de Contraloría General de la República.</p> <p>b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación no destinada íntegramente a la función docente</p> <p>c) Se dispone la Supresión Parcial de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años.</p>	

ESTABLECIMIENTO :	Escuela Efraín Campana Silva
NOMBRE	Francisca Soledad Henríquez Vásquez
HORAS A SUPRIMIR	2 horas contrata SEP
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 2, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
<p>Fundamentación: Rediseño del plan de Mejoramiento Educativo, con lo que se rebajan 2 horas cronológicas semanales asignados a la Subvención Escolar Preferencial, Taller de Fútbol damas; se determina no continuar con el taller y priorizar el trabajo con redes de apoyo para mejorar los aprendizajes de lenguaje y comunicación.</p>	
<p><i>Fuente legal; Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</i></p> <p>Otros Antecedentes</p> <p>a) Docente a contrata 2 horas SEP posee confianza legítima conforme a Dictamen N° 6400 de Contraloría General de la República.</p> <p>b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación no destinada íntegramente a la función docente</p> <p>c) Se dispone la Supresión Parcial de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años.</p>	

ESTABLECIMIENTO :	Escuela Efrain Campana Silva
NOMBRE	Bernardo Alfredo Martínez Catrilef
HORAS A SUPRIMIR	2 horas contrata
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 2, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
<p>Fundamentación: Rediseño de la Jornada Escolar Completa, con lo que se rebajan 2 horas cronológicas semanales asignados a la Subvención Normal en taller JEC de libre elección denominado Tecnología, creación y diseño; se determina no continuar con el taller señalado debido a la priorización curricular 2021.</p>	
<p><i>Fuente legal; Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</i></p> <p>Otros Antecedentes</p> <p>a) Docente a contrata 2 horas contrata subvención normal, posee confianza legitima conforme a Dictamen N° 6400 de Contraloría General de la República.</p> <p>b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación no destinada íntegramente a la función docente</p> <p>c) Se dispone la Supresión Parcial de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años.</p>	

ESTABLECIMIENTO :	Escuela Efrain Campana Silva
NOMBRE	Claudio Felipe Sobarzo Gatica
HORAS A SUPRIMIR	2 horas contrata y 2 horas SEP contrata
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 2, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
<p>Fundamentación: Rediseño de la Jornada Escolar Completa, con lo que se rebajan 2 horas cronológicas semanales asignados a la Subvención Normal en taller JEC de libre elección denominado Fútbol masculino y 2 horas SEP de taller extraprogramático de Fútbol; se determina no continuar con el taller señalado debido a la priorización curricular 2021.</p>	
<p><i>Fuente legal; Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</i></p> <p>Otros Antecedentes</p> <p>a) Docente a contrata 2 horas contrata subvención normal y 2 horas contrata SEP, posee confianza legitima conforme a Dictamen N° 6400 de Contraloría General de la República.</p> <p>b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación no destinada íntegramente a la función docente</p> <p>c) Se dispone la Supresión Parcial de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años.</p>	

ESTABLECIMIENTO :	Escuela Efrain Campana Silva
NOMBRE	Maria Angélica Bravo Segura
HORAS A SUPRIMIR	2 horas Titular
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 2, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
<p>Fundamentación: Rediseño de la Jornada Escolar Completa, con lo que se rebajan 2 horas cronológicas semanales asignados a la Subvención Normal en taller JEC de libre elección denominado “Pequeños científicos”; se determina no continuar con el taller señalado debido a la priorización curricular 2021.</p>	
<p><i>Fuente legal; Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</i></p> <p>Otros Antecedentes</p> <p>a) Docente Titular con 38 horas de las cuales 2 horas titulares serán suprimidas.</p> <p>b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación no destinada íntegramente a la función docente</p> <p>c) Se dispone la Supresión Parcial de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años.</p>	

ESTABLECIMIENTO :	Escuela Efrain Campana Silva
NOMBRE	Carlos Dijaime Carriel Villalobos
HORAS A SUPRIMIR	2 horas titular
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 2, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
<p>Fundamentación: Rediseño de la Jornada Escolar Completa, con lo que se rebajan 2 horas cronológicas Semanales, asignadas a la Subvención Normal en taller JEC de libre elección denominado Arte y Pintura; se determina no continuar con el taller señalado debido a la priorización curricular 2021.</p>	
<p><i>Fuente legal; Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</i></p> <p>Otros Antecedentes</p> <p>a) Docente Titular con 38 horas de las cuales 2 horas titulares serán suprimidas.</p> <p>b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación no destinada íntegramente a la función docente</p> <p>c) Se dispone la Supresión Parcial de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años.</p>	

ESTABLECIMIENTO :	Escuela Efrain Campana Silva
NOMBRE	Pamela Antonieta Delgado Jara
HORAS A SUPRIMIR	2 horas titular
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 2, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
<p>Fundamentación: Rediseño de la Jornada Escolar Completa, con lo que se rebajan 2 horas cronológicas Semanales, asignadas a la Subvención Normal en taller JEC de libre elección denominado Folclore Latinoamericano; se determina no continuar con el taller señalado debido a la priorización curricular 2021.</p>	
<p><i>Fuente legal; Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</i></p> <p>Otros Antecedentes</p> <p>a) Docente Titular con 40 horas de las cuales 2 horas titulares serán suprimidas.</p> <p>b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación no destinada íntegramente a la función docente</p> <p>c) Se dispone la Supresión Parcial de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años.</p>	

ESTABLECIMIENTO :	Escuela Efrain Campana Silva
NOMBRE	Anita Maria Ojeda Silva
HORAS A SUPRIMIR	2 horas titular
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 2, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
<p>Fundamentación: Rediseño de la Jornada Escolar Completa, con lo que se rebajan 2 horas cronológicas Semanales, asignadas a la Subvención Normal en taller JEC de libre elección denominado “Autocuidado y salud”; se determina no continuar con el taller señalado debido a la priorización curricular 2021.</p>	
<p><i>Fuente legal; Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</i></p> <p>Otros Antecedentes</p> <p>a) Docente Titular con 43 horas de las cuales 2 horas titulares serán suprimidas.</p> <p>b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación no destinada íntegramente a la función docente</p> <p>c) Se dispone la Supresión Parcial de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años.</p>	

ESTABLECIMIENTO :	Escuela Efrain Campana Silva
NOMBRE	Macarena Alejandra Rilling Herrera
HORAS A SUPRIMIR	2 horas titular
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 2, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
Fundamentación: Rediseño de la Jornada Escolar Completa, con lo que se rebajan 2 horas cronológicas Semanales, asignadas a la Subvención Normal en taller JEC de libre elección denominado “yo construyo, creo mediante el reciclaje”; se determina no continuar con el taller señalado debido a la priorización curricular 2021.	
<p><i>Fuente legal; Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</i></p> <p>Otros Antecedentes</p> <p>a) Docente Titular con 36 horas de las cuales 2 horas titulares serán suprimidas.</p> <p>b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación no destinada íntegramente a la función docente</p> <p>c) Se dispone la Supresión Parcial de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años.</p>	

ESTABLECIMIENTO :	Escuela Efrain Campana Silva
NOMBRE	Juan Manuel Hinostroza Carrillo
HORAS A SUPRIMIR	2 horas titular
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 2, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
Fundamentación: Rediseño de la Jornada Escolar Completa, con lo que se rebajan 2 horas cronológicas Semanales, asignadas a la Subvención Normal en taller JEC de libre elección denominado “Ensamble instrumental”; se determina no continuar con el taller señalado debido a la priorización curricular 2021.	
<p><i>Fuente legal; Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</i></p> <p>Otros Antecedentes</p> <p>a) Docente Titular con 40 horas de las cuales 2 horas titulares serán suprimidas.</p> <p>b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación no destinada íntegramente a la función docente</p> <p>c) Se dispone la Supresión Parcial de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años.</p>	

ESTABLECIMIENTO :	Escuela Efrain Campana Silva
NOMBRE	Gabriel Arturo Leal Leal
HORAS A SUPRIMIR	2 horas titular
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 2, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
<p>Fundamentación: Rediseño de la Jornada Escolar Completa, con lo que se rebajan 2 horas cronológicas Semanales, asignadas a la Subvención Normal en taller JEC de libre elección denominado “Voleibol”; se determina no continuar con el taller señalado debido a la priorización curricular 2021.</p>	
<p><i>Fuente legal; Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</i></p> <p>Otros Antecedentes</p> <p>a) Docente Titular con 35 horas de las cuales 2 horas titulares serán suprimidas.</p> <p>b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación no destinada íntegramente a la función docente</p> <p>c) Se dispone la Supresión Parcial de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años.</p>	

ESTABLECIMIENTO :	Escuela Efrain Campana Silva
NOMBRE	Sandra Gabriela Matamala Del Rio
HORAS A SUPRIMIR	2 horas titular
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 2, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
<p>Fundamentación: Rediseño de la Jornada Escolar Completa, con lo que se rebajan 2 horas cronológicas Semanales, asignadas a la Subvención Normal en taller JEC de libre elección denominado “Danza y expresión corporal”; se determina no continuar con el taller señalado debido a la priorización curricular 2021.</p>	
<p><i>Fuente legal; Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</i></p> <p>Otros Antecedentes</p> <p>a) Docente Titular con 22 horas de las cuales 2 horas titulares serán suprimidas.</p> <p>b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación no destinada íntegramente a la función docente</p> <p>c) Se dispone la Supresión Parcial de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años.</p>	

ESTABLECIMIENTO :	Escuela Efrain Campana Silva
NOMBRE	Alan Nathan Villarroel Acuña
HORAS A SUPRIMIR	2 horas titular
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 2, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
<p>Fundamentación: Rediseño de la Jornada Escolar Completa, con lo que se rebajan 2 horas cronológicas Semanales, asignadas a la Subvención Normal en taller JEC de libre elección denominado “Música”; se determina no continuar con el taller señalado debido a la priorización curricular 2021.</p>	
<p><i>Fuente legal; Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</i></p> <p>Otros Antecedentes</p> <p>a) Docente Titular con 37 horas de las cuales 2 horas titulares serán suprimidas.</p> <p>b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación no destinada íntegramente a la función docente</p> <p>c) Se dispone la Supresión Parcial de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años.</p>	

ESTABLECIMIENTO :	Escuela Monseñor Francisco Valdés S.
NOMBRE	Fernando Mauricio Andrade Araos
HORAS A SUPRIMIR	6 horas titulares Subv. Normal y 1 hora PIE Titular
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 2, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
<p>Fundamentación: Rediseño de la Jornada Escolar Completa, con lo que se rebajan 6 horas cronológicas Semanales, asignadas a la Subvención Normal en taller JEC de libre elección denominado “Manualidades y Refuerzo Educativo” y se rebaja 1 hora cronológica semanal PIE, en atención a que para el año escolar 2021 no tiene cursos asignados para el trabajo colaborativo del programa de integración escolar en conformidad al Decreto N°170/1990.</p>	
<p><i>Fuente legal; Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</i></p> <p>Otros Antecedentes</p> <p>a) Docente Titular con 37 horas de las cuales 6 horas titulares subvención normal y 1 hora PIE Titular serán suprimidas.</p> <p>b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación no destinada íntegramente a la función docente</p> <p>c) Se dispone la Supresión Parcial de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años.</p>	

ESTABLECIMIENTO :	Escuela Monseñor Francisco Valdés S.
NOMBRE	Yessica del Carmen Gatica Lillo
HORAS A SUPRIMIR	2 horas titulares Subv. Normal y 7 horas SEP Titular
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 2, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
<p>Fundamentación: Rediseño de la Jornada Escolar Completa, con lo que se rebajan 2 horas cronológicas Semanales, asignadas a la Subvención Normal en taller JEC de libre elección denominado “Baile”; Rediseño del plan de Mejoramiento Educativo, con lo que se rebajan 7 horas cronológicas semanales asignados a la Subvención Escolar Preferencial, Taller de “Coro” y “Velocidad Lectora”; se determina no continuar con el taller y priorizar el trabajo con redes de apoyo para mejorar los aprendizajes de lenguaje y comunicación.</p>	
<p><i>Fuente legal; Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</i></p> <p>Otros Antecedentes</p> <p>a) Docente Titular con 40 horas de las cuales 2 horas titulares subvención normal y 7 horas SEP serán suprimidas.</p> <p>b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación no destinada íntegramente a la función docente</p> <p>c) Se dispone la Supresión Parcial de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años.</p>	

ESTABLECIMIENTO :	Escuela Monseñor Francisco Valdés S.
NOMBRE	Ana Lorena Oyarzún Muñoz
HORAS A SUPRIMIR	17 horas titulares Subv. Normal y 2 horas SEP Titular
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 2, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
<p>Fundamentación: Profesional de la Educación con título de Enseñanza Media en Inglés con autorización para el ejercicio docente con horas excedente de acuerdo a la rebaja de cursos para el año escolar 2021. Rediseño del plan de Mejoramiento Educativo, con lo que se rebajan 2 horas cronológicas semanales asignados a la Subvención Escolar Preferencial, Taller de “Inglés de prebásica”; se determina no continuar con el taller y priorizar el trabajo con redes de apoyo para mejorar los aprendizajes de lenguaje y comunicación.</p>	
<p><i>Fuente legal; Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</i></p> <p>Otros Antecedentes</p> <p>a) Docente Titular con 40 horas de las cuales 17 horas subvención normal y 2 horas titulares SEP serán suprimidas.</p> <p>b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación no destinada íntegramente a la función docente</p> <p>c) Se dispone la Supresión Parcial de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años.</p>	

ESTABLECIMIENTO :	Escuela Rural Santa Rosa Pichidamas
NOMBRE	Eduardo Reyes Miralles
HORAS A SUPRIMIR	10 horas contrata SEP
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 2, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
<p>Fundamentación: Rediseño del Plan de Mejoramiento Educativo, con lo que se rebajan 10 horas cronológicas Semanales, asignadas a la Subvención SEP en taller denominado “Fútbol”; se determina no continuar con el taller señalado debido a la priorización curricular 2021 ya que se fortalecerán las asignaturas de lenguaje y matemáticas.</p>	
<p><i>Fuente legal; Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</i></p> <p>Otros Antecedentes</p> <p>a) Docente 10 horas contrata SEP las cuales serán suprimidas.</p> <p>b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación no destinada íntegramente a la función docente</p> <p>c) Se dispone la Supresión Parcial de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años.</p>	

ESTABLECIMIENTO :	Escuela García Hurtado de Mendoza
NOMBRE	Héctor Hernán Igor Oyarzo
HORAS A SUPRIMIR	2 horas Contrata SEP
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 2, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
<p>Fundamentación: Rediseño del Plan de Mejoramiento Educativo, con lo que se rebajan 2 horas cronológicas Semanales, asignadas a la Subvención SEP en taller denominado “Batucada”; se determina no continuar con el taller señalado debido a la priorización curricular 2021.</p>	
<p><i>Fuente legal; Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</i></p> <p>Otros Antecedentes</p> <p>a) Docente a contrata 2 horas SEP, posee confianza legitima conforme a Dictamen N° 6400 de Contraloría General de la República.</p> <p>b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación no destinada íntegramente a la función docente</p> <p>c) Se dispone la Supresión Parcial de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años.</p>	

ESTABLECIMIENTO :	Escuela García Hurtado de Mendoza
NOMBRE	Emilio Alejandro Rogel Soto
HORAS A SUPRIMIR	16 horas contrata SEP
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 2, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
<p>Fundamentación: Rediseño del Plan de Mejoramiento Educativo, con lo que se rebajan 16 horas cronológicas Semanales, asignadas a la Subvención SEP en taller denominado “Fútbol y Básquetbol”; se determina no continuar con el taller señalado debido a la priorización curricular 2021 ya que se fortalecerán las asignaturas de lenguaje y matemáticas.</p>	
<p><i>Fuente legal; Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</i></p> <p>Otros Antecedentes</p> <p>b) Docente Contrata con 16 horas SEP las cuales serán suprimidas.</p> <p>b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación no destinada íntegramente a la función docente</p> <p>c) Se dispone la Supresión Parcial de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años.</p>	

ESTABLECIMIENTO :	Instituto Comercial Osorno
NOMBRE	Antolin Elias Muñoz Cabezas
HORAS A SUPRIMIR	1 hora Contrata PIE
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 2, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
<p>Fundamentación: Docente Técnico Profesional con lo que se rebaja 1 hora cronológica semanal PIE, en atención a que para el año escolar 2021 no tiene cursos asignados para el trabajo colaborativo del programa de integración escolar en conformidad al Decreto N°170/1990.</p>	
<p><i>Fuente legal; Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</i></p> <p>Otros Antecedentes</p> <p>b) Docente 1 hora contrata PIE, posee confianza legitima conforme a Dictamen N° 6400 de Contraloría General de la República.</p> <p>b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación no destinada íntegramente a la función docente</p> <p>c) Se dispone la Supresión Parcial de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años.</p>	

ESTABLECIMIENTO :	Instituto Comercial Osorno
NOMBRE	Ricardo Francisco Bello González
HORAS A SUPRIMIR	12 horas Contrata SEP
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 2, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
<p>Fundamentación: Rediseño del Plan de Mejoramiento Educativo, con lo que se rebajan 12 horas cronológicas Semanales, asignadas a la Subvención SEP en taller denominado “Deportivo”; se determina no continuar con el taller señalado debido a la priorización curricular 2021 ya que se fortalecerán las asignaturas de lenguaje y matemáticas.</p>	
<p><i>Fuente legal; Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</i></p> <p>Otros Antecedentes</p> <p>a) Docente 12 horas contrata SEP, posee confianza legitima conforme a Dictamen N° 6400 de Contraloría General de la República.</p> <p>b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación no destinada íntegramente a la función docente</p> <p>c) Se dispone la Supresión Parcial de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años.</p>	

ESTABLECIMIENTO :	Instituto Comercial Osorno
NOMBRE	Cristhian Javier Fuentes Gallardo
HORAS A SUPRIMIR	19 horas Contrata SEP
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 2, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
<p>Fundamentación: Rediseño del Plan de Mejoramiento Educativo, con lo que se rebajan 19 horas cronológicas Semanales, asignadas a la Subvención SEP en taller denominado “Apoyo Pedagógico”; se determina no continuar con el taller señalado debido a la priorización curricular 2021.</p>	
<p><i>Fuente legal; Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</i></p> <p>Otros Antecedentes</p> <p>a) Docente 19 horas contrata SEP, posee confianza legitima conforme a Dictamen N° 6400 de Contraloría General de la República.</p> <p>b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación no destinada íntegramente a la función docente</p> <p>c) Se dispone la Supresión Parcial de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años.</p>	

ESTABLECIMIENTO :	Instituto Comercial Osorno
NOMBRE	Carolina Andrea Hernández Villarroel
HORAS A SUPRIMIR	10 horas Contrata SEP
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 2, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
<p>Fundamentación: Rediseño del Plan de Mejoramiento Educativo, con lo que se rebajan 10 horas cronológicas Semanales, asignadas a la Subvención SEP en taller denominado “Apoyo Pedagógico”; se determina no continuar con el taller señalado debido a la priorización curricular 2021.</p>	
<p><i>Fuente legal; Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</i></p> <p>Otros Antecedentes</p> <p>a) Docente 10 horas contrata SEP, posee confianza legitima conforme a Dictamen N° 6400 de Contraloría General de la República.</p> <p>b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación no destinada íntegramente a la función docente</p> <p>c) Se dispone la Supresión Parcial de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años.</p>	

ESTABLECIMIENTO :	Instituto Comercial Osorno
NOMBRE	Angela Lorena Jara Soto
HORAS A SUPRIMIR	07 horas Contrata SEP
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 2, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
<p>Fundamentación: Rediseño del Plan de Mejoramiento Educativo, con lo que se rebajan 07 horas cronológicas Semanales, asignadas a la Subvención SEP en taller denominado “Apoyo Centro de Alumnos”; se determina no continuar con el taller señalado debido a la priorización curricular 2021.</p>	
<p><i>Fuente legal; Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</i></p> <p>Otros Antecedentes</p> <p>a) Docente 07 horas contrata SEP, posee confianza legitima conforme a Dictamen N° 6400 de Contraloría General de la República.</p> <p>b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación no destinada íntegramente a la función docente</p> <p>c) Se dispone la Supresión Parcial de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años.</p>	

ESTABLECIMIENTO :	Instituto Comercial Osorno
NOMBRE	Erick Felipe Muñoz Muñoz
HORAS A SUPRIMIR	08 horas Contrata SEP
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 2, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
Fundamentación: Rediseño del Plan de Mejoramiento Educativo, con lo que se rebajan 08 horas cronológicas Semanales, asignadas a la Subvención SEP en taller denominado “Apoyo Pedagógico”; se determina no continuar con el taller señalado debido a la priorización curricular 2021.	
<i>Fuente legal; Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</i> Otros Antecedentes a) Docente 08 horas contrata SEP, posee confianza legitima conforme a Dictamen N° 6400 de Contraloría General de la República. b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación no destinada íntegramente a la función docente c) Se dispone la Supresión Parcial de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años.	

ESTABLECIMIENTO :	Instituto Comercial Osorno
NOMBRE	Gladys Marlit Gómez Rivas
HORAS A SUPRIMIR	02 horas Titular SEP
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 2, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
Fundamentación: Rediseño del Plan de Mejoramiento Educativo, con lo que se rebajan 02 horas cronológicas Semanales, asignadas a la Subvención SEP en taller denominado “Apoyo Centro de Padres y Apoderados”; se determina no continuar con el taller señalado debido a la priorización curricular 2021.	
<i>Fuente legal; Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</i> Otros Antecedentes a) Docente Titular con 40 horas de las cuales 02 horas SEP titulares serán suprimidas. b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación no destinada íntegramente a la función docente c) Se dispone la Supresión Parcial de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años.	

ESTABLECIMIENTO :	Instituto Comercial Osorno
NOMBRE	Maria Angélica Rodríguez Alarcón
HORAS A SUPRIMIR	03 horas Titular SEP
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 2, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
Fundamentación: Rediseño del Plan de Mejoramiento Educativo, con lo que se rebajan 03 horas cronológicas Semanales, asignadas a la Subvención SEP en taller denominado “Apoyo Social a Alumnos”; se determina no continuar con el taller señalado debido a la priorización curricular 2021.	
<i>Fuente legal; Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</i> Otros Antecedentes a) Docente Titular con 43 horas de las cuales 03 horas SEP titulares serán suprimidas. b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación no destinada íntegramente a la función docente c) Se dispone la Supresión Parcial de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años.	

ESTABLECIMIENTO :	Instituto Comercial Osorno
NOMBRE	Nelly Susana Saavedra Salcedo
HORAS A SUPRIMIR	02 horas Titular SEP
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 2, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
Fundamentación: Rediseño del Plan de Mejoramiento Educativo, con lo que se rebajan 02 horas cronológicas Semanales, asignadas a la Subvención SEP en taller denominado “Artes”; se determina no continuar con el taller señalado debido a la priorización curricular 2021.	
<i>Fuente legal; Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</i> Otros Antecedentes a) Docente Titular con 40 horas de las cuales 02 horas SEP titulares serán suprimidas. b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación no destinada íntegramente a la función docente c) Se dispone la Supresión Parcial de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años.	

ESTABLECIMIENTO :	Instituto Politécnico
NOMBRE	Eduardo Patricio Alvarez Valenzuela
HORAS A SUPRIMIR	12 horas contrata Sub. Normal y 02 horas contrata SEP
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 2, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
<p>Fundamentación: En conformidad al nuevo plan de estudio de retorno no se contemplan las horas de música para el año 2021, priorización curricular. Rediseño del plan de Mejoramiento Educativo, con lo que se rebajan 02 horas cronológicas semanales asignados a la Subvención Escolar Preferencial, Taller de “Música”; se determina no continuar con el taller y priorizar el trabajo con redes de apoyo para mejorar los aprendizajes de lenguaje y comunicación.</p>	
<p><i>Fuente legal; Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</i></p> <p>Otros Antecedentes</p> <p>a) Docente 12 horas contrata Subvención Normal y 02 horas contrata SEP, posee confianza legitima conforme a Dictamen N° 6400 de Contraloría General de la República.</p> <p>b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación no destinada íntegramente a la función docente</p> <p>c) Se dispone la Supresión Parcial de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años.</p>	

ESTABLECIMIENTO :	Instituto Politécnico
NOMBRE	Marcelo Hernán Pacheco Barrientos
HORAS A SUPRIMIR	05 horas contrata Sub. Normal y 02 horas contrata PIE
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 2, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
<p>Fundamentación: En conformidad al nuevo plan de estudio de retorno no se contemplan las horas de Inglés para el año 2021, priorización curricular; existen horas excedente de Inglés en el establecimiento. Se rebaja 2 horas contrata semanal PIE, en atención a que para el año escolar 2021 no tiene cursos asignados para el trabajo colaborativo del programa de integración escolar en conformidad al Decreto N°170/1990.</p>	
<p><i>Fuente legal; Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</i></p> <p>Otros Antecedentes</p> <p>a) Docente 05 horas contrata Subvención Normal y 02 horas contrata PIE, posee confianza legitima conforme a Dictamen N° 6400 de Contraloría General de la República.</p> <p>b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación no destinada íntegramente a la función docente</p> <p>c) Se dispone la Supresión Parcial de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años.</p>	

ESTABLECIMIENTO :	Instituto Politécnico
NOMBRE	William José Coello Yopez
HORAS A SUPRIMIR	02 horas contrata PIE
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 2, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
Fundamentación: Se rebaja 2 horas contrata semanal PIE, en atención a que para el año escolar 2021 no tiene cursos asignados para el trabajo colaborativo del programa de integración escolar en conformidad al Decreto N°170/1990.	
<p><i>Fuente legal; Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</i></p> <p>Otros Antecedentes</p> <p>a) Docente 02 horas contrata PIE, posee confianza legitima conforme a Dictamen N° 6400 de Contraloria General de la República.</p> <p>b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación no destinada íntegramente a la función docente</p> <p>c) Se dispone la Supresión Parcial de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años.</p>	

ESTABLECIMIENTO :	Instituto Politécnico
NOMBRE	Carlos Sebastián Vera Barria
HORAS A SUPRIMIR	14 horas Titular SEP
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 2, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
Fundamentación: Rediseño del Plan de Mejoramiento Educativo, con lo que se rebajan 14 horas cronológicas Semanales, asignadas a la Subvención SEP como Comprador Establecimiento; se determina no continuar debido a la priorización curricular 2021.	
<p><i>Fuente legal; Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</i></p> <p>Otros Antecedentes</p> <p>a) Docente Titular con 44 horas de las cuales 14 horas SEP titulares serán suprimidas.</p> <p>b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación no destinada íntegramente a la función docente</p> <p>c) Se dispone la Supresión Parcial de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años.</p>	

ESTABLECIMIENTO :	Instituto Politécnico
NOMBRE	Sandra Cárdenas Cárdenas
HORAS A SUPRIMIR	10 horas contrata Subvención Normal
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 2, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
Fundamentación: En conformidad al nuevo plan de estudio de retorno no se contemplan las horas de Religión para el año 2021, priorización curricular;	
<p><i>Fuente legal; Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</i></p> <p>Otros Antecedentes</p> <p>a) Docente 10 horas contrata Subvención Normal, posee confianza legitima conforme a Dictamen N° 6400 de Contraloría General de la República.</p> <p>b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación no destinada íntegramente a la función docente</p> <p>c) Se dispone la Supresión Parcial de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años.</p>	

ESTABLECIMIENTO :	Instituto Politécnico
NOMBRE	Christopher Alejandro Barrientos Jaramillo
HORAS A SUPRIMIR	08 horas titulares SEP y 01 hora titular PIE
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 2, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
Fundamentación: Rediseño del Plan de Mejoramiento Educativo, con lo que se rebajan 08 horas cronológicas Semanales, asignadas a la Subvención SEP como taller de “Telecomunicaciones y Redes de Acceso”; se determina no continuar debido a la priorización curricular 2021. Se rebaja 1 hora titular PIE, en atención a que para el año escolar 2021 no tiene cursos asignados para el trabajo colaborativo del programa de integración escolar en conformidad al Decreto N°170/1990.	
<p><i>Fuente legal; Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</i></p> <p>Otros Antecedentes</p> <p>a) Docente Titular con 25 horas de las cuales 08 horas SEP titulares y 1 hora titular PIE, serán suprimidas.</p> <p>b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación no destinada íntegramente a la función docente</p> <p>c) Se dispone la Supresión Parcial de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años.</p>	

TÉRMINO DE RELACION LABORAL ASISTENTES DE LA EDUCACION

Facultad del empleador, consagrada en la Ley 21.109, artículo 8° transitorio, letra b). De acuerdo al ajuste en la dotación de personal asistentes y de acuerdo a los requerimientos y reorientaciones del servicio, se ha dispuesto la voluntad de supresión de horas de los siguientes funcionarios, en razón de los fundamentos que en cada caso se indican.

Establecimiento	Nombre	Horas a Suprimir	Antecedente Legal	Fundamentación	Otros Antecedentes
Instituto Comercial	Cardenas Soto Francisco Javier	24	Redirecciones de la acción de contratación del personal del PME. Artículo 8° Transitorio, letra b) de la Ley 21.109	De acuerdo a la reestructuración del establecimiento educacional plasmado en El Plan de Mejoramiento Educativo es una herramienta que sitúa a los establecimientos en una lógica de trabajo que apunta al mejoramiento continuo de los aprendizajes de todos los estudiantes, a través de la identificación de las fortalezas y debilidades de las Prácticas Institucionales y Pedagógicas.	Personal Contratado por Subvención Escolar Preferencial
	Guala Moreira Alejandro Segundo	44		En este contexto, anualmente los establecimientos educacionales municipales de Osorno, realizan un proceso sistemático de evaluación de las acciones implementadas en el Plan de Mejoramiento Educativo, dando como resultado diversas fortalezas, debilidades y necesidades en común. Al respecto, el Instituto Comercial, durante el año 2020, presentan resultados similares, relacionados principalmente con la necesidad de optimizar el uso de los recursos SEP disponibles, dando mayor énfasis en la adquisición de productos y/o servicios vinculados a potenciar los resultados de aprendizaje en las diversas asignaturas del currículum, por sobre la contratación de personal Asistente de la Educación "Código del Trabajo" de apoyo SEP, lo cual, de acuerdo a la evaluación realizada por el establecimiento, no está generando un impacto directo en los aprendizajes de los estudiantes.	

Profesionales de la Educación que dejarán de pertenecer a la Dotación por Evaluación del Desempeño Profesional Docente en conformidad a Ley N° 20.501/16.02.2011, artículo 1°, numeral 25, letra a), y artículos 70 inciso séptimo y 72 letra g) de la Ley 19.070 sobre Estatuto Docente; a contar del 1° de marzo del año 2021.

“Si el desempeño en el nivel insatisfactorio se mantuviera en la segunda evaluación consecutiva, el profesional de la educación dejará de pertenecer a la dotación docente”.

“Artículo 72: Los profesionales de la educación que forman parte de una dotación docente del sector municipal, dejarán de pertenecer a ella, solamente, por las siguientes causales:

g) Por aplicación del inciso séptimo del artículo 70”.

Considerando los datos históricos de los resultados de la Evaluación del Desempeño profesional Docente enviados por Docentemas, desde al año 2011 a la fecha, las(os) siguientes docentes cumplen con lo indicado en este artículo.

RUT	Nombre	Tipo Contrato	Cargo	Jornada	Establecimiento
19936834-6	AICHELE MARTÍNEZ CLAUDIA ALEJANDRA	PLANTA	DOCENTE	40 Hrs	LICEO RAHUE B-17

Dotación Asistentes de la Educación año 2021. Ley 21.109, Estatuto Asistentes de la Educación

Los asistentes de la educación desempeñan distintas actividades de colaboración al proceso educativo, de control, mantención, supervisión y administración, según sea el caso y encontramos su definición legal actualizada en el Estatuto de Asistentes de la Educación Pública, ley N° 21.109 de 2018, de la siguiente forma: *“Son asistentes de la educación, para efectos de esta ley, los funcionarios que, desempeñándose en uno o más establecimientos educacionales dependientes de los Servicios Locales de Educación Pública, sin perjuicio de su forma de financiamiento, incluidos aquellos establecimientos de educación parvularia financiados vía transferencia de fondos, colaboren en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes y la correcta prestación del servicio educacional, a través de funciones de carácter profesional distintas de aquellas establecidas en el artículo 5° del decreto con fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Educación, promulgado el año 1996 y publicado el año 1997; técnicas; administrativas o auxiliares.”*

Esta nueva normativa cuatro categorías de Asistentes de la Educación, según sus artículos 5° y siguientes: *“...de acuerdo a la función que desempeñen y a las competencias requeridas para su ejercicio, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías: profesional, técnica, administrativa y auxiliar”*

*a) **De carácter profesional Art.6:** para aquellos trabajadores que en posesión de un título profesional no se encuentren afectos a la ley 19.070, desempeñen funciones de apoyo al aprendizaje y otras relacionadas con los proyectos de mejoramiento educativo y de integración de cada establecimiento educacional;*

Para ser clasificado en la categoría profesional se requerirá estar en posesión de un título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste.

*b) **De carácter técnico Art. 7:**, para aquellos Asistentes de la Educación que desempeñen funciones, dentro y fuera del aula, tareas de apoyo al proceso educativo o desarrollo de labores de administración y otras para cuyo ejercicio se requiera contar con un título técnico. Para ser clasificado en la categoría técnica se requerirá estar en posesión de un título de una carrera técnica de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, de a lo menos cuatro semestres de duración, o estar en posesión de un título técnico de nivel medio.*

*c) **De carácter administrativo Art. 8:** aquellos que desempeñen funciones de apoyo administrativo, que requieren de competencias prácticas y destrezas adquiridas a través de la enseñanza formal y no formal. Para esto, se deberá con licencia de educación media.*

*d) **De carácter auxiliar Art. 9,** aquellos que desempeñen labores de cuidado, protección, mantención y limpieza de los establecimientos, y otras de similar naturaleza, excluidas aquellas que requieran de conocimientos técnicos específicos. Para el desempeño de estas funciones se deberá contar con licencia de educación media.*

El personal asistente de la educación, regido por la ley N° 19.464, 20.244, 21.109 y Código del Trabajo, antes citado, está afecto al artículo 159, 160, no resultando aplicable el artículo 161 del estatuto laboral para efectos de término de relación laboral, conforme a la limitación establecida en el artículo 8° transitorio del cuerpo estatutario recientemente publicado.

En este contexto para el período escolar 2021 se ajustó y estableció la composición, funciones y número de asistentes de la educación que desempeñará funciones para este servicio, que se resume de la siguiente manera:

OSORNO,

MAT.: APRUEBANSE DOTACIONES DE PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION AÑO 2021 DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA DE OSORNO.

DECRETO MUNICIPAL N°

VISTOS:

Los Artículos 21 al 23 del D.F.L. N°1 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N°19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que Complementan y Modifican.

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBENSE las Dotaciones Asistentes de la Educación para el año 2021 de los siguientes establecimientos Educativos de la Comuna de Osorno.

ESCUELA AGROECOLOGICA PICHIL

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	PANGUINAMUN SOTO CARLOS ESNADIO	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	RIOS AHENGO PAOLA JIMENA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	ROJAS KALVIS LEONTINA ALEJANDRA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	TORRES HUENULEF ORIETA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	PROFESIONAL	32
	VIDAL GUTIERREZ JANNELLA ALEJANDRA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	VIDAL VELASQUEZ JORGE ALEJANDRO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	BAHAMONDE OJEDA LUIS DEMETRIO	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	20
	FORNACHIARI REVECO PAMELA SOLEDAD	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	44
	SOTO URRUTIA CARLOS GUILLERMO	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	40
	VIDAL GUTIERREZ CAROLINA DE LOURDES	COD. TRABAJO PIE	ADMINISTRATIVO	44
	ANDRADE GUTIERREZ CYNTHIA ARLETTE	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	ASENJO SANTANA LUISA XIMENA	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	BAHAMONDE OJEDA LUIS DEMETRIO	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	24
	GONZALEZ GONZALEZ ROSIO BELEN	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	JARAMILLO PERALTA JAVIER ALEJANDRO	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	TORRES HUENULEF ORIETA DEL CARMEN	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	12

CODIGO DEL TRABAJO	252
COD. TRABAJO PIE	148
COD. TRABAJO / SEP	212
TOTAL	612

ESCUELA CARLOS CONDELL

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	BARRIA CHACON KATHERINE MARISELA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	GRANDON TRONCOSO JUAN CARLOS	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	HUALAMAN MANQUEL XIMENA FRANCISCA	CODIGO DEL TRABAJO	PROFESIONAL	40
	LOPEZ BARRIENTOS MONICA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	SOTO GUTIERREZ MARIO ERWIN	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	URRIAGA GUZMAN CLARIBEL JACQUELINE	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	VIDAL SOTO MARIA CORINA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	RAMIREZ CARCAMO DAGMAR CLAUDIA	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	44
	ALCAFUZ CARO JUAN MAURICIO	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	ALMONACID RUMILLANCA JUANA CLEMENTINA	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	40
	BINDER ALMONACID ELDENA	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	GUARDA FUICA SILVIA ANDREA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	30
	MOREIRA VELASQUEZ MONSERRAT NATACHA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	30

CODIGO DEL TRABAJO	304
COD. TRABAJO PIE	44
COD. TRABAJO / SEP	188
TOTAL	536

ESCUELA CLAUDIO ARRAU

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	ACUÑA GODOY MARIA TERESA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	BELLO RODRIGUEZ YISSENIA MARISOL	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	30
	CARCAMO PALMA MARIANA JANNETTE	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	OBANDO HENRIQUEZ LILIANA ALEJANDRA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	PAREDES RUIZ CUPERTINA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	RAMIREZ RADDATZ CATHERINE IVETTE	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	RODRIGUEZ GARCES MARGARITA LEONOR	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	FIGUEROA OYARZUN MONICA NATALIA	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	44
	RUIZ CARDENAS CAROL FABIOLA	COD. TRABAJO PIE	ADMINISTRATIVO	44
	SANTANA OYARZUN MARISELA EUGENIA	COD. TRABAJO PIE	ADMINISTRATIVO	44
	SCHULER GARCIA CAMILA FERNANDA	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	41
	BARRIA JELDRES PAMELA CRISTINA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44
	BELLO RODRIGUEZ YISSENIA MARISOL	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	14
	FLANDES CARCAMO LORENA ALEJANDRA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44
	SOTO AILEF TERESITA DE LOS ANGELES	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	SOTO GÓMEZ DENIS JORDÁN	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
	TORRES ZUMELZO DEXY LORENA	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44

CODIGO DEL TRABAJO	294
COD. TRABAJO PIE	173
COD. TRABAJO / SEP	234
TOTAL	701

ESCUELA DE ARTES Y CULTURA

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	ABELLO ABELLO CAROL NIRITH	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	ARCOS HIDALGO EDGARD IGNACIO	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	4
	AVENDAÑO ANDRADE CARLOS SIMON	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	BARRIENTOS ROSAS BETSY MARGOTH	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	10
	CARDENAS VELOSO MAURICIO HUMBERTO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	OYARZÚN ARTEAGA MARISOL DE LOURDES	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	SANZANA CANIPANE ALEJANDRA PAOLA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	SOTO SOTO MARCELA VIVIANE	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	TROQUIAN TROQUIAN MARIANELA JUDITH	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	VARGAS YEFI LIDIA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	CARDENAS WIEDERHOLD NATALI LUCERINA	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	44
	GODOY CAMPOS ALICIA ALEJANDRA	COD. TRABAJO PIE	ADMINISTRATIVO	44
	ISRAEL ENCINA NICOLE ESTEPHANIE	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	24
	MARTINEZ SILVA NICOLE ANDREA	COD. TRABAJO PIE	TECNICO	44
	PIZARRO FLORES ELENA ANGÉLICA	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	44
	ARCOS HIDALGO EDGARD IGNACIO	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	8
	COLOMER BONOMETTI FRANCISCO JOSÉ	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
	GIGLIO VERGARA KARIN ANDRES	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	20
	ISRAEL ENCINA NICOLE ESTEPHANIE	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	20
	OPORTO RUIZ GERARDO ANDRÉS	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	TRUNCI MANCILLA MAURICIO ALBERTO	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	20
	VILLARROEL MARAGAÑO RICARDO ANDRÉS	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44

CODIGO DEL TRABAJO	366
COD. TRABAJO PIE	200
COD. TRABAJO / SEP	200
TOTAL	766

ESCUELA DEPORTIVA OSORNO

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	CARTAGENA SEGURA AURORA ANGELINA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	CARVACHO MORA MARCELA LENKA	CODIGO DEL TRABAJO	PROFESIONAL	22
	MARTINEZ BARRIA LUIS HUGO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	PACHECO ROSAS MARCELA EDITH	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	30
	TORRES PAREDES CATERINE MARICEL	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	VARAS VILLEGAS ROSARIO DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	ASENJO ALVAREZ CAMILA FERNANDA	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	18
	ASENJO CALDERÓN ROCIO PIA IVETTE	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	30
	ASENJO CALDERÓN ROCIO PIA IVETTE	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	14
	CARVACHO MORA MARCELA LENKA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	22
	LLANCUMAN FOURCADE SUSANA MACIEL	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	MUÑOZ URIBE ALEX ERNESTO	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	PACHECO ROSAS MARCELA EDITH	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	14

CODIGO DEL TRABAJO	228
COD. TRABAJO PIE	48
COD. TRABAJO / SEP	138
TOTAL	414

ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	ALVAREZ ALMONACID CONTANSA BEATRIZ	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	30
	DAMIAN DAMIAN SERGIO ALEJANDRO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	DE LA BARRA VARAS YOHANNA PATRICIA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	PACHECO VELASQUEZ SILVIA ORIETA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	SALDAÑA QUEZADA BORIS ALEJANDRO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	SCHULZ HUEICHA PAOLA ANDREA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	SILVA ADRIAZOLA CECILIA TERESA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	30
	SILVA DÍAZ CARLOS MAURICIO	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	TEJEDA MONTENEGRO MARTA DE LOURDES	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	VILLANUEVA OYARZO GLORIA SOLEDAD	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	SALAMANCA HERNÁNDEZ IGNACIO GABRIEL	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	22
	ASCENCIO GÓMEZ MANUEL HÉCTOR	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
	CORONADO RUIZ FLOR VERONICA	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	JARAMILLO CHAURA MARIZA EUGENIA	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	30
	MENDOZA MOREIRA MONICA	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	30
	NOVOA PANGUICU SEBASTIAN ENRIQUE	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
	SALAMANCA HERNÁNDEZ IGNACIO GABRIEL	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	22
	URIBE VILLARROEL YESSSENIA POLET	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	VERA SALGADO CRISTIAN HÉCTOR	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44

CODIGO DEL TRABAJO	412
COD. TRABAJO PIE	22
COD. TRABAJO / SEP	302
TOTAL	736

ESCUELA EMILIO SURBER SCHULZ

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	GARCES HENRIQUEZ LUZ DENISSE	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	30
	MANRÍQUEZ ASENJO JUAN RICARDO	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	40
	OYARZUN RATHGEB JHOURDANNA SCHERI	CODIGO DEL TRABAJO	PROFESIONAL	22
	OYARZUN RATHGEB JHOURDANNA SCHERI	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	22
	GARCES HENRIQUEZ LUZ DENISSE	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	10
	PINTO GONZÁLEZ KARINA MARIBEL	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	22

CODIGO DEL TRABAJO	92
COD. TRABAJO PIE	22
COD. TRABAJO / SEP	32
TOTAL	146

ESCUELA ESPAÑA

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	CALFULLANCA HUENCHUAN GUIDO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	GONZALEZ OYARZUN ELISABETH RAQUEL	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	HENRÍQUEZ MIRANDA JENNIFER MARILYN	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	SANTANA BARRIGA CATALINA ELIZABETH	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	URRA HENRIQUEZ HILDA MARIANA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	COLIPAI PANGUINAMUN OLGA GLADYS	COD. TRABAJO PIE	ADMINISTRATIVO	44
	INAYADO YEFI ANDREA DEL CARMEN	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	42
	MARCOS LARA KAHTERINE IVETTE	COD. TRABAJO PIE	ADMINISTRATIVO	44
	OBREQUE PEREZ SILVANA CAROLINA	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	22
	VILLALON ROSAS CRISTIAN LUCIANO	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	44
	PASTENE ARAYA GUILLERMINA DEL CARMEN	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	6

CODIGO DEL TRABAJO	220
COD. TRABAJO PIE	196
COD. TRABAJO / SEP	6
TOTAL	422

ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	ARAYA ARRIAGADA SARA ELISABETH	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	BARRIA RAMIREZ LORETO BEATRIZ	CODIGO DEL TRABAJO	PROFESIONAL	44
	BARRIENTOS BARRIENTOS ORAVIA IVONNE	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	BURGOS PEREZ MARIA JOSE	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	CABELLO VASQUEZ YUSSET SOLEDAD	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	DUMENES NACTOCH MARTA ADELA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	GALLARDO NEMPO LUTGARDA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	GARRIDO RUIZ NAYARETH NICOLE	CODIGO DEL TRABAJO	PROFESIONAL	44
	GONZALEZ MARTINEZ JUAN CARLOS	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	HUAIQUICHEO MORALES OTILIA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	INILO MALDONADO CLARA HAYDEE	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	KONING PAILLACHEO ERNESTO JAVIER	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	KRAMM KRAMM CECILIA DE LOURDES	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	6
	MARTÍNEZ MENDOZA CECILIA INÉS	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	MARTÍNEZ WULF LORETO FRANCISCA	CODIGO DEL TRABAJO	PROFESIONAL	44
	MATAMALA OLIVAREZ LUIS EMARDO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	MOREIRA DIUJENIO PABLO ANDRES	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	NAIPIL VALERIA SERGIO ANDRES	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	OBANDO MENDEZ LUISA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	PALOMINOS PINA MARIA ANGELICA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	QUINCHAGUAL SILVA ERICA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	QUISEL RODRÍGUEZ ALEXANDRA CECILIA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	RIOS RAMIREZ CAMILA ANDREA	CODIGO DEL TRABAJO	PROFESIONAL	44
	RIQUELME LOPEZ PAOLA ANDREA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	RODRIGUEZ CID TERESA DORSELINA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	ROJAS ANTAS PATRICIA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	SANDOVAL FRIZ LISSET SOLANGE	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	SANDOVAL VALENZUELA NICOL ANDREA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	TRIVIÑO VIDAL GRINALDA GINETTE	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	URIBE ALTAMIRANO CAROLINA SUSANA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	VEJAR MARTINEZ CLAUDIA ALEJANDRA	CODIGO DEL TRABAJO	PROFESIONAL	44

CODIGO DEL TRABAJO	1326
COD. TRABAJO PIE	0
COD. TRABAJO / SEP	0
TOTAL	1326

ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	ARRIAGADA MARTINEZ ROXANA SOLEDAD	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	CARO FERNANDEZ INGRID JACQUELINE	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	CARRASCO MANSILLA DORIS PATRICIA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	CATALAN OJEDA YATMIRA JUDITH	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	GARCIA GARCIA RICARDO ARIEL	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	SAEZ HERRERA EDDA MARCELA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	VALERIO MELLADO PAOLA ANDREA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	VERA GONZALEZ YENNIFER ANDREA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	FINCHEIRA MASSARDO CATHERINE PAOLA	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	14
	PEREZ SOTO DANIEL DAVID	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	20
	TROQUIAN TREUQUE SUSANA MACARENA	COD. TRABAJO PIE	ADMINISTRATIVO	44
	VALENZUELA PLACENCIO KAREN LISSET	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	20
	BARRIA ARRIAGADA XIMENA PATRICIA	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	CALDERÓN VARAS NATALIA ANDREA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44
	LEIVA MUÑOZ CLAUDIO ANTONIO	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
	MALDONADO PANTOJA CONSTANZA YAMILETH	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	MILLALAF VERA SAUL JILBERTO	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	RUIZ CARABANTES CONSTANZA LISET	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	SAEZ LEMARIE JAIME EUGENIO	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	6

CODIGO DEL TRABAJO	352
COD. TRABAJO PIE	98
COD. TRABAJO / SEP	270
TOTAL	720

ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ ASENCIO

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	AYALA GONZALEZ CLAUDIO ENRIQUE	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	DEL RIO GOMEZ MARCIA LORENA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	DIAZ GARCES JOSELYN DANIELA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	HERNANDEZ GARCES JOSE ALFREDO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	HINOSTROZA HINOSTROZA LORENA DEL C.	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	MENDEZ PROVOSTE PROSPERINA WALESKA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	MUÑOZ VIDELA KARINA ELENA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	ROSALES BAEZ XIMENA ALEJANDRA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	ROSAS ALVAREZ DANIELA JACQUELINE	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	DÍAZ GALLARDO DANIELA PAZ	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	44
	MOMBERG RUIZ CONSTANZA DE LOURDES	COD. TRABAJO PIE	ADMINISTRATIVO	44

PEÑA PEÑA CLAUDIO ANDRES	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	19
VILLARROEL VILLARROEL SOLEDAD DEL PILAR	COD. TRABAJO PIE	ADMINISTRATIVO	44
CAICHEO CAICHEO PAMELA DE LAS MERCEDES	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44
JARAMILLO PRIETO BRAULIO BENITO	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44

CODIGO DEL TRABAJO	396
COD. TRABAJO PIE	151
COD. TRABAJO / SEP	88
TOTAL	635

ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	ATENCIO YANEZ VASTI MICHELLE	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	BURGOS OVANDO MÓNICA LORENA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	CIFUENTES MORAGA GINES ALBERTO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	GARRIDO CHAVEZ ROXANA ELIZABETH	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	GOMEZ PAREDES BLANCA JUDITH	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	33
	MARTINEZ MENDEZ CESAR IGNACIO	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	OJEDA BARRIA BERNARDITA DE LOURDES	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	OYARZO VERA GLORIA UBALDINA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	SANTANA PINOL PATRICIA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	30
	CURRIECO CONTRERAS DIEGO ALBERTO	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	36
	GARCIA SOTOMAYOR ESTEBAN ANDRÉS	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	44
	PEÑA VALLEJOS REGINA NEZVANOVÁ	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	44
	GARCIA CARRILLO JAIME ANDRES	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	LEON MADARIAGA CLAUDIA CAROLINA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44
	MARTINEZ GALLARDO PAOLA ONDINA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44
	MUÑOZ PARDO SARA ALEJANDRA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44
	TOLEDO HUENCHULLAN DANIELA ISABEL	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44

CODIGO DEL TRABAJO	371
COD. TRABAJO PIE	124
COD. TRABAJO / SEP	220
TOTAL	715

ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	ARAVENA QUEUPUAN NOEMIA REGINA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	FREDERICKSEN RUIZ ROSARIO CECILIA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	MARTINEZ BENAVIDES MIRTA CLEMENTINA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	MOREIRA BARRIA DARLIN DAHIANA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	30
	MUÑOZ TURRA ANA MARIA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	OVANDO SOLIS JACQUELYNE DEL CARME	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	PAREDES MORAGA ROSA VIVIANA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	PURRALEF MANCILLA EDUARDO ORLANDO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	SANCHEZ ALARCON SERGIO VALENTINO	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	VALDERAS ARRIAGADA YANETTE DE LOURDES	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	RUPAILAF ASENJO DIEGO ANDRES	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	10
	SUBIABRE CUYUL DANIELA TATIANA YESENIA	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	35
	VERGARA MANSILLA CARLA ANDREA	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	15
	BAHAMONDE CARDENAS PAOLA MERCEDES	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	CATALAN CLEMENT CARMEN GLORIA	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	CHODIL BONTES ANA MARIA	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	CONCHA DE LATORRE PATRICIA ANDREA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	40
	JARAMILLO QUILAPICHUN BLANCA INGRID	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	LEON MANSILLA VICTOR HUGO	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
	PEREZ ANTIMAN MARIA CRISTINA	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	RAMIREZ RODRIGUEZ CECILIA DEL CARMEN	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	RUPAILAF ASENJO DIEGO ANDRES	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	34
	SANCHEZ SAEZ LISET SHARLYN	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	VERA ANGULO HELMUTH HUGO	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44

CODIGO DEL TRABAJO	426
COD. TRABAJO PIE	60
COD. TRABAJO / SEP	470
TOTAL	956

ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	CARCAMO SALDAÑA PATRICIA ISABEL	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	CARDENAS AGUILAR JUANA DEL ALBA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	LORCA JARA CAROLINA ESTER	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	ÑIRRIL LLANCAPICHUN EDITH MARIBEL	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	OYARZO VASQUEZ PAULINA ANDREA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44

QUINTANA MOREIRA CLAUDIO ENRIQUE	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
RADDATZ VARGAS ARLINE IVETTE	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
REISER JAHNKE GUILLERMO ALEJANDRO	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
SOTO SOTO JACQUELINE JOHANA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
ACUÑA GARCIA LETICIA YOLANDA DE LOURDES	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	15
SILVA BARRIA TOMAS ALEJANDRO	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	44
VERA GARCIA YOSELIN DANIELA	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	44
ALMONACID CALISTO DANIELA YUDY	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
GARCIA MUÑOZ CRISTIAN ANDRES	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44
MOLINA VAEZ LILY MARLENE	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
RUPAYAN SOTO PAMELA SOLEDAD	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44

CODIGO DEL TRABAJO	396
COD. TRABAJO PIE	103
COD. TRABAJO / SEP	176
TOTAL	675

ESCUELA N° 46 ITALIA

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	CARCAMO AGUILA MARIA ELISABETH	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	CARDENAS NEICUL MARIA CONSUELO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	CARRASCO EPUYAO PAMELA ALEJANDRA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	ESTRADA CARDENAS MACARENA LUCILA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	GOMEZ HIDALGO MARISA ANGELICA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	JELDRES QUILAQUEO PAOLA NOEMI	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	MANQUEL MANQUEL MARCELA ALEJANDRA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	30
	MELIAN TRUJILLO RAFAEL NICOLAS	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	MUÑOZ ALMONACID CARLOS ALBERTO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	OJEDA CARDENAS LAURA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	VARGAS LINGAY MARIA LINA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	BANCHON BERMEO GRACE JOHANNA	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	44
	BURGOS FIGUEROA TAMARA ANDREA	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	30
	ORTIZ HUALA LORENA DANIELA	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	ROSAS BARRIA SANDRA JEANETTE	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	SANTIBAÑEZ SANDOVAL MERY LORENA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44

CODIGO DEL TRABAJO	470
COD. TRABAJO PIE	44
COD. TRABAJO / SEP	162
TOTAL	676

ESCUELA N° 88 CANADA

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	AGUILAR VIDAL MARIA GLADYS	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	BRACHO RIVERA LADY EDITH	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	CISTERNAS GARRIDO MARIA LORENA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	COLIAO CASTRO XIMENA CECILIA	CODIGO DEL TRABAJO	PROFESIONAL	40
	GUAJARDO MARTINEZ MARIA TERESA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	HARO NAGUIL BERNARDA ODETTE	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	LEMUY MARIGUAL JOVITA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	LEVICAN CAÑULEF DIEGO ARMANDO	CODIGO DEL TRABAJO	PROFESIONAL	44
	MANRIQUEZ BARRIENTOS HECTOR ANDRES	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	MARTINEZ COYAN MARIA SUSANA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	MEZA JARA ALICIA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	MOREIRA SANDOVAL BERNARDITA ELIZABETH	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	PUNOÑANCO PAILAPICHUN MARIA ANGELICA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	SANDOVAL SILVA ELIZABETH MAGDALENA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	ASENJO ALVAREZ MARCELA PAZ	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	44
	HERRERA GUARDA MAGDALENA YAZMIN	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	40
	HUAYQUE ALVAREZ GABRIELA PAULINA	COD. TRABAJO PIE	ADMINISTRATIVO	44
	PEÑA PEÑA CLAUDIO ANDRES	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	25
	SANTANA VILLALOBOS JORDY EDUARDO	COD. TRABAJO PIE	ADMINISTRATIVO	44
	EPUYAO CUMIAN JOHANA ESTEFANNY	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	FAJARDO FERNÁNDEZ SIGISFREDO FERNANDO	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	GONZALEZ GONZALEZ CAROLINA	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	MILLAGUIN HARO KATHERINE ALEJANDRA	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	OLIVARES GOMEZ CRISTINA JOANNA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44
	ZUMELZU ARCOS VILMA DEL CARMEN	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44

CODIGO DEL TRABAJO	612
COD. TRABAJO PIE	197
COD. TRABAJO / SEP	264
TOTAL	1073

ESCUELA PAUL HARRIS

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	BORQUEZ VIDAL VICTORIA NICOLE	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	BURGOS AEDO PATRICIA ANDREA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	CALISTRO ULLOA MARINA JEANETTE	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	DEL RIO MEDINA DORILA AMELIA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	FOUCHZICK VARGAS EDITH VERONICA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44

OJEDA DUMENES ORIANA MARGOTH	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
OYARZO MOLINA LETICIA BEATRIZ	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
ROZAS MONDACA MANUEL ANTONIO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
ARRIAGADA GUAQUIPAN CLAUDIA	COD. TRABAJO PIE	ADMINISTRATIVO	44
OLAVARRIA CORONADO PEDRO PABLO	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	44
OYARCE DELGADO BRENDA LISETTE	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	20
APABLAZA SANCHÉZ LILY MARLEN	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44
DIAZ BARRIA CLAUDIO ANDRES	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
OJEDA RUIZ CARLA JASMIN	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
SOTO LAFQUEN LORENA PAOLA	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44

CODIGO DEL TRABAJO	352
COD. TRABAJO PIE	108
COD. TRABAJO / SEP	176
TOTAL	636

ESCUELA RURAL CANCHA LARGA

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	CARDENAS NEIPAN ROSA ANA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	MANSILLA MANSILLA PAULA YANETHE	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	SOTOMAYOR MARTINEZ ELIZABETH KATHERINE	CODIGO DEL TRABAJO	PROFESIONAL	14
	HERRERA SILVA TAMARA NICOL	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	24
	SOTOMAYOR MARTINEZ ELIZABETH KATHERINE	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	30

CODIGO DEL TRABAJO	102
COD. TRABAJO PIE	54
COD. TRABAJO / SEP	0
TOTAL	156

ESCUELA RURAL CHACAYAL

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	ALVARADO HERNANDEZ GABRIELA ROSA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	22
	MOLINA MORALES EVELYN LOURDES	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	18

CODIGO DEL TRABAJO	22
COD. TRABAJO PIE	0
COD. TRABAJO / SEP	18
TOTAL	40

ESCUELA RURAL FORRAHUE

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	PANGUINAO NILIAN LUIS	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	SANTIBAÑEZ NAHUEL PAN KARIN ISOLINA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	19

CODIGO DEL TRABAJO	44
COD. TRABAJO PIE	0
COD. TRABAJO / SEP	19
TOTAL	63

ESCUELA RURAL LOS ABEDULES DE PICHIDAMAS

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	CASANOVA CHACON LUIS PATRICIO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	GONZALEZ CARDENAS DELLANEY	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44
	GUARDA RIOS MARGARET DE LOS ANGELES	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44
	HERRERA SILVA TAMARA NICOL	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	20

CODIGO DEL TRABAJO	44
COD. TRABAJO PIE	0
COD. TRABAJO / SEP	108
TOTAL	152

ESCUELA RURAL LUMACO

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	LAFQUEN CHEUQUIAN JUAN CARLOS	CODIGO DEL TRABAJO	PROFESIONAL	6
	MONTERO CATALAN RICARDO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	22
	SANTIBAÑEZ NAHUEL PAN KARIN ISOLINA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	6

CODIGO DEL TRABAJO	28
COD. TRABAJO PIE	0
COD. TRABAJO / SEP	6
TOTAL	34

ESCUELA RURAL LUZ Y SABER

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	CARRILLO PAREDES ANA DELIA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	COYOPAY NAUTO ALVARO MAGIN	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	GONZALEZ GARAY CONSUELO ANDREA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	VILLANUEVA MOYA MARCELA NICOLE	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	VILLEGAS VILLEGAS CECILIA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	LEFIAN CARCAMO LUIS FELIPE	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	15
	NAVARRO AHUIL CATALINA DEL CARMEN	COD. TRABAJO PIE	ADMINISTRATIVO	44
	SALDIVIA JAHNKE CAMILA PATRICIA	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	30
	CONTRERAS GUZMAN ESTEBAN OSVALDO	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	LEFIAN CARCAMO LUIS FELIPE	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	15
	MARQUEZ OJEDA CRISTINA ROSA	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44

CODIGO DEL TRABAJO	220
COD. TRABAJO PIE	89
COD. TRABAJO / SEP	103
TOTAL	412

ESCUELA RURAL MARIA LUISA BOMBAL

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	OJEDA MUÑOZ SERGIO ORLANDO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	MOLINA MORALES EVELYN LOURDES	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	26

CODIGO DEL TRABAJO	44
COD. TRABAJO PIE	0
COD. TRABAJO / SEP	26
TOTAL	70

ESCUELA RURAL PELLECO

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	RODRIGUEZ MIRANDA CAROLINA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	SOTO PUCHI ISABEL ESTEFANIA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	19

CODIGO DEL TRABAJO	44
COD. TRABAJO PIE	0
COD. TRABAJO / SEP	19
TOTAL	63

ESCUELA RURAL PUCOIHUE

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	CASTRO DÍAZ HUGO ALONSO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	MELLA GALLARDO PAULINA ANGELICA	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	SANTIBAÑEZ NAHUEL PAN KARIN ISOLINA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	19

CODIGO DEL TRABAJO	44
COD. TRABAJO PIE	0
COD. TRABAJO / SEP	63
TOTAL	107

ESCUELA RURAL SANTA ROSA PICHIDAMAS

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	LLAITUL CHEUQUIAN AGUSTIN HUMBERTO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	ALVARADO VARGAS ANA KAREN	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	PINTO GONZÁLEZ KARINA MARIBEL	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	12
	SOTO PUCHI ISABEL ESTEFANIA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	19

CODIGO DEL TRABAJO	44
COD. TRABAJO PIE	0
COD. TRABAJO / SEP	85
TOTAL	129

ESCUELA RURAL TACAMO ALTO

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	MONSALVE CONTRERAS CRISTINA MABEL	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44

CODIGO DEL TRABAJO	0
COD. TRABAJO PIE	0
COD. TRABAJO / SEP	44
TOTAL	44

ESCUELA RURAL TRINQUICAHUIN

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	TREIMUN SALDAÑA PAULINA ANDREA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	SOTO PUCHI ISABEL ESTEFANIA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	6

CODIGO DEL TRABAJO	44
COD. TRABAJO PIE	0
COD. TRABAJO / SEP	6
TOTAL	50

ESCUELA RURAL WALTERIO MAYER

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	AGUILA GUZMAN MARIELA ALEJANDRA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	ANDRADE FERNANDEZ ELVIRA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	RODRIGUEZ CARDENAS GUILLERMO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	VARGAS MOLINA JOHANA ARACELI	CODIGO DEL TRABAJO	PROFESIONAL	24
	CRISTI ROJAS KAREN IRENE	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	22
	MARTINEZ JARA NANCY ANGÉLICA	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	44
	SANTANA NAVARRETE DIEGO IGNACIO	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	VARGAS MOLINA JOHANA ARACELI	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	20

CODIGO DEL TRABAJO	156
COD. TRABAJO PIE	66
COD. TRABAJO / SEP	64
TOTAL	286

ESCUELA SOCIEDAD SOCORRO DE SEÑORAS

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	ABURTO SANTIBÁÑEZ XIMENA JEANETTE	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	ARAYA UBILLA MACARENA PAOLA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	BAHAMONDE ESPINOZA ROBERTO FRANCISCO	CODIGO DEL TRABAJO	PROFESIONAL	30
	CARCAMO WAGENCHNECHT CAROLINE ESTER	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	CARDENAS BELMAR PATRICIA BERNARDITA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	FRANCO GALLARDO CAROLINA JENNIFER	CODIGO DEL TRABAJO	PROFESIONAL	44
	GONZÁLEZ ÁLVAREZ JUANITA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	GONZALEZ SOTOMAYOR LAURA VIRGINIA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	HERNANDEZ OLIVARES YANET ELIANA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	PAREDES CARIMAN ANA NAYABETH	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	YAÑEZ MUÑOZ CLAUDIA MARINA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	BECERRA INOSTROZA NANCY EDITH	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	20
	GARCES MILLAN MARICEL ALICIA	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	44
	ULLOA ULLA ALVARO MARCELO	COD. TRABAJO PIE	ADMINISTRATIVO	35
	AGUILA GARZOTTO RENATO MAURICIO	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	40
	FERNANDEZ BERNIER MARCELA ALEJANDRA	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	GALLARDO GUARDA SANDRA DE LOURDES	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	MACUER LARENAS DENISSE ROSSANA	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	MORAGA RIVERA TAMARA ESTEFANY	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	MOREIRA OYARZUN JORGE PATRICIO	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	30
	NAVARRO URIBE ANDRÉS FRANCISCO	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44
	PAILAPICHUN HUILITRARO LORENA	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	RUIZ JIMENEZ ANGELO MAURICIO	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44

CODIGO DEL TRABAJO	470
COD. TRABAJO PIE	99
COD. TRABAJO / SEP	378
TOTAL	947

ESCUELA SUIZA

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	DELGADO AGUILA ROSWITA BETSABEL	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	MANCILLA MANCILLA DENISSE SOLEDAD	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	ORELLANA RODRIGUEZ MARCIA ROSSANA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	RODRIGUEZ MOLINA NANCY INES	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	SANCHEZ MANCILLA LUIS ARMANDO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	TREMIGUAL LLANCAR GLADYS MARISEL	CODIGO DEL TRABAJO	PROFESIONAL	32
	VERA ESPINOZA YESSY LORENA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	NUÑEZ AHUMADA RICARDO ALFREDO	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	26
	CARDENAS CERDA CAROLINA BEATRIZ	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	CORNEJO QUINCHALEF SOLEDAD	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	HERNANDEZ OYARZO GLADYS ANTONIA	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
	VARGAS ARO GABRIELA VALERY	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	40

CODIGO DEL TRABAJO	296
COD. TRABAJO PIE	26
COD. TRABAJO / SEP	172
TOTAL	494

INSTITUTO COMERCIAL

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	BENAVENTE ASENCIO CARMEN ROSA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	BRAVO VELASQUEZ MARIOLI DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	CARDENAS CARDENAS FELIPE IGNACIO	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	CHAIPIUL NEGUEL ANDREA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	FUENTES VERA BERNARDITA ISABEL	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	GONZALEZ RODRIGUEZ ETELVINA DE LAS MERCEDES	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	HEIMPEL LOBOS ROSA ELVIRA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	HERNANDEZ RAIMILLA ARACELY	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	HERRERA FERNANDEZ HUGO ALEJANDRO	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	LEAL VARAS SONIA ALEJANDRA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	LLANQUILEF MARTINEZ MIGUEL ENRIQUE	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	MANCILLA MIRANDA IVETTE SILVANA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	MIRANDA SCHULZ MARIA WALESKA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44

MUÑOZ MILLALLANCA FREDY EDITO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
NACTOCH VELÁSQUEZ JEISE VIVIANA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
NILIAN CEA LUIS ALEJANDRO	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
OYARZO SAEZ OSVALDO ENRIQUE	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
PAREDES CARRILLO ANNELORE EDITH	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
QUICEL CHAIPUL YESENIA DEL ROSARIO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
QUILAPAN PAILAPICHUN XIMENA ELIANA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
RIQUELME DIAZ JOSE ORLANDO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
TOLEDO ANTILEF MARIA ANGELICA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
VARGAS MELLADO XIMENA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
VILLA TORRES ROSARIO DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
ZUÑIGA OYARZO MIRTA MABEL	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
JARA FIGUEROA SANDRA DANIELA	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	44
ARAYA UBILLA CAROLINA XIMENA	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	20
CARDENAS DEL RIO ALICIA YANETT	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44
CARDENAS SOTO FRANCISCO JAVIER	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	24
GUALA MOREIRA ALEJANDRO SEGUNDO	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
LEAL MARTINEZ NOELIA DEL CARMEN	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
MARABOLI REYES NATHALIA BELEN	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44

CODIGO DEL TRABAJO	1100
COD. TRABAJO PIE	44
COD. TRABAJO / SEP	220
TOTAL	1364

INSTITUTO POLITECNICO

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	ARRIAGADA LUCERO ROSA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	AZOCAR OJEDA JOSE JAIME	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	BRIONES BRIONES NADIA BEATRIZ	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	CALDERON HINOSTROZA MIRTA EUGENIA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	GATICA SANTIBÁÑEZ GASTÓN EDUARDO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	HERNANDEZ VILLA JUAN PAULO	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	YAÑEZ HINOSTROZA MARCELA ALEJANDRA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	BARRÍA MUÑOZ MACKARENA CONSTANZA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	30
	POVEDA BRIONES CARLA CONSTANZA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44

CODIGO DEL TRABAJO	308
COD. TRABAJO PIE	0
COD. TRABAJO / SEP	74
TOTAL	382

LICEO BICENTENARIO C.C.P

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	MARQUEZ VILLANUEVA MÓNICA TERESA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	ABURTO FUENTES JEANETT DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	ACUÑA CARCAMO JESSICA HERMINIA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	ALVARADO GONZALEZ LUISA ISABEL	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	ARAVENA MELLA LUIS ANTONIO	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	CAMPOS ROSAS ADRIANA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	CARDENAS GONZALEZ ORIANA IRELBA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	CARDENAS LIZAMA MARCELA ANDREA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	CARDENAS VALLADARES JUAN NATANIEL	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	CISTERNA GARNICA LETICIA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	ESPINDOLA BRITO BERNARDO FELICIANO	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	FLORES FERNANDEZ ERWIN ADOLFO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	FUSCHLOCHER DELGADO FRESIA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	GARCES FERNANDEZ ORLAYA ESTER	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	GONZALEZ PINOL MARISOL DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	JULIAN BELTRAN NAZIRA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	LEIVA RIOS MARIA ANGELICA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	NAIGUAL CRISTI JOCELYN DANIELA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	OJEDA FLORES MARIA JOVITA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	OJEDA QUEULO ELISABETH DORIS	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	OYARZO RODRIGUEZ VICTOR ARIEL	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	QUINTUL PINOL GLORIA PATRICIA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	SOTO ARRIAGADA HECTOR FERNANDO	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	SUAZO OJEDA MIGUEL ANGEL	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	TREJO SOTO SILVIA JUDITH	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	URIBE ROJAS MARTA TERESA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	URIBE ROJAS NANCY DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	VARGAS QUINTUL ALFONSO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	SALDIVIA DIAZ JUANITA VALENTINA	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	44
	TAPIA GATICA FRANCESCA DEL CARMEN	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	44
	BOHLE RODRIGUEZ CAROLINA ANDREA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44
	FUENTES ARIAS FRANCISCA DOMINIQUE	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	GATICA MENESES PABLO ANDRES	COD. TRABAJO / SEP	ADMINISTRATIVO	44
	GODOY LEIVA VERONICA DE LOURDES	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44
	LEAL CARRASCO LORENA ANDREA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44
	VARGAS BARRIENTOS MARCO ANTONIO	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
	VARGAS MEDINA MARIANE RODY	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44

CODIGO DEL TRABAJO	1232
COD. TRABAJO PIE	88
COD. TRABAJO / SEP	308
TOTAL	1628

LICEO DE RAHUE ALTO

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	CALFULEF CORTES CARLA ELIZABETH	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	CAMINO RICOUZ JUAN SEGUNDO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	COLIPAI PANGUINAMÚN MARÍA DOMITILA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	GONZALEZ ALVARADO PRISCILLA JACQUELINE	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	HENRIQUEZ LONCOMILLA VALESKA MABEL	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	HUICHALAF MALPU SERGIO	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	30
	IMIL CATRIAN YONATHAN MARCELO	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	MALDONADO BURGOS YASNA VALERIA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	PAISIL PAISIL BERNARDO ANTONIO	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	PALMA MALDONADO ISABEL DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	PROVOSTE CUMIAN ROBERTO CARLOS	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	TRIVIÑO TRIVIÑO ANDREA LORENA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	TURRA ORTEGA ERWIN WILLIAMS	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	VARGAS RODRIGUEZ ANGELA VIVIANA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	VELASQUEZ VARGAS RAQUEL DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	ORTEGA GIOVINE YANINNA STEPHANIE	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	44
	LAFQUEN CHEUQUIAN JUAN CARLOS	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	12
	MANRIQUEZ PEREZ MARIA PAZ	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44
	VARGAS ROSAS DANIELA ALEJANDRA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44

CODIGO DEL TRABAJO	646
COD. TRABAJO PIE	44
COD. TRABAJO / SEP	100
TOTAL	790

LICEO ELEUTERIO RAMIREZ

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	AMPUERO SOTO PATRICIO ALEJANDRO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	BAHAMONDE OYARZO XIMENA ROSA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	BARRIA DIAZ FERNANDA NICOLE	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	CASTELBLANCO REICAHUIN ANA ALICIA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	DIAZ LEAL JACQUELINE DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44

ESPANA VARGAS MARCELA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
GARRIDO RIOS CRISTINA ADRIANA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
KIESLING MUÑOZ ANA ALEJANDRA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
MARABOLI NAIPIL IVAN MAURICIO	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
MARQUEZ RODRIGUEZ CECILIA ALEJANDRA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
OJEDA SOTO MARCO ANTONIO	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
OLIVA GONZALEZ IVONNE ANITA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
OYARZUN VIANA JUAN CARLOS	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
PROBOSTE ARAYA OSCAR ARIEL	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
ROSAS ACUM JORGE MIGUEL	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
TORREALBA SALDIVIA MIGUEL EDUARDO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
PARRA CARDENAS DAGOBERTO DAVID	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	44
GIGLIO VERGARA KARIN ANDRES	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	12
HENRIQUEZ PAREDES CAMILA NICOLE	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44
MATUS RIOS VALESCA MACARENA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44
OYARZUN JARAMILLO HARDY HERNAN	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44

CODIGO DEL TRABAJO	704
COD. TRABAJO PIE	44
COD. TRABAJO / SEP	144
TOTAL	892

LICEO INDUSTRIAL OSORNO

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	AGUILERA HERRERA SALVADOR	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	ARISMENDI NUÑEZ DAMARY DENISSE	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	BAEZ FERNANDEZ OSCAR ULISES	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	BARRIL VILLARROEL RICARDO	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	CARDENAS BARRERA ERWIN MARCELO	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	DIAZ HERNANDEZ JORGE RENE	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	ESPEJO RUPAYAN LIDIA ELIZABETH	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	GARCES HUENUPAN JAVIER ORLANDO	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	HUINIGUIR REYES ELIAS JOEL	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	IGOR SPORMANN ORLANDA MIREYA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	IMILMAQUI VALDERA GUILLERMO ALONSO	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	MALDONADO CORONADO HARDA OLAYA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	MATAMALA PEREZ LUIS ARMANDO	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	MILLAGUIN FLORES WLADIMIR	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	OJEDA VALDERAS MARIA LUISA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	PAILLAHUEQUE VÁSQUEZ HUGO HERNÁN	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	PUNTES AGUILAR MARIA INES	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	RICOUZ OBANDO CRISTIAN HERNAN	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44

SANCHEZ ASCENCIO MONICA ANGELICA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
SOLARI MALDONADO JOSE LUIS	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
SOTO MIRANDA ARIEL ESTEBAN	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
VARGAS SALDIA PAULO CESAR	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
VILLANUEVA CHAVEZ MARCIA JEANETTE	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
MARTÍNEZ CONTRERAS RODRIGO HERNÁN	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	44
ANDRADE ARAOS DANIELA HERTA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44

CODIGO DEL TRABAJO	1012
COD. TRABAJO PIE	44
COD. TRABAJO / SEP	44
TOTAL	1100

PARVULARIO PEDRO AGUIRRE CERDA

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	ALARCON BACHMANN ANGELICA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	SILVA CANIQUEO SARA JACQUELINE	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	VARGAS SOTO MARCELA ELIZABETH	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	VERA TEJEDA DENISSE DUNIA ANDREA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	30
	VERA TEJEDA DENISSE DUNIA ANDREA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	14

CODIGO DEL TRABAJO	176
COD. TRABAJO PIE	0
COD. TRABAJO / SEP	0
TOTAL	176

JARDIN BROTES DE AMOR

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	CARREÑO AGUILA TAMARA CATHERINEE	CODIGO DEL TRABAJO	EDUCADORA DE PARVULO	44
	CORONADO ROSAS JOHANA ANDREA	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE PARVULOS	44
	DELGADO AGUILAR FLORA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE EDUC.(AUXILIAR)	44
	DELGADO SALDIVIA EVELYN CONSTANZA	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE PARVULOS	44
	EMILQUEO ELGUETA CARLA NATALIA	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE PARVULOS	44
	HABERT LEON BARBARA NICOL	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE PARVULOS	44
	ROSAS PREISLER INGRID PATRICIA	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE PARVULOS	44
	VASQUEZ TORREALBA SANDRA JEANETTE	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE PARVULOS	44
	VILLARROEL SAEZ MARY ANNE IVETTE	CODIGO DEL TRABAJO	EDUCADORA DE PARVULO	44
	ZAMBRANO HINOSTROZA MIRTHA MARINA	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE EDUC.(AUXILIAR)	44
		TOTAL		440

JARDIN BURBUJITAS

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	BAHAMONDE OYARZO FABIOLA NATIVIDAD	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE EDUC.(AUXILIAR)	44
	BURGOS NAVARRO CLAUDIA PAULINA	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE PARVULOS	44
	CURIN COLIAO CLAUDIA MARJORIE	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE PARVULOS	44
	GONZALEZ ALVARADO VALERIA CONSTANZA	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE PARVULOS	44
	GONZALEZ VIDAL PAOLA ALEJANDRA	CODIGO DEL TRABAJO	EDUCADORA DE PARVULO	44
	GREAU PÉREZ VANESSA PAOLA	CODIGO DEL TRABAJO	EDUCADORA DE PARVULO	44
	NIETO MOLINA CRISTINA ANDREA	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE PARVULOS	44
	NUÑEZ VILLANUEVA YESICA ANDREA	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE PARVULOS	44
	SALDAÑA PINOL PAULINA SOLANGE	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE PARVULOS	44
	SANTANDER SANTANDER VIVIANA YAQUELINE	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE PARVULOS	44
			TOTAL	440

SQUE ENCANTADO

NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
CARCAMO OJEDA KATERINE ROSSANA	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE PARVULOS	44
CATALAN NAVARRO CLAUDIA ALEJANDRA	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE PARVULOS	44
GOMEZ SANCHEZ ELIANA MARIA	CODIGO DEL TRABAJO	EDUCADORA DE PARVULO	44
JARAMILLO FLORES ROSWITHA NATALY	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE PARVULOS	44
MELENDRES OJEDA KATHERINE VIRGINIA SOLANGE	CODIGO DEL TRABAJO	EDUCADORA DE PARVULO	44
MUÑOZ VARGAS JORGE IVAN	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE EDUC.(AUXILIAR)	44
NAIL MAYE VALESCA VERONICA	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE PARVULOS	44
PAREDES VILLARROEL XIMENA VERONICA	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE PARVULOS	44
REYES ADONES PALOMA ELOISA	CODIGO DEL TRABAJO	EDUCADORA DE PARVULO	44
		TOTAL	396

TUAL TA PU PICHICHECHE

NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
AZOCAR BARRIENTOS ADELA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE PARVULOS	44
COLIAO BRECA SOLEDAD DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE PARVULOS	44
FILUN QUICEL CLAUDIA RUTH	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE PARVULOS	44
FUENTEALBA ANCAPICHÚN CARMEN GLORIA	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE PARVULOS	44
GONZALEZ INALEF YANET DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	EDUCADORA DE PARVULO	44
HUANQUILEN ANCATRIPAY ROSA ESTER	CODIGO DEL TRABAJO	EDUCADORA DE PARVULO	44
MOREIRA FAUNDEZ ROSA ANGELICA	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE PARVULOS	44
NASTRO LLANQUILEF JIMENA EDITH	CODIGO DEL TRABAJO	EDUCADORA DE PARVULO	44
RUMIAN AUCAPAN SELMA YOLANDA	CODIGO DEL TRABAJO	EDUCADORA DE PARVULO	44
SANHUEZA HARO PATRICIA ELIZABETH	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE EDUC.(AUXILIAR)	44
ULLOA BARRIA ELISABETH ELENA	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE EDUC.(AUXILIAR)	44
VASQUEZ FLORES LAURA ANDREA	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE PARVULOS	44
		TOTAL	528

ÑOS GIRASOLES

	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	ANGULO GUZMAN CAROLINA JEANETTE	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE PARVULOS	44
	CONTRERAS ELLIS XIMENA ANDREA	CODIGO DEL TRABAJO	EDUCADORA DE PARVULO	44
	FILUN GARNICA CECILIA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE PARVULOS	44
	LOPEZ CAUCAO VIVIANA	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE PARVULOS	44
	RUMIAN SILVA DORIS ALEJANDRA	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE PARVULOS	44
	SANDOVAL BONTES YOVANA XIMENA	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE EDUC.(AUXILIAR)	44
	SILVA HIDALGO JOHANNA MARIBEL	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE PARVULOS	44
	SOTO MANRIQUEZ GLORIA ANA MARIA	CODIGO DEL TRABAJO	EDUCADORA DE PARVULO	44
	ZUÑIGA MUÑOZ MARCELA FERNANDA	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE PARVULOS	44
			TOTAL	396

LITAS

	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	AVENDAÑO SANTANA ANDREA ANGELICA	CODIGO DEL TRABAJO	EDUCADORA DE PARVULO	44
	HERRERA ALARCON MERCEDES DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE EDUC.(AUXILIAR)	44
	LEON MUÑOZ MAYRA NICOLE	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE PARVULOS	44
	MONTECINO HUALA PAOLA NATALIE	CODIGO DEL TRABAJO	EDUCADORA DE PARVULO	44
	OLIVAREZ MEDINA LIDIA CAROLA	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE PARVULOS	44
	PEREIRA KRAM NANCY FABIOLA	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE PARVULOS	44
	PICHUMILLA DIAZ MARGARITA SOLEDAD	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE PARVULOS	44
			TOTAL	308

Ley N° 20.248, de la Subvención Escolar Preferencial (SEP)

El fundamento de la Subvención Escolar Preferencial es el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación subvencionada del país. Por primera vez, el sistema de financiamiento no sólo se asocia a la entrega de recursos por prestación del servicio educativo, sino también a los resultados que alcanzan las y los estudiantes.

La Subvención Escolar Preferencial se instaura con la Ley N° 20.248, promulgada el 2 de febrero del 2008. Los objetivos de ésta corresponden:

- Asignar más recursos por Subvención a los estudiantes más vulnerables
- Establecer compromisos, por parte de las y los actores educativos, para mejorar la calidad de la enseñanza.

Estos compromisos se expresan en el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa que cada sostenedor suscribe con el Ministerio de Educación. El Convenio tiene una vigencia de cuatro años y puede renovarse por períodos iguales.

En síntesis, el sostenedor tiene la responsabilidad final por el cumplimiento del Plan de Mejoramiento Educativo. Debe velar por el progreso de la calidad educativa de los establecimientos de su dependencia y asegurar mayores y mejores condiciones educacionales para las y los estudiantes más vulnerables.

En cualquier caso, las contrataciones, incrementos y aumentos de hora a que se refieren los incisos anteriores del artículo 8° bis de la Ley 20.248 deberán estar vinculados a las acciones y metas específicas del Plan de Mejoramiento y no podrán superar el 50% de los recursos que obtenga por aplicación de esta ley, a menos que en el Plan de Mejoramiento se fundamente un porcentaje mayor.

Se firma el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa el año 2008, el cual establece condiciones básicas de equidad, calidad y metas de aprendizaje con especial énfasis en que los recursos recibidos deben ser destinados a los alumnos prioritarios en el marco de los Planes de Mejoramiento Educativo implementados y ejecutados por los establecimientos

En el año 2016, La ley crea la subvención preferencial para alumnos preferentes, siendo estos los pertenecientes al tercer y cuarto quintil, cuyo monto equivale a la mitad de la que corresponde a los alumnos prioritarios (SEP actual). Además, se aumenta el valor de la subvención y aportes que reciben los alumnos de la Ley de Subvención Escolar Preferente en un 20%. Los/as alumnos/as prioritarios/as son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo.

Dotación Docente y Asistentes de la Educación Contratados a través de Subvención SEP					
RBD	ESTABLECIMIENTOS	Docentes SEP	HORAS	Asistentes de la Educación SEP	HORAS
7369-5	ESCUELA AGROECOLOGICA PICHIL	0	18	4	212
7348-2	ESCUELA CARLOS CONDELL	2	98	5	188
7340-7	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	4	84	7	234
7349-0	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	2	125	5	200
7347-4	ESCUELA DEPORTIVA OSORNO	0	11	2	138
7334-2	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	1	63	7	302
7355-5	ESCUELA EMILIO SURBER SCHULZ	0	41	1	32
7333-4	ESCUELA ESPAÑA	0	101	1	6
7337-7	ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	2	100	8	270
7332-6	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ ASENCIO	1	100	3	88
7338-5	ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	4	343	8	220
7343-1	ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN	3	314	10	470
7341-5	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.	0	20	4	176
7346-6	ESCUELA N° 46 ITALIA	3	231	4	162
7339-3	ESCUELA N° 88 CANADA	2	94	6	264
7336-9	ESCUELA PAUL HARRIS	1	35	4	176
7372-5	ESCUELA RURAL CANCHA LARGA	0	24	0	0
7371-7	ESCUELA RURAL FORRAHUE	1	20	1	19
7382-2	ESCUELA RURAL LOS ABEDULES DE PICHID	0	10	2	108
7380-6	ESCUELA RURAL LUMACO	1	6	1	6
7354-7	ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	0	33	2	103
7366-0	ESCUELA RURAL MARIA LUISA BOMBAL	0	14	1	26
7356-3	ESCUELA RURAL PELLECO	1	20	1	19
7357-1	ESCUELA RURAL PUCOIHUE	1	11	2	63
7368-7	ESCUELA RURAL SANTA ROSA PICHIDAMAS	0	6	3	85
7384-9	ESCUELA RURAL TACAMO ALTO	0	4	1	44
7377-6	ESCUELA RURAL WALTERIO MAYER	0	57	1	64
7352-0	ESCUELA SOCIEDAD SOCORRO DE SEÑORAS	1	58	11	378
7335-0	ESCUELA SUIZA	2	68	4	172
7331-8	INSTITUTO COMERCIAL	7	336	7	220
22626-6	INSTITUTO POLITECNICO	0	74	4	74
7325-3	LICEO BICENTENARIO C.C.P	3	195	7	308
7328-8	LICEO DE RAHUE ALTO	2	73	2	100
7329-6	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	0	100	4	144
7326-1	LICEO INDUSTRIAL OSORNO	2	178	1	44
7407-1	PARVULARIO PEDRO AGUIRRE CERDA	2	60	0	0
	TOTAL	48	3125	134	5115

Cursos año 2021 por Establecimientos Educativos

RBD	Establecimiento	Codigo	Tipo de Enseñanza	Cursos	Cursos Combinados	Matricula Final
7323-7	COLEGIO INTI SUYAY	165	Educación Básica Adulto Sin Oficio	1		7
7323-7	COLEGIO INTI SUYAY	363	Educación Media H-C Adultos	4		63
7323-7	COLEGIO INTI SUYAY	167	Educación Básica Adulto Con Oficio	1		18
7325-3	LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT	310	Enseñanza Media Humanista Científico Niños	32		1133
7325-3	LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT	110	Enseñanza Básica	4		155
7326-1	LICEO INDUSTRIAL OSORNO	510	Enseñanza Media Técnico Profesional Industrial	20		498
7328-8	LICEO RAHUE	310	Enseñanza Media Humanista Científico Niños	10		270
7328-8	LICEO RAHUE	410	Enseñanza Media Técnico Profesional Comercial	2		46
7328-8	LICEO RAHUE	610	Enseñanza Media Técnico Profesional Técnica	4		81
7329-6	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ OSORNO	310	Enseñanza Media Humanista Científico Niños	29		1034
7331-8	INSTITUTO COMERCIAL DE OSORNO	610	Enseñanza Media Técnico Profesional Técnica	10		576
7331-8	INSTITUTO COMERCIAL DE OSORNO	510	Enseñanza Media Técnico Profesional Industrial	1		70
7331-8	INSTITUTO COMERCIAL DE OSORNO	410	Enseñanza Media Técnico Profesional Comercial	10		306
22626-6	INSTITUTO POLITECNICO	510	Enseñanza Media Técnico Profesional Industrial	4		119
22626-6	INSTITUTO POLITECNICO	310	Enseñanza Media Humanista Científico Niños	5		144
7332-6	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ	9	1° Nivel de Transición (Pre-Kinder)	1		33
7332-6	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ	110	Enseñanza Básica	8		225
7332-6	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ	10	2° Nivel de Transición (Kinder)	1		25
7333-4	ESCUELA ESPAÑA	10	2° Nivel de Transición (Kinder)	1		16
7333-4	ESCUELA ESPAÑA	110	Enseñanza Básica	8		232
7333-4	ESCUELA ESPAÑA	9	1° Nivel de Transición (Pre-Kinder)	1		18
7334-2	ESCUELA BASICA EFRAIN CAMPANA	10	2° Nivel de Transición (Kinder)	2		50
7334-2	ESCUELA BASICA EFRAIN CAMPANA	9	1° Nivel de Transición (Pre-Kinder)	2		48
7334-2	ESCUELA BASICA EFRAIN CAMPANA	110	Enseñanza Básica	16		602
7335-0	ESCUELA SUIZA	9	1° Nivel de Transición (Pre-Kinder)	1		21
7335-0	ESCUELA SUIZA	110	Enseñanza Básica	8		242
7335-0	ESCUELA SUIZA	10	2° Nivel de Transición (Kinder)	1		20
7336-9	ESCUELA PAUL HARRIS	10	2° Nivel de Transición (Kinder)	1		16
7336-9	ESCUELA PAUL HARRIS	9	1° Nivel de Transición (Pre-Kinder)	1		15
7336-9	ESCUELA PAUL HARRIS	110	Enseñanza Básica	8		189
7337-7	ESCUELA GARCIA HURTADO	9	1° Nivel de Transición (Pre-Kinder)	1		19
7337-7	ESCUELA GARCIA HURTADO	110	Enseñanza Básica	13		347
7337-7	ESCUELA GARCIA HURTADO	10	2° Nivel de Transición (Kinder)	1		24
7338-5	ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	9	1° Nivel de Transición (Pre-Kinder)	1		32
7338-5	ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	110	Enseñanza Básica	16		631
7338-5	ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	10	2° Nivel de Transición (Kinder)	1		29
7339-3	ESCUELA CANADA	110	Enseñanza Básica	16		377
7339-3	ESCUELA CANADA	10	2° Nivel de Transición (Kinder)	2		32
7339-3	ESCUELA CANADA	9	1° Nivel de Transición (Pre-Kinder)	2		34
7340-7	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	9	1° Nivel de Transición (Pre-Kinder)	1		14
7340-7	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	110	Enseñanza Básica	8		184
7340-7	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	10	2° Nivel de Transición (Kinder)	1		14
7341-5	ESCUELA MONSEÑOR FCO. VALDES	10	2° Nivel de Transición (Kinder)	1		16

7341-5	ESCUELA MONSEÑOR FCO. VALDES	9	1° Nivel de Transición (Pre-Kinder)	1		12
7341-5	ESCUELA MONSEÑOR FCO. VALDES	110	Enseñanza Básica	11		244
7343-1	ESCUELA MEXICO	9	1° Nivel de Transición (Pre-Kinder)	2		57
7343-1	ESCUELA MEXICO	110	Enseñanza Básica	24		866
7343-1	ESCUELA MEXICO	10	2° Nivel de Transición (Kinder)	2		57
7346-6	ESCUELA ITALIA	110	Enseñanza Básica	16		414
7346-6	ESCUELA ITALIA	10	2° Nivel de Transición (Kinder)	1		13
7346-6	ESCUELA ITALIA	9	1° Nivel de Transición (Pre-Kinder)	1		8
7347-4	ESCUELA DEPORTIVA	9	1° Nivel de Transición (Pre-Kinder)	1		11
7347-4	ESCUELA DEPORTIVA	110	Enseñanza Básica	8		129
7347-4	ESCUELA DEPORTIVA	10	2° Nivel de Transición (Kinder)	1		14
7348-2	ESCUELA CARLOS CONDELL	9	1° Nivel de Transición (Pre-Kinder)	1		21
7348-2	ESCUELA CARLOS CONDELL	110	Enseñanza Básica	16		341
7348-2	ESCUELA CARLOS CONDELL	10	2° Nivel de Transición (Kinder)	1		30
7349-0	ESCUELA ARTES Y CULTURA	10	2° Nivel de Transición (Kinder)	1		33
7349-0	ESCUELA ARTES Y CULTURA	9	1° Nivel de Transición (Pre-Kinder)	1		34
7349-0	ESCUELA ARTES Y CULTURA	110	Enseñanza Básica	8		330
7352-0	ESCUELA SOCIEDAD DE SOCORRO	9	1° Nivel de Transición (Pre-Kinder)	2		41
7352-0	ESCUELA SOCIEDAD DE SOCORRO	10	2° Nivel de Transición (Kinder)	2		30
7352-0	ESCUELA SOCIEDAD DE SOCORRO	110	Enseñanza Básica	10		315
7353-9	ESPECIAL ANA AICHELE CARRASCO	212	Educación Especial Discapacidad Intelectual	14		97
7354-7	ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	10	2° Nivel de Transición (Kinder)	1		8
7354-7	ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	9	1° Nivel de Transición (Pre-Kinder)	1		12
7354-7	ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	110	Enseñanza Básica	8		147
7355-5	ESCUELA RURAL EMILIO SURBER	9	1° Nivel de Transición (Pre-Kinder)	1		3
7355-5	ESCUELA RURAL EMILIO SURBER	110	Enseñanza Básica	2	2	56
7355-5	ESCUELA RURAL EMILIO SURBER	10	2° Nivel de Transición (Kinder)	1		3
7356-3	ESCUELA RURAL PELLECO	110	Enseñanza Básica	0	1	10
7357-1	ESCUELA RURAL PUCOIHUE	110	Enseñanza Básica	2	2	44
7359-8	ESCUELA RURAL TRINQUICAHUIN	110	Enseñanza Básica	0	1	7
7366-0	ESCUELA RURAL MARIA LUISA B.	110	Enseñanza Básica	0	1	8
7368-7	ESCUELA RURAL SANTA ROSA	110	Enseñanza Básica	2	1	42
7369-5	ESCUELA AGROECOLOGICA PICHIL	9	1° Nivel de Transición (Pre-Kinder)	1		7
7369-5	ESCUELA AGROECOLOGICA PICHIL	110	Enseñanza Básica	8		146
7369-5	ESCUELA AGROECOLOGICA PICHIL	10	2° Nivel de Transición (Kinder)	1		16
7371-7	ESCUELA RURAL FORRAHUE	110	Enseñanza Básica	0	1	36
7372-5	ESCUELA RURAL CANCHA LARGA	110	Enseñanza Básica	2	2	82
7372-5	ESCUELA RURAL CANCHA LARGA	9	1° Nivel de Transición (Pre-Kinder)	1		8
7372-5	ESCUELA RURAL CANCHA LARGA	10	2° Nivel de Transición (Kinder)	1		8
7377-6	ESCUELA BASICA WALTERIO MEYER	10	2° Nivel de Transición (Kinder)	1		16
7377-6	ESCUELA BASICA WALTERIO MEYER	9	1° Nivel de Transición (Pre-Kinder)	1		13
7377-6	ESCUELA BASICA WALTERIO MEYER	110	Enseñanza Básica	8		148
7380-6	ESCUELA RURAL LUMACO	110	Enseñanza Básica	0	1	6
7381-4	ESCUELA RURAL CHACAYAL	110	Enseñanza Básica	0	1	6
7382-2	ESCUELA RURAL LOS ABEDULES	110	Enseñanza Básica	2	2	29
7384-9	ESCUELA RURAL TACAMO ALTO	110	Enseñanza Básica	2	1	18

7407-1	PARVULARIO PEDRO AGUIRRE CERDA	9	1° Nivel de Transición (Pre-Kinder)	2		29
7407-1	PARVULARIO PEDRO AGUIRRE CERDA	10	2° Nivel de Transición (Kinder)	2		30

CONCURSOS CARGOS DIRECTORES PARA EL AÑO LECTIVO 2020-2021

El Alcalde de la I. Municipalidad de Osorno, en virtud de la normativa establecida en el artículo 31 bis del DFL N° 1 del 1996 que fija la ley 19.070 y de lo dispuesto en el Decreto Supremo 453 del 26/12/1991 modificado por el Decreto Supremo 215 de 9/06/2011, del Ministerio de Educación, convocara a concursos públicos nacionales de directores de establecimiento, los cuales deben asumir el año escolar 2020 y 2021.

De acuerdo a la normativa vigente, la concursabilidad de estos cargos directivos estará sujeta a lo dispuesto el artículo 31 bis de Ley 19.070 Estatuto Docente, en concordancia con la Ley 20.501/2011, donde se establecen mecanismos de selección directiva para proveer las vacantes de los cargos de director de establecimientos educacionales, a través del Sistema de Alta Dirección Pública.

Es así que durante el año 2020 se llamo a concurso público de antecedentes y oposición, los siguientes cargos directivos, los cuales se encuentran actualmente en proceso de selección:

Establecimiento	Jornada
Colegio Adultos Inti Suyay	44
Escuela Rural Walterio Meyer	44
Escuela Rural Agroecologica Pichil	44
Escuela Rural Emilio Surber Schulz	44
Escuela Rural Tacamo Alto	44

El año 2021 se llamará a concurso público de antecedentes y oposición, los cargos directivos, de los siguientes establecimientos educacionales:

Establecimiento	Jornada
Escuela Especial Ana Aichele	44
Liceo Bicentenario Carmela Carvajal de Prat	44
Liceo Eleuterio Ramírez	44
Parvulario Pedro Aguirre Cerda	44
Escuela Rural Luz y Saber	44

Directores que dan termino a su periodo de nombramiento en conformidad al Artículo 72 letra d) esto es “por termino por el cual se efectuó el contrato de la Ley N° 19.070/91, Estatuto de los Profesionales de la Educación.

Termino de Nombramiento año 2020

nombre	tipo contrato	fecha termino	escalafon	departamento	jornada
VALDERAS IGOR SANDRA EDUVIJES	PLANTA	01/11/2020	DIRECTOR(A)	ESCUELA AGROECOLOGICA PICHIL	44
MONSALVE VERGARA MIRIAM DEL CARMEN	PLANTA	01/11/2020	DIRECTOR(A)	ESCUELA RURAL WALTERIO MAYER	44

de Nombramiento año 2021

nombre	tipo contrato	fechatermino	escalafon	departamento	jornada
CARO PERALTA JUAN GUILLERMO	PLANTA	31/05/2021	DIRECTOR(A)	LICEO BICENTENARIO C.C.P	44
BARRIENTOS PINUER DANIELA ANDREA	PLANTA	30/06/2021	DIRECTOR(A)	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.	44
PINO FERNANDEZ MARIA RAQUEL	PLANTA	30/07/2021	DIRECTOR(A)	PARVULARIO PEDRO AGUIRRE CERDA	44
REISER AMPUERO MÓNICA PATRICIA	PLANTA	30/06/2021	DIRECTOR(A)	ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	44
HURTADO GARAY GLORIA MARITZA	PLANTA	30/06/2021	DIRECTOR(A)	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	44

Ley Incentivo al retiro Profesionales de la Educación:

Conforme la Ley N° 20.976, se renovó la vigencia del plan de retiro docente, hasta el año 2024, en las condiciones y con los beneficios señalados en dicha normativa para acceder a la Bonificación por retiro voluntario establecida en la Ley 20822. En este marco, atendiendo la existencia de profesionales que, cumpliendo con los requisitos legales dispuestos en la referida normativa, han manifestado de manera formal y voluntaria, su deseo de cesar en funciones, amparados en la causal y procedimiento legal ya indicado, conforme a las siguientes nóminas.

NÓMINA DE POSTULANTES A LA BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN LEY N° 20.976					
POSTULANTES CUPOS AÑO	2017				
Establecimiento	Rut	DV	Paterno	Materno	Nombre
ESCUELA GARCIA HURTADO DE M.		K	GARNICA	MANCILLA	RUTH DEL CARMEN
ESCUELA CARLOS CONDELL		9	PINEDA	GONZALEZ	ORLANDO

NÓMINA DE POSTULANTES A LA BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN LEY N° 20.976					
POSTULANTES CUPOS AÑO	2018				
Establecimiento	Rut	DV	Paterno	Materno	Nombre
LICEO INDUSTRIAL		7	ALARCON	MOYANO	JUAN CARLOS
ESCUELA ITALIA		7	ALVARADO	GONZALEZ	MONICA ADRIANA
ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ		<	DELGADO	ANGEL	ALICIA DEL CARMEN
ESCUELA SUIZA		1	HENRIQUEZ	VIDAL	ELENA ARIELA
ESCUELA MEXICO		3	JURI	BURGOS	LEILA MONICA
ESCUELA MEXICO		3	MENDEZ	ALVAREZ	JUANA GUILLERMINA
LICEO INDUSTRIAL		3	ORREGO	FERNANDEZ	JULIO EUFEMIO
ESCUELA RURAL PUCOHUE		3	RIVAS	HERNANDEZ	MONICA DELMIRA
ESCUELA CLAUDIO ARRAU		0	SANTIBAÑEZ	HERRERA	HERIBERTO
LICEO ELEUTERIO RAMIREZ		7	SOTO	CARDENAS	SONIA IVETT
ESCUELA PAUL HARRIS		3	VARGAS	VELOZO	MARIA RAQUEL
ESCUELA RURAL LUZ Y SABER		7	VICUÑA	AGÜERO	AMANDA MARCIA

NÓMINA DE POSTULANTES A LA BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN LEY Nº 20.976					
POSTULANTES CUPOS AÑO		2019			
Establecimiento	Rut	DV	NOMBRE		
1 ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES			ANDRADE SOLIS NANCY DEL CARMEN		
2 ESCUELA PAUL HARRIS			CARDENAS TENORIO GLORIA ENERICA		
3 ESCUELA INTI SUYAY			CAYUN WEIMPERGER ABELARDO OTTO		
4 ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE CARRASCO			CEA ROGEL RUBEN OSCAR		
5 ESCUELA RURAL EMILIO SURBER SCHULZ			CORREA MATHIASSEN MARIA TERESA		
6 ESCUELA INTI SUYAY			FRITZ MOLINA JULIO ALFONSO		
7 LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL			GALLARDO PEREZ MIRIAM PATRICIA		
8 ESCUELA AGROECOLOGICA PICHIL			GARCES OJEDA MONICA PRISCILLA		
9 ESCUELA RURAL MARIA LUISA BOMBAL			GARCES VARGAS ELBA DOROTEA		
10 LICEO INDUSTRIAL OSORNO			GOMEZ AVENDAÑO GLADYS		
11 LICEO INDUSTRIAL OSORNO			GONZALEZ AÑAZCO MARIO GERMAN		
12 LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL			HIPP TRONCOSO ROSWITHA ALEJANDRA		
13 LICEO ELEUTERIO RAMIREZ MOLINA			HURTADO GARAY GLORIA MARITZA		
14 ESCUELA CANADA			JELDRES VARGAS SONIA IVETTE		
15 ESCUELA ITALIA			LEVIN BELMAR BIVIANA PATRICIA		
16 ESCUELA RURAL EMILIO SURBER SCHULZ			MONTIEL MUÑOZ JOSE RODRIGO		
17 ESCUELA ESPAÑA			OJEDA DANKE JANNETTE CECILIA		
18 ESCUELA DE PARVULOS PEDRO A CERDA			PINO FERNANDEZ MARIA RAQUEL		
19 ESCUELA PAUL HARRIS			RAMOS ROJAS YOLANDA ADELAIDA		
20 ESCUELA CLAUDIO ARRAU			SCHNABEL GAEZ HELMUTH OSCAR		
21 LICEO ELEUTERIO RAMIREZ MOLINA			SOTO TORRES SUSANA ELIZABETH		
22 ESCUELA RURAL CHACAYAL			VARGAS FUENTES ELBA ELENA		
23 LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL			VARGAS NIELLO LUIS ALBERTO		
24 ESCUELA ITALIA			YOVANOVICH BALMACEIDA PATRICIA ELISABETH		

Ley Incentivo al retiro Asistentes de la Educación:

El 29 de octubre de 2016 se publicó en el Diario Oficial la Ley Nº20.964 y con fecha 09 de mayo de 2017, el Reglamento del citado cuerpo legal, que otorga una bonificación por retiro voluntario al personal asistente de la educación del sector público, con un total de 12000 cupos disponibles, el que se extenderá entre los años 2016 y 2025, con limitación de cupos, en cada caso.

Son beneficiarios de este plan de retiro los asistentes de la educación del sector público que, hasta el 31 de diciembre de 2025, hayan cumplido o cumplan 60 años de edad, en el caso de las mujeres, o 65 años de edad, si son hombres. Con todo, las mujeres podrán impetrar el beneficio a partir de los 60 años y hasta los 65 años.

Este plan de retiro considera una bonificación por retiro voluntario, de cargo del empleador y equivalente a un mes de remuneración imponible por cada año de servicio prestado en las entidades indicadas, con un máximo de once meses.

Asimismo, los asistentes de la educación que se acojan a retiro voluntario y que tengan a la fecha del retiro una antigüedad mínima de diez años continuos de servicios efectivamente prestados en la calidad de asistentes de la educación en el sector público tendrán derecho a percibir, por una sola vez, una bonificación adicional por antigüedad de cargo fiscal. El monto de la bonificación adicional dependerá de los años de servicios de cada trabajador prestados en la calidad de asistentes y el número de horas de contrato, en un monto que va desde 80 UF por 10 años de servicio a 560 UF por 35 años o más, para una jornada de 44 horas.

Aquellos asistentes de la educación que presenten su postulación a los 65 años de edad tendrán derecho a recibir la bonificación por retiro y la bonificación por antigüedad. En el caso de los asistentes de la educación que presenten su postulación a los 66 años de edad sólo tendrán derecho a recibir la bonificación por retiro. Por último, aquellos asistentes de la educación que presenten postulación a los 67 años de edad recibirán la mitad de la bonificación por retiro.

Nómina Postulantes Asistente Educación año 2016.

R.B.D.	dv	Nombre	R.U.N.	dv	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Género	Fecha Nacimiento	Hrs Contrato	Relación laboral docente	Fecha recepción postulación	Años de servicio continuo con último empleador	N° Dias Licencias Médicas últimos 365 días
								M: Masculino F: Femenino	Día Mes Año		SI / NO	Día Mes Año		
7.353	9	Escuela Ana Aichele	2		ARAYA	ARRIAGADA	SARA ELIZABETH	F	12 12 1.956	44	SI	28 12 2016	21	11

Nómina Postulantes Asistente Educación año 2017.

R.B.D.	dv	Nombre	R.U.N.	dv	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Género	Fecha Nacimiento	Hrs Contrato	Relación laboral docente	Fecha recepción postulación	Años de servicio continuo con último empleador	N° Dias Licencias Médicas últimos 365 días
								M: Masculino F: Femenino	Día Mes Año		SI / NO	Día Mes Año		
7.328	8	Liceo Rahue	0		AGUILA	VIDAL	JORGE ALBERTO	M	20 6 1.952	44	SI	7 6 2017	27	8
7.326	1	Liceo Industrial	5		DIAZ	HERNANDEZ	JORGE RENE	M	8 8 1.952	44	SI	25 8 2017	38	3
7.352	0	Escuela Sociedad de Socorro de Sras.	1		GONZALEZ	SOTOMAYOR	LAURA VIRGINIA	F	7 2 1.957	44	SI	16 5 2017	20	330
7.328	8	Liceo Rahue	7		VELASQUEZ	VARGAS	RAQUEL DEL CARMEN	F	19 11 1.957	44	SI	1 9 2017	25	47

Nómina Postulantes Asistente Educación año 2018.

R.B.D.	dv	Nombre	R.U.N.	dv	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Género	Fecha Nacimiento	Hrs Contrato	Relación laboral docente	Fecha recepción postulación	Años de servicio continuo con último empleador	N° Dias Licencias Médicas últimos 365 días
								M: Masculino F: Femenino	Día Mes Año		SI / NO	Día Mes Año		
7.325	3	LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT	5		ESPINDOLA	BRITO	BERNARDO FELICIANC	M	29 3 1.953	44	SI	16 1 2018	15	54
7.325	3	LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT	K		GARCÉS	FERNANDEZ	ORLAYA ESTER	F	21 12 1.957	44	SI	25 4 2018	29	0
7.325	3	LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT	9		JULIAN	BELTRAN	NAZIRA DEL CARMEN	F	10 11 1.955	44	SI	19 7 2018	22	10
7.325	3	LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT	9		TREJO	SOTO	SILVIA JUDITH	F	19 6 1.958	44	SI	19 6 2018	23	6
7.326	1	LICEO INDUSTRIAL OSORNO	5		AGUILERA	HERRERA	SALVADOR	M	15 4 1.953	44	SI	6 6 2018	28	0
7.326	1	LICEO INDUSTRIAL OSORNO	8		IGOR	SPORMANN	ORLANDA MIREYA	F	6 5 1.955	44	SI	25 7 2018	36	0
7.329	6	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	7		GARRIDO	RIOS	CRISTINA ADRIANA	F	29 8 1.958	44	SI	29 1 2018	24	40
7.341	5	ESCUELA MONSEÑOR FCO. VALDES	2		CARDENAS	AGUILAR	JUANA DEL ALBA	F	1 7 1.958	44	SI	1 4 2018	16	34
7.347	4	ESCUELA DEPORTIVA OSORNO	7		VARAS	VILLEGAS	ROSARIO DEL CARMEN	F	5 4 1.957	44	SI	28 5 2018	20	0

Nómina Postulantes Asistente Educación año 2019

R.B.D.	dv	Nombre	R.U.N.	dv	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Género	Fecha Nacimiento	Hrs Contrato	Relación laboral docente	Fecha recepción postulación	Años de servicio continuo con último empleador	N° Dias Licencias Médicas últimos 365 días
								M: Masculino F: Femenino	Día Mes Año		SI / NO	Día Mes Año		
AC		D.A.E.M.	6		Labado	Muñoz	Juan Rigoberto	M	10 10 1.954	44	SI	31 7 2019	16	0
AC		D.A.E.M.	K		Rosales	Perez	Oscar Selin	M	1 2 1.954	44	SI	31 7 2019	37	0
7.325	3	Liceo Carmela Carvajal de Prat	7		Aburto	Fuentes	Jeanett del Carmen	F	13 4 1.959	44	SI	23 7 2019	15	30
7.325	3	Liceo Carmela Carvajal de Prat	7		Marquez	Villanueva	Monica Teresa	F	6 10 1.958	44	SI	23 7 2019	25	14
7.331	8	Instituto Comercial	0		Heimpel	Lobos	Rosa Elvira	F	4 11 1.958	44	SI	17 1 2019	22	29
7.332	6	Escuela Juan Ricardo Sanchez	9		Mendez	Provoste	Prosperina Waleska	F	28 11 1.959	44	SI	31 7 2019	18	0
7.334	2	Escuela Efraim Campana Silva	7		Aburto	Vargas	Arnoldo Enrique	M	30 7 1.954	44	SI	29 5 2019	29	12
7.335	0	Escuela Suiza	6		Sanchez	Mancilla	Luis Armando	M	22 6 1.954	44	SI	25 6 2019	31	0
7.343	1	Escuela Mexico	k		Martinez	Benavides	Mirta Clementina	F	17 1 1.959	44	SI	25 3 2019	17	41
7.348	2	Escuela Carlos Condell	7		Vidal	Soto	Maria Corina	F	20 12 1.957	44	SI	27 6 2019	17	29
7.349	0	Escuela de Artes y Cultura	7		Oyarzun	Arteaga	Mariños de Lourdes	F	3 4 1.959	44	SI	31 7 2019	10	9
7.352	0	Escuela Sociedad Socorro de Señoritas	5		Hernandez	Olivares	Yanet Eliana	F	31 12 1.958	44	SI	8 4 2019	18	20

Nómina Postulantes Asistente Educación año 2020

R.B.D.	dv	Nombre	R.U.N.	dv	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Género	Fecha Nacimiento	Hrs Contrato	Relación laboral docente	Fecha recepción postulación	Años de servicio continuo con último empleador	N° Dias Licencias Médicas últimos 365 días
								M: Masculino F: Femenino	Día Mes Año		SI / NO	Día Mes Año		
AC		D.A.E.M.			ASCENCIO	GOMEZ	JUAN HORACIO	M	22 1 1.955	44	SI	31 7 2020	9	0
7.325	3	LICEO BICENTENARIO CCP			VARGAS	QUINTUL	ALFONSO	M	6 4 1.955	44	SI	8 5 2020	31	0
7.328	8	LICEO RAHUE			HUICHALAF	MALPU	SERGIO	M	22 10 1.955	30	SI	31 7 2020	28	11
7.328	8	LICEO RAHUE			PALMA	MALDONADO	ISABEL DEL CARMEN	F	27 1 1.955	44	SI	17 6 2020	8	7
7.329	6	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ			ESPAÑA	VARGAS	MARCELA ADRIANA	F	15 3 1.960	44	SI	17 3 2020	21	2
7.331	8	INSTITUTO COMERCIAL			VILLA	DURAN	ROSARIO DEL CARMEN	F	14 1 1.952	44	SI	29 5 2020	8	48
7.339	3	ESCUELA CANADA			AGUILAR	VIDAL	MARIA GLADYS	F	15 2 1.960	44	SI	15 1 2020	25	3
7.343	1	ESCUELA MEXICO			VALDERAS	ARRIAGADA	YANETTE DE LOURDES	F	17 1 1.960	44	SI	23 1 2020	21	17
7.353	9	ESCUELA ANA AICHELE			GONZALEZ	MARTINEZ	JUAN CARLOS	M	7 11 1.955	44	SI	7 7 2020	23	17

DESTINACIONES AÑO ESCOLAR 2021

El artículo 42 inciso 1° del Estatuto Docente contempla normas especiales que regulan el cambio de lugar de trabajo del docente pudiendo generarse a solicitud del docente o por decisión unilateral del empleador bajo la figura de destinación. Para que tal destinación se ajuste a derecho deben concurrir copulativamente los siguientes requisitos: por una parte, que la destinación tenga lugar de un establecimiento a otro dependiente de una misma Municipalidad o Corporación. En segundo lugar, que la destinación tenga lugar como consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación practicada de conformidad al artículo 22 de la ley 19.070 y el Plan de Desarrollo Educativo Municipal.

Lo anterior, no considera peticiones voluntarias, presentadas y cursadas durante el mismo año por parte de los docentes interesados en acceder a un nuevo establecimiento educacional, en cuyos casos se evalúa la existencia de disponibilidad en la dotación para servir las mismas funciones para las cuales ha sido nombrado.

Ahora bien, atendiendo las necesidades del servicio y resguardando el cabal cumplimiento de la causal legal ya indicada, para el año escolar 2020, se han considerado las siguientes destinaciones docentes:

RUT	NOMBRE	TIPO CONTRATO	CARGO	ESTABLECIMIENTO ORIGEN	HORAS	ESTABLECIMIENTO DESTINO
	FRITZ MOLINA JULIO ALFONSO	PLANTA	DOCENTE	COLEGIO DE ADULTOS INTI SUYAY	44	Instituto Comercial
	VALDERAS IGOR SANDRA EDUVIJES	PLANTA	DOCENTE EDUC. BASICA	ESCUELA AGROECOLOGICA PICHIL	44	Escuela Garcia Hurtado de Mendoza
	CEA CANCINO VALERIA PAZ	CONTRATA	DOCENTE EDUC. BASICA	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	35	Escuela Arte y Cultura
	CEA CANCINO VALERIA PAZ	CONTRATA PIE	DOCENTE EDUC. BASICA	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	3	Escuela Arte y Cultura
	ORTEGA OYARZUN CARLOS ERNESTO	PLANTA	DOCENTE EDUC. BASICA	ESCUELA EMILIO SURBER SCHULZ	32	Escuela Paul Harris
	CEA ROGEL RUBEN OSCAR	PLANTA	DOCENTE EDUC. BASICA	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.	34	Escuela Italia
	VERA VERGARA TERESA DEL CARMEN	PLANTA	DOCENTE EDUC. BASICA	ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	27	Escuela Carlos Condell
	VERA VERGARA TERESA DEL CARMEN	PLANTA SEP	DOCENTE EDUC. BASICA	ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	1	Escuela Carlos Condell
	CARDENAS OBANDO GERMAN HUMBERTO	PLANTA	DOCENTE EDUC. BASICA	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ ASENCIO	34	Escuela 88 Canada
	CARDENAS OBANDO GERMAN HUMBERTO	PLANTA PIE	DOCENTE EDUC. BASICA	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ ASENCIO	3	Escuela 88 Canada
	ITURRA CONTRERAS MIGUEL	PLANTA	DOCENTE EDUC. BASICA	ESCUELA N° 46 ITALIA	44	Escuela Juan Ricardo sanchez
	HINOSTROZA MORAGA MARCELA ELIANA	PLANTA	DOCENTE INGLES	LICEO A-18 JORNADA NOCTURNA	15	Liceo Carmela Carvajal
	ROSAS JACKSON JAVIER ORLANDO	PLANTA	DOCENTE QUIMICA	LICEO A-18 JORNADA NOCTURNA	19	Liceo Carmela Carvajal
	SILVA DELGADO MARÍA ISABEL	PLANTA	DOCENTE LENGUAJE Y COMUNICACION	LICEO A-18 JORNADA NOCTURNA	18	Liceo Carmela Carvajal
	TOLEDO SALAZAR GERARDO LIRO	PLANTA	DOCENTE MATEMATICAS	LICEO A-18 JORNADA NOCTURNA	30	Liceo Carmela Carvajal
	LLANQUIPICHUN VERA CARLOS PATRICIO	PLANTA	DOCENTE HISTORIA Y GEOGRAFIA	LICEO A-18 JORNADA NOCTURNA	44	Liceo rahue
	VILLALOBOS HORMAZABAL GENEVEVA CRISTINA	PLANTA	DOCENTE RELIGION CATOLICA	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	12	Escuela Carlos Condell
	RUIZ NEGRON HUMBERTO FRANCISCO	PLANTA	DOCENTE EDUC. BASICA MENCION EDUC. FISICA	ESCUELA N° 88 CANADA	41	Escuela Suiza
	RUIZ NEGRON HUMBERTO FRANCISCO	PLANTA PIE	DOCENTE EDUC. BASICA MENCION EDUC. FISICA	ESCUELA N° 88 CANADA	2	Escuela Suiza
	RUIZ NEGRON HUMBERTO FRANCISCO	PLANTA	DOCENTE EDUC. BASICA MENCION EDUC. FISICA	ESCUELA N° 88 CANADA	1	Escuela Suiza
	CERDA ALVAREZ SILVIA ESTER	PLANTA	DOCENTE LENGUAJE Y COMUNICACION	INSTITUTO COMERCIAL	30	Liceo Industrial
	SANTIBAÑEZ VILLABLANCA CONSTANZA BELEN	PLANTA SEP	DOCENTE EDUC. BASICA	ESCUELA N° 88 CANADA	34	Escuela Carlos Condell
	SANTIBAÑEZ VILLABLANCA CONSTANZA BELEN	CONTRATA SEP	DOCENTE EDUC. BASICA	ESCUELA N° 88 CANADA	6	Escuela Carlos Condell

LEMUY IGOR CLARA EDUVIGES	PLANTA	DOCENTE LENGUAJE Y COMUNICACION	Escuela Artes y Cultura	27	Liceo Carmela Carvajal
LEMUY IGOR CLARA EDUVIGES	PLANTA SEP	DOCENTE LENGUAJE Y COMUNICACION	Escuela Artes y Cultura	17	Liceo Carmela Carvajal

Función	Profesionales de la Educación
Fundamento	En conformidad Artículo 7, inciso séptimo de la Ley N° 19.070, los profesionales de la educación de la nómina que antecede para el año escolar 2021, se efectuarán sus destinaciones a establecimientos educacionales de la dotación comunal del DAEM de Osorno, de acuerdo a los requerimientos y necesidades de cada establecimiento educacional, conforme a los planes y programas de estudio, matrícula y cursos.

Cargo de Directores, Jefes de UTP de confianza y Docente Encargado el año escolar 2020-2021. Pasaran a cumplir funciones de docente de aula en conformidad al Art 5° de la Ley 19.070.

En primer término, cabe anotar que en conformidad con lo previsto en el inciso final del citado artículo 34 C de la Ley 19.070 y la jurisprudencia reiterada de Contraloría General de la República, al ser cesar aquellos profesionales de la educación que no eran parte de la dotación docente antes de ser designados en cargos de exclusiva confianza, solo tendrán derecho a la indemnización a que alude esa disposición.

A su vez, tratándose de quienes integraban la dotación docente en forma previa a asumir los empleos de la especie, este sostenedor procederá a poner término a su relación laboral conforme al artículo 34 C de la Ley 19.070 del Estatuto Docente con una indemnización equivalente al total de las remuneraciones devengadas el último mes, por año de servicio o fracción superior a seis meses, con un máximo de once descontada la asignación responsabilidad directiva:

Nombramiento año 2020

rut	nombre	tipo contrato	fecha termin	escalafon	departamento	jornada
	BORQUEZ GONZALEZ GLORIA ALICIA	PLANTA	01/11/2020	JEFE(A) U.T.P.	ESCUELA AGROECOLOGICA PICHIL	44
	BAHAMONDE SANCHEZ CLAUDIA STEPHANIA	PLANTA	01/11/2020	JEFE(A) U.T.P.	ESCUELA RURAL WALTERIO MAYER	44
	RECARBARREN ZÚÑIGA ANYBELLA ELIZABETH	PLANTA	01/03/2021	DOCENTE ENC	ESCUELA RURAL TACAMO ALTO	44
	VALDERAS IGOR SANDRA EDUVIJES	PLANTA	01/11/2020	DIRECTOR(A)	ESCUELA AGROECOLOGICA PICHIL	44

Nombramiento año 2021

rut	nombre	tipo contrato	fecha termin	escalafon	departamento	jornada
	CAYUNAO LLANCAO MARIA TERESA	PLANTA	30/06/2021	JEFE(A) U.T.P.	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	44
	GUZMAN VERGARA CECILIA IVON	PLANTA	30/06/2021	JEFE(A) U.T.P.	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.	44
	ORTIZ ROSALES EVELYN ANDREA	PLANTA	30/07/2021	JEFE(A) U.T.P.	PARVULARIO PEDRO AGUIRRE CERDA	44
	TRUJILLO MIRANDA IVETTE DEL CARMEN	PLANTA	30/06/2021	JEFE(A) U.T.P.	ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	44
	MUÑOZ ULLOA LYLIANA SORAYA	PLANTA	31/05/2021	JEFE(A) U.T.P.	LICEO BICENTENARIO C.C.P	44

Profesionales de la Educación a contrata, subvención normal que deben notificarse en conformidad al:

Artículo 72: Los profesionales de la Ley N°19.070 educación que forman parte de una dotación docente del sector municipal, dejarán de pertenecer.

d) Por término del período por el cual se efectuó el contrato: 28 de febrero del año 2021

	RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	ESTABLECIMIENTO	JORNADA
1		GAVILAN TOLEDO FABIOLA ALEJANDRA	CONTRATA	DOCENTE	COLEGIO DE ADULTOS INTI SUYAY	18
2		HINOSTROZA MORAGA MARCELA ELIANA	CONTRATA	DOCENTE	COLEGIO DE ADULTOS INTI SUYAY	1
3		MARABOLI ENCINA RENE HUMBERTO	CONTRATA	DOCENTE	COLEGIO DE ADULTOS INTI SUYAY	5
4		CABRERA BAÑADOS NANCY IVONNE	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA AGROECOLOGICA PICHIL	11
5		ROJAS ALLENDE IVAN RIGOBERTO	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA AGROECOLOGICA PICHIL	23
6		ABURTO FIGUEROA JAIME ANTONIO	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA CARLOS CONDELL	8
7		ACUÑA ACUÑA NATALIE ANDREA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA CARLOS CONDELL	32
8		ALMONACID MALDONADO MARIANA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA CARLOS CONDELL	1
9		ALVAREZ LEMARI RAFAEL ANTONIO	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA CARLOS CONDELL	1
10		CABALLERO VARGAS MYRLA KARINA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA CARLOS CONDELL	2
11		CAYUN GONZALEZ XIMENA ALEJANDRA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA CARLOS CONDELL	16
12		CORDERO HINOSTROZA MACARENA PAZ	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA CARLOS CONDELL	22
13		GALLARDO RIOS MIGUEL ANGEL	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA CARLOS CONDELL	35
14		GARRIDO ALVARADO NATALIA ANDREA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA CARLOS CONDELL	1
15		IGOR OYARZO HÉCTOR HERNÁN	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA CARLOS CONDELL	5
16		OBANDO TURRA YENIFFER DENNISSE	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA CARLOS CONDELL	1
17		OYARZÚN RAUQUE PATRICIO LEANDRO	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA CARLOS CONDELL	5
18		PEREZ ESCOBAR INGRID LORENA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA CARLOS CONDELL	8
19		ROGEL CARDENAS MARCIA LORENA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA CARLOS CONDELL	5
20		ROGEL CARDENAS MARCIA LORENA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA CARLOS CONDELL	4
21		TEJEDA CÁRCAMO THAMAR BETZABE	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA CARLOS CONDELL	4
22		CORDERO HINOSTROZA MACARENA PAZ	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	11
23		ROJAS ADRIAZOLA HÉCTOR JAVIER	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	23
24		ADRIAZOLA ADRIAZOLA ALICIA DEL PILAR	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	1
25		MUÑOZ TEJEDA JUANA EDITH	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	44
26		RUIZ HORMAZÁBAL NEDJELKA BETSABÉ	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	4
27		SANTOS SANDOVAL MARIO ALFREDO	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	30
28		PEREZ GATICA MARIO ANDRES	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA DEPORTIVA OSORNO	3
29		RODRIGUEZ PONCE LORENA DEL CARMEN	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA DEPORTIVA OSORNO	2
30		SALGADO RUPAYAN DANIELA ESTEFANI	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA DEPORTIVA OSORNO	11
31		CEA CANCINO VALERIA PAZ	CONTRATA	DOCENTE FUERO	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	35
32		GÓMEZ NAVARRO PAOLA FERNANDA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	19
33		GONZALEZ MARCOS FELIPE ANDRES	CONTRATA	TECNICO PEDAGOGICAS	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	44
34		MANZANO VILLAGRA EDUARDO FRANCISC	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	38
35		MIRALLES MALDONADO JULIO C.	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	8
36		REYES PARRA CLAUDIO ADOLFO	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	38
37		VILLARROEL ACUÑA ALAN NATHAN JASON	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	4
38		ARAVENA OYARZÚN ZAHIRA DE LOURDES	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA EMILIO SURBER SCHULZ	11
39		MARQUEZ VILLALOBOS MARIA JOSE	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA EMILIO SURBER SCHULZ	11
40		ASENJO ACUÑA HARDY ESTEBAN	CONTRATA	TECNICO PEDAGOGICAS	ESCUELA ESPAÑA	6
41		BARRIENTOS CAYUN LENITA DEL CARMEN	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA ESPAÑA	9
42		MARQUEZ VILLALOBOS MARIA JOSE	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA ESPAÑA	11
43		MILLAR CARRASCO PABLO CESAR	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA ESPAÑA	3

44	NAVARRO VALDERAS FRANCISCA ISABEL	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA ESPAÑA	4
45	PINOL GONZÁLEZ MARCELA EMPERATRIZ	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA ESPAÑA	3
46	REYES HUENUÁN CINTIA DEL CARMEN	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA ESPAÑA	6
47	SILVA ACUÑA JOSÉ MARIO	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA ESPAÑA	9
48	BARICHIVICH MATAMALA VANIA DUSIKA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.	43
49	BARRIENTOS PANGUICU CARLOS ALBERTO	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.	39
50	GONZALEZ MORAGA LEYLA PAOLA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.	2
51	MARTINEZ CASTILLO JAZMIN ALEXANDRA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.	2
52	MARTÍNEZ CONTRERAS LILIAN XIMENA	CONTRATA	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.	39
53	MORAGA LOPEZ MARTA XIMENA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.	3
54	RUPAYAN SANCHEZ RODRIGO ANDRES	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.	7
55	SANTIBAÑEZ CASTRO MÓNICA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.	12
56	CASAS ALTAMIRANO MARIA ISABEL	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	3
57	LEVIN INOSTROZA MARIA CRISTINA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	22
58	MOLINA GARRIDO YISELA NOEMI	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	15
59	MUÑOZ MANSILLA RENE MANUEL	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	31
60	OJEDA SOBARZO CLAUDIA MAGDALENA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	2
61	RAMIREZ MANCILLA LUISA ELIZABETH	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	1
62	SILVA LOPEZ EVA ELIZABETH	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	1
63	ANDRADE SOLIS NANCY DEL CARMEN	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ ASENCIO	5
64	BRICEÑO GARCES MARIA LORENA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ ASENCIO	4
65	ESCOBAR LAGOS NATALIA VANESSA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ ASENCIO	22
66	OYARZO GALLARDO ANA MYRIAN	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ ASENCIO	2
67	SANTIBAÑEZ MASCIOCCHI MAURO ENRIQUE	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ ASENCIO	35
68	ALTAMIRANO NAVARRO ANA JANETH	CONTRATA	TECNICO PEDAGOGICAS	ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	44
69	ORTIZ LINAY ANGELA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	24
70	PAILLACHEO BARRIGA CINDY KATHERINE	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	2
71	PEREZ DELGADO PAULINA ALEJANDRA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	14
72	REYES ARENAS MAURO CARLOS	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	27
73	VARGAS RODRIGUEZ CARLOS IGNACIO	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	1
74	GALLEGOS ARTEAGA JAVIER EDUARDO	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA MEXICO DE MICHUACAN	36
75	GONZALEZ URRUTIA SYLVIA PILAR	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA MEXICO DE MICHUACAN	10
76	HENRIQUEZ IGOR TANIA KATINA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA MEXICO DE MICHUACAN	3
77	IGOR ARRIAGADA MARCIA LUCERINA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA MEXICO DE MICHUACAN	1
78	AGUILAR ORTIZ UBERLINDA GRISELDA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.	37
79	AGUILERA GARRIDO BASTIAN ANTONIO	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.	9
80	ESCOBAR LAGOS NATALIA VANESSA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.	22
81	PARRA SANTIBANEZ ALEJANDRO BORIS	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.	39
82	VELASQUEZ FERNANDEZ JAZMIN TARYN	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.	23
83	VELASQUEZ OJEDA YENNYFER LORETO	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.	1
84	AVILA FLORES JAVIER RODRIGO	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA N° 46 ITALIA	30
85	HINOSTROZA BARRIENTOS ANA MARIANELA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA N° 46 ITALIA	19
86	MONTECINOS MIRANDA ANGELA KATHERINE	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA N° 46 ITALIA	19
87	ABURTO NEGRON MARIA ANGELICA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA N° 88 CANADA	1

88	ARIAS NÚÑEZ RAIZA ALEXANDRA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA N° 88 CANADA	33
89	FESTER CATALAN ETWIN MAXIMILIANO	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA N° 88 CANADA	38
90	GAJARDO SOLIS FABIOLA ALEJANDRA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA N° 88 CANADA	20
91	HINOSTROZA BARRIENTOS ANA MARIANELA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA N° 88 CANADA	20
92	LAZO ROSAS CINTHIA ABIGAIL	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA N° 88 CANADA	22
93	MEDINA SALAZAR MARIBEL MERCEDES	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA N° 88 CANADA	3
94	MOLINA RODRIGUEZ DANIEL ANTONIO	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA N° 88 CANADA	20
95	MUÑOZ GALINDO DANIEL ESTEBAN	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA N° 88 CANADA	26
96	OYARZO SOTO MARIA JOVITA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA N° 88 CANADA	20
97	SALAS HUAITRO CRISTIAN ALEJANDRO	CONTRATA	TECNICO PEDAGOGICAS	ESCUELA N° 88 CANADA	44
98	VARGAS FLORES FRANCISCO ANTONIO	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA N° 88 CANADA	2
99	AGUILAR SCHNEIDER VIVIANA ELIZABETH	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA PAUL HARRIS	6
100	HUICHAMAN RIOS DANIELA ALEJANDRA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA PAUL HARRIS	22
101	RAMIREZ VASQUEZ LUIS ALEJANDRO	CONTRATA	TECNICO PEDAGOGICAS	ESCUELA PAUL HARRIS	38
102	VILLALOBOS JORDAN EZEQUIEL JOSUE	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA PAUL HARRIS	28
103	MARTINEZ GARRIDO GABRIELA PAZ	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA RURAL CANCHA LARGA	9
104	PINOL CHEUQUIAN ANDREA SUSANA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA RURAL CANCHA LARGA	15
105	POFFAL GUTIERREZ HILDA CAMILA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA RURAL CHACAYAL	4
106	RIVERA SANTIBAÑEZ PATRICIA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA RURAL FORRAHUE	38
107	MONJE VIVANCO DANIELA STEFANIA	CONTRATA	DOCENTE FUERO	ESCUELA RURAL LOS ABEDULES DE PICHID	42
108	MONSALVE OLAVARRIA LORENA DEL CARMEN	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA RURAL LOS ABEDULES DE PICHID	10
109	SCHNABEL GAEZ HELMUTH OSCAR GUILLERMO	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA RURAL LOS ABEDULES DE PICHID	2
110	ANCAHUAL CARDENAS NANCY BEATRIZ	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	7
111	HENRIQUEZ ALVARADO VALESCA XIMENA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	2
112	NUÑEZ OSSES KATIA NINOSKA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	2
113	OYARZO SOTO ANITA DEL CARMEN	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	9
114	RODRIGUEZ VARGAS KAREN BELEN	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	30
115	SALGADO RUPAYAN DANIELA ESTEFANI	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	11
116	HERRERA NUÑEZ CAMILA FRANCISCA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA RURAL MARIA LUISA BOMBAL	10
117	HUICHALAF MALPU ANA VIRGINIA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA RURAL MARIA LUISA BOMBAL	5
118	PEREZ OJEDA LORENA VICTORIA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA RURAL MARIA LUISA BOMBAL	4
119	CARRASCO MILONA TANIA ERIKA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA RURAL PUCOIHUE	40
120	ROJAS ORTEGA ALEXIS ALEJANDRO	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA RURAL PUCOIHUE	9
121	ROSAS PEREZ FERNANDA ANDREA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA RURAL PUCOIHUE	9
122	VELASQUEZ CARRILLO CAROLINA FRANCISCA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA RURAL PUCOIHUE	30
123	CARDENAS CARDENAS SANDRA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA RURAL TACAMO ALTO	7
124	HUICHALAF MALPU ANA VIRGINIA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA RURAL TRINQUICAHUIN	5
125	POFFAL GUTIERREZ HILDA CAMILA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA RURAL TRINQUICAHUIN	4
126	MARQUEZ VILLALOBOS MARIA JOSE	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA RURAL WALTERIO MAYER	11
127	OYARZO SOTO ANITA DEL CARMEN	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA RURAL WALTERIO MAYER	9
128	QUEZADA CHACON MATIAS GUSTAVO	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA RURAL WALTERIO MAYER	23
129	CASAS GUERRERO MARIA LORENA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA SOCIEDAD SOCORRO DE SEÑORAS	3
130	SILVA LOPEZ EVA ELISABETH	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA SOCIEDAD SOCORRO DE SEÑORAS	2
131	YEFI LLANQUILEO OTILIA ESTER	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA SOCIEDAD SOCORRO DE SEÑORAS	44
132	ANGULO BORQUEZ HECTOR OMAR	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA SUIZA	9
133	CACERES SANTIBAÑEZ GONZALO SEGUNDO	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA SUIZA	19
134	LEVIN INOSTROZA MARIA CRISTINA	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA SUIZA	22
135	ROJAS ADRIAZOLA HÉCTOR JAVIER	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA SUIZA	11

136	SALOM DEUMA CYNTHIA CHARLOTT	CONTRATA	DOCENTE	ESCUELA SUIZA	4
137	ALARCON MARQUEZ JOSE FERNANDO	CONTRATA	DOCENTE	INSTITUTO COMERCIAL	7
138	ALVAREZ MARTINEZ PAMELA ANDREA	CONTRATA	DOCENTE	INSTITUTO COMERCIAL	22
139	ARTEAGA SOTO HECTOR ALEJANDRO	CONTRATA	DOCENTE	INSTITUTO COMERCIAL	8
140	BELLO GONZÁLEZ RICARDO FRANCISCO	CONTRATA	DOCENTE	INSTITUTO COMERCIAL	32
141	CARRASCO LEMARIE CECILIA IVONNE	CONTRATA	DOCENTE	INSTITUTO COMERCIAL	1
142	GARRIDO SALDIAS YENNIFER ALEJANDRA	CONTRATA	DOCENTE	INSTITUTO COMERCIAL	28
143	HENRÍQUEZ ESTRADA GUILLERMO WALDEMAR	CONTRATA	DOCENTE	INSTITUTO COMERCIAL	31
144	HERNÁNDEZ VILLARROEL CAROLINA ANDREA	CONTRATA	DOCENTE	INSTITUTO COMERCIAL	22
145	MUÑOZ MUÑOZ ERICK FELIPE	CONTRATA	DOCENTE	INSTITUTO COMERCIAL	13
146	SAAVEDRA SALCEDO NELLY SUSANA	CONTRATA	DOCENTE	INSTITUTO COMERCIAL	3
147	CARDENAS CARDENAS SANDRA	CONTRATA	DOCENTE	INSTITUTO POLITECNICO	10
148	MOLL STUCKRATH IGNACIO JAVIER	CONTRATA	DOCENTE	INSTITUTO POLITECNICO	19
149	VARGAS CORONADO ERWIN AINIC	CONTRATA	TECNICO PEDAGOGICAS	INSTITUTO POLITECNICO	12
150	ABURTO BURGOS DIEGO FELIPE	CONTRATA	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO C.C.P	32
151	ALVARADO ALVARADO CATERINNE FIDELIA	CONTRATA	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO C.C.P	42
152	ALVAREZ SAEZ MARCELO ALEJANDRO	CONTRATA	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO C.C.P	2
153	ARIAS RUBILAR RODE HAYDEE	CONTRATA	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO C.C.P	42
154	BRONDO GOMEZ LUIS SEBASTIAN	CONTRATA	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO C.C.P	21
155	CARMONA VALENCIA PABLO	CONTRATA	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO C.C.P	2
156	HIPP TRONCOSO ROSWITHA ALEJANDRA	CONTRATA	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO C.C.P	5
157	JELDRES QUIROGA BÁRBARA MARLEN	CONTRATA	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO C.C.P	42
158	LLANCAR RIVAS FELIPE ANTONIO	CONTRATA	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO C.C.P	30
159	ORTIZ LINAY ANGELA	CONTRATA	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO C.C.P	2
160	REYES LEAL GISSELA	CONTRATA	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO C.C.P	42
161	SAZO MARTINEZ FELIPE ANDRES	CONTRATA	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO C.C.P	40
162	SILVA BARRIA LORETO ANDREA	CONTRATA	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO C.C.P	30
163	BAEZ CASTRO CRISTIAN GONZALO	CONTRATA	DOCENTE	LICEO DE RAHUE ALTO	5
164	MARTINEZ LEAL PABLO JAVIER	CONTRATA	DOCENTE	LICEO DE RAHUE ALTO	30
165	TRUJILLO MIRANDA MEDISON JESUS	CONTRATA	DOCENTE	LICEO DE RAHUE ALTO	16
166	VASQUEZ VIDAL PABLO ANDRES	CONTRATA	DOCENTE	LICEO DE RAHUE ALTO	5
167	ANDARA GODOY ERIK YOBANY	CONTRATA	DOCENTE	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	37
168	BAHAMONDES HERNANDEZ MACARENA ANDREA	CONTRATA	DOCENTE	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	23
169	DIAZ BURGOS TERESA EDITH	CONTRATA	DOCENTE	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	6
170	ESPINOZA GARNICA MARIANA CATALINA	CONTRATA	DOCENTE	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	3
171	FRIAS PALERMO YOHANA ANDREA	CONTRATA	DOCENTE	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	6
172	GAJARDO SALGADO MACARENA ISABEL	CONTRATA	DOCENTE	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	40
173	MONTOYA CEBALLO ROCIO DEL PILAR	CONTRATA	DOCENTE	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	39
174	MUÑOZ NOCHES LISBETH ANDREA	CONTRATA	DOCENTE	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	5
175	NAHUEL PAN ANTIL YAMILA ISABEL	CONTRATA	DOCENTE	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	32
176	RETAMAL CISTERNA ALEJANDRA VALESKA	CONTRATA	DOCENTE	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	2
177	ROJAS ALBORNOZ ADRIANA LYZETH	CONTRATA	DOCENTE	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	38
178	SANCHEZ VALENZUELA BELEN MARGOT	CONTRATA	DOCENTE	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	43
179	ULLOA MENDOZA CAMILA FERNANDA	CONTRATA	DOCENTE	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	39
180	VALENCIA QUEZADA PAMELA SCARLETT	CONTRATA	DOCENTE	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	2
181	VÁSQUEZ FUENTES GLORIA PAULINA	CONTRATA	DOCENTE	LICEO INDUSTRIAL OSORNO	42
182	BARRIENTOS CAYÚN MARÍA PAZ	CONTRATA	DOCENTE	PARVULARIO PEDRO AGUIRRE CERDA	35

Profesionales de la Educación a contrata, subvención PIE que deben notificarse en conformidad al:

Artículo 72: Los profesionales de la Ley N°19.070 educación que forman parte de una dotación docente del sector municipal, dejarán de pertenecer.

d) Por término del período por el cual se efectuó el contrato: 28 de febrero del año 2021

	RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	ESTABLECIMIENTO	JORNADA
1		ROJAS ALLENDE IVAN RIGOBERTO	CONTRATA PIE	DOCENTE	ESCUELA AGROECOLOGICA PICHIL	3
2		ROJAS ESPINOZA MACARENNA DEL PILAR	CONTRATA PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA AGROECOLOGICA PICHIL	44
3		ACUÑA ACUÑA NATALIE ANDREA	CONTRATA PIE	DOCENTE	ESCUELA CARLOS CONDELL	3
4		GALLARDO RIOS MIGUEL ANGEL	CONTRATA PIE	DOCENTE	ESCUELA CARLOS CONDELL	3
5		TREIMUN RODRIGUEZ MARIA JOSE	CONTRATA PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA CARLOS CONDELL	44
6		ABURTO BERRIOS NICOLE MARLEN	CONTRATA PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	44
7		CEA CANCINO VALERIA PAZ	CONTRATA PIE	DOCENTE	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	3
8		VILLARROEL GONZALEZ CONSTANZA VALENTINA	CONTRATA PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	44
9		ATERO ESPINOZA ANA ALEJANDRA	CONTRATA PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA EMILIO SURBER SCHULZ	44
10		ROMERO AGUILAR ANDREA YOSANA	CONTRATA PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA ESPAÑA	34
11		MUÑOZ MANSILLA RENE MANUEL	CONTRATA PIE	DOCENTE	ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	3
12		ORTIZ AROS FRANCISCA DEL CARMEN	CONTRATA PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ ASENCIO	44
13		PEREZ BAÑARES JASSMIN VANESA	CONTRATA PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ ASENCIO	44
14		SANTIBÁÑEZ MASCIOCCHI MAURO ENRIQUE	CONTRATA PIE	DOCENTE	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ ASENCIO	3
15		REYES ARENAS MAURO CARLOS	CONTRATA PIE	DOCENTE	ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	3
16		FERNANDEZ MATAMALA NATALIA ANDREA	CONTRATA PIE	DOCENTE	ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN	44
17		GALLEGOS ARTEAGA JAVIER EDUARDO	CONTRATA PIE	DOCENTE	ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN	3
18		AVILA ALVAREZ PAULA FRANCISCA	CONTRATA PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.	44
19		PARRA SANTIBANEZ ALEJANDRO BORIS	CONTRATA PIE	DOCENTE	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.	5
20		VASQUEZ VASQUEZ CLAUDIA XIMENA	CONTRATA PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.	44
21		VELASQUEZ FERNANDEZ JAZMIN TARYN BRITT	CONTRATA PIE	DOCENTE	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.	2
22		VEGA BERRIOS VERONICA PILAR	CONTRATA PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA N° 46 ITALIA	44
23		ARIAS NÚÑEZ RAIZA ALEXANDRA	CONTRATA PIE	DOCENTE	ESCUELA N° 88 CANADA	3
24		FESTER CATALAN ETWIN MAXIMILIANO	CONTRATA PIE	DOCENTE	ESCUELA N° 88 CANADA	3
25		LAZO ROSAS CINTHIA ABIGAIL	CONTRATA PIE	DOCENTE	ESCUELA N° 88 CANADA	3
26		VARAS CARDENAS GISELA VIVIANA	CONTRATA PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA N° 88 CANADA	32
27		ARCOS NEIRA PATRICIA DIAYANNE	CONTRATA PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA PAUL HARRIS	44
		CARRASCO BARRIENTOS ALVARO ISAAC	CONTRATA PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA PAUL HARRIS	44

Profesionales de la Educación a contrata, subvención SEP que deben notificarse en conformidad al:

Artículo 72: Los profesionales de la Ley N°19.070 educación que forman parte de una dotación docente del sector municipal, dejarán de pertenecer.

d) Por término del período por el cual se efectuó el contrato: 28 de febrero del año 2021

	RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	ESTABLECIMIENTO	JORNADA
1		ROJAS ALLENDE IVAN RIGOBERTO	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA AGROECOLOGICA PICHIL	4
2		ALVARADO GUALA IRIS LILIANA	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	30
3		SANTOS SANDOVAL MARIO ALFREDO	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	14
4		ROCHAT RODRIGUEZ FRANCO JESUS	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA DEPORTIVA OSORNO	35
5		ACUÑA MANSILLA JAIME FERNANDO	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	44
6		ALVARADO MARICAHUIN ELSA JIMENA	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	38
7		DE LA FUENTE SEPULVEDA MARIANA BELEN	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	30
8		GÓMEZ NAVARRO PAOLA FERNANDA	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	16
9		MIRALLES MALDONADO JULIO C.	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	36
10		MOLINA GARRIDO YISELA NOEMI	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	12
11		SANTIBÁÑEZ MASCIOCCHI MAURO ENRIQUE	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ ASENCIO	2
12		URIBE SANTANA FELIPE ANDRÉS	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ ASENCIO	6
13		REYES ARENAS MAURO CARLOS	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	14
14		BURGOS CARRILLO JULIA VERÓNICA	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN	35
15		FUENTEALBA LARA KATHERINE VALERIA	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN	20
16		GALLEGOS ARTEAGA JAVIER EDUARDO	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN	4
17		GONZALEZ URRUTIA SYLVIA PILAR	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN	20
18		MAURET CAMINO KARLA ANDREA	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN	30
19		AGUILERA GARRIDO BASTIAN ANTONIO	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.	21
20		CISTERNAS MUÑOZ ROXANA IVONNE	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.	30
21		VELASQUEZ FERNANDEZ JAZMIN TARYN BRITT	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.	10
22		FESTER CATALAN ETWIN MAXIMILIANO	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA N° 88 CANADA	3
23		LAZO ROSAS CINTHIA ABIGAIL	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA N° 88 CANADA	19
24		MOLINA RODRIGUEZ DANIEL ANTONIO	CONTRATA SEP	DOCENTE	ESCUELA N° 88 CANADA	1

2	ABARCA FERNANDEZ INGRID ANGELICA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR SERVICIOS MENORES	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	44
3	BAEZ BAEZ PAULINA ANDREA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR SERVICIOS MENORES	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	44
4	CLAVERÍA PIZARRO NELSON ADRIÁN	CODIGO DEL TRABAJO	EDUCADOR TRADICIONAL	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	32
5	LICANDEO NEHUELLANCA JEANETTE VICTORIA	CODIGO DEL TRABAJO	EDUCADOR TRADICIONAL	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	32
6	RIQUELME CEA JORGE ALFREDO	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	20
7	ROJAS VELOSO IRIS DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	EDUCADOR TRADICIONAL	ESCUELA DEPORTIVA OSORNO	32
8	NILIAN MEDINA XIMENA MIREYA	CODIGO DEL TRABAJO	EDUCADOR TRADICIONAL	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	32
9	VARGAS URIBE MARILYM	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE PARVULO	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	30
10	VILLARROEL ALVAREZ MARIA JOSE	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	30
11	URIBE OYARZUN PAOLA SOLEDAD	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR SERVICIOS MENORES	ESCUELA EMILIO SURBER SCHULZ	44
12	LIZAMA CATRILEF MARIA ELIZABETH	CODIGO DEL TRABAJO	EDUCADOR TRADICIONAL	ESCUELA ESPAÑA	38
13	CARRASCO AGUILAR GLORIA EDITH	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.	44
14	LOYOLA CARDENAS FERNANDA ALEJANDRA	CODIGO DEL TRABAJO	TERAPEUTA OCUPACIONAL	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.	10
15	QUIÑONES PAILALEF MARISELA PAZ	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.	44
16	SCHUBBE MUÑOZ IRMA MARCELA	CODIGO DEL TRABAJO	EDUCADOR TRADICIONAL	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.	34
17	UNION CASTILLO SUSANA ANTONIETA	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.	44
18	VELASQUEZ ARCOS KARLA ANDREA	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.	44
19	YAÑEZ OJEDA PEDRO AURELIO	CODIGO DEL TRABAJO	KINESIOLOGO(A)	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.	44
20	ZUMELZO ZUMELZO GLORIA ANGELICA	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.	44
21	HUILITRARO LLANCAR ARIELA EDITH	CODIGO DEL TRABAJO	EDUCADOR TRADICIONAL	ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	32
22	ACUM HUEICHAN ESMERALDA MACARENA	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ ASENCIO	44
23	PAFIAN PAFIAN GLORIA LILIANA TERESA	CODIGO DEL TRABAJO	EDUCADOR TRADICIONAL	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ ASENCIO	36
24	TABORGA CORTES DOMINGA JAVIERA	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE PARVULO	ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	30
25	TORRES VARGAS XIMENA SOLEDAD	CODIGO DEL TRABAJO	EDUCADOR TRADICIONAL	ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	32
26	SOMOSA PAREDES DANIELA ALEJANDRA	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN	30
27	URIBE ARAVENA SORAYA JACQUELINE	CODIGO DEL TRABAJO	EDUCADOR TRADICIONAL	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.	32
28	HUICHALAF PRADINES AMANDA VICTORIA	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA Nº 46 ITALIA	32
29	PAILALEF BRECA MILADI MAURET	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA Nº 88 CANADA	44
30	COLIPAI PAFIAN VIOLETA ISABEL	CODIGO DEL TRABAJO	EDUCADOR TRADICIONAL	ESCUELA PAUL HARRIS	38
31	CUMIAN MAYE NORA ISABEL	CODIGO DEL TRABAJO	EDUCADOR TRADICIONAL	ESCUELA RURAL CANCHA LARGA	23
32	NILIAN NILIAN MARISOL EMERITA	CODIGO DEL TRABAJO	EDUCADOR TRADICIONAL	ESCUELA RURAL FORRAHUE	18
33	CALFUI CHACÓN MARIBEL PAULINA	CODIGO DEL TRABAJO	EDUCADOR TRADICIONAL	ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	35
34	PINEA CALFUCAN ERICO ALBERTO	CODIGO DEL TRABAJO	EDUCADOR TRADICIONAL	ESCUELA RURAL PUCOIHUE	14
35	ALVARADO VARGAS NICOL ELISABETH	CODIGO DEL TRABAJO	PSICOPEDAGOGO(A)	ESCUELA RURAL SANTA ROSA PICHIDAMAS	38
36	YAEQUER YAEQUER ANA CLAUDIA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR SERVICIOS MENORES	ESCUELA RURAL TACAMO ALTO	44
37	ANGULO GONZALEZ OLGA MARIELA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR SERVICIOS MENORES	ESCUELA SUIZA	44

38	OYARZUN QUILAQUEO MINERY CASANDRA	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA SUIZA	44
39	BAHAMONDEZ YAÑEZ CAMILA CONSTANZA	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE LA EDUCACION	INSTITUTO COMERCIAL	44
40	SEPULVEDA GONZALEZ NAHUH ERNESTO	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE LA EDUCACION	INSTITUTO COMERCIAL	44
41	BEZEMER ESPAÑA GLADYS YANET	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE LA EDUCACION	LICEO BICENTENARIO C.C.P	44
42	GONZALEZ OYARZUN MARIA ALICIA	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE LA EDUCACION	LICEO BICENTENARIO C.C.P	44
43	VALDERAS BAHAMONDES FLORENCIA VICTORIA	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE LA EDUCACION	LICEO BICENTENARIO C.C.P	44
44	DOBSON MANZANARES DENIS JERMAN	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE LA EDUCACION	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	44
45	VARGAS OJEDA RUTH MERCEDES	CODIGO DEL TRABAJO	ENC CONTABILIDAD Y ADQUISICION	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	44
46	GUENCHUAN CHACON NICOLAS ALEXANDER	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE LA EDUCACION	LICEO INDUSTRIAL OSORNO	44
47	MENDOZA ORTIZ CLAUDIO ANDRES	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE DE LA EDUCACION	LICEO INDUSTRIAL OSORNO	44
48	MEZA MARDONES MONICA LORENA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR SERVICIOS MENORES	PARVULARIO PEDRO AGUIRRE CERDA	44

Personal Regido por el Código del Trabajo, Subvencion PIE que deben notificarse en conformidad al:

Art. 159. N° 4 El contrato de trabajo terminará por “vencimiento del plazo convenido en el contrato” , 28 de febrero del año 2021.

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	ESTABLECIMIENTO	JORNADA
	CORONADO BARRIA ELIZABETH VIANEY	COD. TRABAJO PIE	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA AGROECOLOGICA PICHIL	44
	ESTRADA PAREDES MIRIAM ALEJANDRA	COD. TRABAJO PIE	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA AGROECOLOGICA PICHIL	44
	VIVAR VIVAR ROMINA PATRICIA	COD. TRABAJO PIE	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA AGROECOLOGICA PICHIL	44
	RIQUELME GOMEZ CINTIA ABIGAIL	COD. TRABAJO PIE	FONOAUDIOLOGO(A)	ESCUELA CARLOS CONDELL	16
	SANDROCK SOTO BELEN ALEXANDRA	COD. TRABAJO PIE	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	44
	GALLARDO TAPIA FRANCISCA ANASTASIA	COD. TRABAJO PIE	FONOAUDIOLOGO(A)	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	22
	MERY MEDEL JAVIERA FERNANDA	COD. TRABAJO PIE	KINESIOLOGO(A)	ESCUELA ESPAÑA	6
	DELGADO MANRIQUEZ CAMILA MARLENE	COD. TRABAJO PIE	PSICOLOGO(A)	ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	44
	SAN MARTIN MONARDES DANITZA FERNANDA	COD. TRABAJO PIE	FONOAUDIOLOGO(A)	ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	14
	OPORTO SANTIBAÑEZ ARIELA BEATRIZ	COD. TRABAJO PIE	FONOAUDIOLOGO(A)	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ ASENCIO	35

MARTINEZ CARDENAS CAROLINA NICOLE	COD. TRABAJO PIE	FONOAUDIOLOGO(A)	ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN	15
FERNANDEZ MIRANDA NICOLE SOLANGE	COD. TRABAJO PIE	ASISTENTES DE LA EDUCACION	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.	44
VIDAL FIGUEROA JAVIER SEBASTIAN	COD. TRABAJO PIE	FONOAUDIOLOGO(A)	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.	18
HERRERA ARRIAGADA MARYORIE ALEXANDRA	COD. TRABAJO PIE	FONOAUDIOLOGO(A)	ESCUELA N° 46 ITALIA	25
SAN MARTIN MONARDES DANITZA FERNANDA	COD. TRABAJO PIE	FONOAUDIOLOGO(A)	ESCUELA PAUL HARRIS	20
CAUCAU CASTRO ROXANA MAKARENA	COD. TRABAJO PIE	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA RURAL CANCHA LARGA	44
ASTUDILLO CARREÑO CATHERINA MICHELLE	COD. TRABAJO PIE	FONOAUDIOLOGO(A)	ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	18
BELLO GALLARDO PIA CONSTANZA	COD. TRABAJO PIE	PSICOLOGO(A)	ESCUELA SUIZA	40
PARDO VERA BARBARA ALEJANDRA	COD. TRABAJO PIE	PSICOLOGO(A)	INSTITUTO POLITECNICO	22

Personal Regido por el Código del Trabajo Subvención SEP que deben notificarse en conformidad al:

Art. 159. N° 4 El contrato de trabajo terminará por “vencimiento del plazo convenido en el contrato”, 28 de febrero del año 2021.

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	ESTABLECIMIENTO	JORNADA
	CARRASCO MAINGUYAGUE JAVIERA ANDREA	COD. TRABAJO / SEP	PSICOLOGO(A)	ESCUELA AGROECOLOGICA PICHIL	20
	AGUILA AGUILA MARCELA HAYDEE	COD. TRABAJO / SEP	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA CARLOS CONDELL	44
	RIQUELME GOMEZ CINTIA ABIGAIL	COD. TRABAJO / SEP	FONOAUDIOLOGO(A)	ESCUELA CARLOS CONDELL	20
	RUIZ PEREZ EBELIN LLANINA	COD. TRABAJO / SEP	ENCARGADO(A) S.E.P.	ESCUELA CARLOS CONDELL	22
	CATALAN ANCAMILLA EDUARDO ANDRES	COD. TRABAJO / SEP	ASISTENTES DE LA EDUCACION	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	20
	RODRIGUEZ NIETO MARIA JOCELYN	COD. TRABAJO / SEP	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	44
	SEGOVIA GUZMAN FILOMENA ISABEL	COD. TRABAJO / SEP	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	12
	ESCOBAR AZÓCAR VERENA RAQUEL	COD. TRABAJO / SEP	ASISTENTE SOCIAL	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	44
	GALLARDO TAPIA FRANCISCA ANASTASIA	COD. TRABAJO / SEP	FONOAUDIOLOGO(A)	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	22
	NAVARRETE MENESES RODRIGO ALEJANDRO	COD. TRABAJO / SEP	MONITOR DEPORTIVO	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	4
	QUIDIANTE GONZALEZ CAMILA BELEN	COD. TRABAJO / SEP	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	25

RAMIREZ SANTIS ALEJANDRA ISABEL	COD. TRABAJO / SEP	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	44
LIZAMA CATRILEF MARIA ELIZABETH	COD. TRABAJO / SEP	EDUCADOR TRADICIONAL	ESCUELA ESPAÑA	4
MERY MEDEL JAVIERA FERNANDA	COD. TRABAJO / SEP	KINESIOLOGO(A)	ESCUELA ESPAÑA	16
VARGAS CARDENAS ARTURO GERARDO	COD. TRABAJO / SEP	ASIST. EDUC. INFORMATICA	ESCUELA ESPAÑA	44
CASTILLO ALVAREZ PAULA INES	COD. TRABAJO / SEP	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	44
ESSMANN MOLINA CLODETT PASCALET	COD. TRABAJO / SEP	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	44
PALACIOS GODOY LONY VICTORIA	COD. TRABAJO / SEP	PSICOLOGO(A)	ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	40
ROMAN BUSTAMANTE KAREN MARTA	COD. TRABAJO / SEP	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	44
RUIZ PEREZ EBELIN LLANINA	COD. TRABAJO / SEP	ENCARGADO(A) S.E.P.	ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	22
MARTINEZ RODRIGUEZ SOLANGE DEL CARMEN	COD. TRABAJO / SEP	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ ASENCIO	20
PINTO AUCAPAN NAYARETT SOLANGE	COD. TRABAJO / SEP	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	6
OYANADER SAEZ BRENDA	COD. TRABAJO / SEP	PSICOLOGO(A)	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.	44
ROSAS JARAMILLO VALERIA CONSTANZA	COD. TRABAJO / SEP	PSICOLOGO(A)	ESCUELA N° 88 CANADA	32
HOHMANN TOLEDO IGNACIO NICOLAS	COD. TRABAJO / SEP	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA PAUL HARRIS	20
ALVARADO VARGAS NICOL ELISABETH	COD. TRABAJO / SEP	PSICOPEDAGOGO(A)	ESCUELA RURAL SANTA ROSA PICHIDAMAS	6
CEA SAEZ CLAUDIA ESTEFANIA	COD. TRABAJO / SEP	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA RURAL WALTERIO MAYER	44
LEGUE GUAJARDO FELIX VICTORINO	COD. TRABAJO / SEP	MONITOR DEPORTIVO	ESCUELA SOCIEDAD SOCORRO DE SEÑORAS	20
CATALAN ANCAMILLA EDUARDO ANDRES	COD. TRABAJO / SEP	ASISTENTES DE LA EDUCACION	ESCUELA SUIZA	5
IMPERIALE HUINCA XIMENA ELSA	COD. TRABAJO / SEP	ASISTENTES DE LA EDUCACION	ESCUELA SUIZA	44
CAMPOS SOTOMAYOR BARBARA	COD. TRABAJO / SEP	PSICOLOGO(A)	INSTITUTO COMERCIAL	44
MAUTZ MIRANDA EVELYN YANETH	COD. TRABAJO / SEP	PSICOPEDAGOGO(A)	INSTITUTO COMERCIAL	44
OJEDA PAREDES MARÍA VALESKA	COD. TRABAJO / SEP	ASISTENTE SOCIAL	INSTITUTO COMERCIAL	44
ALVARADO BURGOS PAMELA BEATRIZ	COD. TRABAJO / SEP	PSICOLOGO(A)	LICEO BICENTENARIO C.C.P	44
RIQUELME CEA JORGE ALFREDO	COD. TRABAJO / SEP	ASISTENTE DE LA EDUCACION	LICEO BICENTENARIO C.C.P	13
MOLL CATALÁN PAMELA MIYARAY	COD. TRABAJO / SEP	ASISTENTE SOCIAL	LICEO INDUSTRIAL OSORNO	44
OCAMPO OYARZUN PILAR FERNANDA	COD. TRABAJO / SEP	PSICOLOGO(A)	LICEO INDUSTRIAL OSORNO	44

CAPITULO VI

PRESUPUESTO 2020

PROYECTO PRESUPUESTO EDUCACION

AÑO 2021

Sub.Prog. Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente al31-08-2020	Presupuesto Ejecutado al31-08-2020	Presupuesto Estimado al 31-12-2020	Presupuesto Total al 31-12-2020	Proyecto Presupuesto año 2021	Porcentaje de Participación
05	C x C Transferencias Corrientes	32.247.793.000	20.638.233.242	11.351.028.283	33.106.104.296	33.176.532.883	89,69
05.03	De Otras Entidades Públicas	32.247.793.000	20.638.233.242	11.351.028.283	33.106.104.296	33.176.532.883	89,69
06	C x C Rentas de la Propiedad	396.514.000	294.061.371	161.733.754	455.795.125	241.875.466	0,65
06.01	Arriendo de Activos No Financieros	4.783.000	3.323.751	1.828.063	5.151.814	5.306.368	0,01
06.99	Otras Rentas de la Propiedad	391.731.000	290.737.620	159.905.691	290.737.620	236.569.098	0,64
07	C x C Ingresos de Operación	2.548.000	68.158	37.487	105.645	700.000	0,00
07.02	Venta de Servicios	2.548.000	68.158	37.487	105.645	700.000	0,00
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	691.756.000	541.906.603	298.048.632	839.955.235	865.153.891	2,34
08.01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	617.929.000	515.905.964	283.748.280	799.654.244	823.643.871	2,23
08.99	Otros	73.827.000	26.000.639	14.300.351	40.300.990	41.510.020	0,11
12	C x C Recuperación de Préstamos	183.110.000	149.590.702	82.274.886	231.865.588	238.821.555	0,65
12.10	Ingresos por Percibir	183.110.000	149.590.702	82.274.886	231.865.588	238.821.555	0,65
13	C x C Transferencias para Gastos de Capital	76.236.000	151.503.581	83.326.970	234.830.551	241.875.467	0,65
13.03	De Otras Entidades Públicas	76.236.000	151.503.581	83.326.970	234.830.551	241.875.467	0,65
15	Saldo Inicial de Caja	10.577.042.000	0	0	0	2.226.196.009	6,02
	TOTAL INGRESOS	44.174.999.000	21.775.363.657	11.976.450.011	34.868.656.440	36.991.155.271	100

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente al31-08-2020	Presupuesto Ejecutado al31-08-2020	Presupuesto Estimado al 31-12-2020	Presupuesto Total al 31-12-2020	Proyecto Presupuesto año 2021	Porcentaje de Participación
21	C x P Gastos en Personal	25.865.777.000	16.643.618.843	9.153.990.364	25.797.609.207	25.844.648.773	69,87
21.01	Personal de Planta	12.992.196.000	8.501.157.467	4.675.636.607	13.176.794.074	13.545.209.187	36,62
21.02	Personal a Contrata	5.907.233.000	3.784.200.165	2.081.310.091	5.865.510.256	5.341.475.563	14,44
21.03	Otras Remuneraciones	6.966.348.000	4.358.261.211	2.397.043.666	6.755.304.877	6.957.964.023	18,81
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	10.651.170.000	4.093.640.782	2.046.820.391	6.140.461.173	7.252.916.863	19,61
22.01	Alimentos y Bebidas	336.042.000	51.842.334	25.921.167	77.763.501	255.000.000	0,69
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	955.010.000	577.322.236	288.661.118	865.983.354	850.000.000	2,30
22.03	Combustibles y Lubricantes	196.003.000	84.501.505	42.250.753	126.752.258	90.000.000	0,24
22.04	Materiales de Uso o Consumo	3.843.923.000	1.053.105.414	526.552.707	1.579.658.121	1.850.000.000	5,00
22.05	Servicios Básicos	1.125.773.000	432.444.665	216.222.333	648.666.998	850.000.000	2,30
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	2.209.444.000	1.024.121.724	512.060.862	1.536.182.586	1.582.268.063	4,28
22.07	Publicidad y Difusión	60.051.000	10.021.326	5.010.663	15.031.989	15.482.948	0,04
22.08	Servicios Generales	1.117.956.000	504.471.216	252.235.608	756.706.824	779.408.028	2,11
22.09	Arriendos	110.351.000	98.310.811	49.155.406	147.466.217	450.000.000	1,22
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	139.325.000	32.650.784	16.325.392	48.976.176	130.000.000	0,35
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	507.220.000	218.930.041	109.465.021	328.395.062	350.743.893	0,95
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	50.072.000	5.918.726	2.959.363	8.878.089	50.013.931	0,14
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	1.077.942.000	444.872.563	222.436.282	667.308.845	687.328.109	1,86
23.01	Prestaciones Previsionales	1.077.942.000	444.872.563	222.436.282	667.308.845	687.328.109	1,86
24	C x P Transferencias Corrientes	64.654.000	16.282.938	8.141.469	24.424.407	50.000.000	0,14
24.01	Al Sector Privado	64.654.000	16.282.938	8.141.469	24.424.407	50.000.000	0,14
26	C x P Otros Gastos Corrientes	100.073.000	56.525.609	28.262.805	84.788.414	87.332.065	0,24

26.01	Devoluciones	92.625.000	55.433.277	27.716.639	83.149.916	85.644.412	0,23
26.02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	7.448.000	1.092.332	546.166	1.638.498	1.687.653	0,00
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	3.342.711.000	829.247.983	414.623.992	1.243.871.975	2.281.188.134	6,17
29.02	Edificios	6.325.000	0	0	0	0	0,00
29.04	Mobiliario y Otros	831.495.000	288.612.049	144.306.025	432.918.074	445.905.615	1,21
29.05	Máquinas y Equipos	812.734.000	272.009.428	136.004.714	408.014.142	420.254.566	1,14
29.06	Equipos Informáticos	1.329.182.000	234.819.206	117.409.603	352.228.809	1.362.795.675	3,68
29.07	Programas Informáticos	362.975.000	33.807.300	16.903.650	50.710.950	52.232.278	0,14
31	C x P Iniciativas de Inversión	1.933.353.000	146.634.947	73.317.474	219.952.421	300.000.000	0,81
31.02	Proyectos	1.933.353.000	146.634.947	73.317.474	219.952.421	300.000.000	0,81
34	C x P Servicio de la Deuda	690.240.000	662.932.277	27.307.723	690.240.000	487.741.327	1,32
34.07	Deuda Flotante	690.240.000	662.932.277	27.307.723	690.240.000	487.741.327	1,32
35	Saldo Final de Caja	449.079.000	0	0	0	0	0,00
	TOTAL GASTOS	44.174.999.000	22.893.755.942	11.974.900.498	34.868.656.440	36.991.155.271	100,00

CAPITULO VII

PLANES DE ACCION

2021

El conjunto de planes de acción del PADEM 2021, constituye una presentación resumida de las tareas que deberán realizarse durante el año 2021, en un plazo de tiempos específicos, utilizando un monto de recursos asignados con el fin de lograr los objetivos trazados.

En este contexto, las Unidades de Departamento de Educación planifican y programan sus respectivos planes de acción para el periodo correspondiente, los cuales son incluidos en una matriz de programación ejecutiva que sintetiza las principales acciones a ejecutar de acuerdo a los lineamientos estratégicos fijados.

Los planes de acción se financian con recursos obtenidos de diferentes fuentes, tales como la Subvención Escolar Regular, Subvención Escolar Preferencial, Subvención PIE, Subvención Pro-Retención, Subvención de Mantención, Fondo de Apoyo a la Educación Pública, Fondos Regionales, etc.

Cabe mencionar además que los planes de acción estarán sujetos a seguimiento, monitoreo y evaluación ex -dure y ex - post, con el propósito de realizar en su momento las adecuaciones a que diera lugar algún programa y/o proyecto que se esté ejecutando, además de evaluar al termino del proceso el impacto del programa y/o proyecto implementado.

PROGRAMA TRANSPORTE ESCOLAR

PROGRAMA TRANSPORTE ESCOLAR

El Departamento de Educación en su afán de apoyar a los alumnos vulnerables de los Establecimientos rurales dispone de un servicio exclusivo de transporte escolar en distintos sectores y/o establecimientos de la comuna de Osorno, lo que permite que los alumnos se trasladen con seguridad y mejorando la asistencia clases.

Este servicio corresponde a un sistema integral de transporte escolar y tiene diversos mecanismos de suministro: sistema de administración directa, servicios licitados por el DAEM y servicios licitados por el Ministerio de Transporte y telecomunicaciones (MTT) a través del subsidio al transporte escolar terrestre. A continuación, se describe cada modalidad:

Servicio de Administración Directa (Daem): Es mediante una administración directa y cuenta con un encargado del transporte escolar, un mecánico y 8 choferes. Es financiado íntegramente con recursos de la subvención regular y además de cumplir con las rutas de traslados preestablecidas a alumnos/as, presta apoyo al convenio de Módulo Dental (convenio Junaeb) que funciona en la ex – escuela Modelo y facilita el servicio de traslado a las unidades educativas en salidas pedagógicas y extra – curriculares cuando estas la requieran y de acuerdo a la disponibilidad existente. La custodia de los buses se realiza en el aparcadero de los buses Daem ubicado en calle Guatemala 1600 y cuenta con un servicio de guardias privados.

Servicio Licitado Daem (Externalizado): Este servicio es financiado mayoritariamente con recursos del FAEP por ende existe un aseguramiento en su continuidad y el servicio muestra una tendencia al aumento producto que los buses del daem, todos presentan una antigüedad mayor a 10 años y por ende se requiere de manera paulatina dar de baja los buses de administración directa por el deterioro y desgaste que van presentando en el tiempo.

Servicio Licitado por el MTT (Subsidio Transporte Escolar): Este servicio es financiado por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones por la línea del subsidio al transporte escolar terrestre y está focalizado en tres establecimientos educacionales rurales: Esc. Rural Luz y Saber, Esc. Rural Pichil y Escuela Rural de Cancha Larga.

Estos tres tipos de servicios integran el sistema integral del programa de Transporte Escolar del Daem, donde mayoritariamente se benefician los alumnos/as pertenecientes a los establecimientos rurales donde se atiende al 81% de los alumnos/as matriculados en estos recintos, es decir la gran mayoría de los establecimientos educacionales rurales dependen exclusivamente del servicio de transporte escolar, con excepción de las escuelas: Luz y Saber de Cancura, Pichil, Walterio Meyer y Emilio Surber. Esto significa que uno de los principales pilares para asegurar asistencia a los distintos establecimientos educacionales rurales es producto del servicio de transporte escolar que brinda el Daem.

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RURALES	Total Matriculados Abril 2020	Trasladados Buses DAEM	% Alumnos Trasladados Buses DAEM	Trasladados Buses Contratados DAEM	% Alumnos Contratados Buses DAEM	Buses Contratados MTT	% Alumnos Contratados Buses MTT	Total Alumnos Transpor.	% Total Alumnos Transpor.
Escuela Rural Luz y Saber	164	0	0%	20	12%	62	38%	82	50%
Escuela Rural Emilio SurberSchulz	63	0	0%	43	68%	0	0%	43	68%
Escuela Rural Pelleco	10	0	0%	10	100%	0	0%	10	100%
Escuela Rural Pucoihue	44	0	0%	44	100%	0	0%	44	100%
Escuela Rural Trinquihuín	7	0	0%	5	71%	0	0%	5	71%
Escuela Rural María Luisa Bombal	8	8	100%	0	0%	0	0%	8	100%
Escuela Rural Santa Rosa	41	0	0%	41	100%	0	0%	41	100%
Escuela Rural Pichil	168	0	0%	30	18%	78	46%	108	64%
Escuela Rural Forrahue	36	0	0%	35	97%	0	0%	35	97%
Escuela Rural Cancha Larga	99	0	0%	0	0%	99	100%	99	100%
Escuela Rural Walterio Meyer Rus	177	0	0%	168	95%	0	0%	168	95%
Escuela Rural Lumaco	7	0	0%	7	100%	0	0%	7	100%
Escuela Rural Chacayal	6	0	0%	6	100%	0	0%	6	100%
Escuela Rural Los Abedules	26	0	0%	26	100%	0	0%	26	100%
Escuela Rural Tacamo Alto	18	18	100%	0	0%	0	0%	18	100%
	874	26		435		239		700	80%
Total Traslados Rurales / Urbanos								176	2%
Total Traslados Urbanos								128	1%
Total Transporte Escolar								1.004	8,28%
Total Matrícula Urbana	11.255								
Total Matrícula Municipalizada	12.129								

1. Gestión del servicio de Administración Directa:

El departamento de educación cuenta con una flota de 8 buses que realizan el traslado de alumnos a los establecimientos educacionales rurales de la comuna de Osorno, además del acercamiento de alumnos/as del sector rural a liceos y escuelas urbanas y excepcionalmente existe un compromiso de traslado a alumnos/as con la escuela Deportiva producto de erradicaciones de campamentos a otros sectores de la ciudad de Osorno. Por cuanto, las rutas preestablecidas funcionan de la siguiente manera:

TRAYECTO RURAL								
PATENTE	NOMBRE CONDUCTOR	RUTA	UNIDAD EDUCATIVA	CAP.	KMS.	ALUMNOS TRANSPORTADOS		
						HOMBRE	MUJER	TOTAL
DDFK-11	GUSTAVO ALVAREZ	RUTA TACAMO	ESCUELA RURAL TACAMO ALTO	22	190	11	7	18
CWJD-20	LUIS BARRIA	RUTA ENTRELAGOS, SEC, POLLOICO	ESCUELA RURAL MARIA LUISA BOMBAL	22	40	3	5	8
					230	14	12	26

TRAYECTO RURAL - URBANO POR INSTITUCION								
	UNIDAD EDUCATIVA	PATENTE	RUTA	KM	ALUMNOS TRANSPORTADOS			
					HOMBRE	MUJER	TOTAL	
LICEOS OSORNO	INSTITUTO COMERCIAL	DPSX-86	RUTA ENTRELAGOS, Mulpulmo	50	3	4	11	
		DWJD-20	RUTA ENTRE LAGOS, POLLOICO 1 Y 2	115	1	3		
	LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT	DWJD-20	RUTA ENTRE LAGOS POLLOICO 1 Y 2	40	2	3	13	
		DWJD-20	RUTA ENTRELAGOS, POLLOICO	50	1	1		
		DWJD-20	RUTA ENTRE LAGOS, CRUCE Mulpulmo	115	2	4		
	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ OSORNO	DPSX-86	Ruta Barro Blanco / Polloico / Ruta 215	40	1	1	11	
		DPSX-86	RUTA ENTRELAGOS, Mulpulmo	50	2	1		
		DPSX-86	RUTA ENTRE LAGOS, VRUCE POLLOICO , CRUCE PELLECO	115	2	4		
	LICEO POLITECNICO	DPSX-86	RUTA ENTRE LAGOS, VRUCE POLLOICO , CRUCE PELLECO	40	1	1	8	
		DPSX-86	RUTA ENTRELAGOS, Mulpulmo	50	3	1		
		DPSX-86	RUTA ENTRELAGOS, VRUCE POLLOICO , CRUCE PELLECO	115	2	0		
	LICEO INDUSTRIAL DE OSORNO	CWJD-20	RUTA ENTRE LAGOS, Mulpulmo	50	3	1	10	
DWJD-20		RUTA ENTRE LAGOS, Mulpulmo	115	4	2			
ESCUELAS MUNICIPALES	ESCUELA MEXICO	DPSX86	RUTA ENTRE LAGOS, POLLOICO	50	1	2	13	
		DWJD-20	RUTA ENTRELAGOS, CRUCE POLLOICO , Mulpulmo	115	2	3		
		DWJD20	RUTA ENTRE LAGOS, POLLOICO 1 Y 2	40	4	1		
	ESCUELA ESPAÑA	DWJD-20	RUTA ENTRELAGOS, POLLOICO 1	115	1	1	15	
		DWJG-85	RUTA ENTRE LAGOS, BARRO BLANCO, POLLOICO	40	7	6		
	ESCUELA DEPORTIVA / ESCUELA SUIZA	DDFK-12	SECTOR BAQUEDANO, CASA DE LATA, SECTOR CAIPULLI	80	5	10	15	
								Total

TRAYECTO URBANO								
PATENTE	NOMBRE CONDUCTOR	RUTA	UNIDAD EDUCATIVA	CAP.	KMS.	ALUMNOS TRANSPORTADOS		
						HOMBRE	MUJER	TOTAL
DPSX-86	LEONARDO FEHRMANN	LOLOLHUE TARDE	ESCUELA DEPORTIVA	26	62	20	30	50
		OVEJERIA ALTO			30			
CWJD-20	LUIS BARRIA	RAHUE ALTO-LOLHUE	ESCUELA DEPORTIVA	22	32	3	6	9
					124	23	36	59

TRAYECTO ESPECIAL								
PATENTE	NOMBRE CONDUCTOR	RUTA	UNIDAD EDUCATIVA	CAP.	KMS.	ALUMNOS TRANSPORTADOS		
						HOMBRE	MUJER	TOTAL
DDFK-10	GERSON ALVARADO	Rahue Alto Norte / Rahue 2 / Franke / Kolbe	ESPECIAL ANA AICHELE CARRASCO	22	131	18	14	32
CWJD-21	CARLOS CARDENAS	RAHUE ALTO SUR / OVEJERIA	ESPECIAL ANA AICHELE CARRASCO	22	100	19	18	37
					231	37	32	69

2. Gestión del servicio licitado Daem.

Consiste en la externalización del servicio de transporte escolar de alumnos/as por medio de licitaciones públicas realizadas por el departamento de educación, el cual se financia mayoritariamente con recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP). Este servicio dispone de las siguientes rutas preestablecidas:

LIN	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	SECTOR	A TRANSF		PRESUPUESTO. 2021	FUENTE FINANCIAMIENTO
1	A ESC. FORRAHUE	FORRAHUE/PICHILCURA	20	60	12.090.000	FAEP
2	A ESC. FORRAHUE	FORRAHUE/CURACO	15	90	15.624.000	FAEP
3	A ESC. LOS ABEDULES	PICHIDAMAS	28	76	15.810.000	FAEP
4	A ESC. PUCOIHUE	PUCOIHUE 1	20	140	18.600.000	FAEP
5	A ESC. PUCOIHUE	PUCOIHUE 2	24	100	18.600.000	FAEP
6	A ESC. SANTA ROSA	PICHIDAMAS	25	90	17.670.000	FAEP
7	A ESC. SANTA ROSA	TACAMO	26	67	12.276.000	FAEP
9	A ESC. LUZ Y SABER	RUPANQUITO - PTO. OCTAY	19	90	19.548.000	FAEP
10	A ESC. WALTERIO MEYER	POLLOICO 1	20	45	13.020.000	FAEP
11	A ESC. WALTERIO MEYER	POLLOICO 2	28	80	22.878.000	FAEP
12	A ESC. WALTERIO MEYER	LAS RUEDAS/LA FLORIDA	45	80	27.900.000	FAEP
13	A ESC. WALTERIO MEYER	PELECO/LAS LUMAS	35	100	27.900.000	FAEP
14	A ESC. WALTERIO MEYER	MULPULMO/LA POZA	40	130	35.340.000	FAEP
15	A ESC. PICHIL	PICHIL	30	100	17.670.000	FAEP
16	A ESC. EMILIO SURBER	LA CAPILLA (QUEMAS BAJAS)	20	58	11.160.000	FAEP
17	A ESC. EMILIO SURBER	CASA DE LATA (QUEMAS ALTAS)	23	68	15.810.000	FAEP
18	A ESC. CHACAYAL	CHACAYAL	4	46	12.555.000	FAEP
19	ESC. JUAN RICARDO SANCHEZ		4			
19	ESC. CLAUDIO ARRAU	CHACAYAL	1			
19	INDUSTRIAL		2	48	4.464.000	SUB. REGULAR
19	LERO		3			
20	A ESC. PELECO	PELECO	10	35	10.474.218	FAEP
21	INDUSTRIAL		2			
21	LERO		2			
21	CARMELA	PELECO	2	53	6.916.782	SUB. REGULAR
21	COMERCIAL		2			
21	POLITECNICO		2			
21	MEXICO		2			
23	INDUSTRIAL		3			
23	LERO		3			
23	CARMELA	PICHIDAMAS	3	108	16.844.160	SUB. REGULAR
23	COMERCIAL		3			
23	RAHUE		3			
24	INDUSTRIAL		4			
24	LERO		1			
24	CARMELA	TACAMO ALTO	2	54	11.728.800	SUB. REGULAR
24	COMERCIAL		5			
24	POLITECNICO		1			
25	ESCUELA ESPAÑA		2			
25	ESCUELA MEXICO		2			
25	INSTITUTO COMERCIAL DE OSORNO		5			
25	LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT	MULPULMO	2	48	10.425.600	SUB. REGULAR
25	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ OSORNO		1			
25	LICEO INDUSTRIAL DE OSORNO		4			
25	LICEO POLITECNICO		1			
26	INDUSTRIAL		4			
26	INSTITUTO COMERCIAL DE OSORNO		5			
26	LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT	CANCURA	2	54	11.728.800	SUB. REGULAR
26	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ OSORNO		1			
26	LICEO POLITECNICO		1			
27	A ESC. LUMACO	LUMACO	10	56	9.765.000	FAEP
27	A ESC. TRINQUICAHUIN	TRINQUICAHUIN	5	53	8.265.840	FAEP
28					28.800.000	PRO-RETENCIÓN
28	LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT	TRASLADO INTERNO	10	35	67.200.000	SUB. REGULAR
			527		501.064.200	

FINANCIAMIENTO SERVICIO EXTERNALIZADO TRANSPORTE ESCOLAR	MONTOS
FAEP	342.956.058
SUB. REGULAR	129.308.142
PRO-RETENCIÓN	28.800.000
TOTAL	501.064.200

3. Gestión Servicio Licitado por el MTT

El Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones a través del programa Subsidio terrestre al transporte escolar beneficia a tres escuelas rurales de la comuna de Osorno, cuyo convenio de prestación de servicios se mantiene vigente hasta el año 2021, por ende, el Daem gestionó la renovación de este beneficio para tres establecimientos educacionales: Luz y Saber, Pichil y Cancha Larga, los cuales cuentan con rutas preestablecidas. La cantidad de alumnos/as beneficiados y transportados son los siguientes:

N°	Detalle	Cantidad Alumnos/as
1	ESC. RURAL CANCHA LARGA	99
2	ESC. RURAL LUZ Y SABER	62
3	ESC. RURAL PICHIL (PRIMER RECORRIDO)	33
4	ESC. RURAL PICHIL (SEGUNDO RECORRIDO)	45
TOTAL		239

4. Resumen del Sistema Integral del Programa de Transporte Escolar Osorno.

SISTEMA	N° ALUMNOS TRASLADADOS	N° ESTABLECIMIENTOS	COSTO	%
PROPIO DAEM	244	13	119.124.255	23%
EXTERNALIZADO DAEM	527	21	405.064.200	77%
LICITADO MTT	239	3	-	
TOTALES	1.010	35	524.188.455	100%

(*) El costo total del servicio de transporte escolar administración directa corresponde a una valoración del año 2020

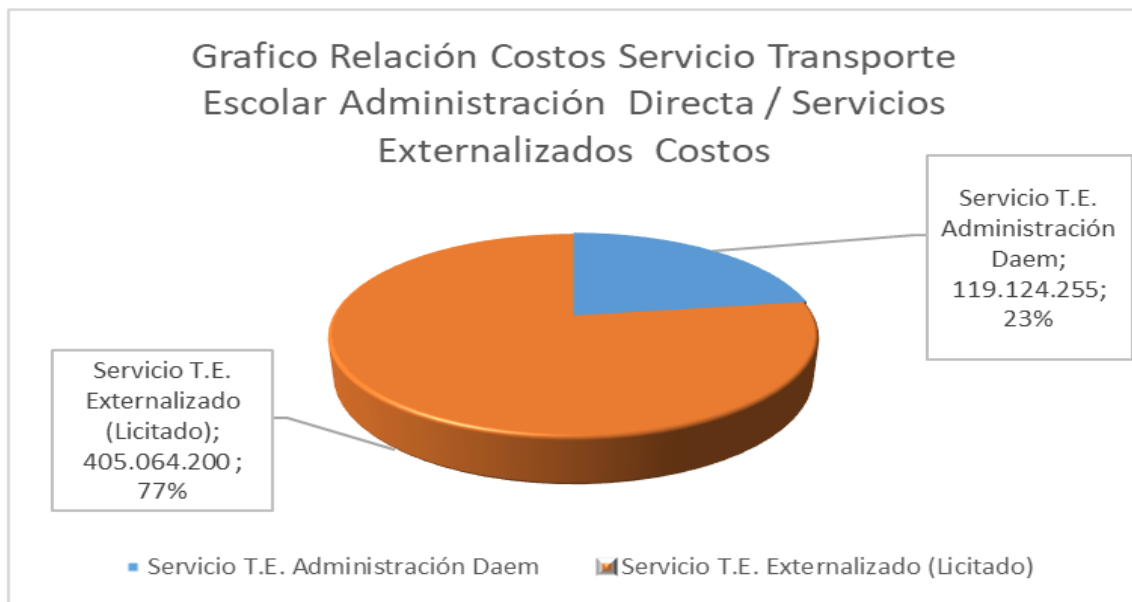
Como se aprecia los costos asociados al servicio de administración directa se han ido disminuyendo progresivamente en comparación con los últimos cuatro años y esto obedece principalmente a dos razones:

- 4.1. Por la antigüedad de los buses que pertenecen al Daem, se ha ido adoptando la decisión de externalizar los servicios del transporte escolar que antiguamente lo asumía el servicio de administración directa. (Ejemplo: Escuela rural de Pucoihue,

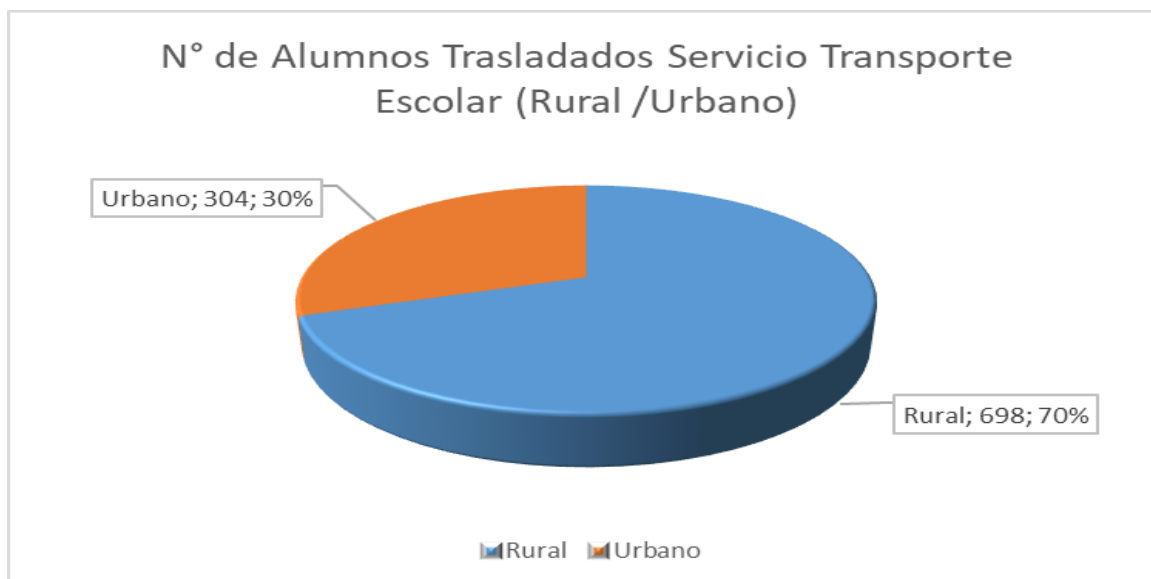
Escuela rural de Chacayal, Escuela rural Los Abedules, Escuela rural Santa Rosa, Escuela rural Emilio Surber). Por consiguiente, se ha ido trasladando los costos al sistema licitado por el Daem.

- 4.2. Con la contratación de un mecánico en el primer semestre del año 2017 a la Unidad de Transporte Escolar se ha ido trabajando de manera preventiva la mantención de los buses, lo cual ha generado un ahorro importante en el ítem de reparación de los vehículos.

Por cuanto, la relación porcentaje de los costos que son asumidos por la administración del Daem, ya sea por el servicio de administración directa y/o el servicio licitado por el Daem, se desglosa de la siguiente manera:



Por otra parte, del total de alumnos/as que hacen uso del beneficio de transporte escolar, ya sea por cualquiera de los servicios que se ponen a disposición de los estudiantes, sigue siendo más preponderante el traslado a estudiantes de establecimientos rurales de la comuna de Osorno. El siguiente grafico establece la relación de origen/destino del beneficiario del sistema de transporte escolar:



5. Principales datos estadísticos y Alcances del Sistema Integral del Transporte Escolar.

- 5.1. Tiene un significativo impacto para los establecimientos educacionales rurales, dado que se transportan el **81%** del total matriculado en estos recintos educativos.
- 5.2. El énfasis del sistema de transporte escolar sigue siendo para favorecer las escuelas rurales con un **70%** de la totalidad de los alumnos/as trasladados.
- 5.3. Este servicio es exclusivo para para alumnos(as) que tengan residencia rural y que se encuentran matriculados en establecimientos educacionales rurales y municipalizados de nuestra comuna.
- 5.4. En la actualidad existe un protocolo de seguridad y reglas de operación para el transporte escolar de establecimientos educacionales municipales de la comuna de Osorno. Y este protocolo es actualizado cada año con la participación activa de la comunidad escolar. Además, existe un protocolo de Limpieza y desinfección, en el contexto COVID – 19, donde se han incluido los buses del transporte escolar de administración directa, donde se deberá realizar procesos de desinfección y sanitización después de cada uso.
- 5.5. El sistema de Transporte Escolar de administración directa del Daem, además atiende requerimientos de nuestros establecimientos educacionales de salidas

pedagógicas y/o extra programáticas, que se programan principalmente en la jornada de la mañana.

- 5.6. Sin embargo, la declaración de Pandemia COVID – 19, impidió un normal funcionamiento del sistema de transporte escolar en el año 2020, el cual a la fecha se encuentra suspendido. Este sistema quedará supeditado a las condiciones que establezca la autoridad sanitaria, en especial el distanciamiento físico, lo cual afectará la capacidad de traslados y la determinación de las frecuencias. Este ejercicio, tendrá que realizarse con cada establecimiento educacional, sin embargo, se prevé mayor dificultad para cumplir con los traslados para los alumnos/as que acrediten residencia rural a traslados para E.E. urbanos.

6. Acciones, metas y Desafíos 2021 del Sistema Integrado Transporte Escolar Daem, condicionado a las exigencias sanitarias en su funcionalidad.

- 6.1. Existe una demanda incipiente de traslados de estudiantes de enseñanza media, producto de la falta del servicio de traslado a la comuna de Osorno. En este contexto, se requiere aumentar la externalización de ese servicio para cumplir con los traslados de los E.E. rurales y adoptar los protocolos de desinfección de los mismos.
- 6.2. Se contempla para la escuela Walterio Meyer, el mismo diseño de traslado solo por el primer semestre del año 2021, dado que está considerado la entrega de las nuevas dependencias para uso en Mayo y/o Junio del próximo año.
- 6.3. Se incluye un servicio especial de transporte escolar para acercamiento de los alumnos/as del Liceo Carmela Carvajal para cumplir con Plan de Contingencia, cuyo costo anual asciende a \$96.000.000 aprox, con financiamiento del 70% con Sub. Regular y 30% con Pro- Retención.
- 6.4. Se requiere gestionar que el Mineduc autorice con financiamiento FAEP gastos del servicio de transporte escolar para trayectos Rurales a Urbanos, producto de los problemas de conectividad de los servicios de transporte público. (Tacamó Alto, Pichi Damas, Pelleco, Mulpulmo, Cancura, Chacayal).

- 6.5. Se suman compromisos de traslados de estudiantes de enseñanza media de los sectores de Los Radales (Puyehue) y Tacamó Alto.
- 6.6. Se requiere adaptar un bus para alumnos/as con movilidad severa para trasladar a estudiantes de la Esc. Ana Aichele. Actualmente se disponen de 2 buses.

UNIDAD DE COMUNICACIONES

PLAN DE COMUNICACIONES

II.- PROPUESTA DE PLAN COMUNICACIONAL

➤ **LÍNEAS DE ACCIÓN** (tres líneas de acción fundamentales)

✓ **Fortalecimiento de la Comunicación Interna**

Se hace fundamental establecer canales y/o protocolos para coordinar los niveles de comunicación al interior del Departamento de Educación de manera ascendente entre los establecimientos y la Unidad de Comunicaciones, de tal forma que ésta se mantenga permanentemente informada de lo que acontece en nuestras escuelas y liceos.

✓ **Promoción y Posicionamiento de la Imagen Institucional**

Se hace necesario incrementar el flujo de informaciones del ámbito educacional municipal a la comunidad de manera proactiva, transmitiendo a través de diversas plataformas mensajes alineados con el concepto de la calidad institucional y el respaldo de la municipalidad de Osorno como sostenedor comprometido con la formación de sus estudiantes.

✓ **Vinculación con el Medio y Actividades**

Eje que actúa en sinergia con el anterior a través de la creación, apropiación comunicacional, ejecución y difusión de actividades o acciones de participación de la comunidad interna y externa dejando a través de ellas el meta-mensaje de utilidad del servicio educativo municipal, su interdependencia con la comunidad y la calidad de la educación que entrega la Ilustre Municipalidad de Osorno.

➤ **PÚBLICOS OBJETIVO**

- Interno-Municipio
- Interno-Establecimientos
- Externo-Apoderados
- Externo-Comunidad
- Externo-Potenciales alumnos

➤ **POLÍTICA COMUNICACIONAL**

El marco de acción de la Unidad de Comunicaciones DAEM se encuentra circunscrito claramente al quehacer educativo de la Ilustre Municipalidad de Osorno y de sus 40 establecimientos educacionales, en sus actividades curriculares y extracurriculares. Su delimitación externa es la establecida por la Unidad de Comunicaciones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, con la cual su trabajo deberá estar siempre alineado desde el punto de vista estratégico. Las actividades cubiertas y difundidas por la Unidad de Comunicaciones DAEM parten por la difusión activa de las políticas emanadas desde Alcaldía en materia educacional y siguen con el posicionamiento de la marca “Municipalidad de Osorno” en todo su quehacer educativo, la comunicación de las directrices dadas por el Director del DAEM a la comunidad, la promoción de sus establecimientos y actividades

curriculares y extracurriculares sobre la premisa de que gracias al trabajo del Municipio, Osorno cuenta hoy con Educación Pública gratuita y de calidad en beneficio directo de sus alumnos y la ciudadanía.

La constante coordinación, planificación y comunicación de los equipos de trabajo es una responsabilidad atingente y directa, también, de los directores de establecimientos educacionales dependientes del municipio. Son éstos quienes, en primer lugar, deben dar a conocer sus actividades y/o problemáticas y hechos emergentes y potencialmente conflictivos a la Unidad de Comunicaciones DAEM para su correcta difusión y/o tratamiento comunicacional.

Su principal énfasis radica en la divulgación del trabajo que lleva a cabo la Ilustre Municipalidad de Osorno, cuyo objetivo principal sea impactar en la comunidad con la visión de una Educación Municipal de Calidad; como también aquellas actividades y/o iniciativas que se gesten desde la comunidad educativa, acercando las actividades del municipio en el ámbito educacional con la comunidad.



➤ ACCIONES CONCRETAS

UNIDAD DE COMUNICACIONES					
LINEAS DE ACCION :					
1.- Fortalecimiento de la Comunicación Interna					
ACCION	DESCRIPCION	MONTO/ FUENTE FINANCIAMIENTO	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION
CENTRALIZAR COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE LA UNIDAD	Comunicar a cada director de establecimiento el deber que le compete en mantener informada a la Unidad de Comunicaciones DAEM de cualquier hecho que sea susceptible de interés mediático y sus circunstancias.	\$0	Que establecimientos difundan sus actividades y noticias a la comunidad a través del DAEM.	Publicaciones en redes y comunicados.	Lista de publicaciones en redes sociales y comunicados de prensa.
SOLICITAR LISTA DE ACTIVIDADES	Solicitar mensualmente a directores de establecimientos una lista de las actividades a realizar.	\$0	Que los 40 establecimientos municipales informen mensualmente sus actividades.	Correos electrónicos.	Correos electrónicos
CONFECCIÓN DE AGENDA MENSUAL	Elaborar un calendario mensual de actividades de los establecimientos.	\$0	Que la U. de Comunicaciones logre disponer del calendario mensual de actividades de los establecimientos.		Agenda de actividades.

UNIDAD DE COMUNICACIONES

LÍNEAS DE ACCIÓN :

2.- Promoción y Posicionamiento de la Imagen Institucional

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO / FUENTE FINANCIAMIENTO	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
DIFUSIÓN DE NOTAS Y COMUNICADOS	Difundir notas informativas de video y comunicados con información relevante cuyo conocimiento es de interés institucional.	\$0	Que medios de comunicación repliquen información institucional.	Comunicados	Reporte de medios.
REDES SOCIALES	Mantenimiento y difusión diaria de notas y mensajes a través de redes sociales: Twitter: OsornoEduca @daemosorno1 Instagram: DaemOsorno Facebook: DaemOsorno Youtube: Daem Osorno.	\$0	Generar interacciones de usuarios en redes.	Registro de interacción en plataformas DAEM.	Pantallazo de publicaciones.
PROGRAMA DE TV	Crear un programa de TV en canal OSORNO TV+ de dependencia municipal orientado al ámbito educativo.	\$0	Difundir capacidades y habilidades de los alumnos.	Programas hechos.	Fotograma de programas.
PÁGINA WEB INSTITUCIONAL	Restablecer el funcionamiento con carácter institucional e informativo de la página web www.daemosorno.cl	\$0	Centralizar de manera pública la información institucional DAEM y sus establecimientos.	Alta de web.	Pantallazos de la página.
CAMPAÑA DE EDUCACIÓN VIAL	Campaña con folletería, prensa y radios para llamar al autocuidado a peatones escolares y conductores y evitar accidentes.	\$2.000.000 + IVA DAEM	Disminuir accidentes de trayecto entre los estudiantes.	Cifras de siniestralidad.	Informe de Encargado de Seguridad DAEM.
CAMPAÑA DE ADMISIÓN ESCOLAR	Campaña mediática dirigida a alumnos y apoderados llamando a preferir nuestros establecimientos municipales.	\$1.000.000+ IVA DAEM	Aumentar matrícula total.	Número total de matriculados en período.	Informe de Jefe de UTP DAEM.
CAMPAÑA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	Campaña mediática para promover la buena convivencia entre los estudiantes.	\$1.000.000 + IVA DAEM	Disminuir casos que afecten la buena convivencia en establecimientos.	Número de casos del período.	Informe de Encargada de Convivencia Escolar.

UNIDAD DE COMUNICACIONES

LINEAS DE ACCION :

3.- Vinculación con el Medio y Actividades

ACCION	DESCRIPCION	MONTO/ FUENTE FINANCIAMIENTO	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION
EVENTOS	Realizar actividades y/o eventos DAEM (coordinación de Comunicaciones y otras áreas) para promover imagen institucional e ideas fuerza.	\$1.000.000 +iva fuente según corresponda.	Vincular a la comunidad con el quehacer educativo del municipio.	Participación en actividades DAEM.	Registro fotográfico y/o audiovisual.
CÁPSULAS PROMOCIONALES DE ESTABLECIMIENTOS	Realización de cápsulas de video promocionales de establecimientos con baja matrícula.	VALOR: \$0	Impactar desde la promoción en el aumento de la matrícula de establecimientos seleccionados.	Informe de Conformidad de Director de Establecimiento	Registro audiovisual y/o fotográfico.
ACTUACIÓN DE CORPÓREO	Contratar persona para uso de corporeo institucional (Daemito) en actividades del Departamento de Educación y/o de Establecimientos	(sujeto a evaluación)	Impactar desde la promoción en el aumento de la matrícula de establecimientos seleccionados	Participación en actividades DAEM.	Registro audiovisual y/o fotográfico.
ACTIVIDADES PARA EE CON BAJA MATRÍCULA	Difusión de proyecto educativo para establecimientos con baja matrícula a través de la organización de actividades.	\$2.000.000+iva	Impactar desde la promoción en el aumento de la matrícula de establecimientos seleccionados.	Informe de conformidad Director de establecimiento	Registro audiovisual y/o fotográfico.

UNIDAD DE INFORMATICA

UNIDAD DE INFORMATICA						
	LINEA DE ACCION: Mejoramiento integral de los establecimientos educacionales para acceso a la conectividad digital y mejores condiciones a la infraestructura existente.					
ACCION	DESCRIPCION	Estrategia	FUENTE FINANCIAMIENTO	META ANUAL	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION
Plataforma de Gestión Escolar	Implementación Plataforma de gestión Escolar para todos los establecimientos Durante el año 2020 con ejecución hasta el 2022	Previo levantamiento de requisitos y Términos técnicos de referencia	Fondos SEP y Daem	100% de los establecimientos educacionales con plataforma de gestión escolar operativa durante el año 2021	N° de establecimientos con plataforma operativa.	Licitación Publicada en portal mercado publico. Informe Encargado Informática DAEM
Conectividad para la educación 2030	Postulación para el año 2021 a los establecimientos educacionales Regidos por el DFL N°2. del año 1998 y por decreto Ley N°3.166, del año 1980, ambos del ministerio de educación, a la convocatoria "Conectividad para la Educación 2030", según los requisitos y procedimientos establecidos en el acto administrativo " aprueba requisitos y procedimientos para la convocatoria "conectividad para la educación 2030" ". Solicitud N° 3107	Previa evaluación técnica de factibilidad, se pretende contratar un servicio de provisión de internet con los	Fondos Ministeriales	100% de los establecimientos Urbanos que cumplan requisitos postulados.	N° de establecimientos que cumplen requisitos postulados.	Ficha de postulación enviada
Proyecto Aulas Conectadas	Contempla cableado estructurado en la totalidad de las aulas de clases en 10 establecimientos educacionales,	Elaboración de los términos técnicos de referencia	Fondos DAEM	10 establecimientos Urbanos con proyecto Aulas Conectadas ejecutado a Diciembre 2021	N° de establecimientos con proyecto aulas conectadas operativo	Informe técnico encargado informática DAEM

UNIDAD DE ADQUISICIONES E INVENTARIO

UNIDAD DE ADQUISICIONES E INVENTARIO						
	LINEA DE ACCION: Instalar sistema de bodega para unidades educativas urbanas . Actualizados a directores y compradores en compras publicas.					
ACCION	DESCRIPCION	Estrategia	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION
Implementar sistema de Bodega en establecimientos educativos urbanos	Implementar sistema SMC de bodega en establecimientos educativos urbanos para mejorar el control de productos adquiridos	Se pretende instalar sistema de bodega SMC en E.E urbanos, previa evaluación de informática DAEM	FONDOS DAEM	Instalar sistema a 10 establecimientos educativos urbanos	Cantidad de sistemas instalados por Informática DAEM	Informe técnico de la unidad de informática DAEM
Realizar un taller de sistema de bodega SMC	Realizar un taller de uso del sistema de bodega para los encargados de inventario	Realizar taller vía telemática o presencial dependiendo de la contingencia	FONDOS DAEM	Los encargados de inventario utilicen el sistema de bodega SMC	Convocatoria a encargados de inventario de los establecimientos educativos	Grabación del taller si fuera telemático o fotos del taller si fuera presencial y lista de asistencia
Taller de compras públicas para directores de Establecimientos educativos	Realizar un taller con directores para informar sobre modificaciones y metodologías de compras para el 2021	Realizar taller vía telemática o presencial dependiendo de la contingencia	FONDOS DAEM	Mantener informados a los directores sobre las compras públicas 2021	Convocatoria a directores de los establecimientos educativos	Grabación del taller si fuera telemático o fotos del taller si fuera presencial y lista de asistencia
Taller de compras publicas para compradores de los establecimientos educativos	Realizar un taller para compradores de los establecimientos educativos sobre modificaciones y metodologías de compras para el año 2021	Realizar taller vía telemática o presencial dependiendo de la contingencia	FONDOS DAEM	Mantener informados a los directores sobre las compras públicas 2021	Convocatoria a compradores de los establecimientos educativos	Grabación del taller si fuera telemático o fotos del taller si fuera presencial y lista de asistencia

UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA

UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA

COORDINACION TÉCNICA: EDUCACIÓN BÁSICA / EDUCACIÓN MEDIA

LINEAS DE ACCION

- 1.- Apoyo técnico pedagógico en red .
- 2.- Implementación de política comunal para mejoramiento de habilidades lectoras en estudiantes de educación básica y educación media.
- 4.- TIC's en contextos pedagógicos (equipamiento, conectividad, gestión pedagógica)

ACCION	DESCRIPCION	BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO MONTO / FUENTE	META	INDICADOR
Plan de acompañamiento técnico RED UTP	- Red Jefes UTP básica y Red UTP media de establecimientos focalizados en el programa de acompañamiento y apoyo técnico pedagógico (Foco: definición de lineamientos comunales e intercambio de prácticas de liderazgo): * Intercambio de experiencias de enseñanza-aprendizaje en contexto de pandemia. * Fortalecimiento estrategias y metodologías de trabajo en promover la Educación Presencial y a distancia.	Jefes UTP Coordinadoras PIE	\$ 1.000.000 SEP / DAEM	6 reuniones técnicas anual.	N° de reuniones realizadas
	* Promover la implementación proyectos de aula a través de la metodología de Aprendizaje Basado en Proyectos ABP.				
	- Diseño e implementación Programa de apoyo a establecimientos clasificación media baja/insuficiente según Agencia de Calidad de la Educación.	Comunidad docente establecimientos con clasificación media baja / insuficiente	\$ 2.000.000 SEP	Apoyo técnico al 100% de E.E. medio bajo / insuficiente	N° de E.E. con asistencia técnica.
	- Apoyo y acompañamiento en Reunión de Red rurales y de escuelas emergentes urbanas para acompañamiento y apoyo técnico pedagógico.	Unidades educativas: equipos directivos	\$100.000	6 reuniones técnicas anuales.	N° de reuniones realizadas

Redes de Lenguaje/Matemática	Abordar a nivel Inter-establecimientos redes de trabajo colaborativo de asignaturas lenguaje-matemática para el desarrollo de habilidades en estas áreas, que permita definir lineamientos y políticas comunales/institucionales en estas áreas.	Comunidad de docentes focalizadas	\$500.000	4 reuniones virtuales/presenciales anuales (2 lenguaje – 2 Matemática)	N° de reuniones realizadas
Plan TIC's para Escuelas Rurales	Se implementa plan para fortalecer el uso de las TIC's en las escuelas rurales, a través de: Etapa 1: la adquisición de equipamiento informático. Etapa 2: contratación de conectividad a internet Etapa 3: mejoramiento de la gestión pedagógica de las TIC's.	Comunidad escolar escuelas rurales unidocentes.	\$ 25.000.000 DAEM	4 talleres de estrategias y metodologías en TICS y/o capacitación externa.	N° de escuelas con conectividad
Fomento Lector	Abordar con establecimientos implementación Plan de Fomento Lector para el desarrollo de las habilidades lectoras en articulación con CRA y familia.	Estudiantes unidades educativas de educación básica.	\$ 30.000.000 SEP	100% de los establecimientos implementa plan de fomento lector.	Número de establecimientos que aplican plan lector

COORDINACION EDUCACIÓN BÁSICA / EDUCACION MEDIA

LINEAS DE ACCION:

- 1.- Planes de Mejoramiento Educativo (PME)
- 2.- Desarrollo Profesional Docente
- 3.- Ciencia / Tecnología y Medioambiente
- 4.- Proyecto Preuniversitario Municipal.
- 5.- Formación continua / capacitación personal docente y asistente de la educación

ACCION	DESCRIPCION	BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO MONTO / FUENTE	META	INDICADOR
Plan de acompañamiento técnico ciclo PME.	-Se implementa plan de acompañamiento técnico a cargo de la UTP-DAEM para el ciclo PME 2019-2022, en las etapas de diseño, implementación y evaluación.	Comunidad escolar	\$ 1.500.000 SEP	Acompañamiento técnico a 40 E.E.	N° de PME diseñados / implementados / evaluados.
Plan de Desarrollo Profesional Docente	<p>- Implementar proceso de apoyo al Desarrollo Profesional Docente, en el contexto de la aplicación de la ley 20.903, para actualización / profundización disciplinares y de saberes pedagógicos en las líneas de:</p> <p>* Capacitaciones Externalizadas.</p> <p>* Implementar Plan de trabajo colaborativo, para el fomento de comunidades de aprendizajes entre establecimientos y a nivel de unidad educativa, que permita intercambio de experiencias, metodologías y estrategias de enseñanza, así como la actualización y profundización disciplinar.</p> <p>* Trabajo colaborativo en red para el diseño e implementación de estrategia de transición educativa entre los niveles de párvulos-básica y básica-media, que facilite a los estudiantes el paso de un nivel a otro, favoreciendo aspectos adaptativos a nivel de convivencia escolar como el logro de aprendizajes.</p>	<p>Comunidad docente.</p> <p>Comunidad docente.</p> <p>Comunidad docente.</p> <p>Comunidad docente.</p>	\$120.000.000 FAEP	100% de establecimientos con Plan de Desarrollo Profesional Docente implementado.	N° de E.E: con plan ejecutado.

<p>Programa de ciencia, tecnología y medio ambiente</p>	<p>Implementar un programa de alcance comunal (progresivo) para el desarrollo de talleres de robótica en los establecimientos educacionales de educación básica y educación media.</p> <p>- Implementar un programa de alcance comunal (progresivo) relacionado el desarrollo de ciencia escolar.</p> <p>-Implementar un programa de alcance comunal (progresivo) relacionado con educación medioambiental en establecimientos educacionales de educación básica y educación media.</p>	<p>Comunidad escolar</p> <p>Comunidad escolar</p> <p>Comunidad escolar</p>	<p>\$ 200.000.000 SEP - FAEP</p>	<p>15 establecimientos con talleres de robótica implementado</p> <p>50% de los establecimientos de educación básica con proyecto implementado.</p> <p>10 establecimiento de educación básica con programa de educación ambiental implementado.</p>	<p>N° de establecimientos con taller implementado.</p> <p>N° de establecimientos proyecto implementado.</p> <p>N° de establecimientos con programa implementado.</p>
<p>Preuniversitario Municipal.</p>	<p>Implementar el proyecto Preuniversitario Municipal para alumnos de 3° y 4° medio de establecimientos municipales de Osorno.</p>	<p>Estudiantes de 3° y 4° medio</p>	<p>\$ 80.000.000 DAEM (TRANSFERENCIA MUNIICPAL)</p>	<p>Implementar un preuniversitario virtual y/o presencial.</p>	<p>N° de estudiantes matriculados</p>
<p>Plan comunal de capacitaciones para persona asistente de la educación y DAEM</p>	<p>Diseño comunal de un programa de capacitación que contribuya a la formación continua del personal docente y la capacitación / actualización del personal asistente de la educación.</p> <p>Diseño comunal de un programa de capacitación que contribuya a la formación continua del personal DAEM y la capacitación / actualización de los profesionales que se desempeñan en el.</p>	<p>Asistentes de la Educación y personal DAEM.</p> <p>Funcionarias/os DAEM</p>	<p>\$ 15.000.000 FAEP</p> <p>\$ 30.000.000 FAEP</p>	<p>Capacitar al menos al 30% de asistentes de la educación de la comuna.</p> <p>Capacitar al menos al 50% de los Funcionarios DAEM.</p>	<p>N° de asistentes de la educación capacitados.</p> <p>N° de funcionarios DAEM capacitados.</p>

COORDINACION TECNICA: EDUCACION PARVULARIA

LINEAS DE ACCION:

1.- Gestión Pedagógica: Acompañamiento técnico pedagógico a los establecimientos.

Objetivo 1: Fomentar el trabajo colaborativo y retroalimentación pedagógica, a través del acompañamiento, para la reflexión sistemática sobre la propia práctica, los contextos educativos y los principios que orientan el nivel, para la retroalimentación y mejora de las prácticas educativas, en beneficio de los párvulos atendidos.

ACCION	DESCRIPCION	BENEFICIARIOS	MONTO/ FUENTE FINANCIAMIENTO	META	INDICADOR
Acompañamiento a los establecimientos para potenciar el trabajo colaborativo entre pares, en beneficio de la mejora de los aprendizajes de los párvulos.	Se realizará acompañamiento y seguimiento durante todo el año a los establecimientos para orientar los documentos técnicos emanadas del ministerio para la correcta implementación de los referentes, como las B CEP, MBE educación Parvularia, Estándares indicativos de EP, Decreto 373, orientaciones técnicas pedagógicas de los núcleos de aprendizaje, normativa del nivel, priorización curricular, otras.	Niños y niñas del nivel de Educación Parvularia	\$ 0	Acompañamiento al 60% de los establecimientos	N° de establecimientos acompañados con las actas de trabajo, temas tratados, acuerdos y compromisos y firma de los participantes.

LINEAS DE ACCION:**2.-Mejora de los ambientes y espacios educativos para la mejora del aprendizaje en el nivel, considerado como el tercer educador del nivel.**

OBJETIVO 2: Contribuir a la profundización de los conceptos que se encuentran vinculados a la planificación e implementación de ambientes de aprendizaje, definidos en las B CEP como sistemas integrados de elementos consistentes entre sí, que generan condiciones que favorecen el aprendizaje de los niños y niñas. Estos sistemas están conformados por las interacciones pedagógicas que se desarrollan en espacios educativos y tiempos determinados.

ACCION	DESCRIPCION	BENEFICIARIOS	MONTO/ FUENTE FINANCIAMIENTO	META	INDICADOR
2.1 Recursos educativos (todos aquellos elementos tangibles e intangibles que se utilizan o se encuentran a disposición de los párvulos y las o los docentes como insumos del proceso de enseñanza y aprendizaje para el nivel de educación Parvularia)	Se implementarán compras de material didáctico acorde a la edad de los párvulos y según lo dispuesto en el decreto 53 y B CEP según lo estipulado por el RECOF; este será gradual y acorde a las necesidades y realidades de cada establecimiento.	Niños y niñas del nivel de educación parvularia	\$ 25.000.0000 FAEP	Comprar al menos para seis establecimientos material didáctico según lo estipulado en el decreto 53 y los orientado en las B CEP.	N° de establecimientos implementados con material didáctico
2.2 Espacios educativos, (Mejora de los espacios educativos del nivel en aulas y patios de juego)	Mejora de cuatro espacios educativos en 4 diferentes establecimientos para cumplir con lo orientado en las B CEP y lo estipulado en el RECOF, como mínimo para el desarrollo y mejora del aprendizaje integral.	Niños y niñas del nivel de educación Parvularia	\$12.000.0000 FAEP	Mejora de cuatro ambientes educativos.	N° de ambientes educativos mejorados, con fotos y registro de las necesidades.

LÍNEA DE ACCIÓN:

3.- Fortalecer las redes de apoyo a través del DAEM, con el fin de trabajar colaborativamente y estas sean una oportunidad de mejora a los sellos de los establecimientos o necesidades de éste.

OBJETIVO 3: Diseñar una propuesta que fortalezcan el trabajo colaborativo con las redes de apoyo de los establecimientos educativos, considerando la pertinencia cultural, mediante un trabajo colaborativo y reflexivo desde la triada: Párvulos, necesidades de apoyo en red y comunidad educativa.

ACCION	DESCRIPCION	BENEFICIARIOS	MONTO/ FUENTE FINANCIAMIENTO	META	INDICADOR
3.1 Fortalecer redes de apoyo con diferentes instituciones para la mejora de los procesos educativos y organizacionales de los establecimientos.	Se implementarán mesas de trabajo con diferentes instituciones durante el año 2021 para apoyar a los niños y niñas y comunidad educativa en general en el fortalecimiento y aporte de los procesos internos de los establecimientos.	Comunidad educativa	\$00	Al menos generar cuatro mesas de trabajo para fortalecer la red de educación Parvularia del DAEM de Osorno	N° de reuniones con acta, temas tratados y firma de los participantes.

LÍNEA DE ACCIÓN:

4.- Formación docente y de las técnicas en educación Parvularia, como lo orienta el MBE de Educación Parvularia.

OBJETIVO 4: Aportar y orientar a los docentes y técnicos del nivel para la mejora continua de su quehacer estableciendo en forma gradual los desempeños que se esperan de ellos en su labor educativa.

ACCION	DESCRIPCION	BENEFICIARIOS	MONTO/ FUENTE FINANCIAMIENTO	META	INDICADOR
3.1 Capacitar a los diferentes actores educativos que están involucrados en el proceso de aprendizaje activo de los niños y niñas del nivel de educación Parvularia (educadoras y técnicos)	Se desarrollará un ciclo de capacitaciones propuestas por el personal del nivel de educación Parvularia en temáticas relacionadas a su área.	Comunidad educativa	\$12.000.000 FAEP	Capacitar al menos al 70% las educadoras de párvulos y técnicos en educación Parvularia	% de educadoras y técnicos de párvulos capacitadas.

COORDINACIÓN TÉCNICA : EDUCACIÓN ESPECIAL

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.-Ejecutar los Programas de Integración Escolar mediante la correcta implementación de la Normativa Vigente. Decreto Supremo N° 170, y sus orientaciones.

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIOS	MONTO/ FUENTE FINANCIAMIENTO	META	INDICADOR
<p>APOYO, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN ESCOLAR</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Orientaciones Comunales de contratación que especifique horas de trabajo de cada profesional de acuerdo a sus labores y Normativa vigente. • Difundir Orientaciones Técnicas Comunales, con el fin de establecer lineamientos comunes en pro de ejecución adecuada y pertinente. • Organizar y ejecutar Reuniones de Coordinación y colaboración con Coordinadores y Asistentes de la Educación que se desempeñan en los PIE. 	<ul style="list-style-type: none"> • Profesionales especialistas y Asistentes de la Educación integrantes de los Programas de Integración Escolar. 	<p>Fondos PIE</p>	<p>100% de los establecimientos adscritos al PIE, se rigen por las orientaciones comunales y la normativa vigente.</p>	<p>-Número de establecimientos que se rigen por la normativa vigente.</p>

VALORACIONES MÉDICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar valoraciones de Salud requeridas por normativa, para cada establecimiento de la comuna. • Organizar atenciones médicas de especialistas en cada uno de los establecimientos de la comuna. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes antiguos, nuevos y de continuidad en programas PIE. 	<p>\$50.000.000</p> <p>Fondos PIE</p>	<p>100% de los estudiantes PIE evaluados por especialistas que indica Decreto N°170.</p>	<p>- Número de estudiantes evaluados.</p>
PLANES DE APOYO REMOTO P.I.E	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboracion de Orientaciones para la elaboracion y ejecución de planes de apoyo remoto para estudiantas PIE de acuerdo a orientaciones Ministeriales. • Contratación de plataforma Digital especializada en Programas de Integración Escolar que permita organizar, apoyar y realizar seguimiento de las acciones del 	<ul style="list-style-type: none"> • Profesionales especialistas y Asistentes de la Educación integrantes de los Programas de Integración Escolar. • Estudiantes con NEE pertenecientes a los P.I.E de la comuna. • Profesionales especialistas y Asistentes de la Educación integrantes de los Programas de Integración Escolar. 	<p>Fondos P.I.E</p> <p>\$ 35.000.000</p> <p>Fondos PIE</p>	<p>100% de los establecimientos adscritos al PIE, se rigen por las orientaciones comunales y ministeriales respecto a los planes de trabajo remotos.</p> <p>100% de los establecimientos adscritos al P.I.E contratan plataforma digital relacionada con los procesos de organización. El seguimiento de las acciones P.I.E</p>	<p>-Número de establecimientos que establecen planes de apoyo remotos de acuerdo a las orientaciones entregadas.</p> <p>- Número de establecimientos que contratan, incorporan y utilizan plataforma P.I.E para la organización y seguimiento de las acciones P.I.E</p>

	<p>PIE de manera remota.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liderar dentro de los establecimientos educacionales los procesos de inclusión, mediante la evaluación y medición de los índices de inclusión de cada uno de los establecimientos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Profesionales especialistas y Asistentes de la Educación integrantes de los Programas de Integración Escolar. • Estudiantes con NEE pertenecientes a los establecimientos educacionales 	Fondos P.I.E	<p>100% de los establecimientos adscritos al P.I.E aplican instrumentos que miden los índices de inclusión.</p>	<p>- Número de establecimientos que aplican instrumentos y obtienen resultados de mediciones realizadas de los índices de inclusión.</p>
--	---	--	--------------	---	--

LÍNEA DE ACCIÓN:
2.- Diseñar y desarrollar un proceso de capacitación y actualización continua para el personal especialista que se desempeña en los PIE, docentes integradores, directores y jefes de UTP.

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIOS	MONTO/ FUENTE FINANCIAMIENTO	META	INDICADOR	
PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar un plan anual de capacitaciones en forma gradual para los profesionales atingentes a la implementación del Decreto 83/2015, y temáticas específicas de los P.I.E. (WISC – V – EVALÚA, D.U.A) 	Docentes Especialistas, Docentes Integradores y Profesionales de Apoyo PIE.	\$15.000.000 Fondos FAEP	100% de los establecimientos adscritos al PIE, participan en capacitaciones en temáticas específicas relacionadas a las N.E.E	- Número de profesionales capacitados.	
	<ul style="list-style-type: none"> • Afianzar trabajo colaborativo mediante capacitaciones de acuerdo a las N.E.E pedagógicas de los estudiantes. Plan comunal de capacitación. 			\$10.000.000 Fondos FAEP.	100% de los docentes de 7° Y 8° y directivos son capacitados en temática D.U.A. 100% psicólogos capacitados en Batería Wisc V	- Número de profesionales capacitados.
	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar y realizar Talleres de conocimiento en relación a la Normativa Vigente de Educación Especial, para los directivos de los establecimientos. 			100% de educadoras diferenciales capacitadas en EVALUA 4.0	- Número de profesionales capacitados.	
	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar Plan de capacitación comunal para los profesionales del P.I.E en el uso de plataformas digitales y de apoyo a las NEE 			100% de los profesionales que participan en el P.I.E son capacitados en el uso de plataformas digitales de educación.	- Número de profesionales capacitados.	

LINEA DE ACCIÓN:

3.-Consolidar trabajo colaborativo en los 27 Programas de Integración de la comuna.

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIOS	MONTO/ FUENTE FINANCIAMIENTO	META	INDICADOR
TRABAJO COLABORATIVO Y CO-ENSEÑANZA	<ul style="list-style-type: none"> Alinear trabajo pedagógico en conjunto con jefes U.T.P a través de la elaboración de plan de gestión. Acompañamiento a los establecimientos en relación a el trabajo colaborativo. Gestionar red comunal orientada al trabajo colaborativo, compartir practicas pedagógicas y generar instancias de trabajo en red interescuelas. Reforzar acciones y lineamientos del trabajo colaborativo. 	<ul style="list-style-type: none"> Programas PIE de los 27 establecimientos Docentes y profesionales asistentes de la educacion que se desempeñan en los programas de Integración escolar. Docentes y profesionales asistentes de la educacion que se desempeñan en los programas de Integración escolar. 	\$10.000.000 Fondos PIE	<p>80% de los establecimientos con PIE mejoran sus prácticas de trabajo colaborativo en beneficio de una educación diversificada basada en la co – enseñanza y co – docencia.</p> <p>100% de los establecimientos participan de la red comunal de trabajo colaborativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de establecimientos que demuestran mejoras en sus practicas. Número de establecimientos que participan de las acciones de la red comunal de trabajo colaborativo.

LINEA DE ACCIÓN:**4.- Fortalecer el proyecto educativo de la Escuela Especial Ana Aichele.**

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIOS	MONTO/ FUENTE FINANCIAMIENTO	META	INDICADOR
Programa de apoyo y fortalecimiento a escuela Especial Ana Aichele	<ul style="list-style-type: none"> Reforzar alianza de trabajo colaborativo entre DEPROV-DAEM en implementación del DCTO N° 83/2017. Acompañamiento a los establecimientos en relación a el trabajo colaborativo, a través de lineamientos de trabajo y capacitaciones relacionadas a la temática. 	Unidad educativa Escuela Especial Ana Aichele	\$5.000.000 Fondos DAEM	Implementación 80% de acciones planificadas y acordados en el plan de Trabajo anual.	% de acciones diseñadas e implementadas
	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar organización de Seminario regional de escuelas especiales con el objetivo compartir practicas pedagógicas y generar instancias de trabajo en red interesuelas. 	Docentes y profesionales asistentes de la educación que se desempeñan en el establecimiento	\$ 2.000.000 Fondos FAEP	80% de los profesionales docentes y asistentes de la educación participan en las actividades relacionadas con el seminario.	- Numero de profesionales que participan de seminario.

COORDINACION EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

LINEA DE ACCION:

- Fortalecer las ligas deportivas escolares
- Promover espacios de participación en el área artística, ciencia, tecnología, deportes y medio ambiente.
- Olimpiadas escolares deportivas Municipales / juegos deportivos escolares nacionales

ACCION	DESCRIPCION	BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO MONTO / FUENTE	META	INDICADOR
<p>1. Área Deportes.</p> <p>PLAN A.- Normalidad decretada por el Ministerio de Salud y Educación garantizando protocolos indicados.</p> <p>PLAN B.- Actividades deportivas con adaptaciones reglamentarias con aplicación de protocolos preventivos.</p> <p>PLAN C.- implementar actividades por vía on line.</p> <p>Nota: La implementación y ejecución de cada estrategia dependerá de las fases del plan “paso a paso” en que se encuentre la comuna de Osorno.</p>	<p>PLAN A.- Coordinación e implementación de actividades en las siguientes disciplinas: Atletismo, Ajedrez, Básquetbol, Gimnasia, Balonmano, Fútbol, Futsal, Tenis de Mesa Vóleybol y Artes Marciales.</p> <p>PLAN B.- Coordinación de actividades deportivas adaptadas en su reglamentación en deportes colectivos e individuales.</p> <p>PLAN C.- Coordinación de actividades deportivas-recreativas a través de plataformas virtuales.</p> <p>Abril – Diciembre</p>	Estudiantes de enseñanza básica, media y Parvularia	\$ 14.000.000 (Premiación transporte, control técnico, implementación e insumos de protección personal) DAEM/FAEP/SEP	Lograr un 50% de participación en cada convocatoria realizada.	Número de actividades ejecutadas.

Horas de contrato encargados de ramas Deportivas Escolares	<p>Se solicitará decretar las 04 horas de contrato a docentes a los cuales se les considero en su titularidad según (ley 21.152, articulo 10), en las siguientes disciplinas: Ajedrez, Basquetbol Básica, Básquetbol Media, Futsal/Futbol básica, Balonmano y Tenis de Mesa.</p> <p>Se solicitará 04 de contrato o extensión horaria por docentes en las siguientes disciplinas deportivas que no cuentan con coordinador a la fecha: voleibol, gimnasia, fútbol/ futsal para enseñanza media.</p> <p>Abril-Diciembre</p>	<p>Docentes</p>	<p>\$ 5.200.000 apróx. (RRHH)</p> <p>DAEM</p> <p>\$2.600.000 apróx. (RRHH)</p> <p>DAEM</p>	<p>100% contratación de horas.</p>	<p>Número de horas contratadas.</p>
<p>2.- Medio Ambiente - Programas medio ambientales</p>	<p>Colaboración y apoyo a las distintas coordinaciones UTP-DAEM en la implementación y desarrollo de políticas y programas medio ambientales.</p>	<p>Estudiantes de enseñanza básica, media y parvularia</p>	<p>\$ 0</p>	<p>Lograr un 80 % de participación de unidades educativas invitadas.</p>	<p>Número de establecimientos participantes.</p>
<p>3. Área social - Debate comunal estudiantil PLAN A.- Normalidad decretada por el Ministerio de salud y Educación garantizando protocolos indicados.</p> <p>PLAN B.- implementar actividades por vía on line.</p>	<p>PLAN A.- Coordinación e implementación de un encuentro de equipos escolares que participaran en un torneo de debate con la participación de un moderador.</p> <p>PLAN B.- Coordinación de actividades social- cultural a través de plataformas virtuales.</p> <p>Octubre-Noviembre</p>	<p>Estudiantes de enseñanza media Municipal</p>	<p>\$1.000.000 (RRHH)</p> <p>DAEM</p>	<p>Lograr un 80% de participación de las unidades educativas convocadas.</p>	<p>Realización de un evento publico anual.</p>

<p>4. <u>Área Científica, tecnológica, y medio Ambiente</u></p> <p>-Exposición anual de ciencias, tecnologías y Medio Ambiente.</p> <p>PLAN A.- Normalidad decretada por el Ministerio de salud y Educación garantizando protocolos indicados.</p> <p>PLAN B.- implementar actividades por vía on line.</p>	<p>PLAN A.- Coordinación e implementación un concurso “feria científica, tecnológica y medio ambiental” con proyectos presentados por estudiantes.</p> <p>PLAN B.- Coordinación de concurso “feria científica, tecnológica y medio ambiental” a través de plataformas virtuales. Septiembre-Noviembre</p>	<p>Estudiantes de Enseñanza Básica y Media Municipal.</p>	<p>\$ 3.000.000</p> <p>FAEP</p>	<p>50 % participación de las Unidades Educativas invitadas .</p>	<p>Número de Escuelas y Liceos.</p>
<p>5. <u>Área Artística-Cultural</u></p> <p>- Encuentro Comunal de cueca</p> <p>PLAN A.- Normalidad decretada por el Ministerio de salud y Educación garantizando protocolos indicados.</p> <p>PLAN B.- Actividades artísticas y culturales con adaptaciones reglamentarias con aplicación de protocolos preventivos.</p> <p>PLAN C.- implementar actividades por vía on line.</p>	<p>PLAN A.- Coordinación e implementación de encuentro escolar comunal de cueca de establecimientos municipales, particulares y particulares subvencionados de la comuna de Osorno.</p> <p>PLAN B.- Coordinación de actividades artísticas y culturales adaptadas en la reglamentación de la danza.</p> <p>PLAN C.- implementar actividades por vía on line Agosto –Septiembre</p>	<p>Estudiantes de Enseñanza Básica y Media.</p>	<p>\$ 1.000.000</p> <p>DAEM</p>	<p>60 % participación de las Unidades Educativas invitadas</p>	<p>Número de Unidades Educativas participantes.</p>

<p>- Talleres y Encuentro Comunal de Poesía Escolar.</p> <p>PLAN A.- Normalidad decretada por el Ministerio de salud y Educación garantizando protocolos indicados.</p> <p>PLAN B.- implementar actividades por vía on line.</p>	<p>PLAN A.- Coordinación e implementación de talleres de poesía en establecimientos municipales de la comuna de Osorno, finalizando con un encuentro comunal de poesía.</p> <p>PLAN B.- implementar actividades por vía on line. Septiembre -Octubre</p>	<p>Estudiantes de Enseñanza Básica y Media municipal.</p>	<p>\$ 1.500.000 (RRHH, premios e implementación) FAEP</p>	<p>60 % participación de las Unidades Educativas convocadas.</p>	<p>Número de Unidades Educativas participantes.</p>
<p>-Carros Alegóricos</p> <p>PLAN A.- Normalidad decretada por el Ministerio de salud y Educación garantizando protocolos indicados.</p>	<p>Coordinación e implementación carros alegóricos y evento de muestra a la comunidad de Osorno.</p> <p>Abril-Diciembre</p>	<p>Estudiantes Liceo Industrial Osorno y comunidad en general.</p>	<p>\$10.000.000 DAEM (Construcción de carros alegóricos)</p> <p>\$12.000.000 FAEP (Producción de Evento)</p>	<p>100% participación de los estudiantes que cursan las especialidades de electricidad, Instalaciones sanitarias, Mecánica Industrial y Mecánica Automotriz.</p>	<p>Número de estudiantes participantes.</p>
<p>6. Programas Especiales - Olimpiadas Escuelas Rurales.</p> <p>PLAN A.- Normalidad decretada por el Ministerio de salud y Educación garantizando protocolos indicados.</p> <p>PLAN B.- Actividades deportivas con adaptaciones reglamentarias con aplicación de protocolos preventivos.</p>	<p>PLAN A.- Coordinación e implementación de actividades deportivas competitivas entre los establecimientos Rurales Municipales de la comuna de Osorno. Noviembre</p> <p>PLAN B.- Coordinación de actividades deportivas adaptadas en su reglamentación en deportes colectivos e individuales.</p>	<p>Estudiantes de enseñanza Básica Rural.</p>	<p>\$ 12.000.000 FAEP (Transporte, alimentación, Implementación, y premiación)</p>	<p>100 % participación de las Unidades Educativas convocadas</p>	<p>Número de Establecimientos Educativos participantes.</p>

<p>-Olimpiadas Deportivas Establecimientos Educación Media Municipal.</p> <p>PLAN A.- Normalidad decretada por el Ministerio de salud y Educación garantizando protocolos indicados.</p> <p>PLAN B.- Actividades deportivas con adaptaciones reglamentarias con aplicación de protocolos preventivos.</p>	<p>PLAN A.- Coordinación e implementación de actividades deportivas competitivas entre los establecimientos de Enseñanza Media Municipal de la comuna de Osorno.</p> <p>PLAN B.- Coordinación de actividades deportivas adaptadas en su reglamentación en deportes colectivos e individuales.</p> <p>Octubre</p>	<p>Estudiantes de Enseñanza Media Municipal.</p>	<p>\$ 1.500.000</p> <p>DAEM</p>	<p>100 % participación de las Unidades Educativas convocadas</p>	<p>Número de Establecimientos Educativos participantes.</p>
<p>-Olimpiadas Deportivas Establecimientos Educación Básica Municipal.</p> <p>PLAN A.- Normalidad decretada por el Ministerio de salud y Educación garantizando protocolos indicados.</p> <p>PLAN B.- Actividades deportivas con adaptaciones reglamentarias con aplicación de protocolos preventivos.</p>	<p>PLAN A.- Coordinación e implementación de actividades deportivas competitivas entre los establecimientos de Enseñanza Básica Municipal de la comuna de Osorno.</p> <p>PLAN B.- Coordinación de actividades deportivas adaptadas en su reglamentación en deportes colectivos e individuales.</p> <p>Noviembre</p>	<p>Estudiantes de Enseñanza Básica Municipal.</p>	<p>\$ 1.500.000</p> <p>DAEM</p>	<p>100 % participación de las Unidades Educativas convocadas</p>	<p>Número de Establecimientos Educativos participantes.</p>

<p>-Olimpiadas de Enseñanza Parvularia. PLAN A.- Normalidad decretada por el Ministerio de salud y Educación garantizando protocolos indicados.</p>	<p>PLAN A.- Coordinación de actividades Psicomotrices y recreativas para los estudiantes de educación Pre-Básicas Municipal de la comuna de Osorno. Noviembre</p>	<p>Estudiantes de Educación Parvularia</p>	<p>\$ 0</p>	<p>50 % participación de las Unidades Educativas convocadas</p>	<p>Número de Establecimientos Educativos participantes.</p>
<p>-Pista de Patinaje sobre Hielo PLAN A.- Normalidad decretada por el Ministerio de salud y Educación garantizando protocolos indicados. PLAN B.- Actividades deportivas con adaptaciones reglamentarias con aplicación de protocolos preventivos.</p>	<p>PLAN A.- Coordinar e implementar talleres de patinaje en hielo para los establecimientos de la Educación Básica y Media Municipal. PLAN B.- Coordinación de actividades deportivas adaptadas en su reglamentación en deportes colectivos e individuales. Abril-Diciembre</p>	<p>Estudiantes de Enseñanza Básica y Media Municipal.</p>	<p>\$6.000.000 FAEP/SEP (Implementación y RRHH)</p>	<p>Participación de al menos 3 establecimientos Municipales.</p>	<p>Número de Establecimientos Educativos participantes.</p>
<p>-BAFEMO (Ballet Folclórico Escolar Municipal Osorno) PLAN A.- Normalidad decretada por el Ministerio de salud y Educación garantizando protocolos indicados. PLAN B.- Actividades artísticas del ballet folclórico con adaptaciones reglamentarias y aplicación de protocolos preventivos.</p>	<p>PLAN A.- Ballet Folclórico orientado a los estudiantes de los establecimientos municipales de la comuna de Osorno. Marzo-Noviembre PLAN B.- Coordinación de actividades artísticas adaptadas de las distintas danzas del ballet folclórico.</p>	<p>Estudiantes de enseñanza Básica y Media Municipal de Osorno.</p>	<p>\$ 10.748.000 FAEP (RRHH e Implementación)</p>	<p>15 presentaciones públicas dentro de la comuna.</p>	<p>Número de presentaciones realizadas.</p>

7. Participación en JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES.ETAPA COMUNAL, ZONAL Y PROVINCIAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL	<p>En las disciplinas de: Ajedrez, Atletismo, Atletismo adaptado, Balonmano, Basquetbol, Ciclismo, Judo, Futbol, Futsal, Natación Tenis de Mesa, Vóleybol.</p> <p>En las categorías Sub 13, SUB 14 y segunda Categoría (D y V). Abril -Diciembre</p>	<p>Estudiantes de Enseñanza Básica y Media.</p>	<p>\$ 4.000.000 (Premiación, alimentación, transporte, solo en etapa comunal, zonal y provincial) IND/DAEM/SEP</p>	<p>60 % participación de las Unidades Educativas convocadas</p>	<p>Número de participantes según ficha de cobertura por disciplina.</p>
8. Premiación anual estudiantes y docentes destacados en el ámbito Educación Extraescolar.	<p>Premiación de estudiantes y profesores destacados de la educación pública en el ámbito escolar municipal</p> <p>Diciembre</p>	<p>Estudiantes de Enseñanza Básica, Media y docentes destacados</p>	<p>\$ 1.000.000 DAEM</p>	<p>100% estudiantes y docentes nominados.</p>	<p>Número de estudiantes y docentes destacados en las distintas áreas Educación Extraescolar.</p>

COORDINACION EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

LÍNEA DE ACCIÓN:

- Desarrollo de talentos deportivos a nivel escolar. (Atletismo, basquetbol, voleibol y tenis de mesa)

ACCION	DESCRIPCION	BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO MONTO / FUENTE	META	INDICADOR
<p>Crear Escuelas de talentos Deportivos.</p> <p>PLAN A.- Normalidad decretada por el Ministerio de salud y Educación garantizando protocolos indicados.</p> <p>PLAN B.- Actividades deportivas con adaptaciones reglamentarias con aplicación de protocolos preventivos.</p> <p>Nota: La implementación y ejecución de cada estrategia dependerá de las fases del plan “paso a paso” en que se encuentre la comuna de Osorno.</p>	<p>Coordinación e implementación de escuelas de talentos deportivos en Establecimientos Municipales, ubicados en sectores como Rahue Alto, Rahue Bajo, Ovejería. Francke, Sector Oriente, etc. para potencias los futuros talentos deportivos de la Educación Pública.</p>	<p>Estudiantes de Enseñanza Básica y Media Municipal</p>	<p>\$ 25.082.080</p> <p>(Implementación y RRHH) FAEP</p>	<p>Mantener en el año 4 Escuela de Talentos en la disciplina de Atletismo para estudiantes de enseñanza básica y media de escuelas, liceos e institutos Municipales de Osorno</p> <p>Mantener en el año 3 escuelas de talentos en la disciplina de Tenis de mesa para alumnos/as de enseñanza básica y media de escuelas, liceos e institutos Municipales de Osorno.</p> <p>Mantener en el año 2 escuelas de talentos en la disciplina de Voleibol para alumnos/as de enseñanza básica y media de escuelas, liceos e institutos Municipales de Osorno.</p> <p>Implementar en el año 2021 escuelas de talentos en la disciplina de Básquetbol para</p>	<p>Número de participantes convocados.</p>

				estudiantes de enseñanza básica y media de escuelas, liceos e institutos Municipales de Osorno.	
--	--	--	--	---	--

COORDINACION EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR					
LINEA DE ACCION: - Uso extraprogramático de gimnasios y espacios deportivos.					
ACCION	DESCRIPCION	BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO O MONTO / FUENTE	META	INDICADOR
<p>Uso de Espacios Deportivos en horarios extra programáticos.</p> <p>PLAN A.- Normalidad decretada por el Ministerio de salud y Educación garantizando protocolos indicados.</p> <p>PLAN B.- Actividades deportivas con adaptaciones reglamentarias con aplicación de protocolos preventivos.</p> <p>Nota: La implementación y ejecución de cada estrategia dependerá de las fases del plan “paso a paso” en que se encuentre la comuna de Osorno.</p>	<p>Coordinar e implementar el uso de gimnasio y espacios deportivos en horario extra programático en sectores como Sector Oriente, Centro, Rahue Bajo, Ovejería y rural.</p> <p>Abril-Noviembre</p>	<p>Estudiantes de Enseñanza Básica y Media Municipal.</p>	<p>\$ 14.840.000</p> <p>(RRHH)</p> <p>FAEP</p>	<p>Durante el año 3 mantener una franja horaria de uso deportivo para 4 gimnasios y espacios deportivos municipales de la Comuna.</p>	<p>Número de participantes convocados.</p>

COORDINACION EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

LINEA DE ACCION:

- Consolidar el cargo de Coordinador de Centro Extraescolar en cada unidad Educativa de Enseñanza Básica (urbana y rural) y Media Municipal urbana.
- Coordinar las actividades Extraescolares programadas al interior de cada Unidad Educativa y participar de la oferta extraescolar comunal.
- Capacitación a coordinadores de centro extraescolar y Profesores de Educación Física.

ACCION	DESCRIPCION	BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO MONTO / FUENTE	META	INDICADOR
Asignación de carga horaria a encargados de centros extraescolares	Organizar actividades y eventos bajo la forma de clubes, talleres, brigadas, academias u otros, constituyendo un Centro de Educación Extraescolar en cada Unidad Educativa.	Docentes de Establecimientos Municipales.	\$ 24.000.000 aprox. SEP / DAEM	Durante el año 3 Asegurar el cargo de Coordinador de Centro Extraescolar una carga Horaria Mínima de 6 horas Cronológicas.	Número de Talleres por Unidad Educativa y participación en la oferta extraescolar

*La asignación de la carga horaria para coordinación de centro extraescolar dependerá de la oferta deportiva, artística-cultural, etc. de cada establecimiento y de la participación en los programas presentados por la unidad educación extraescolar de la comuna.

COORDINACION COMUNAL CONVIVENCIA ESCOLAR

LINEA DE ACCION: - El sistema educativo municipal de Osorno promoverá el desarrollo de una buena convivencia escolar, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre las y los diferentes actores y estamentos de la comunidad educativa.

1. Proveer el cargo de encargado de Convivencia escolar, en todos los establecimientos educacionales, con una carga horaria que sea proporcional a la matrícula de cada unidad educativa.
2. Actualizar los reglamentos internos y manuales de convivencia escolar de los establecimientos educacionales.
3. Implementar el plan de gestión de Convivencia escolar en cada establecimiento educacional.
4. Capacitar en habilidades blandas y resolución de conflictos a: encargados de Convivencia escolar, docentes, directivos, alumnos, madres, padres y apoderados de los establecimientos educacionales.
5. La Convivencia Escolar en tiempos de Pandemia COVIT-19

ACCION	DESCRIPCION	BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO MONTO/FUENTE	META	INDICADOR
Protocolos y Manuales de Convivencia.	Se instalará en el mes de Abril un taller destinado a revisar los manuales, protocolos y reglamentos internos, que es responsabilidad del encargado de convivencia y estos deben hacer la socialización, con los: docentes, alumnos y (as), padres, madres y apoderados, asistentes de la educación, auxiliares y comunidad educativa en general. Participarán los Liceos, escuelas y los V T F. Este taller está a cargo de la Superintendencia de Educación.	Toda la Comunidad Educativa.	----	El 100% de las comunidades educativas, con todos sus manuales, reglamentos internos y protocolos actualizados en Mayo 2021.	Numero de reglamentos internos y manuales revisados y actualizados.
Plan de Gestión de la Convivencia Escolar	Taller destinado a los Encargados de Convivencia Escolar para la elaboración del plan de gestión de su escuela, documento que forma parte de las funciones del encargado de convivencia y que se articula con el PME, PEI, que debe ser elaborado y conocido por el Consejo Escolar, ya que este lo aprueba, de acuerdo a su planificación.	Comunidad Educativa Escolar.	\$ 4. 000.000 FAEP/DAEM.	100% de las Escuelas, Liceos y V T F con Plan de Gestión de Convivencia Escolar implementado al 30 de marzo 2021 .	Número de Establecimientos con Planes de Gestión Implementados.

Resolución de conflictos.	Capacitación orientada al apoyo de la convivencia escolar en las comunidades educativas y VTF Actividad que debe realizarse en el mes de abril.	Encargados de Convivencia y Comunidad Educativa.	\$ 4.700.000 FAEP.	Capacitar y actualizar al 100% de los encargados de convivencia escolar de los Establecimientos Educativos y Jardines V.T.F	Encargados de Convivencia.
Plan de Contención Emocional.	En tiempos de Pandemia la frustración consiste en una reacción emocional que da cuenta del no cumplimiento de la expectativa, lo que genera conducta que da cuenta de la adaptación o no a la realidad. El taller busca mejorar la condición de adaptación y generar alternativas de mejora.	Alumnos de 7° año básico a 4° año medio.	4.500.000 FAEP.	100% de alumnos de 7° básico a 4° medio capacitados	Número de alumnos capacitados.
Cyber Bullyng, Grooming.	Es importante fortalecer las comunidades educativas ya que la convivencia escolar es dinámica, surgiendo términos que son complejos, y que los encargados de convivencia deben manejar para resolver los conflictos en su entorno cotidiano, tales como: Cyber Bullyng(maltrato y/o acoso) Grooming (acción de un adulto hacia los niños) Bullyng (maltrato físico o psicológico).	Encargados de Convivencia Escolar.	\$ 4.500.000 FAEP.	Capacitar al 100 % de los Encargados de Convivencia Escolar.	Número de encargados de Convivencia Escolar capacitados.
Capacitación duplas psicosociales en manejo de estrés y la ansiedad.	En tiempos de Pandemia COVID-19 es importante tomar medidas eficaces para cuidar la salud mental de los equipos Psicosociales de todos los Establecimientos Educativos.	Duplas Psicosociales.	\$4.700.000 FAEP	100% de las Duplas Psicosociales de las Comunidades Educativas capacitadas.	N° de Duplas Psicosociales capacitadas.
Autocuidado para Encargados de Convivencia y Duplas Psicosociales.	En tiempos de Pandemia COVID-19 es importante la protección de la salud mental de los Encargados de Convivencia y las Duplas Psicosociales para que realicen un trabajo de contención y acompañamiento a los estudiantes, Docentes, madres, padres y Apoderados.	Encargados de Convivencia Escolar.	\$5.000.000 DAEM / FAEP.	100% de los Encargados de Convivencia y Duplas Psicosociales de los Establecimientos y V T F.	N° de Encargados y Duplas de los V T F y Establecimientos Educativos.

**COORDINACIÓN TÉCNICA :
PROGRAMAS DE APOYO MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

LINEA DE ACCIÓN :

- Evaluación del Desempeño Profesional Docente en la comuna, en concordancia con la normativa vigente del Ministerio de Educación.
- Implementar, ejecutar, y apoyar las actividades relacionadas con los procesos establecidos en el Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente.

ACCIÓN	DESCRPCIÓN	BENEFICIARIOS	MONTO/ FUENTE FINANCIAMIENTO	META	INDICADOR
- Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente 2021.	- La Evaluación del Desempeño profesional Docente, se aplica en todos los niveles y modalidades educativas del sistema escolar municipal: Educación Parvularia, Educación Básica, Educación Especial (PIE, Escuelas Especiales), Educación de Adultos, Educación Media Formación General y Formación Diferenciada Técnico Profesional (Artículo 70, Decreto con fuerza de Ley N° 1 de 1996 y Reglamento sobre Evaluación Docente, Decreto N° 192/30.08.2004, ambos del Ministerio de educación). - Calendario del proceso: desde Abril de 2021 hasta Abril de 2022.	- Docentes de aula que trabajan en el sector escolar municipal en el año 2021.	- Financia: Ministerio de Educación.	- Inscribir en el Registro de Docentes 2021, al 100 % de los profesionales de la educación, que cumplen requisitos para evaluarse en este período.	- N° de docentes inscritos en el Registro de Docentes 2021. - N° de docentes evaluados. - N° de docentes que suspenden la evaluación. - % de docentes por Nivel de Desempeño (Insatisfactorio, Básico, Competente, Destacado).

**COORDINACIÓN TÉCNICA
PROGRAMAS DE APOYO MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

LINEA DE ACCIÓN :

- Acciones formativas para los/as docentes que obtuvieron un nivel de desempeño Básico o Insatisfactorio en los períodos 2019 y 2020, con el propósito de reducir las brechas de formación detectadas en la Evaluación Docente.

ACCIÓN	DESCRPCIÓN	BENEFICIARIOS	MONTO/ FUENTE FINANCIAMIENTO	META	INDICADOR
Plan de Superación Profesional (PSP) 2021.	- “Conjunto de acciones de formación docente, diseñadas y ejecutadas de conformidad a este reglamento, dirigidas a favorecer la superación de la debilidades profesionales que evidencien los docentes con nivel de desempeño básico o insatisfactorio” (Artículo 1°, letra “g”, Reglamento sobre Evaluación Docente, Decreto N° 192/30.08.2004, Ministerio de Educación).	- Docentes evaluados/as con nivel de desempeño Básico o Insatisfactorio en los años 2019 y 2020.	- Financia: Ministerio de Educación.	- Capacitar al 100 % de los/as docentes incluidos/as en nómina validada por el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP).	N° de docentes capacitados/as en el PSP 2021.

**COORDINACIÓN TÉCNICA
PROGRAMAS DE APOYO MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

LINEA DE ACCIÓN :

- Asignación de Desempeño Colectivo (Ley N° 19.933, Ministerio de Educación).

ACCIÓN	DESCRPCIÓN	BENEFICIARIOS	MONTO/ FUENTE FINANCIAMIENTO	META	INDICADOR
- Programa Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO) que otorga el Ministerio de Educación (Ley N° 19.933 y su Reglamento, Decreto de Educación N° 176 de 2004).	- La Asignación de Desempeño Colectivo, establecida en el Artículo N° 18 de la Ley N° 19.933 y regulada por el Decreto de Educación N° 176 de 2004, es un incentivo que promueve el fortalecimiento de las capacidades de los equipos de gestión y el mejoramiento continuo de sus prácticas profesionales, para el logro de mejores aprendizajes de sus estudiantes. - Postulación voluntaria. - Calendario del proceso: Marzo 2021 / Enero 2022.	- Equipos directivos y técnico-pedagógicos de escuelas y liceos con 250 o más estudiantes matriculados al mes de marzo del año respectivo.	- Financia: Ministerio de Educación.	-Lograr que, a lo menos, los equipos directivos y técnico – pedagógicos del 60 % de los EE que cumplen los requisitos, suscriban convenios para postular a la Asignación de Desempeño Colectivo 2021, que otorga el Ministerio de Educación.	- N° de quipos directivos y técnico – pedagógicos de establecimientos que elaboran Convenios para postular a la ADECO. - N° de equipos directivos y técnico – pedagógicos de establecimientos evaluados como Competentes o Destacados, que acceden a la ADECO.

COORDINACION AREA SOCIAL

LINEA DE ACCION:

- Promoción de la alimentación saludable en el contexto de una vida sana, y prevención de la obesidad y otras enfermedades no transmisibles vinculadas a la dieta.
- Impulsar procesos de empoderamiento vinculados a la normativa de salud pública relacionadas con la alimentación saludable

ACCION	DESCRIPCION	BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO MONTO / FUENTE	META	INDICADOR
Reforzar los contenidos de la ley 20.606	Incentivar y reforzar la promoción de colaciones y celebraciones escolares saludables. desde marzo a diciembre 2021	Comunidad escolar	\$100.000 DAEM	Entregar material al 100% de los establecimientos educacionales	Material elaborado y entregado
Fortalecer el cumplimiento de la normativa establecida en la ley 20.606	Reforzar el cumplimiento de la normativa, como resultado del diagnóstico 2019 en que se establece el comportamiento de los establecimientos educacionales respecto de la publicidad de alimentos y la comercializan o entrega a título gratuito alimentos a los que superen los límites establecidos por el ministerio de salud. (NO SE PUDO DESARROLLAR EN EL AÑO 2020 POR PANDEMIA COVID-19) desde marzo a diciembre 2021	Comunidad escolar	\$100.000 DAEM	Monitorear el 100% de los establecimientos educacionales	Informe de monitoreo en los establecimientos educacionales

COORDINACION AREA SOCIAL

POLITICA / LINEAMIENTO:

Favorecer la educación e inclusión de cada niña, niño, adolescente, joven y adulto que habite el territorio nacional, valorando con ello la diversidad cultural.

ACCION	DESCRIPCION	BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO MONTO / FUENTE	META	INDICADOR
Realizar levantamiento de los procesos de inclusión de alumnos(as) migrantes en Programas de Apoyo Escolar.	Se recogerán datos e información con el propósito de identificar elementos relacionados con los Programas de Apoyo Escolar (JUNAEB) en el ámbito de la alimentación, salud y otros que permitan conocer la realidad y plantear alternativas de solución en caso de ser necesario. (año 2021)	Alumnos(as) migrantes.	DAEM	Aplicar Instrumentos/técnicas para la obtención de la información en el 100% de los Establecimientos Educativos que tengan en su matrícula alumnos(as) migrantes	Número de Establecimientos con alumnos(as) migrantes con instrumentos aplicados.

COORDINACION AREA SOCIAL

POLITICA / LINEAMIENTO:

- Mejorar las competencias laborales de los(as) asistentes y trabajadores(as) sociales de los establecimientos educacionales.
- Capacitar a asistentes y trabajadores(as) sociales en temas propios de la profesión para el mejor apoyo de alumnos y alumnas

ACCION	DESCRIPCION	BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO MONTO / FUENTE	META	INDICADOR
Capacitar a asistentes y trabajadores(as) sociales de los establecimientos educacionales.	Se determinará a través de un proceso de diagnóstico las habilidades, y/o conocimientos que son necesarios adquirir, actualizar y/o desarrollar por parte de los(as) profesionales (diciembre 2019 y ratificado en agosto 2020) Implementación de la capacitación en el año 2021.	Profesionales asistentes y trabajadores(as) sociales de los establecimientos educacionales	FAEP	Capacitar al 90% de asistentes y trabajadores(as) sociales de los establecimientos educacionales.	Nóminas de asistencia firmadas por profesionales

COORDINACION AREA SOCIAL

LINEA DE ACCION:

- Asegurar la entrega de apoyos externos requeridos por los(as) estudiantes para favorecer su ingreso y permanencia en el sistema educativo.

ACCION	DESCRIPCION	BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO MONTO / FUENTE	META	INDICADOR
Coordinar el programa de salud del estudiante en las especialidades de oftalmología, otorrino y traumatología	Resolver problemas de salud vinculados al rendimiento escolar, tales como: problemas de visión, audición y columna a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema escolar. se realizarán actividades de actualización de registro de beneficiarios(as), gestión de centros de atención, distribución de horas de atención y apoyo en las atenciones desde marzo a diciembre de 2021.	Alumnos(as) diagnosticados con alteraciones de visión, audición y/o columna	JUNAEB	Lograr la atención de 80% de alumnos diagnosticados	Cantidad de alumnos atendidos durante el año lectivo
Desarrollar el programa de residencia familiar de acuerdo con los compromisos establecidos en el convenio JUNAEB/municipalidad	Gestionar la ubicación de alumnos(as) en el hogar de Familia Tutoras quienes proporcionarán alimentación y apoyo afectivo a estudiantes que presentan condición de vulnerabilidad, preferentemente del sector rural, que disponen de una reducida oferta de colegios educacionales cercanos a sus domicilios o cuya oferta no responde a los intereses de los estudiantes. Se realizarán actividades de validación, apoyo, supervisión y evaluación desde diciembre 2020 y hasta diciembre 2021	Alumnos(as) postulantes y renovantes, beneficiados a través del sistema informático de JUNAEB	JUNAEB	Desarrollar el programa para 100% de beneficiados(as)	Número de alumnos beneficiados y atendidos durante el año lectivo

COORDINACION AREA SOCIAL

LINEA DE ACCION:

- Asegurar la entrega de apoyos externos requeridos por los(as) estudiantes para favorecer su ingreso y permanencia en el sistema educativo.

ACCION	DESCRIPCION	BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO MONTO / FUENTE	META	INDICADOR
Apoyar el proceso de postulación o renovación de becas de mantención.	Difundir proceso y orientar a los apoderados y/o alumnos(as) que presenten la intención de postular y renovar becas indígenas o presidente de la república. Se realizarán actividades de coordinación con asistentes sociales de los establecimientos educacionales, reunión con apoderados y/o alumnos(as), recepción de comprobantes de postulación con documentos pendientes, desde diciembre 2020 y hasta enero 2021.	Alumnos(as) de establecimientos educacionales administrados por el DAEM	DAEM	Entregar información al 100% de alumnos(as) renovantes de establecimientos educacionales municipalizados. Envío a JUNAEB del 100% de los comprobantes recibidos en el DAEM.	Cantidad de alumnos(as) atendidos.

COORDINACION ASISTENTE SOCIAL SEP -PSICOSOCIAL

LINEA DE ACCION:
COORDINACION TECNICA CON DUPLAS PSICOSOCIALES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

OBJETIVO:
1.-COORDINAR Y SUPERVISAR PROCESOS ADMINISTRATIVOS CON ASISTENTES SOCIALES SEP

ACCION	META ANUAL	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	INDICADOR	PLAZO
Coordinar proceso de apelación alumnos prioritarios y preferentes.	Aumentar el porcentaje de alumnos apelantes	\$00	---	N° de alumnos con apelación realizada	Junio – Octubre 2020

OBJETIVO:
1.- REALIZAR A LO MENOS UNA INTERVENCIÓN CON LAS FAMILIAS O ALUMNOS EN CONJUNTO CON LA DUPLA PSICOSOCIAL

ACCION:	META ANUAL	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	INDICADOR	PLAZO
Programa Comunal de Apoyo Socioemocional	100% de establecimientos educacionales con plan de apoyo socioemocional implementado.	\$30.000.000	SEP	N° de establecimientos con plan de apoyo socioemocional implementado.	Abril – Diciembre 2020

OBJETIVO:
1.- PREVENIR EL AUSENTISMO ESCOLAR CRONICO Y EL RIESGO DE DESERCIÓN ESCOLAR.

ACCION	META ANUAL	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	INDICADOR	PLAZO
Plan local para la prevención del ausentismo y deserción escolar.	100% de los establecimientos con plan de prevención de ausentismo y deserción escolar.	\$10.000.000	SEP	N° de establecimiento con plan implementado.	Abril – Diciembre 2020.

LINEAS DE ACCION :					
- AFECTIVIDAD, SEXUALIDAD Y GENERO - FORMACIÓN CIUDADANA - ALUMNOS MIGRANTES -ALUMNOS INSTITUCIONALIZADOS					
OBJETIVO GENERAL: 1.- PROPENDER HACIA UN DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS CON ENFOQUE DE DERECHOS, PERSPECTIVA DE GÉNERO Y MIRADA OBJETIVA.					
OBJETIVOS ESPECIFICOS 1.- PROMOVER EL AUTOCONOCIMIENTO Y DEL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRÍTICO, EN LOS ALUMNOS(AS) 2.- PROMOVER EL DESARROLLO DE UNA SEXUALIDAD SANA ENTRE LOS ESTUDIANTES(AS), CON ENFOQUE DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS. 3.-PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO. 4.- PROMOVER UNA CULTURA PARA LA PAZ Y UNA ÉTICA DEL CUIDADO 5.- COORDINAR EN FORMA ESPECÍFICA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN EN LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES. 6.-- ESTABLECER COORDINACIÓN CON LAS DISTINTAS REDES DE APOYO DENTRO LA CUIDAD.					
ACCION	META ANUAL	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	INDICADOR	PLAZO
Plan de afectividad, sexualidad y género	100% de los establecimientos con plan de afectividad , sexualidad y genero implementado a mayo del 2021.	\$10.000.000	SEP	Nº de planes implementados	Mayo – Diciembre 2020.
Generar material educativo sobre os derechos sexuales y reproductivos, hacia la comunidad educativo.	Elaboración de material educativo 1er. y 2do. semestre para el 100% de los establecimientos educacionales.	\$5.000.000	SEP	cantidad de material elaborado	Junio – Diciembre 2020
Ciclo de conversatorios sobre formación ciudadana	Desarrollar al menos un conversatorio por semestre sobre temas de formación ciudadana en el 100% de los liceos y establecimientos básicos urbanos.	\$10.000.000	SEP	Nº de conversatorios realizados	Mayo – Diciembre 2020

OBJETIVO: 1.-APOYAR INTEGRALMENTE A ALUMNOS MIGRANTES PARA UNA PLENA INCLUSIÓN EDUCATIVA.					
ACCION	META ANUAL	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	INDICADOR	PLAZO
Plan integral de apoyo a alumnos migrantes.	100% de los establecimientos con alumnos migrantes matriculados implementan plan de apoyo a Abril del 2020.	\$15.000.000	SEP	N° de planes de apoyo a alumnos migrantes implementados.	Abril – Diciembre 2020

OBJETIVO: 1.- APOYAR A ALUMNOS INSTITUCIONALIZADOS EN EL AMBITO DE LAS HABILIDADES BLANDAS.					
ACCION	META ANUAL	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	INDICADOR	PLAZO
- Plan de apoyo socioemocional para alumnos institucionalizados	100% de los establecimientos con matrícula de alumnos institucionalizados implementan plan de apoyo socioemocional.	\$5.000.000	SEP	N° de establecimientos con plan implementado N° de alumnos con atención personalizada.	Abril- Diciembre 2020.

COORDINACIÓN ÁREA FISCALIZACIONES

LINEA DE ACCION:					
ACCION	DESCRIPCION	BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO MONTO / FUENTE	META	INDICADOR
FISCALIZACIONES	Jornada de capacitación a equipos Directores y encargados de convivencia escolar. respecto a directrices y lineamientos administrativos, procedimientos de Fiscalizaciones, Denuncia, Seguridad Escolar, Enfermedades Profesionales.	Directores	\$ 200.000 DAEM	Participación del 100% de los equipos	N° de participantes de la actividad
REGLAMENTOS INTERNOS	Revisión y adecuaciones de Reglamento Interno y Manual de Convivencia Escolar, en el ámbito normativo, realizando trabajo focalizado con las unidades educativas.	Comunidad Educativa	\$500.000 DAEM	100% de los establecimientos	Actas de Atención con las Observaciones a Ejecutar.
PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN	Capacitación en materia notificada por Superintendencia de Educación, para dar Inicio al Plan anual de Fiscalizaciones.	Comunidad Educativa	\$ 00	Participación de todas las unidades	N° de participantes de la actividad
MATERIAS NORMATIVAS	Capacitación en materias normativas a Unidades Educativas y D.A.E.M. (SEP, PIE, Extraescolar, Jardines VTF, Educ. Parvularia).	Unidades Educativa / D.A.E.M.	\$ 200.000 DAEM	Según Necesidad	N° de participantes de la actividad.

APLICACIÓN DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS	Ejecutar Planes de Intervención y seguimiento en favor de los miembros de la comunidad educativa para la revisión y aplicación de medidas disciplinarias.	Comunidad Educativa	\$00	Todas las unidades educativas	N° de participantes de la actividad
NORMATIVA EDUCACIONAL	Taller a consejos escolares sobre materias normativas de derechos y obligaciones en el ámbito educacional.	Consejos escolares	\$2.000.000 DAEM	20 consejos escolares	N° de participantes de la actividad
	Taller a Directiva de Centro de padres sobre derechos y obligaciones, participación al interior de la unidad educativa.	Directiva Centro de Padres		5 establecimientos	N° de participantes de la actividad
	Taller a Centro de alumnos sobre derechos y obligaciones, participación al interior de la unidad educativa.	Alumnos enseñanza media		6 Liceos	N° de participantes de la actividad

COORDINACION TECNICA: PRO-RETENCION

LINEAS DE ACCION:

1.- Diseñar, implementar, fiscalizar y evaluar los programas de mejoramiento e innovaciones educativas, que apoyen las políticas ministeriales asociada a la subvención Pro Retención.

2.- Contribuir al aseguramiento de la equidad en el acceso y permanencia de los (as) estudiantes pertenecientes al sistema educativo Municipal, mediante la asignación de recursos, cautelando la normativa de resguardo de derechos.

ACCION	DESCRIPCION	BENEFICIARIOS	MONTO/ FUENTE FINANCIAMIENTO	META	INDICADOR
Capacitar a los directivos de los establecimientos y encargados de la subvención en los establecimientos educativos para el adecuado uso de los fondos Pro Retención.	Corresponde a entregar las orientaciones necesarias respecto a la normativa asociada a la subvención (sobre la base de la normativa, impuesta por el Mineduc).	- Directivos. - Estudiantes de la comuna de Osorno.	---	Capacitar al 100% de los directivos, en el mes de marzo/abril.	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de participantes en las capacitaciones. • El Total de establecimientos educativos causantes de subvención.
Implementar proyectos asociados a la subvención Pro Retención, con miras a estandarizar el gasto asociado a la subvención.	Corresponde a la construcción de proyectos estándar para cada establecimiento que percibe subvención, con miras a regular, resguardar y generalizar la implementación de los proyectos, sobre las variables impuestas por el Mineduc, junto al fomento de la retención escolar.	- Directivos. - Equipo psicosocial. - Estudiantes de la comuna de Osorno.	Subvención Pro Retención \$285.573.605	Implementación en el 100% de los establecimientos que perciben subvención.	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de proyectos implementados. • El Total de establecimientos educativos causantes de subvención.
Desarrollar un programa de coordinación entre los establecimientos básicos Urbanos de la comuna con los jardines Vía Transferencia de Fondos (VTF) de la comuna.	Corresponde a la coordinación entre los establecimientos básicos urbanos, con los jardines V.T.F con miras a cautelar el traslado, matrícula y retención de los estudiantes pertenecientes a los jardines.	- Directivos. - Establecimientos educativos.	----	Trabajar con el 100% de los establecimientos directivos, en el mes de abril a noviembre.	<ul style="list-style-type: none"> • Nº Total de establecimientos educativos participantes en la coordinación.

Implementar en establecimientos proyectos focalizados que fomenten la identidad del establecimiento, junto a la captación de matrícula. desarrollo de estrategias	Corresponde a la implementación del proyecto Fortaleciendo la Escuela y su Comunidad Educativa, sobre la base de las cuatro líneas que menciona el Mineduc, en Escuelas Abierta.	<ul style="list-style-type: none"> - Directivos. - Establecimientos educativos. 	\$8.000.000 DAEM	Trabajar con el 100% de los establecimientos que presentan mayor pérdida de matrícula, en el mes de abril a noviembre.	<ul style="list-style-type: none"> • N° Total de establecimientos educacionales participantes en la coordinación.
Proyecto Todos Presentes: monitoreo de la Matrícula, Asistencia Media, Subvención y Retención Escolar.	<p>Desarrollar un plan de monitoreo de acuerdo a los lineamientos establecidos por la agencia de la calidad del Mineduc.</p> <p>-Un proceso de monitoreo mensual sobre los indicadores de matrícula y asistencia media en todos los establecimientos educacionales.</p> <p>-Fomento del desarrollo de estrategias comunicacionales que promueva el sistema educativo municipal, de las escuelas y liceos de nuestra comuna.</p>	Comunidad escolar.	\$ 10.000.000 DAEM	<p>40 establecimientos de la comuna, mediante un plan de monitoreo.</p> <p>Ejecutar una campaña comunicacional pro-matrícula entre Marzo a Noviembre 2021.</p>	<p>N° de establecimientos monitoreados.</p> <p>N° de acciones comunicacionales ejecutadas.</p>

UNIDAD DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA

I.- ANTECEDENTES GENERALES

La Unidad de Proyectos e Infraestructura, posee las siguientes líneas de acción:

- 1.- Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP
- 2.- Fondo Movámonos por la Educación
- 3.- Proyectos DAEM
- 4.- Inversión, mejoramiento y mantención de establecimientos educacionales.

1.- FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA

N°	NOMBRE DEL PROGRAMA	DESCRIPCION	MONTO \$	ESTADO
1	FAEP 2018	Fondo que financia iniciativas de adquisición de material didáctico, mejoramiento de infraestructura, compra de mobiliario, eventos, actividades culturales y deportivas, perfeccionamiento docente, capacitación para asistentes de la educación y funcionarios DAEM, entre otras.	2.139.825.000	Ejecutado en proceso de cierre, plazo 26.08.2020
2	FAEP 2019		2.042.985.801	En proceso de ejecución hasta 01.08.21
3	FAEP 2020		1.800.353.120	En ejecución hasta 01.07.22
4	Movámonos por la Educación 2019		222.681.600	En proceso de ejecución hasta 01.08.21
TOTAL			\$ 6.205.845.521	

2.- FAEP 2019 al 10.09.2020

Estado de las iniciativas

COMPONENTE	ACTIVIDAD	ESTADO DE EJECUCIÓN
1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal.	Diseño e implementación de Plan de Capacitación para Docentes en el contexto del Plan de Desarrollo Profesional Docente	En ejecución
	Capacitación funcionarios y asistentes de la Educación del Departamento de Educación	En ejecución
2. Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Fortalecimiento y mejoramiento continuo de la gestión pedagógica para promover la calidad en el Establecimiento a través de la adquisición de material didáctico, equipamiento informático, deportivo y artístico pertinente para los Establecimientos Educativos	En ejecución
	Desarrollar procesos de mejora continua de la calidad de la educación con foco en acciones que propendan a la innovación pedagógica en educación básica y media	En ejecución
3. Administración y normalización de los establecimientos.	Pago de cotizaciones previsionales para Docentes y Asistentes de la Educación de los Establecimientos Educativos	Ejecutada
4. Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.	Mejoramiento y obras menores Establecimientos Educativos urbanos y rurales	En ejecución
5. Mejoramiento actualización y renovación de equipamiento y mobiliario.	Contribuir a mejorar las condiciones para el aprendizaje y la práctica docente a través de la adquisición de mobiliario escolar y de oficina para los Establecimientos Educativos e Internados de la Comuna	En ejecución
	Adquisición de equipamiento para la habilitación de casinos, salas de profesores, comedores, dependencias, para la comunidad educativa, tales como refrigeradores, microondas, Televisores, secadoras, lavadora, entre otros de los establecimiento educativos e internados de la comuna.	En ejecución

	Colaborar a través de reparaciones menores, hermoseamiento, alhajamiento y mantenencias de las salas de clases y dependencias de los Establecimientos Educativos e internados de la Comuna.	En ejecución
6. Transporte escolar y servicios de apoyo.	Externalización de servicios de buses para el traslado de alumnos a los Establecimientos Educativos con asignación de ruralidad	Ejecutada
	Mantenimiento de buses de transporte escolar municipal que realizan exclusivamente recorridos a Establecimientos con asignación de ruralidad	En ejecución
7. Participación de la comunidad educativa.	Aportar tiempo educativo fuera del horario escolar a través de la planificación e implementación de talleres extraescolares en los Establecimientos Educativos con el fin de mejorar el proceso educativo escolar de la comuna	Por ejecutar
	Difusión de oferta educativa municipal, destacando aspectos diferenciales y el valor agregado de los proyectos educativos institucionales a través de una estrategia comunicacional que permita mejorar los indicadores de matrícula de la red educativa municipal	En ejecución
	Contribuir a mejorar la gestión de la participación de la comunidad escolar a través de la realización de eventos artísticos-recreativos-cultural-deportivos en espacios formales programados por establecimientos educativos	Por ejecutar

Nota: FAEP 2019 se encuentra en proceso de ejecución, con un avance de ejecución de un 52 %.

3.- Movámonos por la Educación 2019 al 10.09.2020

Movámonos por la Educación corresponde a un proyecto del Ministerio de Educación incluido dentro del convenio FAEP 2019, el cual es desarrollado por cada establecimiento educacional a través de la comunidad educativa, quienes definen diversas iniciativas insertadas en los diferentes componentes según las orientaciones técnicas del Fondo.

Estado de las iniciativas al 10.09.2020

INICIATIVAS POR COMPONENTE	CANTIDAD	MONTO ASIGNADO APROXIMADO	ESTADO DE AVANCE
INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS, INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	18	\$ 31.000.000	En ejecución.
MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	18	\$ 46.000.000	En ejecución.
CAPACITACIÓN PARA DOCENTES, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN Y ALUMNOS.	3	\$ 27.000.000	Están en proceso de evaluación debido a la contingencia nacional En algunos casos se está gestionando el cambio de iniciativa
PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	16	\$ 32.000.000	Este componente es el más afectado por la contingencia nacional, debido a que no se pueden realizar salidas pedagógicas, o actividades masivas como corridas, cicletadas. Se está evaluando modificación de iniciativas
MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	18	\$ 78.000.000	Se están calendarizando visitas a terreno para la elaboración de un proyecto.
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIO DE APOYO	7	\$ 6.500.000	Este componente no ha sido posible ejecutar debido a la pandemia porque no se pueden realizar salidas pedagógicas, o actividades masivas como corridas, cicletadas. Se encuentran en proceso de evaluación para modificación
	80	\$ 220.500.000	

Nota: Movámonos por la Educación se encuentra en pleno proceso de ejecución, con un avance de ejecución de un **17 %**. La emergencia sanitaria nacional ha afectado la ejecución d las iniciativas planificadas, por lo tanto, se está evaluando la modificación de iniciativas.

4.- PROYECTOS DAEM

Respecto del área proyectos, esta se preocupa de apalancar recursos de fuentes externas de financiamiento, presentando proyectos a diversos recursos sectoriales. En el siguiente cuadro se informa las iniciativas apalancadas y su estado de ejecución al 10.09.20.-

N°	Nombre del Proyecto	Descripción	Monto \$	Estado
1	Conservación Escuela Ana Aichele, Programa FEP, Dirección de Educación Pública	Dotar de accesibilidad universal a la escuela	30.787.985	Proyecto aprobado, y firmado convenio, en proceso de transferencia de recursos.
2	Implementación Técnico Profesional, TP 4.0, Liceo Industrial. Dirección de Educación Pública.	Adquisición de máquinas y herramientas para las especialidades: electricidad, mecánica industrial y mecánica automotriz	199.817.959	Adjudicada y en proceso de implementación
3	Conservación Escuela Deportiva Osorno, MINEDUC, Programa FEP, Dirección de Educación Pública.	Proyecto de conservación (reposición de ventanas, pintura, revestimientos, mejoramiento de baños y patio)	272.219.176	Proyecto aprobado, y firmado convenio, en proceso de transferencia de recursos.
4	Eficiencia energética Liceo Rahue, Ministerio de Energía y Agencia de Sostenibilidad Energética	Mejoramiento de envolvente térmico del pabellón TP	161.053.280	En ejecución
5	Implementación técnico profesional, TP, 5.0, Instituto Politécnico. Dirección de Educación Pública.	Adquisición de máquinas y herramientas para la especialidad de Telecomunicaciones	98.420.422	En proceso de preparación de TTR para licitación pública.
6	Implementación TIC'S Liceos TP, Dirección de Educación Pública.	Adquisición de implementación tecnológica para las especialidades de Comunicación y Redes (Instituto Politécnico) y Programación (Instituto Comercial)	14.638.282	Aprobado, en proceso de compra.
7	Implementación Técnico Profesional, TP 2020, Liceo Rahue, Dirección de Educación Pública.	Especialidades: Enfermería, Elaboración Industrial de Alimentos y Administración	37.434.483	En proceso de firma de convenio
8	Mejoramiento Jardín VTF Semillitas, Junta Nacional de Jardines Infantiles	Obras para RECOF	12.264.657	En proceso de firma de convenio
9	Mejoramiento Jardín VTF Brotes de Amor, Junta Nacional de Jardines Infantiles	Obras para RECOF	27.916.622	En proceso de firma de convenio
TOTAL			\$ 854.552.866	

II.- INFRAESTRUCTURA Y MANTENCIÓN

II.1.- DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

A continuación, se hace un análisis del estado general de la infraestructura de cada uno de los establecimientos educacionales que forman la oferta educativa municipal de la comuna de Osorno al 10 de septiembre de 2020.

ESTABLECIMIENTOS URBANOS

ESCUELAS Y LICEOS	ESTADO GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	DECRETO 594	ESTADO DEL GIMNASIO	RESOLUCION SANITARIA CASINO	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
LICEO BICENTENARIO CCP	Recinto se encuentra en regular estado. Existe un proyecto de reposición en proceso de ejecución hasta febrero 2022	SI	Regular, siendo reparado con el proyecto de reposición actualmente en ejecución	SI	Contemplada en el proyecto de reposición actualmente en ejecución
LICEO INDUSTRIAL	Recinto presenta filtraciones que están siendo reparadas y se están pintando las fachadas. Liceo cuenta con una planta fotovoltaica.	SI	Buen estado	SI	Ver tema de accesibilidad universal.
LICEO RAHUE	Establecimiento en buen estado y mejorado con proyecto de mejoramiento de envolvente térmico	SI	Buen estado	SI	Ver tema de accesibilidad universal.
LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	El edificio se encuentra en buen estado y se está ejecutando proyecto de reposición de sistema de calefacción.	SI	Buen estado	SI	Ver tema de accesibilidad universal.
INSTITUTO COMERCIAL	Recinto se encuentra en regular estado, mejorando filtraciones, pintura, cambios de ventanas a termo panel, mejoramiento del gimnasio y segunda parte del sistema eléctrico.	SI	El EE posee dos espacios deportivos, ambos en buen estado	SI	Ver tema de accesibilidad universal.

ESCUELAS Y LICEOS	ESTADO GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	DECRETO 594	ESTADO DEL GIMNASIO	RESOLUCION SANITARIA CASINO	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
LICEO POLITECNICO	Recinto en regular estado general. Se ejecutó una segunda parte de recambio del sistema eléctrico.	NO	No posee gimnasio. Utiliza Gimnasio México.	SI	Ver tema de accesibilidad universal.
ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ	En general el recinto se encuentra en buenas condiciones de infraestructura. Se requiere mantención periódica. Se está ejecutando un proyecto de reposición de sistema eléctrico.	SI	En bien estado	SI	Ver tema de accesibilidad universal.
ESCUELA ESPAÑA	En general el recinto se encuentra en buenas condiciones de infraestructura. Se requiere mantención periódica.	NO	Requiere reparaciones (filtraciones)	SI	Ver tema de accesibilidad universal.
ESCUELA EFRAIN CAMPANA	En general el recinto se encuentra en buenas condiciones de infraestructura.	SI	Patio cubierto, en buen estado.	SI	Ver tema de accesibilidad universal.
ESCUELA SUIZA	Recinto se encuentra en buen estado. Durante el año 2018 se ha ejecutado un proyecto de conservación financiado por el Ministerio de Educación.	SI	En buen estado.	SI	Ver tema de accesibilidad universal.
ESCUELA PAUL HARRIS	En general el establecimiento se encuentra en buen estado. Se requiere mantenciones permanentes de pintura, SSHH y sistema eléctrico.	SI	En buen estado.	SI	Ver tema de accesibilidad universal.

ESCUELAS Y LICEOS	ESTADO GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	DECRETO 594	ESTADO DEL GIMNASIO	RESOLUCION SANITARIA CASINO	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
ESCUELA LEONILA FOLCH	En general, la edificación se encuentra en buen estado, sólo se requiere de mantenciones periódicas en pintura e instalaciones sanitarias.	NO	Patio techado en buen estado	SI	Ver tema de accesibilidad universal.
ESCUELA CANADA	En general, la edificación se encuentra en buen estado.	SI	En buen estado	SI	Posee montacargas en proceso de reparación
ESCUELA CLAUDIO ARRAU	En general, la edificación se encuentra en buen estado, sólo se requiere de mantenciones periódicas en pintura, revestimientos e instalaciones sanitarias.	NO	Patio cubierto nuevo en buen estado	SI	Ver tema de accesibilidad universal
ESCUELA MONSEÑOR FCO. VALDES	En general, la edificación se encuentra en buen estado, recientemente se realizó cambio de cubierta.	SI	Gimnasio nuevo, en buen estado	SI	Ver tema de accesibilidad universal
ESCUELA MEXICO	En general, la edificación se encuentra en excelente estado. Durante el año 2018 se ejecutó obra de conservación, financiada por el Ministerio de Educación.	SI	No posee gimnasio. Utiliza el PAC	SI	Ver tema de accesibilidad universal
ESCUELA ITALIA	En general, la edificación se encuentra en buen estado. Sólo se requiere mantenimiento permanente.	SI	No posee gimnasio, utiliza Fiscal de Rahue.	SI	Ver tema de accesibilidad universal
ESCUELA DEPORTIVA OSORNO	Recinto se encuentra en regular estado, se aprecia la necesidad de un mejoramiento integral el cual será financiado por proyecto MINEDUC	SI	En buen estado	SI	Ver tema de accesibilidad universal

ESCUELAS Y LICEOS	ESTADO GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	DECRETO 594	ESTADO DEL GIMNASIO	RESOLUCION SANITARIA CASINO	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
ESCUELA DE ARTE Y CULTURA	Recinto se encuentra en regular estado, se aprecia la necesidad de mejoramiento integral principalmente del pabellón antiguo y mantención permanente de SSHH y pintura.	SI	En buen estado	SI	Sólo en primer piso, ver tema de accesibilidad universal.
ESCUELA SOCIEDAD DE SOCORRO	En general una construcción nueva y en buen estado.	NO	No posee gimnasio, utiliza el Complejo Deportivo de Rahue.	SI	Ver tema de accesibilidad universal.
ESCUELA CARLOS CONDELL	En general una construcción nueva y en buen estado. Sólo se requiere de mantención permanente de pintura y SSHH.	NO	Gimnasio requiere reparación de filtración de cubierta	SI	Ver tema de accesibilidad universal.
ESCUELA GARCIA HURTADO	En general la construcción se encuentra en buen estado, sólo requiere la reparación de cubierta y pintura.	SI	En buen estado	SI	Ver tema de accesibilidad universal.
ESCUELA INTI SUYAI	Escuela ubicada al interior del Centro Penitenciario de Osorno. La infraestructura pertenece a gendarmería. Requiere mantención general.	NO	Posee gimnasio	SI	No aplica
ESCUELA DE PARVULOS PEDRO AGUIRRE CERDA	Establecimiento en buen estado, sólo requiere ampliar sistema de calefacción.	NO	Patio cubierto en buen estado	SI	Cumple con accesibilidad universal
ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE	Construcción antigua, en buen estado tras las reparaciones realizadas tanto en el establecimiento educacional, como en el internado.	NO	Patio cubierto en buen estado	SI	Ver tema de accesibilidad universal.

ESCUELAS RURALES

ESCUELAS	ESTADO GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	DECRETO 594	ESTADO DEL GIMNASIO	RESOLUCION SANITARIA CASINO	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
ESCUELA LUZ Y SABER	La edificación corresponde a una construcción nueva, data del año 2013. Esta se encuentra en buen estado.	SI	En buen estado	SI	Posee montacargas
ESCUELA EMILIO SURBER	Recinto en buen estado, ha presentado filtraciones de cubierta que han sido reparadas.	NO	Patio cubierto, es necesario mejorar revestimientos	NO Solicitud presentada a Autoridad Sanitaria	Ver tema de accesibilidad
ESCUELA RURAL PELLECO	Construcción antigua, se encuentra en regular estado. Es necesaria la reposición total de los SSHH.	SI	Patio cubierto interior en buen estado	NO Proyecto presentado a Autoridad Sanitaria	Ver tema de accesibilidad universal.
ESCUELA RURAL TRINQUICAHUIN	En general el recinto se encuentra en buen estado de infraestructura.	SI	Patio cubierto interior en buen estado	SI	Ver tema de accesibilidad universal.
ESCUELA RURAL MARIA LUISA BOMBAL	Construcción antigua, se encuentra en regular estado. Es necesaria la mantención permanente	SI	No posee patio cubierto	NO Posee pozo profundo, en elaboración de proyecto de agua potable y alcantarillado para presentar a Autoridad Sanitaria.	Ver tema de accesibilidad universal.

ESCUELAS	ESTADO GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	DECRETO 594	ESTADO DEL GIMNASIO	RESOLUCION SANITARIA CASINO	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
ESCUELA RURAL SANTA ROSA	En general y a pesar de la data de la edificación, esta se encuentra en buen estado. Reposición del sistema eléctrico.	NO	Patio cubierto interior en buen estado	NO Proyecto presentado a Autoridad Sanitaria.	Ver tema de accesibilidad universal.
ESCUELA PICHIL	La edificación corresponde a una construcción nueva, data del año 2013. Esta se encuentra en buen estado.	NO	En buen estado	SI	Ver tema de accesibilidad universal.
ESCUELA RURAL FORRAHUE	En general y a pesar de la data de la edificación, esta se encuentra en buen estado, se requiere mantención general.	SI	No posee gimnasio	NO Posee estanque de acumulación, abastecimiento a través de camión aljibes.	Ver tema de accesibilidad universal.
ESCUELA WALTERIO MEYER	La escuela funciona actualmente en las dependencias de la Escuela España en la ciudad de Osorno. En general el recinto utilizado se encuentra en buenas condiciones. El proyecto de reposición de la escuela se encuentra en proceso de ejecución hasta abril de 2021.	SI	Actualmente hace uso del patio cubierto de la Escuela España. El proyecto de reposición contempla gimnasio	SI	Ver tema de accesibilidad universal.
ESCUELA RURAL LUMACO	En general la edificación se encuentra en buen estado.	SI	No posee gimnasio	NO Posee estanque de acumulación, abastecimiento a través de camión aljibes	Ver tema de accesibilidad universal.

ESCUELAS	ESTADO GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	DECRETO 594	ESTADO DEL GIMNASIO	RESOLUCION SANITARIA CASINO	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
ESCUELA RURAL CHACAYAL	Construcción antigua, se encuentra en regular estado. Es necesaria una mantención permanente.	SI	No posee gimnasio	NO Posee pozo profundo, en elaboración de proyecto de agua potable y alcantarillado.	Ver tema de accesibilidad universal.
ESCUELA RURAL LOS ABEDULES	Construcción antigua, en general en buen estado. Es necesaria la mantención permanente.	SI	No posee gimnasio	NO Proyecto presentado a Autoridad Sanitaria	Ver tema de accesibilidad universal.
ESCUELA RURAL TACAMO ALTO	Construcción antigua, se encuentra en buen estado.	NO	No posee gimnasio	NO Posee APR (Agua Potable Rural). En elaboración de proyecto de agua potable y alcantarillado.	Ver tema de accesibilidad universal.
ESCUELA CANCHA LARGA	Escuela se encuentra recientemente refaccionada y cumpliendo con los recintos educativos exigidos por el ministerio de Educación para Reconocimiento Oficial.	NO	No posee patio cubierto	SI	Cumple con accesibilidad universal
ESCUELA RURAL DE PUCOIHUE	Construcción antigua, se encuentra en buen estado.	SI	No posee patio cubierto	NO Posee estanque de acumulación, abastecimiento a través de camión aljibes.	Ver tema de accesibilidad universal.

II.2.- CONCLUSIONES GENERALES

II.2.1.- Mantenimiento general: En general, las condiciones de infraestructura de los establecimientos educacionales administrados por el DAEM, están en buen estado, sin embargo, requieren de un permanente sistema de mantenimiento, referida principalmente a sistemas de calefacción, pintura, servicios higiénicos, sistema eléctrico, filtraciones y reparaciones menores.

Para hacer mantenimiento, la Unidad de Infraestructura posee un equipo compuesto por (un carpintero, un gasfiter y dos eléctricos), cuando se trata de obras de mayor envergadura, se procede a realizar la contratación del servicio en las siguientes condiciones:

1. Si es urgencia con un decreto.
2. Contratación directa con tres cotizaciones cuando se trata de una intervención cuyo valor es menor a 3 UTM.
3. Compra ágil cuando el monto de la reparación es superior a 3 UTM e inferior a 10 UTM
4. Licitación pública cuando la inversión supera las 10 UTM.
5. Convenio de suministro para servicios de reparación menor cuando exista uno vigente.

Los aspectos más importantes a mejorar en las unidades educativas son:

Cubierta: Aún algunos recintos presentan problemas de filtración, los cuales están siendo abordados con proyectos de mejoramiento y reposición parcial de las cubiertas dañadas.

Sistema eléctrico: por la data de las instalaciones, varios establecimientos han presentado diversas fallas, todas relacionadas con la sobrecarga de los sistemas por el crecimiento inorgánico de los recintos y el mal uso o exceso de aparatos de alto consumo.

- a. Durante 2020 se ejecutaron obras:
 - i. Reposición del sistema eléctrico segunda etapa en 4 unidades educativas: Instituto Comercial, Liceo Politécnico, Escuela Especial Ana Aichele y Escuela Juan Ricardo Sánchez.
 - ii. Reparación del sistema eléctrico de Escuela Paul Harris.
 - iii. Reparación del sistema eléctrico del gimnasio del Liceo Eleuterio Ramírez.
- b. Durante 2020 se ejecutaron estudios:
 - i. Diagnóstico y proyecto del sistema eléctrico de Escuela España
 - ii. Diagnóstico y proyecto del sistema eléctrico de Escuela García Hurtado de Mendoza.

II.2.2.- Gimnasios: en general, la infraestructura de los gimnasios se encuentra en buen estado. Durante los últimos cuatro años se han ejecutado diversas obras destinadas a mejorar las instalaciones, baños y camarines de los gimnasios. Sin embargo, aún hay reparaciones por ejecutar, las cuales se están ejecutando y se continuará en 2021.

Por otra parte, se están habilitando y mejorando nuevos recintos destinados a la actividad física y cultural de los alumnos. Dichas iniciativas serán financiadas con recursos del FAEP y DAEM.

Durante el año 2019 y primer semestre de 2020, se ejecutaron dos obras de gimnasios:

1. Escuela Monseñor Francisco Valdés
2. Escuela Pucoihue

También se trabajó en diseño de patios cubiertos:

1. Escuela Italia: diseño en proceso
2. Escuela Sociedad de Socorro de Señoras: diseño en proceso

II.2.3.- Normalización de establecimientos educacionales.

Los recintos educativos están sometidos al cumplimiento de una serie de normativas entre las que destacan:

- Decreto 584 de Reconocimiento Oficial del Ministerio de Educación
- Decreto 594 de Ingeniería y Seguridad en el lugar de trabajo del Ministerio de Salud
- Ley General de urbanismo y construcciones
- Decreto N° 50, Accesibilidad Universal
- Buenas Prácticas de Manufactura del ministerio de salud, Autoridad Sanitaria.
- Decreto Supremo N°138, sobre Declaración de Emisiones de contaminantes atmosféricos.
- Reglamento N° 10, que obliga a las instituciones a certificar las calderas y garantizar las condiciones y requisitos de seguridad.
- Normativa del Junta Nacional de Auxilio Escolar y becas, JUNAEB para ejecutar el Plan de Alimentación Escolar, PAE.
- Decreto Supremo N° 222 de 1996 de la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC), Reglamento de instalaciones interiores de gas, que nos obliga a certificar las instalaciones de los establecimientos educacionales.

Cada uno de estos temas se está abordando en la medida de que sea necesario hacer intervenciones relacionadas con el cumplimiento de las normativas antes mencionadas.

II.2.3.1. Reconocimiento Oficial

Para que un establecimiento educacional pueda funcionar legalmente, debe contar con una Resolución de Reconocimiento Oficial emitida por el Ministerio de Educación. Todos nuestros establecimientos educacionales cuentan con ficha resolución, sin embargo, cuando un recinto educativo realiza algún proyecto de infraestructura que implique ampliación de capacidad, crea una nueva modalidad educativa, una nueva especialidad, ingresa a jornada escolar completa o realiza un cambio de local, etc., se debe actualizar dicha resolución.

Las carpetas de reconocimiento oficial se ingresan a la SEREMI de Educación, conforme sea la necesidad.

Cabe señalar que, durante el año 2019, se obtuvo:

- Reconocimiento Oficial del nivel de pre kínder de la Escuela de Párvulos Pedro Aguirre Cerda.

II.2.3.2-Resolución Sanitaria de casino escolar:

Actualmente todas las escuelas urbanas cuentan con la respectiva resolución sanitaria del casino. De las 15 escuelas rurales, 5 cuentan con resolución sanitaria de casino, 1 solicitud está en Autoridad Sanitaria y las restantes están en proceso de preparación de proyectos sanitarios para presentarlos ante autoridad sanitaria y evaluando con el órgano competente qué hacer en los casos en que el abastecimiento es a través de camión aljibes.

Durante el año 2019-2020:

- Se han ingresado tres carpetas de proyecto de agua potable y alcantarillado a Autoridad Sanitaria de escuelas rurales: Abedules, Santa Rosa y Pelleco. Se está a la espera de su aprobación.
- Se presenta ante Autoridad Sanitaria la carpeta para obtener resolución sanitaria de casino escolar de Escuela Emilio Surber. Se está a la espera de aprobación.

II.2.3.3.-Accesibilidad Universal: para dar cumplimiento a la normativa, Art. 4.1.7 que Modifica la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, hoy se cuenta con:

- Dos escuelas que poseen ascensor en funcionamiento.
- Para ejecutará durante el segundo semestre del 2020 y primer semestre de 2021, dos proyectos:
 - 1.- Escuela Ana Aichele
 - 2.- Escuela Deportiva Osorno

II.2.3.4.- Decreto 594, Ministerio de Salud

La normativa exige, entre otros aspectos que los recintos deben contar con un espacio habilitado como casino para los trabajadores, en este caso; docentes y asistentes de la educación.

De los 40 establecimientos educacionales, **26** cuentan con un casino habilitado que es ocupado por todo el personal, los demás, si bien poseen un espacio habilitado para refrigerar, calentar alimentos y para lavar los utensilios, este no es del tamaño adecuado a la cantidad de trabajadores, por lo tanto, se utiliza un sistema de turnos. Sin embargo, hay establecimientos educativos que no cuentan con recintos para destinar a comedor. Por lo tanto, se evaluará la factibilidad técnica de construir, ampliar o habilitar.

II.2.4.- Reconversión de sistemas de calefacción:

La situación actual del sistema de calefacción en nuestros establecimientos educacionales es el siguiente:

N°	TIPO DE CALEFACCIÓN	CANTIDAD DE ESTABLECIMIENTOS
1	Sistema caldera a petróleo	19
2	Sistema de caldera mixto (leña, petróleo, gas)	2
3	Sistema de caldera a gas	2
4	Sistema caldera a leña	1
5	Sistema tiro balanceado a Gas	01
6	Combustiones lentas (13 rurales)	82
7	Combustiones lentas (25 urbanas, EE y VTF)	246

Actualmente hay **328** combustiones lentas en un total de 25 establecimientos educacionales urbanos incluidos los 6 jardines VTF y 13 establecimientos educacionales rurales.

Con el propósito de incrementar acciones tendientes a mejorar la situación medioambiental de la comuna y en especial de la ciudad de Osorno, nos hemos propuesto eliminar en el corto y mediano plazo las combustiones lentas y eliminar los sistemas de tiro balanceado, ejecutando las siguientes acciones:

N°	INICIATIVA	CANTIDAD DE EQUIPOS ELIMINADOS	ESTADO DE LA INICIATIVA
	Reposición de sistema de Calefacción Liceo Eleuterio Ramírez	41 Equipos de tiro balanceado	Instalación de sistema de calefacción central de tres calderas a gas. En ejecución
	Reposición de sistema de calefacción Liceo Carmela Carvajal de Prat	35 combustiones lentas	Instalación de sistema de calefacción central a pellet En ejecución hasta septiembre de 2021
	Reposición de sistema de calefacción, Escuela Walterio Meyer	13 combustiones lentas	Instalación de sistema de calefacción central a pellet En ejecución hasta abril de 2021
	Reposición de sistema de calefacción de combustión lenta a sistema de calefacción central a gas, Escuela de Párvulos Pedro Aguirre Cerda	4 combustiones lentas	Instalación de sistema de calefacción central a gas. En ejecución
	Reposición de sistema de calefacción de combustión lenta a sistema de calefacción central eléctrica, Liceo Rahue (pabellón de madera),	6 combustiones lentas	Instalación de sistema de climatizadores Split Inverter En ejecución
	Proceso de reconversión del sistema de calefacción de combustiones lentas a un sistema de calefacción central basada en climatizadores. -Instituto Politécnico -Escuela Deportiva Osorno -Escuela Artes y Cultura -Escuela Suiza	79 combustiones lentas	Instalación de climatizadores Split Inverter Aporte de Grupo SAESA (*) En proceso de firma de convenio

(*) La inversión se realizará a través del aporte de Grupo SAESA mediante Plan de Compensación de Emisiones, se ejecutará durante el segundo semestre de 2020 y primer trimestre de 2021.

Las iniciativas que se han ejecutado o que están en proceso de ejecución permitirán eliminar **137** combustiones lentas, lo que equivale a un **41,7%**.

III.- PLAN DE INVERSIÓN 2020

III.1.- INVERSIONES Y OBRAS MENORES

Nómina de iniciativas de reposición, mejoramiento, reparación y obras menores en los establecimientos educacionales y su estado de ejecución al 10.09.2020

N°	ESTABLECIMIENTO	INICIATIVA	ESTADO
1	LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT	REPOSICION LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT	EN EJECUCION HASTA ENERO 2022
2	ESCUELA WALTERIO MEYER	REPOSICIÓN DE ESCUELA WALTERIO MEYER	EN EJECUCION HASTA FEBRERO DE 2021
3	CONSERVACION 2020	ESCUELA DEPORTIVA OSORNO (MEJ. INTEGRAL)	EN FIRMA DE CONVENIO
4	CONSERVACION 2020	ESCUELA ANA AICHELE (ACCESIBILIDAD UNIVERSAL)	EN FIRMA DE CONVENIO
5	LICEO RAHUE	MEJORAMIENTO DE PISTA ATLÉTICA LICEO RAHUE	EJECUTADA
6	ESCUELA PICHIL	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE CUIDADOR-AUXILIAR	EJECUTADA
7	ESCUELA ESPAÑA	MEJORAMIENTO RED DE ALCANTARILLADO ESCUELA ESPAÑA	EJECUTADA
8	LICEO RAHUE	REPOSICIÓN DE CUBIERTA Y REPARACIÓN DE CIELO PABELLÓN TP	EJECUTADA
9	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDÉS	CONSTRUCCION GIMNASIO	EJECUTADA
10	ESCUELA RURAL DE PUCOIHUE	CONSTRUCCION PATIO CUBIERTO	EJECUTADA
11	ESCUELA SOCIEDAD DE SOCORROS	PROYECTO DE REPOSICIÓN DE CALDERA	EJECUTADA
12	ESCUELA CANCHA LARGA	REPOSICIÓN DE SSHH Y OBRAS MENORES	EJECUTADA
13	LICEO INDUSTRIAL	MEJORAMIENTO DE FILTRACIONES TALLERES	EJECUTADA
14	ESCUELA PELLECO	MEJORAMEINTO DE BAÑOS Y BAÑO UNIVERSAL	POR EJECUTAR
15	ESCUELA EFRAIN CAMPANA	MEJORAMIENTO Y OBRAS MENORES (FILTRACIONES)	EJECUTADA

N°	ESTABLECIMIENTO	INICIATIVA	ESTADO
16	JARDIN INFANTIL INTERCULTURAL	MEJORAMEINTO DE CUBIERTA Y CIELO RASO	EJECUTADA
17	LICEOS	DISEÑO REGULARIZACION Y SELLO VERDE	EN EJECUCIÓN
18	LICEO RAHUE	REPOSICIÓN SISTEMA DE CALEFACCIÓN PABELLÓN MADERA	EN EJECUCION
19	ESCUELA ARTES Y CULTURA	AMPLIACION DE BODEGA Y HABILITACION PATIO DE SERVICIOS	EJECUTADA
20	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	AMPLIACIÓN DE COCINA Y BODEGA DE ALIMENTOS	EJECUTADA
21	INSTITUTO COMERCIAL	HABILITACIÓN PATIO DE SERVICIO	EN EJECUCION
22	ESCUELA ITALIA	AMPLIACIÓN DE BODEGA DE ALIMENTOS	EJECUTADA
23	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDÉS	AMPLIACIÓN DE BODEGA DE ALIMENTOS Y AMPLIACIÓN DE PATIO DE SERVICIOS	EJECUTADA
24	ESCUELA GARCIA HURTADO	AMPLIACIÓN DE BODEGA DE ALIMENTOS Y AMPLIACIÓN DE PATIO DE SERVICIOS	EJECUTADA
25	ESCUELA CANADA	AMPLIACIÓN DE BODEGA DE ALIMENTOS Y AMPLIACIÓN DE PATIO DE SERVICIOS	EJECUTADA
26	LICEO INDUSTRIAL	AMPLIACIÓN DE BODEGA, CAMARÍN Y HABILITACIÓN DE PATIO DE SERVICIO	EJECUTADA
27	ESCUELA SOCIEDAD DE SOCORROS	HABILITACIÓN DE PATIO DE SERVICIO	EJECUTADA
28	LICEO INDUSTRIAL	PINTURA FACHADA	EN EJECUCION
29	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDÉS	PINTURA FACHADA	EJECUTADA
30	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	HABILITACIÓN BAÑO UNIVERSAL	EJECUTADA
31	INSTITUTO POLITECNICO	REPOSICIÓN DE CAMARA DE ALCANTARILLADO	EJECUTADA
32	INSTITUTO POLITECNICO	CIERRE PERIMETRAL	EJECUTADA
33	ESCUELA PICHIL	CONSTRUCCIÓN DE CASA CUIDADOR POR PLANTA DE TRATAMIENTO	EJECUTADA
34	LICEO ELEUTERIO RAMÍREZ	REPOSICIÓN DE VENTANAS TERMOPANEL	EJECUTADA
35	PARVULARIO PAC	REPOSICIÓN DEL SISTEMA DE CALEFACCION	EJECUTADA

N°	ESTABLECIMIENTO	INICIATIVA	ESTADO
36	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	DISEÑO DE PROYECTOS DE PINTURA	EJECUTADA
37	ESCUELA ESPAÑA	REPOSICIÓN DE CIERRE PERIMETRAL	EN EJECUCION
38	ESCUELA ANA AICHELE	REGULARIZACION SISTEMA ELÉCTRICO, PARTE II	EJECUTADA
39	INSTITUTO POLITECNICO	REGULARIZACION SISTEMA ELÉCTRICO, PARTE II	EJECUTADA
40	LICEO COMERCIAL	REGULARIZACION SISTEMA ELÉCTRICO, PARTE II	EJECUTADA
41	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ	REGULARIZACION SISTEMA ELÉCTRICO, PARTE II	EJECUTADA
42	ESCUELA ESPAÑA	PROYECTO DE REGULARIZACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO	EJECUTADO
43	ESCUELA GARCIA HURTADO	PROYECTO DE REGULARIZACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO	EJECUTADO
44	JARDIN INFANTIL VTF SEMILLITAS	MEJORAMIENTO	EJECUTADA
45	JARDIN INFANTIL VTF BROTES DE AMOR	MEJORAMIENTO	EJECUTADA
46	JARDIN INFANTIL VTF BURBUJITAS	MEJORAMIENTO	EJECUTADA
47	JARDIN INFANTIL VTF PEQUEÑOS GIRASOLES MEJORAMIENTO	MEJORAMEINTO	EJECUTADA
48	JARDIN INFANTIL VTF BOSQUE ENCANTADO	MEJORAMIENTO	EJECUTADA
49	ESCUELA CANADÁ	PATIOS ENTRETENIDOS	EN EJECUCIÓN
50	ESCUELA ESPAÑA	PATIOS ENTRETENIDOS	EN EJECUCIÓN
51	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDÉS	PATIOS ENTRETENIDOS	EN EJECUCIÓN
52	ESCUELA EMILIO SURBER	PATIOS ENTRETENIDOS	EN EJECUCIÓN
53	ESCUELA SOCIEDAD DE SOCORROS	PATIOS ENTRETENIDOS	EN EJECUCIÓN
54	ESCUELA ITALIA	DISEÑO DE PATIO CUBIERTO	EN EJECUCIÓN
55	ESCUELA SOCIEDAD DE SOCORROS	DISEÑO DE PATIO CUBIERTO	EN EJECUCIÓN
56	LICEO ELEUTERIO RAMÍREZ	DISEÑO DE AUDITORIUM (HABILITACIÓN GIMNASIO II)	EN EJECUCIÓN

III.2.- MEJORAMIENTO DE ESPACIOS REDUCIDOS

Nómina de iniciativas de mejoramiento de espacios reducidos, FAEP 2019 y su estado de ejecución al 10.09.2020

N°	ESTABLECIMIENTO	INICIATIVA	ESTADO
1	ESCUELA GARCIA HURTADO	PINTURA PARA SALA EDUCACIÓN PARVULARIA	EJECUTADA
2	ESCUELA GARCIA HURTADO	HABILITACIÓN DE PATIO DE JUEGOS EDUCACIÓN PARVULARIA	POR EJECUTAR
3	ESCUELA GARCIA HURTADO	MEJORAMEINTO DE CASINO PARA FUNCIONARIOS	POR EJECUTAR
4	ESCUELA SUIZA	PINTADO DE SALA DE EDUCACIÓN PARVULARIA	EJECUTADA
5	ESCUELA ESPAÑA	PINTADO DE SALA DE EDUCACIÓN PARVULARIA	POR EJECUTAR
6	ESCUELA ESPAÑA	RECAMBIO DE MOBILIARIO ESCOLAR Y ESTANTERÍA PARA TODAS LAS SALAS Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS	EJECUTADA
7	ESCUELA ESPAÑA	MEJORAMEINTO CASINO DE FUNCIONARIOS	EJECUTADA
8	ESCUELA SOCIEDAD DE SOCORROS	HABILITAR PATIO DE JUEGOS EDUCACION PARVULARIA	POR EJECUTAR
9	INSTITUTO POLITECNICO	MEJORAMEINTO CASINO FUNCIONARIOS	EJECUTADA
10	ESCUELA CANADA	MEJORAMEINTO CASINO FUNCIONARIOS	EJECUTADA
11	ESCUELA CANADA	PINTURA SALAS DE EDUCACIÓN PARVULARIA	EJECUTADA
12	ESCUELA SANTA ROSA	REPOSICIÓN DE MOBILIARIO PARA COMEDOR DE ESTUDIANTES	EN EJECUCIÓN
13	ESCUELA CALUDIO ARRAU	MEJORAMEINTO SALA EDUCACION PARVULARIA	EN EJECUCIÓN
14	ESCUELA RURAL EMILIO SURBER	HABILITAR COMEDOR PARA FUNCIONARIOS	POR EJECUTAR
15	ESCUELA RURAL DE PUCOIHUE	HABILITAR COMEDOR PARA LOS FUNCIONARIOS	POR EJECUTAR

IV.- MANTENCIÓN GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Anualmente el DAEM debe ejecutar algunas mantenciones generales para el funcionamiento óptimo de las unidades educativas

INICIATIVA	DETALLE	ESTADO
CALDERAS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	MANTENCION Y PUESTA EN MARCHA DE CALDERAS	EJECUTADA
CANALETAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	LIMPIEZA DE CANALETAS	EN EJECUCION
ARBOLES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	CORTE Y PODA DE ARBOLES EN EE, SEGUNDA PARTE	EN EJECUCION
DECLARACIÓN DE EMISIONES 2019	DECLARACION DE EMISIONES ANTE SERVICIO DE SALUD	EJECUTADA
LIMPIEZA DE ESTANQUE DE AGUA ESCUELAS RURALES	LIMPIEZA ANUAL DE ESTANQUE DE AGUA	EN EJECUCION

I.- LINEAS DE ACCION 2021-2023

I.1.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PLAN DE INVERSION 2020-2023

- Dotar de infraestructura deportiva y/o recreacional a los establecimientos educacionales, a través de la construcción y mejoramiento de infraestructura recreativa y cultural.
- Mejorar la imagen de las unidades educativas a través de la pintura de fachadas e instalación de letreros identificatorios e institucionales.
- Dotar a los establecimientos educacionales de mayores condiciones de confort y eficiencia energética a través de la reposición de ventanas termo panel, reposición y mejoramiento del sistema de calefacción de las salas de clases.
- Mantener la infraestructura de todas las unidades educativas en las condiciones normativas exigidas a través del mejoramiento integral de los establecimientos educacionales y la mantención permanente de las unidades educativas.
- Regularizar todas las unidades educativas de acuerdo a la normativa vigente; sello verde, accesibilidad universal, reconocimiento oficial, autorizaciones sanitarias (agua potable, alcantarillado y resolución sanitaria de casinos), reposición de sistemas eléctricos según la SEC.
- Implementar a los establecimientos educacionales técnicos profesionales de la implementación y equipamiento técnico correspondiente y acorde a las exigencias del mercado laboral.
- Implementar y reponer mobiliario escolar de los establecimientos educacionales acorde a las exigencias normativas a través del Fondo de Apoyo a la Educación Pública, FAEP.

I.2.- LINEAS DE ACCION

Para la ejecución de iniciativas de construcción, reparación, reposición, mantenimiento y equipamiento de la infraestructura escolar durante los años 2021-2023, el DAEM cuenta con las siguientes líneas de acción:

N°	LINEA ESTRATEGICA	ACCION
1	Inversión	Construcción de gimnasios, patios cubiertos, recintos deportivos y espacios culturales. -Construcción -Mejoramientos Mejorar imagen de establecimientos educacionales -Pintura -Letreros Sistemas de calefacción -Reconversión (eliminar combustiones lentas) -Ampliación Implementación TP (4.0, 5.0, TIC'S y 2020) Conservación de establecimientos educacionales
2	Normalización y Regularización	Normalización de acuerdo a exigencias JUNAEB (ampliación de cocina, bodega u otros) Mejoramiento del Sistema eléctrico - Ejecución de obras - Estudios/proyectos Certificación de Sello Verde - Estudios/proyectos - Reposición y readecuación de instalaciones de gas de los EE Accesibilidad Universal - Diseño - Proyectos de ejecución Decreto 594, Servicio de salud - Obras menores de mejoramiento y habilitaciones Reconocimiento Oficial Obras menores Regularización de Proyecto Sanitario - Diseño de proyectos - Ejecución de proyectos
3	Obras Menores	Mejoramiento de gimnasios, cubiertas, servicios higiénicos, revestimientos de pisos, pintura interior, emergencias, imprevistos, ventanas termo panel, entre otros.
4	Mantenición	Mantención Inicial de establecimientos educacionales (mantención de calderas, limpieza de canaletas, limpieza de estanques de agua, declaración de emisiones, entre otras) Mantención permanente de establecimientos educacionales

I.3.- RESUMEN DE FINANCIAMIENTO PLAN DE INVERSIÓN 2020-2021

N°	RESUMEN TIPO DE FINANCIAMIENTO	MONTO REFERENCIAL \$
1	FAEP 2019	395.000.000
2	FAEP 2020	160.000.000
3	FEP (Dirección de Educación Pública)	303.007.161
4	TP (Dirección de Educación Pública)	350.311.146
5	SEP	125.781.195
6	JUNJI (JARDINES VTF)	40.181.279
7	Fondo de Mantenición MINEDUC 2020	200.000.000
8	Fondo DAEM 2020	1.500.000.000
TOTAL		3.074.280.781

I.4.- MANTENCIÓN GENERAL 2021

N°	LINEA DE ACCIÓN	DETALLE
1	MANTENCIÓN DE CALDERAS	LICITACIÓN PÚBLICA PRIMER TRIMESTRE DE CADA AÑO
2	LIMPIEZA DE CANALETAS	
3	DECLARACIÓN DE EMISIONES DE CALDERAS	
4	CORTE Y PODA DE ÁRBOLES	
5	LIMPIEZA DE ESTANQUES DE AGUA	
6	OTRAS MANTENCIONES	

I.5.- OBRAS MENORES 2020-2021, FAEP 2019

N°	ESTABLECIMIENTO	INICIATIVA	ESTADO DE EJECUCIÓN
1	ESCUELA CARLOS CONDELL	MEJORAMIENTO DE CUBIERTA Y OBRAS MENORES GIMNASIO	PROYECTOS PARA V°B° SECPLAN
2	ESCUELA ANA AICHELE CARRASCO	REPOSICION VENTANAS DE TERMO PANEL Y PINTURA	PROYECTOS PARA V°B° SECPLAN
3	ESCUELA ARTES Y CULTURA	REPOSICION VENTANAS DE TERMO PANEL Y PINTURA	PROYECTOS PARA V°B° SECPLAN
4	ESCUELA ESPAÑA	PINTURA	PROYECTOS PARA V°B° SECPLAN
5	INSTITUTO POLITECNICO	REPOSICIÓN DE VENTANAS DE TERMO PANEL	PROYECTOS PARA V°B° SECPLAN
6	LICDEO INDUSTRIAL	MEJORAMIENTO CANCHA SINTETICA	PROYECTOS PARA V°B° SECPLAN

I.6.- NORMALIZACIÓN 2020-2021, FAEP 2019

Esta iniciativa tiene relación con la elaboración de proyectos 2020 para posteriormente ir a proceso de licitación pública 2021.

ESTABLECIMIENTO	INICIATIVA	ESTADO DE EJECUCIÓN
LICEO INDUSTRIAL	DIAGNÓSTICO Y DISEÑO DE PROYECTOS DE RED ELÉCTRICA	EN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA
		EN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ESCUELA PAUL HARRIS	DIAGNÓSTICO Y DISEÑO DE PROYECTOS DE RED ELÉCTRICA	EN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA
		EN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ESCUELA ARTES Y CULTURA	DIAGNÓSTICO Y DISEÑO DE PROYECTOS DE RED ELÉCTRICA	EN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA
		EN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ESCUELA ITALIA	DIAGNÓSTICO Y DISEÑO DE PROYECTOS DE RED ELÉCTRICA	EN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA
		EN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA
LICEO COMERCIAL	ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE AMPLIACIÓN, RECONVERSIÓN Y REPARACIÓN DE SISTEMAS DE CALEFACCIÓN	EN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA
		EN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ESCUELA ESPAÑA	ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE AMPLIACIÓN, RECONVERSIÓN Y REPARACIÓN DE SISTEMAS DE CALEFACCIÓN	EN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA
		EN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA
LICEO INDUSTRIAL	ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE AMPLIACIÓN, RECONVERSIÓN Y REPARACIÓN DE SISTEMAS DE CALEFACCIÓN	EN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA

ESTABLECIMIENTO	INICIATIVA	ESTADO DE EJECUCIÓN
ESCUELA PAUL HARRIS	ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE AMPLIACIÓN, RECONVERSIÓN Y REPARACIÓN DE SISTEMAS DE CALEFACCIÓN	EN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ESCUELA GARCIA HURTADO	ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE AMPLIACIÓN, RECONVERSIÓN Y REPARACIÓN DE SISTEMAS DE CALEFACCIÓN	EN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ESCUELA CLAUDIO ARRAU	ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE AMPLIACIÓN, RECONVERSIÓN Y REPARACIÓN DE SISTEMAS DE CALEFACCIÓN	EN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDÉS	ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE AMPLIACIÓN, RECONVERSIÓN Y REPARACIÓN DE SISTEMAS DE CALEFACCIÓN	EN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ESCUELA ITALIA	ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE AMPLIACIÓN, RECONVERSIÓN Y REPARACIÓN DE SISTEMAS DE CALEFACCIÓN	EN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ESCUELA PICHIL	ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE AMPLIACIÓN, RECONVERSIÓN Y REPARACIÓN DE SISTEMAS DE CALEFACCIÓN	EN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ESCUELA ANA AICHELE CARRASCO	ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE AMPLIACIÓN, RECONVERSIÓN Y REPARACIÓN DE SISTEMAS DE CALEFACCIÓN	EN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ESCUELA MEXICO	ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	PARA LICITACIÓN PÚBLICA
ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	PARA LICITACIÓN PÚBLICA
ESCUELA LEONILA FOLCH	ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	PARA LICITACIÓN PÚBLICA
LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	PARA LICITACIÓN PÚBLICA
LICEO INDUSTRIAL	ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	PARA LICITACIÓN PÚBLICA

I.7.- OTRAS INICIATIVAS 2021

Iniciativas que se encuentran en la cartera de proyectos a ejecutar con el corto y mediano plazo.

ESTABLECIMIENTO	INICIATIVA	ESTADO DE EJECUCIÓN
ESCUELA ITALIA	CONSTRUCCIÓN DE PATIO CUBIERTO	EN PROCESO DE DISEÑO
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	MEJORAR IMAGEN (PINTURA Y LETREROS)	EN PROCESO DE DISEÑO
JARDINES INFANTILES VTF	MEJORAMIENTO Y OBRAS MENORES EN 3 UNIDADES EDUCATIVAS	EN PROCESO DE DISEÑO DE PROYECTOS
INSTITUTO POLITECNICO, ESCUELA ARTES Y CULTURA, ESCUELA DEPORTIVA Y ESCUELA SUIZA	REPOSICION DE SISTEMA DE CALEFACCIÓN	EN PROCESO DE FIRMA DE CONVENIO
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	REPOSICIÓN DE VENTANAS TERMOPANEL	FAEP 2020 EN PROCESO DE DIAGNOSTICO
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	HABILITACIÓN DE RUTA ACCESIBLE	EN PROCESO DE DISEÑO
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	CERTIFICACIÓN SELLO VERDE DE INSTALACIÓN DE GAS	EN PROCESO DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS

COMPONENTE	ACTIVIDAD
1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Pública.	Capacitación para Docentes, Asistentes de la Educación y funcionarios del Departamento de Educación y Jardines VTF
2. Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Adquisición de material didáctico, equipamiento informático, deportivo, artístico y de gastos de bienestar para los alumnos y Establecimientos Educacionales, Jardines VTF e internados de la Comuna de Osorno
	Adquisición de insumos y equipamiento para laboratorios de ciencias naturales, química y robótica para el desarrollo de diferentes competencias básicas que concretan el curriculum escolar de los Establecimientos Educacionales de la Comuna.
3. Administración y normalización de los establecimientos.	Pago de remuneraciones correspondiente a docentes y asistentes de la educación de Establecimientos Educacionales y jardines VTF
4. Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.	Mejoramiento y conservación de Infraestructura de los Establecimientos Educacionales urbanos, rurales y Jardines VTF
5. Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario.	Adquisición de mobiliario para los Establecimientos Educacionales, Jardines VTF e Internados de la Comuna
	Adquisición de equipamiento para habilitación y mantención de: casinos, salas de profesores, comedores y dependencias de los Establecimientos Educacionales, Jardines VTF
	Adquisición de sistema de seguridad para los Establecimientos Educacionales, Jardines VTF
	Reparaciones menores, hermoseamiento, implementación de patios entretenidos, habilitación de laboratorios de ciencias, y química, alhajamiento y mantenciones de las salas de clases

COMPONENTE	ACTIVIDAD
6. Transporte escolar y servicios de apoyo.	Contratación de servicio de transporte para salidas pedagógicas para los alumnos de los Establecimientos Educativos, Jardines VTF
	Contratación de servicios de transporte para alumnos a los Establecimientos Educativos.
7. Participación de la comunidad educativa.	Contratación de servicios y/o adquisiciones de insumos y equipamiento tendientes a otorgar Seguridad Escolar y Salud a la comunidad educativa de Establecimientos Educativos, Jardines VTF e Internados
	Contratación de servicios y/o adquisición de insumos para la realización de talleres extraescolares y eventos deportivos, artísticos, recreativos, culturales y científicas e insumos que otorguen estímulos a los estudiantes de los Establecimientos Educativos de la comuna de Osorno.

Nota: FAEP 2020 se encuentra en pleno proceso de ejecución, con un avance de ejecución a la fecha de un **40 %**.

CAPITULO VIII

PLANES DE INVERSIÓN

**UNIDADES
EDUCATIVAS**

LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT

PLAN DE INVERSION PADEM 2021

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL DE PRAT

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							CRONOGRAMA												
		FINANC DAEM	SUBV MANT	LEY SEP	SUBV PRO-RET	SUBV PIE	OTROS APORTES	TIPO FINANCIAM	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA																					
	Mantención general edificio (servicios mano de obra, emergencias, imprevistos, otros)	11.700.000	20.000.000						31.700.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	
2	Gastos operacionales (reposición vidrios, material eléctrico - gafistería, otros)								0			x	x	x	x	x	x	x	x	x	
3	Mobiliario escolar (sillas)								0			x	x	x							
4	Mobiliario escolar (mesas)								0			x	x	x							
5	Mobiliario (escritorios - otros)								0			x	x	x	x	x	x	x	x	x	
6	SUB-TOTAL	11.700.000	20.000.000	0	0	0	0	0	31.700.000												
SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL																					
1	Fortalecimiento de las actividades Lectoras			5.000.000					5.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	
2	Talleres de Libre Elección y actividades extraprogramáticas			10.000.000					10.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	
3	Capacitaciones a docentes, profesionales y asistentes de la educación			10.000.000					10.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	
4	Difusión y entrega de reglamentos y protocolos			16.000.000					16.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	
5	Actividades de Inducción y Discernimiento Vocacional			3.000.000					3.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	
6	Talleres de Convivencia Escolares			6.000.000					6.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	
7	Fortalecimiento del desarrollo integral de los estudiantes desde orientación			2.000.000					2.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	
8	Motivación y participación en Actividades Formativas			2.500.000					2.500.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	
9	Reconocimiento Educativo.			7.000.000					7.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	

LICEO INDUSTRIAL

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							CRONOGRAMA												
		FINANC DAEM	SUBV MANT	LEY SEP	SUBV PRO-RET	SUBV PIE	OTROS APORTES	TIPO FINANCIAM	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA																					
	Mantenimiento y reparaciones menores	15.000.000	9.000.000																		
1	Reparación de baños y artefactos sanitarios									X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Cambios de vidrios									X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Arreglos de puertas, ventanas y techumbres									X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Mantenimiento de Prados y Jardines									X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Arreglo de mobiliario escolar											X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Arreglo de máquinas											X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Materiales de aseo									X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Cambio de piso y reparación comedor alumnos																			X	X
	SUB-TOTAL	15.000.000	9.000.000	0	0	0	0	0	24.000.000												
SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL																					
1	Gestion pedagogica			70.000.000					70.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Liderazgo escolar			7.500.000					7.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Convivencia Escolar			25.000.000					25.000.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Gestion de recursos			50.000.000					50.000.000	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5																					
6									0												
7									0												
	SUB-TOTAL	0	0	152.500.000	0	0	0	0	152.500.000												
PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL																					
1	Remuneraciones							70.000.000	70.000.000												

LICEO RAHUE

PLAN DE INVERSION PADEM 2021

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: LICEO RAHUE

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							CRONOGRAMA												
		FINANC	SUBV	LEY	SUBV	SUBV	OTROS	TIPO	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
		DAEM	MANT	SEP	PRO-RET	PIE	APORTES	FINANCIAM													
MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA																					
1	Mantenimiento y reparación de equipos (calefacción, computacionales, lumínicos, entre otros).							Aport. Apod	0	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Mantenimiento y reparación infraestructura (Ventanas, puertas, manillas, rejas, baños, goteras)								0	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3	Materiales para mantenimiento equipos.								0	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4	Materiales para reparación infraestructura.								0	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5									0	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
6									0	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
7									0												
6	SUB-TOTAL	3.600.000	6.500.000	0	0	0	0	0	0												
SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL																					
1	Gestión Curricular			8.450.000					8.450.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Área liderazgo escolar (talleres, estímulos, actos culturales)			21.400.000				Aport. Apod	21.400.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3	Convivencia escolar			5.900.000					5.900.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4	Gestión de recursos			112.000.000					112.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5									0												
6									0												
7									0												
	SUB-TOTAL	0	0	147.750.000	0	0	0	0	147.750.000												
PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL																					

LICEO ELEUTERIO RAMIREZ

PLAN DE INVERSION PADEM 2021

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: LICEO ELEUTERIO RAMIREZ MOLINA OSORNO

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							CRONOGRAMA												
		FINANC	SUBV	LEY	SUBV	SUBV	OTRO	TIPO	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
		DAEM	MANT	SEP	PRO-RET	PIE	S APOR TES	FINANCI AM													
MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA																					
1	Mantención general liceo (mano de obra, servicios, emergencias, otros)		8.000.000						8.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Gastos operacionales (reposición vidrios, material electricos, gafisteria, otros)		2.000.000						2.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3	Mobiliario - oficinas		2.500.000						2.500.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4	Reposición de Luminarias externas foto		2.000.000						2.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5	Patios techados alumnos para conectar edificios, crear espacios urbanos recreativos, letreros luminosos y pintura exterior gimnasio	9.234.000							9.234.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
6	Mantencion y reparaciones Gimnasio LERO		2.000.000						2.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
7	Reposición de Luminarias externas foto		2.500.000						2.500.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
8	Salon Auditorium			150.000.000					150.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
9	Sala Auditorium						0	Otros	0	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
SUB-TOTAL		9.234.000	19.000.000	150.000.000	0	0	0	0	178.234.000												
SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL																					
1	Gestion Curricular			25.000.000					25.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Apoyo al Aprendizaje de todos los Estudiantes			20.000.000					20.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3	Desarrollo Capital Humano			30.000.000					30.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4	Renovacion y Mantencion Equipos computacionales e insumos y contratacion de plataforma			60.000.000					60.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
6	Estimulos Alumnos Destacados			15.000.000					15.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
7	Salidas Pedagogicas			15.000.000					15.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

8	Plan de Gestion Convivencia escolar			15.000.000					15.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
9	Fortalecimiento del CRA (textos, insumos computacionales, hojas, material fungible, aac. Computacional, otros)			20.000.000					20.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
10	Participación comunidad liceana (día convivencia escolar, día del alumno, día de la familia, chilenidad, ect.)			8.000.000					8.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
11	Confección Agenda Escolar			8.000.000					8.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
12	Convenio de Desempeño e incentivos			40.000.000					40.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
13	Remuneraciones funcionarios Docentes, Profesionales y Asistentes de la Educación			160.000.000					160.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
14	Retención 10% Subvención SEP para administración central			40.000.000					40.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
SUB-TOTAL		0	0	456.000.000	0	0	0	0	456.000.000												
PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL																					
1	Capacitación Docentes, Profesionales y funcionarios							7.000.000	7.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Evaluaciones y diagnóstico con necesidades educativas especiales (NEE)							6.000.000	6.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3	Recursos didacticos e insumos							20.000.000	20.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4	Valoraciones médicas							6.000.000	6.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5	Salidas Pedagógicas							6.000.000	6.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
6	Contratación Personal adecuado para cubrir Necesidades que dicta Decreto 270							165.000.000	165.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
7	Material apoyo pedagógico y Tic							40.000.000	40.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
SUB-TOTAL		0	0	0	0	0	250.000.000	0	250.000.000												
SUBVENCION DE PRO-RETENCIÓN																					
1	Compra y entrega de uniforme , calzado , mochilas zapatillas institucional.							30.000.000	30.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Recursos didacticos e insumos							10.000.000	10.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3	Salida pedagógica alumnos destacados							8.000.000	8.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4	Alimentación jornadas Padres e Hijos - Escuela de Padres							3.000.000	3.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5	Contratación de Monitores Actividades extraescolar_ pago Arbitrajes							2.000.000	2.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
6	Computadores según efecto pandemia y otros por efecto efecto pandemia							25.000.000	25.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

INSTITUTO COMERCIAL

PLAN DE INVERSION PADEM 2021																					
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: INSTITUTO COMERCIAL DE OSORNO																					
N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							CRONOGRAMA												
		FINANC DAEM	SUBV MANT	LEY SEP	SUBV PRO-RET	SUBV PIE	OTROS APORTES	TIPO FINANCIAM	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA																					
	Mantención y reparaciones menores	9.000.000	17.000.000						26.000.000	X	X	X	X								
2	Agua Caliente duchas para gimnasio principal								0	X	X	X									
3	Revestimiento ceramica zocalo pasillos y pintura alto trafico piso pasillos acceso pabellones								0												
4									0												
5									0												
6									0												
7									0												
6	SUB-TOTAL	9.000.000	17.000.000	0	0	0	0	0	26.000.000												
SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL																					
1	GESTIÓN DE CURRÍCULUM (plan integrado de simce, Contratacion docentes apoyo, reforzamiento alumnos prioratario)			30.000.000					30.000.000		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	LIDERAZGO ESCOLAR (Charlas motivacional, seminario familia, estimulo alumnos destacados)			20.000.000					20.000.000		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	CONVIVENCIA ESCOLAR (Contratacion profesionales,Charlas, talleres, seminario, jornada de formacion			20.000.000					20.000.000		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	GESTIÓN DE RECURSOS (Material didactico, capacitacion docente)			15.000.000					15.000.000		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5									0												
6									0												
7									0												
	SUB-TOTAL	0	0	85.000.000	0	0	0	0	85.000.000												

PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL																				
1	Contratacion profesional, Material didactico, insumos					130.000.000			130.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2									0											
3									0											
4									0											
5									0											
6									0											
7									0											
SUB-TOTAL		0	0	0	0	130.000.000	0	0	130.000.000											
SUBVENCION DE PRO-RETENCIÓN																				
1	Uniforme, compra calzado premiacion, material pedagogico, atenciones medicas, contratacion profesores de apoyo, contratacion tutores, giras de estudios, pasajes, participacion y competicion eventos					80.000.000			80.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2									0											
3									0											
4									0											
5									0											
6									0											
7									0											
SUB-TOTAL		0	0	0	80.000.000	0	0	0	80.000.000											
OTROS GASTOS NO OPERATIVOS																				
1									0			x			x					
2									0											
3									0											
4									0		x				x					
5									0		x									
SUB-TOTAL		0	0	0	0	0	0	0	0											
TOTAL GENERAL		9.000.000	17.000.000	85.000.000	80.000.000	130.000.000	0		321.000.000											

INSTITUTO POLITÉCNICO

PLAN DE INVERSION PADEM 2021

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: INSTITUTO POLITECNICO

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							CRONOGRAMA												
		FINANC DAEM	SUBV MANT	LEY SEP	SUBV PRO-RET	SUBV PIE	OTROS APORTES	TIPO FINANCIAM	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA																					
	Mantenimiento y reparaciones menores	19.900.000	5.100.000						25.000.000												
1	Elevar Cerco perimetral que colinda con calle Santa Maria. 33metros lineales x por un metro de alto, con malla acma, borde fierro angulo y pilar de soporte 50x50							Aport. Apod	0			x	x	x	x						
2	Reposicion de mobiliario para salas de clases								0				x	x	x		x	x	x		
3	Sanitización y control de plagas								0			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4	Pintura interior del establecimiento								0					x	x	x					
5	Mantenion general del establecimiento(Gasfiteria,mantenion de baños,reposicion de chapas y vidrios entre otros)								0			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
6	Limpieza de calentadores y cañones de combustion lenta								0			x			x		x				
7	Diseño para recinto deportivo patio cubierto								0				x	x	x	x					
8	Reposición de ventanas termopanel							30.000.000	30.000.000								x	x	x	x	
									0												
									0												
	SUB-TOTAL	19.900.000	5.100.000	0	0	0	30.000.000	0	55.000.000												
6 SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL																					
1	Área de Gestión Curricular			21.300.000					21.300.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Área de Liderazgo Escolar			17.800.000					17.800.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3	Área de Convivencia Escolar			19.750.000					19.750.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4	Área de Gestión de Recursos			78.800.000					78.800.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5									0												
6									0												

ESCUELA JUAN RICARDO SÁNCHEZ

PLAN DE INVERSION PADEM 2021

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ 7332-6

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							CRONOGRAMA												
		FINANC DAEM	SUBV MANT	LEY SEP	SUBV PRO-RET	SUBV PIE	OTROS APORTE S	TIPO FINANCIAM	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA																					
1	Instalación de caseta inspectoria 2 piso	800.000						Aport. Apod	800.000	x	x	x									
2	Arreglo baños estudiantes (puertas, estanque, tasas, huichas anti-desilizante)		700.000						700.000	x	x	x									
3	Arreglo baños funcionarios (puertas, estanque, tasas, huichas anti-desilizante)		600.000						600.000	x	x	x									
4	cambio de gomas antideslizantes		800.000						800.000	x	x	x									
5	Arreglo techo sala profesores (8 goteras)	3.000.000							3.000.000			x	x								
6	Adecuación baños minisuvalidos (cantidad 2)		500.000						500.000			x	x								
7	Desratización, sanitización.		1.400.000						1.400.000			x		x		x				x	
8	Reposición de vidrios		300.000						300.000			x					x				
9	Cambio de puertas salas de clases		450.000						450.000			x									
10	Arreglos menores		1.000.000						1.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	
11	SUB-TOTAL	3.800.000	5.750.000	0	0	0	0	0	9.550.000												
SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL																					
1	Gestion pedagogica			60.000.000					60.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	
2	Liderazgo escolar			12.000.000					12.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	
3	Convivencia Escolar			15.000.000					15.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	
4	Gestion de recursos			50.000.000					50.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	
	SUB-TOTAL	0	0	137.000.000	0	0	0	0	137.000.000												
PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL																					
1	Recursos humanos y horas extras							110.000.000	110.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	

ESCUELA ESPAÑA

PLAN DE INVERSION PADEM 2021

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA ESPAÑA

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							CRONOGRAMA												
		FINANC DAEM	SUBV MANT	LEY SEP	SUBV PRO-RET	SUBV PIE	OTROS APORTES	TIPO FINANCIAM	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA																					
	Mantenimiento y reparaciones menores	14.322.000	4.000.000																		
1	Pintura interior y exterior unidad educativa		0					Aport. Apod	0	x											
2	Materiales para reparaciones menores								0			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3	Reparaciones menores(Mano de obra)								0			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4	Cambio piso Salas de clases								0	x											
5									0	x											
6									0												
7									0												
6	SUB-TOTAL	14.322.000	4.000.000	0	0	0	0	0	0												
SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL																					
1	Gestión pedagógica			40.000.000					40.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Liderazgo Escolar			15.000.000				Aport. Apod	15.000.000			x	x	x	x		x	x	x	x	x
3	Convivencia Escolar			20.000.000					20.000.000			x	x	x	x		x	x	x	x	x
4	Gestión de Recursos			45.000.000					45.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5									0												
6									0												
7									0												
	SUB-TOTAL	0	0	120.000.000	0	0	0	0	120.000.000												
PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL																					
1	Gastos en personal					97.000.000			97.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Valoraciones médicas					1.500.000			1.500.000				x								
3	Material Didáctico					5.000.000			5.000.000				x								
4	Capacitaciones(Gastos asociados)					2.000.000			2.000.000	x				x							

ESCUELA EFRAÍN CAMPANA SILVA

PLAN DE INVERSION PADEM 2021																						
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: EFRAIN CAMPANA																						
N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							CRONOGRAMA													
		FINANC DAEM	SUBV MANT	LEY SEP	SUBV PRO-RET	SUBV PIE	OTROS APORTES	TIPO FINANCIAM	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
	MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA	6.300	7.900						14.200													
1	Puerta dirección							Otros	0													
2	Oficina inspectoría								0													
3	Separador duchas damas								0													
4	Conservación infraestructura								0													
5									0													
6									0													
7									0													
6	SUB-TOTAL	6.300	7.900	0	0	0	0	0	0													
	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL																					
1	GESTION PEDAGOGICA			86.388.000					86.388.000													
2	LIDERAZGO ESCOLAR			57.890.000				Aport. Apod	57.890.000													
3	CONVIVENCIA ESCOLAR			12.117.000					12.117.000													
4	GESTION DE RECURSOS			143.605.000					143.605.000													
5									0													
6									0													
7									0													
	SUB-TOTAL	0	0	300.000.000	0	0	0	0	300.000.000													
	PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL																					
1	GASTOS PERSONAL						68.000.000		68.000.000													
2	MATERIAL PEDAGÓGICO Y OFICINA						2.000.000		2.000.000													
3	CONSULTAS MEDICAS						1.100.000		1.100.000													
4									0													

ESCUELA SUIZA

PLAN DE INVERSION PADEM 2021																					
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA SUIZA																					
N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							CRONOGRAMA												
		FINANC DAEM	SUBV MANT	LEY SEP	SUBV PRO-RET	SUBV PIE	OTROS APORTES	TIPO FINANCIAM	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA																					
1	Mantenimiento y reparaciones menores	2.547.000	5.500.000						8.047.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2									0						x						
3									0												
4									0												
5									0												
6									0												
7									0												
6	SUB-TOTAL	2.547.000	5.500.000	0	0	0	0	0	8.047.000												
SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL																					
1	Área Gestión Curricular			46.000.000					46.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	
2	Área Liderazgo Escolar			10.000.000					10.000.000			x		x	x			x		x	x
3	Área Convivencia Escolar			20.000.000					20.000.000			x		x	x			x		x	x
4	Área Gestión de Recursos			70.000.000					70.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	
5									0												
6									0												
7									0												
	SUB-TOTAL	0	0	146.000.000	0	0	0	0	146.000.000												
PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL																					
1	Gastos en personal Decreto 170					76.000.000			76.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Consultas médicas y reevaluaciones					3.500.000			3.500.000			x									
3	Material didáctico y tecnológico					2.500.000			2.500.000			x		x	x			x		x	
4	Material de oficina y logística					6.500.000			6.500.000			x								x	

ESCUELA FUNDACIÓN PAUL HARRIS

PLAN DE INVERSION PADEM 2021

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESC.FUNDACION PAUL HARRIS

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO								CRONOGRAMA											
		FINANC	SUBV	LEY	SUBV	SUBV	OTROS	TIPO	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
		DAEM	MANT	SEP	PRO-RET	PIE	APORTES	FINANCIAM													
MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA																					
	Mantenimiento y reparaciones menores	2.000	500																		
1	CAMBIO SISTEMA ELECTRICO EN DEPEND								0	X	X	X									
2	CAMBIO ALERONES Y TECHO EN GIMNASIO								0	X	X										
3	REPOSICION DE PUERTAS EN 6 AULAS								0	X	X										
4	REPOSICION REJA Y CERCO FRONTIS ESC.								0	X	X	X	X								
5	PASILLO TECHADO DE ESC. HACIA GIMNASIO								0	X	X	X									
6	REPOSICION BOMBONA GAS AGUA CALIEN GIM								0	X	X	X									
7	ARREGLO PINTURA FACHADA E INFRAESTRUCTURA								0	X	X	X									
6	SUB-TOTAL	2.000	500	0	0	0	0	0	0												
SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL																					
1	CONTRATACION RR.HH			60.000				Proy. M.E	60.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO			8.000				Proy. M.E	8.000					X	X	X	X				
3	RECONOCIMIENTO, INCENTIVOS			5.000				Proy. M.E	5.000						X	X					X
4	ADQUISICION MATERIAL PEDAG, DIDAC, TECNOLOG E INSUMOS			30.000				Proy. M.E	30.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	VESTUARIO, UNIFORMES Y CALZADO PARA ALS			10.000				Proy. M.E	10.000		X	X	X								
6	IMPLEMENTOS TALLERES EXTRAPROGRAMATICOS			5.000				Proy. M.E	5.000		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7									0												
	SUB-TOTAL	0	0	118.000	0	0	0	0	118.000												
PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL																					

ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA

PLAN DE INVERSION PADEM 2021

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							CRONOGRAMA												
		FINANC DAEM	SUBV MANT	LEY SEP	SUBV PRO-RET	SUBV PIE	OTROS APORTES	TIPO FINANCIAM	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA																					
1	Pintura salas de clases	3.500.000					500.000		3.500.000												
2	Reposición puertas salas clases		2.000.000						2.000.000												
3	Arreglo cierre perimetral		3.000.000						3.000.000												
4	Reparación y mantención general de la U.E.		3.000.000						3.000.000												
5									0												
6									0												
7									0												
6	SUB-TOTAL	3.500.000	8.000.000	0	0	0	500.000	0	11.500.000												
SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL																					
1	Gestión pedagógica			60.000.000					60.000.000												
2	Liderazgo Escolar			10.000.000					10.000.000												
3	Convivencia Escolar			60.000.000					60.000.000												
4	Gestión de Recursos			140.000.000					140.000.000												
5									0												
6									0												
7									0												
	SUB-TOTAL	0	0	270.000.000	0	0	0	0	270.000.000												
PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL																					
1	Gastos en personal decreto N° 170						120.000.000		120.000.000												
2	Consultas y valoraciones médicas						6.000.000		6.000.000												
3	material didáctico y de oficina						4.000.000		4.000.000												

ESCUELA LEONILA FOLCH LÓPEZ

PLAN DE INVERSION PADEM 2020

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL:

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							CRONOGRAMA												
		FINANC	SUBV	LEY	SUBV	SUBV	OTROS	TIPO	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
		DAEM	MANT	SEP	PRO-RET	PIE	APORTE S	FINANCIA M													
MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA																					
1	REPOSICION DE MAMPARA ENTRE GIMNASIO Y ENTRADA PATIO	2.500.000						Otros	2.500.000			X	X		X						
2	CAMBIO DE PUERTAS DE BAÑOS Y CHAPAS	1.500.000							1.500.000			X		X	X			X		X	
3	MANTENCION DE CALDERA	1.000.000							1.000.000			X		X	X			X		X	
4	LIMPIEZA CANALETAS	1.000.000							1.000.000				X		X						
5	MANTENCION Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA U.E		10.000.000						10.000.000			X		X	X			X		X	
6	PINTURA PASILLOS DEL ESTABLECIMIENTO	1.800.000							1.800.000		X	X									
7	DESPENSAS EN COMEDOR	1.000.000							1.000.000			X	X	X							
6	SUB-TOTAL	8.800.000	10.000.000	0	0	0	0	0	18.800.000												
SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL																					
1	GESTION PEDAGOGICA			95.000.000					95.000.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	GESTION DE RECURSOS			180000000				Otros	180.000.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	CONVIVENCIA ESCOLAR			45.500.000					45.500.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	LIDERAZGO ESCOLAR			30.000.000					30.000.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5									0												
6									0												
7									0												
	SUB-TOTAL	0	0	350.500.000	0	0	0	0	350.500.000												
PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL																					
1	SUELDOS(DECRETO N°170)						140.000.000		140.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

2	CONSULTAS MEDICAS				4.500.000			4.500.000		X	X	X								
3	MATERIAL DE APOYO PEDAGOGICO				6.000.000			6.000.000		X	X	X	X	X	X					
4	CAPACITACIONES				5.000.000			5.000.000				X	X	X						
5								0												
6								0												
7								0												
	SUB-TOTAL	0	0	0	0	155.500.00	0	155.500.00	0											
SUBVENCION DE PRO-RETENCIÓN																				
1	ADQUISICION DE VESTUARIO				1.200.000			1.200.000		X	X			X	X					
2	ADQUISICION DE CALZADO				1.200.000			1.200.000		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
3	ADQUISICION DE LENTES				400.000			400.000			X	X		X	X					
4	ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES				200.000			200.000			X	X		X	X	X				
5								0												
6								0												
7								0												
	SUB-TOTAL	0	0	0	3.000.00	0	0	3.000.000	0											
OTROS GASTOS NO OPERATIVOS																				
1								0												
2								0												
3								0												
4								0												
5								0												
	SUB-TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0											
TOTAL GENERAL																				
		8.800.000	10.000.000	350.500.000	3.000.000	155.500.000	0	527.800.000	0											

ESCUELA CANADA

PLAN DE INVERSION PADEM 2021

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA CANADA

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							CRONOGRAMA												
		FINANC DAEM	SUBV MANT	LEY SEP	SUBV PRO-RET	SUBV PIE	OTROS APORTES	TIPO FINANCIAM	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA																					
1	Pintura	3.969.000							3.969.000	X	X				X	X					
2	Mantenimiento y Reparación de Unidad Educativa		8.200.000						8.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3									0												
4									0												
5									0												
6									0												
7									0												
6	SUB-TOTAL	3.969.000	8.200.000	0	0	0	0	0	12.169.000												
SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL																					
1	Gestión pedagógica			35.000.000					35.000.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Liderazgo escolar			20.000.000					20.000.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Convivencia Escolar			36.000.000					36.000.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Gestión de recursos			170.000.000					170.000.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5									0												
6									0												
7									0												
	SUB-TOTAL	0	0	261.000.000	0	0	0	0	261.000.000												
PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL																					
1	Gastos en personal Decreto 170						155.000.000		155.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Consultas Medicas						5.000.000		5.000.000			X	X	X							
3	Recursos de enseñanza, didácticos y tecnológicos						5.000.000		5.000.000				X	X		X		X			

ESCUELA CLAUDIO ARRAU

PLAN DE INVERSION PADEM 2021

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA CLAUDIO ARRAU

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							CRONOGRAMA												
		FINANC	SUBV	LEY	SUBV	SUBV	OTROS	TIPO	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
		DAEM	MANT	SEP	PRO-RET	PIE	APORTES	FINANCIAM													
MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA																					
1	REPARACIÓN TECHO PASILLO CENTRAL	2.500.000						Aport.Munic	2.500.000	X	X	X									
2	CONTRUIR NICHOS PARA CONTENEDORES BASURAS Y CIERRE	1.500.000							1.500.000	X											
3	REPARAR CANALETAS PASILLO BAÑOS		450.000						450.000	X											
4	INSTALACIÓN DE LAVAPLATOS ASISTENTES		350.000						350.000		X										
5	REPARAR CERCO PERIMETRAL CAIDO		250.000						250.000	X											
6	ARREGLOS ELÉCTRICOS		250.000						250.000	X											
7	PINTURA Y HERMOSEAMIENTO.		600.000						600.000	X											
6	SUB-TOTAL	4.000.000	1.900.000	0	0	0	0	0	5.900.000												
SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL																					
1	GESTIÓN PEDAGÓGICA			40.000.000					40.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	LIDERAZGO ESCOLAR			14.000.000				Otros	14.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	CONVIVENCIA ESCOLAR			16.000.000					16.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	GESTIÓN DE RECURSOS			62.000.000					62.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5									0												
6									0												
7									0												
	SUB-TOTAL	0	0	132.000.000	0	0	0	0	132.000.000												
PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL																					

1	PERSONAL, EVALUACIÓN, INSUMOS					109.000.000			109.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2									0														
3									0														
4									0														
5									0														
6									0														
7									0														
	SUB-TOTAL	0	0	0	0	109.000.000	0	0	109.000.000														
SUBVENCIÓN DE PRO-RETENCIÓN																							
1	UNIFORMES, VESTUARIO					650.000			650.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	COLACIONES					250.000			250.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	MERCADERÍA U OTROS APOYOS					450.000			450.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	ÚTILES ESCOLARES Y DE OFICINA					460.000			460.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	ELEMENTOS COVID O ENFERMERÍA					440.000			440.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6									0														
7									0														
	SUB-TOTAL	0	0	0	2.250.000	0	0	0	2.250.000														
OTROS GASTOS NO OPERATIVOS																							
1	INSTALACIÓN LABORATORIO		300.000						300.000	X	X												
2	MEJORAMIENTO SALA MÚSICA		250.000						250.000	X	X												
3	PINTURA PIESALA 1		250.000						250.000	X	X												
4	PINTURA PIE SALA 2		240.000						240.000	X	X												
5	ESCENARIO, CONTAINERS, REPISAS								0														
	SUB-TOTAL	0	1.040.000	0	0	0	0	0	1.040.000														
	TOTAL GENERAL	4.000.000	2.940.000	132.000.000	2.250.000	109.000.000	0		250.190.000														

ESCUELA MONSEÑOR VALDES SUBERCASEAUX

PLAN DE INVERSION PADEM 2021																						
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA MONSEÑOR VALDES																						
N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							CRONOGRAMA													
		FINANC DAEM	SUBV MANT	LEY SEP	SUBV PRO-RET	SUBV PIE	OTROS APORTES	TIPO FINANCIAM	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA																						
1	Mantencion y reparaciones menores	2.466.000	5.600.000					Aport. Apod	8.066.000													
2	Reposición vidrios								0	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
3	Mantenimiento caldera								0	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
4	Reparaciones eléctricas								0	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
5	Otras reparaciones menores y mantención								0	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
6	Instalación rejas de protección								0													
7	Extensión red de calefacción								0													
6	SUB-TOTAL	2.466.000	5.600.000	0	0	0	0	0	8.066.000													
SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL																						
1	Gestion pedagogica			50.000.000					50.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
2	Liderazgo escolar			15.000.000				Aport. Apod	15.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
3	Convivencia Escolar			30.000.000					30.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
4	Gestion de recursos			40.000.000					40.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
5									0													
6									0													
7									0													
	SUB-TOTAL	0	0	135.000.000	0	0	0	0	135.000.000													
PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL																						
1	evaluaciones médicas						4.000.000		4.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	

ESCUELA ITALIA

PLAN DE INVERSION PADEM 2021

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA ITALIA

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							CRONOGRAMA												
		FINAN C	SUBV	LEY	SUBV	SUBV	OTROS	TIPO	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
		DAEM	MANT	SEP	PRO-RET	PIE	APORTES	FINANCIA M													
MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA																					
1	Adquisición de insumos de ferretería y otros		4.000.000					Aport. Apod	4.000.000	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Pago de servicios (gasfitería,jardinería,carpintería, etc)		3.500.000						3.500.000	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	PENDIENTE (Daem) 2019:								0	X	X										
4	Construcción techo de ingreso entrada principal, entrada universal								0			X	X								
5	Pintura interna y externa de toda la infraestructura.								0	X											
6	Mejoramiento capacidad de caldera, habilitación de laboratorio.								0	X	X	X	X								
7	Construcción gimnasio, mejoramiento sistema de aislación térmica.								0	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	SUB-TOTAL	0	7.500.000	0	0	0	0	0	7.500.000												
SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL																					
1	Gestión Pedagógica (Contratación, asignación de horas, aplicación decreto N°373 y N°170)			40.000.000					40.000.000												
2	Gestión de Liderazgo (Capacitaciones docentes).			16.000.000				Aport. Apod	16.000.000												
3	Gestión de Convivencia (Vestuario escolar, página web, talleres y capacitaciones docentes)			20.000.000					20.000.000												
4	Gestión de recursos (Recursos tecnológicos, útiles escolares y contratación de personal administrativo)			65.000.000					65.000.000												
5									0												
6									0												
7									0												
	SUB-TOTAL	0	0	141.000.000	0	0	0	0	141.000.000												
PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL																					

ESCUELA ARTES Y CULTURA

PLAN DE INVERSION PADEM 2021																						
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA DE ARTES Y CULTURA OSORNO																						
N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							CRONOGRAMA													
		FINANC DAEM	SUBV MANT	LEY SEP	SUBV PRO-RET	SUBV PIE	OTROS APORTES	TIPO FINANCIAM	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA																						
1	Reparacion y Mantencion de la Unidad Ed.	2.000.000	3.000.000					Faep 2017	5.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
2	Pintado dependencias Establecimiento Ed.		1.000.000						1.000.000	x	x										x	
3	Cambio de Combustiones lentas		1.000.000						1.000.000	x	x										x	
4	Reposicion de Vidrios	500.000							500.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
5	Mantencion y cambio de Extintores	1.000.000							1.000.000			x										
6									0													
7									0													
6	SUB-TOTAL	3.500.000	5.000.000	0	0	0	0	0	8.500.000													
SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL																						
1	Implementacion tecnologica			10.000.000					10.000.000			x									x	
2	Uniformes			40.000.000				Aport. Apod	40.000.000			x									x	
3	Material de enseñanza			20.000.000					20.000.000											x	x	
4	instrumentos musicales			10.000.000					10.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
5	contratacion de personal			80.000.000					80.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
6	salidas pedagogicas			20.000.000					20.000.000													
7									0													
	SUB-TOTAL	0	0	180.000.000	0	0	0	0	180.000.000													
PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL																						
1	Implementacion tecnologica							10.000.000	10.000.000			x									x	x

ESCUELA SOCIEDAD DE SOCORRO DE SEÑORAS

PLAN DE INVERSION PADEM 2021

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA SOCIEDAD SOCORRO DE SEÑORAS.

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							CRONOGRAMA												
		FINANC	SUBV	LEY	SUBV	SUBV	OTROS	TIPO	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
		DAEM	MANT	SEP	PRO-RET	PIE	APORTES	FINANCIAM													
MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA																					
	Mantenimiento y reparaciones menores	3.500	6.300						9.800												
1	Mantenimiento e Infraestructura								0	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Revestimiento exterior Norway								0			X	X	X	X						
4	Patio exterior techado								0	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Cambio de mobiliario escolar								0				X	X	X	X					
6	Protección y seguridad escolar covid 19								0												
7									0												
6	SUB-TOTAL	3.500	6.300	0	0	0	0	0	9.800												
SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL																					
1	Gestión pedagógica			9.000					9.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Liderazgo escolar			10.000					10.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Convivencia Escolar			13.000					13.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Gestión de recursos			190.000					190.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5									0												
6									0												
7									0												
	SUB-TOTAL	0	0	222.000	0	0	0	0	222.000												
PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL																					
1	Evaluaciones médicas					2.500			2.500			X	X	X							

ESCUELA PARVULARIA PEDRO AGUIRRE CERDA

PLAN DE INVERSION PADEM 2021

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA DE PARVULOS PEDRO AGUIRRE CERDA

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							TIPO FINANCIAM	TOTAL	CRONOGRAMA											
		FINANC DAEM	SUBV MANT	LEY SEP	SUBV PRO-RET	SUBV PIE	OTROS APORTES	E			F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA								Aport. Apod														
1	REPARACIONES DE PUERTAS ACCESO		300.000						300.000													
2	REJA PROTECCION TANQUES DE GAS		200.000						200.000													
3	REPARACIONES GOTERAS ESTABLECIMIENTO																					
4	COMEDOR PARA FUNCIONARIOS																					
5	MANTENCION EN GENERAL								0													
6									0													
	SUB-TOTAL	0	500.000	0	0	0	0	0	500.000													
SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL								Aport. Apod														
1	GESTION PEDAGOGICA			\$ 3.000.000					3.000.000													
2	LIDERAZGO			\$ 2.000.000					2.000.000													
3	CONVIVENCIA ESCOLAR			\$ 2.000.000					2.000.000													
4	RECURSOS HUMANOS			\$ 18.000.000					18.000.000													
5	RECURSOS PEDAGOGICOS			\$ 3.000.000					3.000.000													
6									0													
7									0													
	SUB-TOTAL	0	0	\$ 28.000.000	0	0	0	0	28.000.000													
PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL																						
1									0													

ESCUELA RURAL EMILIO SURBER SCHULZ

PLAN DE INVERSION PADEM 2021																					
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: Escuela Rural Emilio Surber Schulz																					
N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							CRONOGRAMA												
		FINANC DAEM	SUBV MANT	LEY SEP	SUBV PRO-RET	SUBV PIE	OTROS APORTES	TIPO FINANCIAM	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA																					
1	Reposicion de vidrios		150.000						150.000			x			x						
2	Arreglo canaletas		300.000						300.000												
3	Limpieza de techumbres y canaletas	1.500.000							1.500.000			x	x				x	x			
4	Limpieza de combustiones lentas	1.000.000							1.000.000			x		x	x		x		x		
5	Reparacion de cerco trasero y lateral de la escuela	1.000.000							1.000.000			x									
6	Instalacion de datats y telones	800.000							800.000			x									
7	Pintura interior y exterior biblioteca y otros	6.000.000							6.000.000	x	x	x									
8	Reparacion de baños	700.000							700.000			x				x					
9	Habilitacion comedor profesores	4.500.000							4.500.000	x	x	x	x								
10	Letrero exterior identificacion escuela	300.000							300.000			x									
	SUB-TOTAL	15.800.000	450.000	0	0	0	0	0	16.250.000												
SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL																					
1	Area de gestion curricular			2.000.000					2.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Área de Liderazgo Escolar			1.500.000					1.500.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3	Área de Convivencia Escolar			6.000.000					6.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4	Gestion de recursos			15.000.000					15.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5									0												
6									0												
7									0												
	SUB-TOTAL	0	0	24.500.000	0	0	0	0	24.500.000												
PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL																					

ESCUELA RURAL PELLECO

PLAN DE INVERSION PADEM 2021																					
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA RURAL PELLECO																					
N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							CRONOGRAMA												
		FINANC DAEM	SUBV MANT	LEY SEP	SUBV PRO-RET	SUBV PIE	OTROS APORTES	TIPO FINANCIAM	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA																					
1	Reposicion de baños y baño discapacitado.	10.000.000							10.000.000	X	X	X	X								
2	Arreglo del Patio (nivelación y relleno)	1.000.000							1.000.000	X	X	X	X								
3	Reparación baño profesor	1.000.000							1.000.000	X	X	X	X								
4									0												
5									0												
6									0												
7									0												
6	SUB-TOTAL	12.000.000	0	0	0	0	0	0	12.000.000												
SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL																					
1	Gestion pedagogica			3.900.000					3.900.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Liderazgo escolar			1.000.000					1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Convivencia Escolar			3.000.000					3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Gestion de recursos			8.000.000					8.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5									0												
6									0												
7									0												
	SUB-TOTAL	0	0	15.900.000	0	0	0	0	15.900.000												
PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL																					
1									0												

ESCUELA PUCOIHUE

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA RURAL PUCOIHUE																							
N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							CRONOGRAMA														
		FINANC DAEM	SUBV MANT	LEY SEP	SUBV PRO-RET	SUBV PIE	OTROS APORTES	TIPO FINANCIAM	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA																							
1	Cambio de ventanas y puertas	5.000.000						Aport. Apod	5.000.000	x	x	x											
2	Mantenion de combustiones lenta		300.000						300.000	x			x				x					x	
3	Canaletas		200.000						200.000			x			x							x	
4	Pintura interior y exterior biblioteca		5.000.000						5.000.000	x	x												
5									0														
6									0														
7									0														
6	SUB-TOTAL	5.000.000	5.500.000	0	0	0	0	0	10.500.000														
SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL																							
1	Gestión pedagógica			2.000.000					2.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Liderazgo			1.000.000				Aport. Apod	1.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3	Convivencia Escolar			6.000.000					6.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4	Gestion de Recursos			15.000.000					15.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5									0														
6									0														
7									0														
	SUB-TOTAL	0	0	24.000.000	0	0	0	0	24.000.000														
PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL																							
1									0														
2									0														
3									0														

ESCUELA RURAL TRINQUICAHUIN

PLAN DE INVERSION PADEM 2021

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: RURAL TRINQUICAHUÍN

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO								CRONOGRAMA											
		FINANC DAEM	SUBV MANT	LEY SEP	SUBV PRO-RET	SUBV PIE	OTROS APORTES	TIPO FINANCIAM	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA																					
	Mantenimiento y reparaciones menores	1.500.000								1.500.000											
1	REPOSICIÓN DE BAÑOS Y BAÑO DISCAPACITADO.									0	X	X	X								
2	CERCO PERIMETRAL.									0	X	X	X								
3	CONSTRUCCIÓN DE LEÑERA									0	X	X	X								
4										0											
5										0											
6										0											
7										0											
6	SUB-TOTAL	1.500.000	0	0	0	0	0	0	0	1.500.000											
SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL																					
1	Gestion pedagógica			3.000.000						3.000.000	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Liderazgo escolar			650.000						650.000	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x
3	Convivencia Escolar			2.500.000						2.500.000	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x
4	Gestion de recursos			5.000.000						5.000.000	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x
5										0											
6										0											
7										0											
	SUB-TOTAL	0	0	11.150.000	0	0	0	0	0	11.150.000											
PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL																					

ESCUELA RURAL MARIA LUISA BOMBAL

PLAN DE INVERSION PADEM 2021																						
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA RURAL MARÍA LUISA BOMBAL																						
N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO								CRONOGRAMA												
		FINANC DAEM	SUBV MANT	LEY SEP	SUBV PRO-RET	SUBV PIE	OTROS APORTES	TIPO FINANCIAM	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA																						
	Mantenimiento y reparaciones menores	36.500.000	200.000																			
1	Cambio de ventanas								0	x												
2	Cambio de techos								0	x												
3	Cambio de tingle								0	x												
4	cambio de piso en pasillo								0	x												
5	reparación de baños								0	x												
6	Cambi de puertas y chapas								0	x												
7									0													
6	SUB-TOTAL	36.500.000	200.000	0	0	0	0	0	0													
SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL																						
1	Uniformes			1.500.000					1.500.000	x												
2	Material funguible			1.200.000					1.200.000	x												
3	Material educativo			700.000					700.000	x												
4	Compra insentivo			300.000					300.000												x	
5	Contratación ayudante de aula			2.500.000					2.500.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
6									0													
7									0													
	SUB-TOTAL	0	0	6.200.000	0	0	0	0	6.200.000													
PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL																						
1									0													

ESCUELA RURAL SANTA ROSA

PLAN DE INVERSION PADEM 2021

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA RURAL SANTA ROSA

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO								CRONOGRAMA											
		FINANC	SUBV	LEY	SUBV	SUBV	OTROS	TIPO	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
		DAEM	MANT	SEP	PRO-RET	PIE	APORTES	FINANCIAM													
MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA																					
1	CERCO PERIMETRAL ACCESO CAMINO	8.000.000						Aport. Apod	8.000.000			X									
2	PORTONES DE ACCESO ESTABLECIMIENTO	1.000.000							1.000.000			X									
3	HABILITACIÓN SALA PROFESORES	2.000.000							2.000.000			X									
4	INSTALACIÓN CÁMARAS SEGURIDAD	1.000.000							1.000.000			X									
5									0												
6									0												
7									0												
6	SUB-TOTAL	12.000.000	0	0	0	0	0	0	12.000.000												
SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL																					
1	GESTIÓN PEDAGOGICA			5.000.000					5.000.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
2	RECURSOS			5.000.000				Aport. Apod	5.000.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
3	CONVIVENCIA ESCOLAR			10.000.000					10.000.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
4									0												
5									0												
6									0												
7									0												
	SUB-TOTAL		0	20.000.000	0	0	0	0	20.000.000												
PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL																					
1									0												

ESCUELA AGROAGRICOLA PICHIL

PLAN DE INVERSION PADEM 2021

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: Escuela Agroecológica Pichil

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO								CRONOGRAMA											
		FINANC	SUBV	LEY	SUBV	SUBV	OTROS	TIPO	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
		DAEM	MANT	SEP	PRO-RET	PIE	APORTES	FINANCIA M													
MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA																					
	Mantenimiento y reparaciones menores	2.300.000	1.700.000					Aport. Apod	4.000.000	x											
2	Pintura salas de clases								0	x											
3	Renovación letrero nombre de escuela								0												
4									0												
5									0												
6									0												
7									0												
6	SUB-TOTAL	2.300.000	1.700.000	0	0	0	0	0	4.000.000												
SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL																					
1	Recursos Humanos			47.000.000					47.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Recursos Educativos			23.000.000				Aport. Apod	23.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3									0												
4									0												
5									0												
6									0												
7									0												
	SUB-TOTAL	0	0	70.000.000	0	0	0	0	70.000.000												
PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL																					

ESCUELA RURAL FORRAHUE

PLAN DE INVERSION PADEM 2021

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA RURAL FORRAHUE

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO								CRONOGRAMA											
		FINANC DAEM	SUBV MANT	LEY SEP	SUBV PRO-RET	SUBV PIE	OTROS APORTES	TIPO FINANCIAM	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA																					
1	Reparaciones menores	324						Aport. Apod	324												
2	Mantenimiento		620						620												
3									0												
4									0												
5									0												
6									0												
7									0												
6	SUB-TOTAL	324	620	0	0	0	0	0	944												
SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL																					
1	Recursos de aprendizajes			5.300					5.300												
2	Uniforme escolar			5.000				Aport. Apod	5.000												
3	material de oficina			2.200					2.200												
4	Materiales de higiene			2.000					2.000												
5	Locomocion (salida a terreno)			800					800												
6	Capacitación			2.300					2.300												
7									0												
	SUB-TOTAL	0	0	17.600	0	0	0	0	17.600												
PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL																					
1									0												
2									0												

ESCUELA RURAL WALTERIO MEYER RUSCA

PLAN DE INVERSION PADEM 2021

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA WALTERIO MEYER RUSCA
--

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							TOTAL	CRONOGRAMA											
		FINANC	SUBV	LEY	SUBV	SUBV	OTROS	TIPO		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
		DAEM	MANT	SEP	PRO-RET	PIE	APORTES	FINANCIAM													
MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA																					
	Mantenimiento y reparaciones menores	1.593.000	2.200.000																		
1	Reposición de vidrios							Aport. Apod	0			x		x			x			x	
2	Reposición de luminarias								0			x				x					
3	Limpia pies								0			x									
4	Limpieza de canaletas								0				x								
5	Materiales para sanitización								0												
6	Una escalera								0												
7	Barillas para limpiar virios								0												
6	SUB-TOTAL	1.593.000	2.200.000	0	0	0	0	0	0												
SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL																					
1	Gestión Curricular			30.000.000					30.000.000	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	
2	Gestión de Recursos			45.000.000				Aport. Apod	45.000.000	x		x	x								
3	Convivencia Escolar			5.000.000					5.000.000				x		x			x			
4	Gestión de Liderazgo			5.000.000					5.000.000			x		x			x				
5									0												
6									0												
7									0												
	SUB-TOTAL	0	0	85.000.000	0	0	0	0	85.000.000												
PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL																					
1	Inversión en Peresonal							70.000.000	70.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	

ESCUELA RURAL LUMACO

PLAN DE INVERSION PADEM 2021

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: Escuela Rural Lumaco

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO								CRONOGRAMA											
		FINANC DAEM	SUBV MANT	LEY SEP	SUBV PRO-RET	SUBV PIE	OTROS APORTES	TIPO FINANCIAM	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA																					
1	Mantenión y reparaciones menores	2.000.000	200.000					Aport. Apod	2.200.000												
2	Estructura interior y exterior hall escuela								0												
3									0												
4									0												
5									0												
6									0												
7									0												
6	SUB-TOTAL	2.000.000	200.000	0	0	0	0	0	2.200.000												
SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL																					
1	gestion pedagogica			500.000					500.000												
2	liderazgo escolar			500.000				Aport. Apod	500.000												
3	convivencia escolar			1.200.000					1.200.000												
4	gestion de recursos			1.200.000					1.200.000												
5									0												
6									0												
7									0												
	SUB-TOTAL	0	0	3.400.000	0	0	0	0	3.400.000												
PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL																					
1	no existe proyecto de integracion								0												
2									0												
3									0												

ESCUELA RURAL CHACAYAL

PLAN DE INVERSION PADEM 2021

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA RURAL CHACAYAL

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO								CRONOGRAMA												
		FINANC DAEM	SUBV MANT	LEY SEP	SUBV PRO-RET	SUBV PIE	OTROS APORTES	TIPO FINANCIAM	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA																						
1	Arreglo de canaletas patio techado	2.000.000								2.000.000	x	x										
2	Adecuación baño para minusvalido	500.000								500.000		x										
3	mesas unipersonales	500.000								500.000	x	x										
4	construccion sala covid	2.000.000								2.000.000												
5										0												
6										0												
7										0												
6	SUB-TOTAL	5.000.000	0	0	0	0	0	0	0	5.000.000												
SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL																						
1	Utiles escolares y material didactico			2.000.000						2.000.000			x			x				s	x	
2	tintas y/o elementos informaticos			1.000.000						1.000.000		x		x		x					x	
3	transporte y colaciones			500.000						500.000					x		x				x	x
4	horas extras			1.000.000						1.000.000				x		x						
5	mobiliario			500.000						500.000			x	x								
6	vestuario institucional			1.000.000						1.000.000				x							x	
7										0												
	SUB-TOTAL	0	0	6.000.000	0	0	0	0	0	6.000.000												
PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL																						
1										0												
2										0												

ESCUELA RURAL LOS ABEDULES

PLAN DE INVERSION PADEM 2021

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA RURAL LOS ABEDULES

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO								CRONOGRAMA												
		FINANC	SUBV	LEY	SUBV	SUBV	OTROS	TIPO	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
		DAEM	MANT	SEP	PRO-RET	PIE	APORTES	FINANCIAM	TOTAL													
	MANTENCIÓN Y REPARACIONES MENORES	1.500	3.200						4700													
1	CONSTRUCCIÓN LEÑERA							Otros	0	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	REPOSICION DE PISOS Y CUBIERTA EXTERNA DE ALGUNAS PAREDES									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	PATIO CUBIERTO								25.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	BAÑO DISCAPACITADOS								5.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL								1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	REPARACIONES MENORES								0	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7									0	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	SUB-TOTAL	1.500	3.200	0	0	0	0	0	31.000.000													
SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL																						
1	Gestion pedagogica			8.000.000					8.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Liderazgo escolar			2.000.000					2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Convivencia Escolar			3.000.000					3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Gestion de recursos			7.000.000					7.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4									0													
5									0													
6									0													
7									0													
	SUB-TOTAL	0	0	12.000.000	0	0	0	0	12.000.000													
PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL																						
1									0													

ESCUELA RURAL TACAMO ALTO

PLAN DE INVERSION PADEM 2021																					
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA RURAL TACAMÓ ALTO																					
N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							CRONOGRAMA												
		FINANC DAEM	SUBV MANT	LEY SEP	SUBV PRO-RET	SUBV PIE	OTROS APORTES	TIPO FINANCIAM	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA																					
1	Habilitación sala multiuso							Otros	0												
2	Habilitación sala y comedor de profesores								0												
3	Cambio de ventanas termopanel								0												
4	Construcción leñera y bodega								0												
5	Cambio de 3 puertas salas de clases con protección								0												
6	Cambio techumbre acceso baños	3.000.000							3.000.000												
7	Construcción patio techado y acceso universal								0												
6	SUB-TOTAL	3.000.000	0	0	0	0	0	0	3.000.000												
SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL																					
1	Gestión pedagógica			2.000.000					2.000.000												
2	Liderazgo escolar			1.000.000				Aport. Apod	1.000.000												
3	Convivencia escolar			1.000.000					1.000.000												
4	Gestión de recursos			2.000.000					2.000.000												
5									0												
6									0												
7									0												
	SUB-TOTAL	0	0	6.000.000	0	0	0	0	6.000.000												
PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL																					
1	No existe proyecto de integración				200.000				200.000												
2									0												

ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE

PLAN DE INVERSION PADEM 2021

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA ANA AICHELE CARRASCO

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							CRONOGRAMA												
		FINANC	SUBV	LEY	SUBV	SUBV	OTROS	TIPO	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
		DAEM	MANT	SEP	PRO-RET	PIE	APORTES	FINANCIAM													
MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA																					
	Reparación y mantención de infraestructura y equipamiento de la unidad educativa	24.000.000	1.000.000						25.000.000	x	x										
2	instalacion de cortinas en dormitorios y comedor internado								0	x	x										
3	arreglos de baños y duchas de escuela								0	x	x										
4	limpieza de combustiones y canaletas								0	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5	petroleo ,gas y leña (100 mts)								0	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
6	pintura de escuela interior y vetanas a termopaneles						30.000.000		30.000.000	x	x										
7	cambio de puertas de escuela E INTERNADO								0	x	x										
8	REJAS OFINAS Y ARREGLO DE PORTONES								0	x	x										
9	ARRELO DE TECHO INTERNADO ,ACCESO ESCUELA / INTERNADO								0	x	x										
10	protectores de combustiones lentas en salas y pasillos faltantes								0	x	x										
11	arreglo de sala de maderas, reposteria y artes culinarias								0	x	x										
12	PROYECTO ACCESO UNIVERSAL						30.000.000		30.000.000	x	x										
	SUB-TOTAL	24.000.000	1.000.000	0	0	0	60.000.000	0	85.000.000												
SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL																					
1									0												
2									0												
3									0												
4									0												
5									0												
6									0												

CAPITULO IX

SEGUIMIENTO MONITOREO Y EVALUACION

PROPUESTA DE EVALUACIÓN

Se entenderá la evaluación como un proceso sistemático de observación y verificación de los distintos proyectos y programas de acción que conforman el Plan Operativo del PADEM 2018, con el propósito de establecer el grado en el cual las actividades y acciones realizadas, los productos esperados y la utilización de los recursos materiales y financieros, cumplen con lo planificado.

1. Niveles de evaluación del diseño:

La **evaluación de la ejecución**, que se efectuará en el periodo de implementación de los programas / proyectos de acción. Su finalidad es verificar si la ejecución se ajusta a la programación inicial, entregar feedback para la etapa siguiente, ajustando aquellos aspectos que se requieren para lograr lo propuesto. La **evaluación de resultados**, se efectuará al finalizar la ejecución de los programas de acción, con el propósito de verificar su cumplimiento en cuanto al logro de las metas propuestas.

a. Nivel de evaluación del Plan Operativo

- Evaluación de la ejecución global del Plan Operativo: Esto es las programaciones del conjunto de programas / proyectos de acción de cada área, su integración a la estructura y el quehacer de las Unidades Educativas, implementación de cambios no previstos, etc.
- Evaluación de resultados del Plan Operativo: Esto es los resultados parciales que se van logrando por la ejecución del conjunto de estrategias y como fruto de otras acciones o modificaciones incluidas en el Plan Operativo.

b. Nivel de evaluación de los Programas / Proyectos de Acción

- Evaluación de la ejecución de los programas/proyectos de acción: Esto se refiere al cumplimiento de la programación de cada uno de los programas/proyectos de acción en sus aspectos más relevantes.
- Evaluación de los resultados: Recoge los principales resultados o logros de cada uno de los planes en base a las metas anuales del Plan Operativo.

2. Estrategia de evaluación:

- a. El DAEM será responsable de la evaluación y monitoreo del Plan Operativo, para lo cual se ha diseñado la siguiente estrategia:
 - Mediante la aplicación de instrumentos diseñados para este fin, se recogerá información que de cuenta de una evaluación de ejecución y de resultados del programa / proyecto de acción correspondiente, generando un informe escrito para ser procesado por el coordinador general del Plan Operativo del PADEM.
 - Al coordinador general del Plan Operativo del PADEM le corresponderá evaluar la ejecución y los resultados parciales de la globalidad del Plan Operativo, recibiendo los informes provenientes de los diferentes programas/proyectos de acción de cada área de gestión, dando feedback y orientaciones para la ejecución futura.

De esta manera la evaluación supondrá observación y registro de lo que está ocurriendo en cada área de gestión con los distintos programas / proyectos de acción, generando también acciones de análisis en grupo con los distintos actores involucrados en la ejecución de los programas de acción.